

107
2ej

308923

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

**ESCUELA DE PEDAGOGIA
INCORPORADA A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**



**PEDAGOGIA COMPARADA ENTRE ESTADOS
UNIDOS Y MEXICO A NIVEL MEDIO SUPERIOR.**

**TESIS PROFESIONAL
QUE PRESENTA:
NATALIA PUENTES ARAUJO
PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN PEDAGOGIA**

**DIRECTOR DE TESIS:
DRA. ELVIA MARVEYA VILLALOBOS TORRES**

MEXICO, D. F.

1995

FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Gracias papá y mamá por haberme dado la oportunidad y el apoyo para estudiar, el cariño para salir adelante y el amor incondicional que no todos saben ofrecer.

Gracias Pancho por aguantarme durante estos años y especialmente mientras trabaje en esta tesis.

Gracias por ayudarme con todo lo que no podía sin la ayuda de un experto en organigramas y cuadros.

Gracias a toda mi familia, que desde Uruguay me siguen recordando y extrañando igual que yo a ellos. Especialmente a mis padrinos, Hector y Mónica que siempre han creído en mí.

Gracias Virginia por ser una buena hermana y apoyarme siempre en todo lo que hago, espero poder hacer lo mismo por vos.

Gracias a mi excelente directora de tesis, Marveya Villalobos y al mejor revisor de la UP, Gabriel Mendoza.

Gracias a toda la familia de Pancho que han sido para mí la familia que no tengo aquí. Desde el principio me aceptaron como parte de su familia y siempre me han ayudado en lo que pueden.

Gracias a todos los profesores que me han dado clases durante los cuatro años, es por ellos que puedo presentar esta tesis

Gracias Bacon, Kobsky y Nighty por hacerme salir a caminar y despejarme de todas las tensiones que uno puede acumular escribiendo una tesis.

Gracias Estetos, Chuminga, Bartolo, Juanita y Felini por acompañame en esas largas noches junto a la computadora.

Sobretudo, le doy las gracias a mi amiga y compañera de tesis Ana María Padilla de la Torre (Padilight) que aunque tenemos nuestras diferencias siempre seremos amigas y hasta primas.

Indice

INTRODUCCIÓN		1
I.	BASES TEÓRICAS DE LA PEDAGOGÍA COMPARADA	4
I.1	Educación	4
I.1.1	Definición Etimológica	5
I.1.2	Definición Vulgar	6
I.1.3	Definición Real	6
I.2	Pedagogía	8
I.2.1	Definición Etimológica	8
I.2.2	Definición Real	8
I.3	Pedagogía Comparada	9
I.3.1	Ruptura Epistemológica	10
I.3.2	Definición Real	12
I.3.3	Objetivo	13
I.3.4	Utilidad	15
I.3.5	Propósito	16
I.3.6	Finalidad	16
I.3.7	Origen y Desarrollo	18
I.4	El Método Comparativo	30
I.4.1	Definición del Método Comparativo	32
II.	LA EDUCACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	36
II.1	Datos Generales del País	36
II.2	Finalidades, Metas y Objetivos	39
II.2.1	Finalidades de la Educación	39
II.2.2	Metas de la Educación	43
II.2.3	Objetivos de la Educación Media Superior	44

II.3	Organización Administrativa	44
II.3.1	Distinción en un Sistema Centralizado o Descentralizado	44
II.3.2	Ministerio de Educación	57
II.3.3	Presupuesto del Gobierno Destinado a Educación	58
II.3.4	Sindicatos Educativos	60
II.3.5	Becas que otorga el Gobierno	61
II.3.6	Control Escolar	64
II.4	Estructura Pedagógica	65
II.4.1	División de la Educación	65
II.4.1.1	Nivel de Escolaridad Obligatoria	66
II.4.1.2	Educación Privada	66
II.4.2	Calendarización	69
II.4.3	Alfabetización	72
II.5	Contenidos Educativos	73
II.5.1	Planes y Programas de Estudio y su actualización	73
II.5.2	Contenidos educativos por nivel	84
II.5.3	Libros de texto	106
II.6	Métodos, Técnicas y Procedimientos	107
II.6.1	Organización de las clases	107
II.6.2	Método de estudio y trabajo en casa	114
II.6.3	Actividades extraescolares	115
II.7	Actores del Proceso Enseñanza - Aprendizaje	125
II.7.1	Cuerpo Docente	125
II.7.1.1	Director	125
II.7.1.2	Asesor Académico	126
II.7.1.3	Docente	127
II.7.1.4	Dicente	133
III.	LA EDUCACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	138
III.1	Datos Generales del País	138
III.2	Finalidades, Metas y Objetivos	146
III.2.1	Finalidades de la educación	146
III.2.2	Metas de la educación	152

III.2.3	Objetivos de la educación media superior	157
III.3	Organización Administrativa	159
III.3.1	Distinción en un sistema centralizado o descentralizado	159
III.3.2	Secretaría de Educación Pública	166
III.3.3	Presupuesto del gobierno destinado a educación	179
III.3.4	Sindicatos educativos	180
III.3.5	Becas que otorga el gobierno	182
III.3.6	Control escolar	184
III.4	Estructura Pedagógica	185
III.4.1	División de la educación	185
III.4.1.1	Nivel de escolaridad obligatoria	189
III.4.1.2	Educación privada	189
III.4.2	Calendarización	191
III.4.3	Alfabetización	200
III.5	Contenidos Educativos	201
III.5.1	Planes y Programas de Estudio y su actualización	201
III.5.2	Contenidos educativos por nivel	218
III.5.3	Libros de texto	219
III.6	Métodos, Técnicas y Procedimientos	220
III.6.1	Organización de las clases	220
III.6.2	Método de estudio y trabajo en casa	222
III.6.3	Actividades extraescolares	223
III.7	Actores del Proceso Enseñanza - Aprendizaje	223
III.7.1	Cuerpo Docente	223
III.7.1.1	Director	223
III.7.1.2	Asesor Académico	228
III.7.1.3	Docente	229
III.7.1.4	Dicente	241
IV.	PEDAGOGIA COMPARADA ENTRE E.U. Y MEXICO	244
IV.1	Comparación de Estados Unidos y México	245
IV.2	Propuestas de Mejora del Sistema Educativo Estadounidense para México	256

CONCLUSIONES	278
BIBLIOGRAFÍA	282

Indice de Tablas y Cuadros

Cuadros

1. Organigrama de un Consejo Estatal	49
2. Organigrama de un Consejo Local	53
3. Estructura Pedagógica Americana	65
4. Organigrama de la Secretaría de Educación Pública	168
5. Estructura Pedagógica Mexicana	185

Tablas

1. Gastos de la Educación Americana	60
2. Calificación de Becas Según los Ingresos	63
3. Períodos Vacacionales	69
4. Calendario Escolar: Suspensión de Labores	69
5. Horario de las Clases Americanas	71
6. Materias que se Ofrecen en el Sistema Americano	85
7. Puntos Obtenidos Según la Calificación	113
8. Promedio Anual de Salarios de Ciertas Ocupaciones	132
9. Requisitos de Graduación	133
10. Programas de Graduación	135
11. Gastos de la Educación Mexicana	179
12. Modalidades de Preparatorias	187
13. Calendario de Vacaciones	192

14. Calendario: Suspensión de Labores y Fechas a Conmemorar	193
15. Calendario de Actividades	196
16. Analfabetismo en México	200
17. Áreas de Estudio	209
18. Capacitaciones para el Trabajo	212
19. Asignaturas Complementarias para elegir: El Fortalecimiento Propédeutico	215
20. Currículum Básico Nacional	216
21. Ejemplo de un Horario de Clases	218

INTRODUCCIÓN

Los problemas educativos por los que está pasando nuestro país, han cuestionado a muchas personas sobre el papel de la educación en el desarrollo del país. Es un hecho, que sin educación no puede darse una modernización; sin un sistema educativo adecuado, las diferencias económicas, sociales y culturales, podrían acentuarse aún mas tras la apertura comercial con los Estados Unidos y Canadá.

Con estos antecedentes, hemos planteado la necesidad de realizar un análisis comparativo de los sistemas educativos de México y Estados Unidos. Se excluyó a Canadá puesto que por su lejanía geográfica y la variedad de idiomas y sistemas educativos existentes, no influye del mismo modo que Estados Unidos lo hace con nuestro país.

Para este trabajo se parte de que sin una educación adecuada, el éxito económico es imposible y se debe analizar el sistema educativo comparandolo con el de otro país que cuente con éste, para así determinar si México se encuentra en condiciones para mejorar y cuales serían las vías para conseguirlo.

Para el logro de este estudio, se debe elegir una metodología para retomarla. Existen muchos autores que proponen los pasos que se deben utilizar en la Pedagogía Comparada, también los hay que lo proponen para el método comparativo. Después de un breve estudio de las diversas opciones, se decidió seguir los lineamientos planteados por Hikler en cuanto a los pasos de la pedagogía comparada, y los de Cirigliano en cuanto al método comparativo. Las fases de ambos se complementan y se desarrollan a lo largo de esta investigación.

Hikler ofrece cuatro pasos que considera se deben seguir para llevar a cabo una pedagogía comparada: descripción, interpretación, yuxtaposición y la comparación. El primer paso consta de recopilar información, el segundo de estudiar estos datos y analizarlos para poder plasmarlos de modo correcto y completo en el trabajo. Esta información se encuentra en los capítulos dos y tres del presente trabajo, que desde luego

sirven para verificar los siguientes dos pasos de la pedagogía comparada. La yuxtaposición consiste en la elaboración de una tabla que muestre en forma resumida todos los aspectos que se desean comparar tomando en cuenta los dos primeros pasos. Esto se presenta en el último capítulo junto con la comparación, que es la evaluación de la comparación que se encuentra en la yuxtaposición. Como existe una finalidad para este estudio, hay que evaluar lo obtenido y encontrar respuestas o propuestas que hagan que la investigación tenga un sentido y pueda servir de algo. Esta evaluación profunda de la comparación se encuentra en el cuarto capítulo después de la yuxtaposición.

La explicación del método comparativo de Gustavo F.J. Cirigliano comprende los mismos pasos que toma Hilker, pero de modo más desglosado. Existen siete momentos: intuitivo, descriptivo, analítico, comparativo, aplicativo, previsor y autoreflexivo. Durante los primeros tres pasos, se escoge el problema a estudiar, se recopilan los datos necesarios y se analizan los mismos. En el momento comparativo, se comparan los datos, esto equivaldría a la yuxtaposición, en el momento aplicativo se llegan a crear soluciones para los problemas observados. En el sexto momento, previsor, que se debe hacer desde el principio, se refiere a la elaboración de una hipótesis que plantee que es a lo que se quiere llegar. La hipótesis de nuestra investigación es que el sistema educativo americano es de mejor calidad que el mexicano, proporcionándole a sus alumnos mayores posibilidades de estudios superiores o especialidades. Con mejores posibilidades, nos referimos a que los alumnos se gradúan con mayores conocimientos de este nivel medio superior, facilitándole al alumno la entrada y permanencia en una institución de estudios superiores. El último momento, autoreflexivo, es el más importante puesto que es en el cual se aplica toda la investigación para la mejora de algo en específico, en nuestro caso el sistema educativo mexicano. Este momento no se puede llevar a cabo por nosotras directamente, es la Secretaría de Educación Pública la encargada de la educación mexicana y por lo tanto queda en sus manos. Lo que nosotras sí podemos hacer, es facilitarle a la Secretaría de Educación Pública nuestro estudio para que se tome en cuenta.

Para la realización de este estudio se obtuvieron los datos de fuentes bibliográficas así como también de entrevistas. La mayor parte de la información de México se obtuvo de la

Secretaría de Educación Pública y en la Biblioteca Benjamín Franklin para Estados Unidos. En cuanto a las entrevistas, para México fueron diversas, incluyendo al personal de la SEP, así como el Subdirector Académico del Centro de Estudios de Bachillerato N° 1: Profesor Jorge Trejo de los Santos. En Estados Unidos se tomó como ejemplo a la preparatoria A & M Consolidated High School en Texas, en la que se entrevistó al Asistente del Director: Loyde Wasserman.

La presente tesis se conforma de cuatro capítulos: en el primero, hablaremos de las bases teóricas de la Pedagogía Comparada, en el que se busca sustentar la teoría que dará la fundamentación para la elaboración de esta investigación, tomando como principios básicos a la Pedagogía, la Educación y la Pedagogía Comparada. Los conceptos Pedagogía y Educación se analizan brevemente presentando sus definiciones etimológicas y reales. Se presentan de este modo tomando en cuenta que se utilizan como base para entender a la pedagogía comparada. En el segundo y tercer capítulo, en el que se tratan los países de México y Estados Unidos, se presenta en primera instancia, información básica sobre el desarrollo del país, para posteriormente profundizar en las categorías de análisis, que según Lê Thanh Khôi, todo estudio de pedagogía comparada debe incluir. Las categorías de análisis son los datos específicos que se deben estudiar y comparar para poder tener resultados positivos al finalizar el estudio. Los que se utilizaron para este trabajo son siete principales que además cuentan con subdivisiones. Las categorías son: Datos Generales del País., Finalidades, Metas y Objetivos., Organización Administrativa., Estructura Pedagógica., Contenidos Educativos., Métodos, Técnicas y Procedimientos., y Actores del Proceso Enseñanza-Aprendizaje. Para concluir, en el cuarto capítulo, se presenta una yuxtaposición de los sistemas educativos de los dos países, que además de ser un paso esencial de la pedagogía comparada sirve como base para llegar a las propuestas de mejoramiento del sistema educativo mexicano.

CAPÍTULO I

BASES TEÓRICAS DE LA PEDAGOGÍA COMPARADA

En este primer capítulo de nuestra tesis pretendemos llegar a conocer conceptos básicos de la Pedagogía Comparada, como lo son: Educación, Pedagogía y Pedagogía Comparada.

Pensamos que es importante en este primer capítulo comentar sobre estos conceptos básicos, pues nos van a dar las bases para comprender lo que es una Pedagogía Comparada, puesto que pretendemos utilizar esta metodología para realizar propuestas en el mejoramiento del sistema educativo mexicano.

Cabe mencionar que este capítulo se enfoca principalmente en la pedagogía comparada, y advertir que se utilizarán algunas fuentes bibliográficas con una constancia considerable. Esto se debe a la escasez de bibliografía que existe del tema. De cualquier modo, estos textos hacen referencia a otros autores, por lo que no nos estamos limitando a un sólo autor por fuente citada.

I.1. EDUCACIÓN

La educación es un proceso de perfeccionamiento continuo de las facultades humanas. Este proceso se puede dar en diferentes ámbitos como lo son el familiar, escolar y social. La familia es para el niño el primer transmisor de pautas culturales, y su principal agente de sociabilización. Educar es una función ineludible de la familia, la cual siempre y en todas partes cumple con la tarea de adaptar a sus hijos al grupo social dentro del que se desarrolla.

En esta investigación nos referiremos a la educación únicamente en el ámbito educativo, (aunque sabemos que la educación está presente en cualquiera de ellos) puesto que pretendemos hacer una comparación entre los sistemas educativos de México y Estados Unidos.

DEFINICIÓN ETIMOLÓGICA

"El análisis etimológico pone de manifiesto que educación proviene, fonética y morfológicamente, de *educare* (conducir, guiar, orientar); pero semánticamente recoge, desde el inicio también, la versión de *educere* (hacer salir, extraer, dar a luz), lo que ha permitido, desde la más antigua tradición, la coexistencia de dos modelos conceptuales básicos: a) un modelo *directivo* o de intervención, ajustado a la versión semántica de *educare*. b) un modelo de *extracción*, o desarrollo, referido a la versión de *educere*. Actualmente puede conceptualizarse un tercer modelo ecléctico que admite y asume ambas instancias, resolviendo que la educación es dirección (intervención) y desarrollo (perfeccionamiento)".¹

El concepto etimológico hace referencia, en primera instancia a que educación significa conducir; en este sentido podemos mencionar que la educación se concibe como forma de guiar o conducir al individuo para llegar a un perfeccionamiento que lo lleve a su fin último, la felicidad. Por otro lado, se dice que la educación extrae y hace salir la interioridad de la persona, esta interioridad son las facultades específicas que se van perfeccionando con el proceso educativo.

Este proceso de perfeccionamiento es continuo, empieza desde el día en que nacemos, y no termina hasta el día de nuestra muerte, puesto que la capacidad de aprender está impresa en nuestra naturaleza.

El ser humano es un ser perfectible por naturaleza, y es por esto que se emplea en un sentido etimológico, que el hombre pasa de un estado a otro; al estar en constante

¹ Diccionario de las Ciencias de la Educación. Tomo I., p. 475.

perfeccionamiento se mantiene en una actividad que lo lleva a cambios positivos en su persona.

DEFINICIÓN VULGAR

"Generalmente se concibe la educación como una cualidad adquirida, en virtud de la cual un hombre está adaptado en sus modales externos a determinados usos sociales. La educación se toma, pues, como el resultado de una pulimentación de formas superficiales de convivencia social;..."².

En este sentido, la educación se ve como una cualidad adquirida, el individuo se apropia de ella, de la que el individuo será siempre jefe y rector, puesto que hace suyo el conocimiento. El hombre puede desarrollar sus dimensiones material y espiritual de una manera ordenada si en ese crecimiento pone su voluntad. El hombre se educa si quiere educarse, si en esa tarea pone su intención.

A pesar de que hace referencia a esta intencionalidad, solamente se toma en cuenta la adaptación del hombre a la sociedad, y aunque es una parte esencial de la educación, mucho más importante es el perfeccionamiento ulterior de la persona, por que de ahí partirá su comportamiento hacia los demás.

DEFINICIÓN REAL

"A la educación se le puede definir como un procedimiento social de toda la vida de aprendizaje dirigido, que capacita tanto al individuo como a la sociedad para utilizar el tesoro de la herencia cultural de lo pasado, hacer que funcionen eficazmente las instituciones de lo presente y proyectar e inventar sensatamente para el futuro".³

"Educación es el conjunto de todas las acciones ejercidas sobre la persona para forjar una personalidad".⁴

² GARCIA HOZ, Victor., Principios de Pedagogía Sistemática., p. 16.

³ MOEHLMAN, Arthur., Sistemas de Educación Comparada., p. 18-19.

⁴ HENZ, Hubert., Tratado de Pedagogía Sistemática., p. 17.

Después de haber mencionado estas dos definiciones de diferentes autores, podemos mencionar que no estamos en total acuerdo con ellas, nos parece que hay otras más completas.

En el caso de la primera definición, el autor se limita a un sólo campo de educación como es el social. Como ya mencionamos, no sólo puede educarse en un campo social, sino también en el familiar y el escolar. Por otro lado encontramos que el autor también se limita en el campo de conocimiento del individuo.

En cuanto a la segunda definición pensamos que también el autor se limita al definir la educación, se reduce a decir que forja una personalidad, y la educación, no sólo forma la personalidad del sujeto.

Tomando en cuenta otro punto de vista, se encuentra la definición de educación de Victor García Hoz, "Perfeccionamiento intencional de las potencias específicamente humanas"⁵. En cuanto a esta definición, mucho se ha criticado el uso de la palabra potencias, es más preciso utilizar el termino facultades, con lo cual estamos totalmente de acuerdo.

Con lo anteriormente expuesto, podemos dar nuestra propia definición de educación: Perfeccionamiento intencional y permanente de las facultades específicamente humanas que habilitan a la persona para alcanzar su desarrollo dentro de una sociedad.

Consideramos que la educación es un proceso continuo en el que intervienen el educador y el educando o el que se autoeduca para llegar a la excelencia humana; puesto que el hombre es un ser social y necesita la interacción con otros, este proceso de mejora se lleva dentro de la sociedad con lo que logra el progreso de la misma.

⁵ GARCIA HOZ. Victor., *op. cit.*, p. 25.

I.2. PEDAGOGÍA

La palabra pedagogía suele ser difícil de definir, puesto que se ha confundido con frecuencia con la palabra educación, partiendo de esto, a principios de siglo, Durkheim trata de concretar el contenido de este concepto, considerándolo como una *teoría práctica* de la educación.

DEFINICIÓN ETIMOLÓGICA

"(Del griego país, niño, y ágo, conducir, educar). Referencias etimológicas: Del griego paidagogí arte de educar a los niños. En su origen, paidagogos era el esclavo que se ocupaba de conducir a los niños al maestro encargado de su enseñanza".⁶

En este sentido, se dice que la pedagogía es la ciencia que se encarga de guiar al educando para llegar a un perfeccionamiento pleno de todas sus facultades.

Consideramos que la descripción etimológica de la palabra pedagogía en la antigüedad estaba muy reducida, al hacer referencia únicamente a la etapa infantil, siendo que ésta abarca cualquier momento de la vida del ser humano.

La pedagogía debe conceptualizarse como la mejor manera de lograr el perfeccionamiento de los seres humanos a cualquier edad.

DEFINICIÓN REAL

"Arte de la educación de los niños, fundada en el conocimiento de la psicología del niño y de los diferentes factores (especialmente sociales) que pueden influir sobre la formación y el desarrollo del niño desde los puntos de vista intelectual, moral, físico y del carácter".⁷

En esta definición, se hace referencia únicamente a la educación de los niños, y consideramos que esto es erróneo, la pedagogía abarca todas las etapas evolutivas del ser humano.

⁶ Diccionario de las Ciencias de la Educación.. Tomo II.. p. 1096.

⁷ VEXLIARD, Alexandre. Pedagogía Comparada: Métodos y Problemas.. p.21.

Según Hubert Henz, "La pedagogía es la ciencia de la educación". Toda ciencia puede ser teórica o práctica y la pedagogía no es la excepción; "La pedagogía teórica trata de averiguar cómo se produce efectivamente la educación, cómo se educa el individuo," y "La pedagogía práctica se propone averiguar cómo debe llevarse a cabo la educación, cómo debe ser educado el individuo."⁸

Juzgamos que las ideas de este autor son más acertadas para definir la pedagogía y estamos de acuerdo con ellas.

I.3. PEDAGOGÍA COMPARADA

La pedagogía comparada es la parte de la teoría de la educación referente al análisis y a las interpretaciones de las diferentes prácticas y políticas en cuanto a educación en los diferentes países. Su principal objetivo es reunir y clasificar todas las informaciones concernientes a los sistemas escolares, administración, educador, educando, métodos y programas educativos, etc.

La educación comparada "es la parte de la teoría de la educación que se refiere al análisis y a las interpretaciones de las diferentes prácticas y políticas en materia de educación en los diferentes países y en diferentes culturas. Se preocupa, en primer lugar, de recopilar y clasificar todas las informaciones (tanto desde el punto de vista descriptivo como desde el punto de vista cuantitativo) referentes a los sistemas escolares, las escuelas, la administración y las finanzas, los profesores y los alumnos, los programas y los métodos de enseñanza, las disposiciones legales, etc. A continuación, la educación comparada intenta explicar por qué las cosas son como son, analizando los datos recopilados a la luz de la evolución histórica, de los diferentes sistemas o mostrando cuál ha sido la influencia de los fenómenos sociales, económicos, tecnológicos, religiosos y filosóficos, así como los prejuicios raciales o

⁸ cfr., HENZ Hubert., *op.cit.*, p.17-18.

nacionales. Su objetivo es intentar ofrecer un conjunto de principios generales que ayuden a los reformadores a predecir las posibles consecuencias de las medidas que proponen. La educación comparada no es normativa: no prescribe reglas para la buena marcha de las escuelas y de la enseñanza. No prescribe lo que tendría que hacerse. Solamente intenta comprender lo que se hace, y por qué se hace así."⁹

RUPTURA EPISTEMOLÓGICA

Este tema ha sido muy discutido durante todos los tiempos. Se ha debatido desde muchos puntos de vista el cómo debe decirse correctamente: educación comparada o pedagogía comparada. A continuación daremos la opinión acerca de este tema, de diversos autores.

Alexandre Vexliard, en su libro Pedagogía Comparada: Métodos y Problemas, afirma: "Parece que para estar de acuerdo con el uso francés es preferible emplear la expresión pedagogía comparada; además, el término pedagogía tiene la ventaja de ser comprendida prácticamente en todos los idiomas, por lo tanto, es más conveniente para una disciplina que pretende ser internacional. En todos los idiomas, pedagogía (pedagogy, pädagogik, pedagogika, pedagoji,...) tiene el sentido de ciencia y arte de la educación, mientras que educación tiene consonancias variadas en las diferentes lenguas: Erziehung, vaspitanlye o prosviestchenie, eghitum, maarif (respectivamente en alemán, ruso, turco y árabe). Sin embargo, también utilizaremos en el texto la expresión educación comparada, aunque sólo sea porque su fundador Marc Antoine Jullien de Paris, la utilizaba, pero él tenía una buena razón para ello: el término pedagogía casi no se empleaba en su tiempo. Por cierto que lo que se

⁹ LAUWERYS, J., La Pedagogía Comparada: su desarrollo, sus problemas. Vol. 4. Cap. 1.

compara son los sistemas de educación; pero la comparación reviste siempre el carácter de un análisis científico, pedagógico, razón por la cual, según nuestro criterio, debería mantenerse el término pedagogía. Además, ¿Por qué emplear una paráfrasis ("ciencia de la educación"), cuando existe un término simple para designar nuestra disciplina?"¹⁰

Según el **Diccionario de las Ciencias de la Educación**: "A veces viene denominada de otras maneras: pedagogía comparativa, pedagogía comparativa (sic), ciencia comparativa (o comparada) de la educación, etc. Pero el nombre que mejor responde a su significado es el de educación comparada, que fué el utilizado por el que comúnmente se considera como iniciador de esta disciplina, Marc Antoine Jullien de París, en su famosa obra de 1817: *Esquisse... d'un Ouvrage sur l'éducation comparee*".¹¹

Hasta aquí, las diferentes fuentes nos han dado a entender que no hay diferencia entre los conceptos, que dependiendo de quien lo utilice, puede escoger el término a emplear, suponiendo que ambos significan lo mismo.

Otro punto de vista es el siguiente: A partir de los años 70, se da una ruptura epistemológica entre Pedagogía y Ciencias de la Educación. Esta ruptura se da en el momento en que se abre la pregunta: ¿es ciencia o no la Pedagogía? Bachelard afirma que en sí misma la Pedagogía es ciencia, pero en cuanto a educación es disciplina de las Ciencias de la Educación.

La Educación desde su definición no sólo se refiere a la transmisión de conocimientos, sino que incluye los ámbitos sociales, políticos y económicos. La Pedagogía, en cuanto a la Educación, se refiere al cómo educar, es mucho más específico, refiriéndose a la actividad que se lleva a cabo. Por lo tanto la pedagogía y educación comparada se deben entender del mismo modo; la educación comparada es la que estudia y compara el hecho

¹⁰ VEXLIARD, Alexandre., *op.cit.*, p.19.

¹¹ **Diccionario de las Ciencias de la Educación**.. Tomo II., p. 484.

educativo, éste incluye los aspectos económicos, políticos y sociales de la educación y la pedagogía comparada simplemente toma en cuenta la situación educativa que se refiere al qué, porque, para qué, cuanto, dónde, cómo, cuándo, a quienes, quien, con qué, teniendo como base el método comparativo.¹²

DEFINICIÓN REAL

"Aplicación de las técnicas de la comparación al estudio de los aspectos determinantes de los problemas educativos", Pedro Roselló.¹³

"Disciplina que se encuadra en el ámbito de las ciencias de la educación y cuyo objeto son los sistemas educativos actuales, que estudia mediante la utilización primordial del método comparativo"¹⁴

"La pedagogía comparada es una disciplina que investiga y tiende a extraer conocimientos nuevos, de orden teórico y práctico, por medio de la confrontación de dos o más sistemas de educación en uso en diversos países, regiones o en distintas épocas históricas; la comparación consiste en descubrir y analizar las similitudes y diferencias entre distintos sistemas de educación, entendiendo por esto la organización, la estructura y la administración de la enseñanza, como así también los programas, los métodos pedagógicos, didácticos y de control que se usan en los diversos niveles y especialidades de la enseñanza".¹⁵

La pedagogía comparada no es normativa; no prescribe reglas para el buen funcionamiento de las escuelas y la enseñanza; cada país es diferente en cuanto a las ideologías, y lo que es bueno en un país, puede no serlo en otro, por eso la pedagogía comparada proporciona las bases para retomar lo que pueda ser adaptado en cierto país.

¹² *cf.* VILLALOBOS TORRES, Elvia Marveya., *Un Recurso Metodológico y una Perspectiva de Análisis Importante: Pedagogía Comparada*, p. 3.

¹³ *apud.* VEXLIARD, Alexandre., *op. cit.*, p. 29.

¹⁴ *Diccionario de las Ciencias de la Educación*, Tomo II, p. 484.

¹⁵ VEXLIARD, Alexandre., *op. cit.*, p. 18.

OBJETIVO

La pedagogía comparada cuenta con ciertos objetivos que ayudan a definir su labor, así como dar conocer su valor.

Destacamos primero el objetivo que propone Jullien, padre de la pedagogía comparada, él más que nadie sabe los objetivos que persigue su ciencia comparativa. Jullien explica que el objetivo debe ser "proveer de nuevos medios para perfeccionar la ciencia de la educación,"¹⁶ y se debe auxiliar a la "construcción de un bello monumento consagrado al mejoramiento de la condición humana."¹⁷

Por otro lado "Jullien se proponía, mediante los estudios comparados, la <<reforma y el mejoramiento de la educación>>, la <<regeneración>> y el <<perfeccionamiento de la educación pública>>.

Para Jullien, cuyas ideas según él mismo lo declara eran <<inspiradas por un verdadero amor a la humanidad>>, los estudios comparados podrían contribuir a eliminar las <<prevenciones nacionales>>, a suprimir las <<barreras entre los diferentes pueblos>>, es decir, a lograr la comprensión internacional. Rosselló ha señalado que Jullien veía en la colaboración pedagógica internacional un <<factor de unión entre los pueblos y, en consecuencia, la paz.>>¹⁸

A partir de estas ideas, los objetivos se han desarrollado y especificado enormemente. Michael Sadler, considera que el objetivo de la pedagogía comparada es "brindar una apreciable contribución a la reforma de los sistemas educativos, y permiten evaluar la eficiencia de los sistemas propios de cada país."¹⁹

"La pedagogía comparada no debe tener como objetivo establecer normas definidas, sino sólo criterios para la renovación, la modernización y el perfeccionamiento de los sistemas."²⁰

¹⁶ MÁRQUEZ, Ángel Diego. Educación Comparada: Teoría y Metodología. p. 31.

¹⁷ ibidem.

¹⁸ ibidem.

¹⁹ ibidem, p. 31-32.

²⁰ VILLALOBOS TORRES, Elvia Marceya. op.cit., p. 3.

Cramer y Brown aseguran "que el estudio de los sistemas educativos de otras naciones, de sus éxitos y sus fracasos, puede señalar la vía hacia una mejor comprensión del sistema nacional, de sus limitaciones y méritos. Por encima de todo, el estudio comparativo de la educación puede permitirnos alcanzar la experiencia de que los dilemas en educación, donde quiera que ocurran, no son exclusivamente nacionales."²¹

"Uno de los objetivos de la pedagogía comparada, además de contribuir al análisis genérico y estructural de los sistemas educativos, es establecer una serie de criterios y fundamentos que ayuden a los reformadores de los sistemas a generar propuestas de cambio, innovaciones y reformas educativas; lo cual no hace de la pedagogía comparada una práctica normativa, sino sólo un instrumento metodológico para la transformación y el perfeccionamiento de los sistemas."²²

Otro objetivo, establecido por Alexandre Vexliard consiste en "Señalarnos la necesidad de dejar de lado el orgullo nacional para poder apreciar todos los sucesos y las contribuciones que deberán ser tenidas en cuenta al reexaminar su sistema educativo"²³

Según Kandel la pedagogía comparada tiene como objetivo "posibilitar la colaboración internacional o la ayuda bilateral, por parte de organismos internacionales o agencias bilaterales para el mejoramiento de los sistemas educativos."²⁴

De acuerdo a lo anterior, podemos ver, que los objetivos eran un poco generales (Jullien) y de ahí se va concretando la función de la pedagogía comparada.

Nosotras estamos de acuerdo con todos los objetivos expuestos, pero queremos hacer notar que todos los objetivos se refieren a la comparación de diferentes países. Consideramos que la pedagogía comparada no es sólo la comparación de diferentes países, sino que puede ser además, la comparación entre una región, comprendiendo varios países, puede ser también una comparación más específica como por ejemplo de

²¹ *opud.* MÁRQUEZ, Ángel Diego., *op.cit.*, p. 31-32.

²² VILLALOBOS TORRES, Elvia Marvyn., *op.cit.*, p. 4.

²³ MÁRQUEZ, Ángel Diego., *op.cit.*, p. 37-38.

²⁴ *ibidem*, p. 39.

métodos, programas, o materias del mismo país comparando instituciones, o bien en diferentes países.

UTILIDAD

La utilidad de la pedagogía comparada se ve reflejada en su objetivo, pero pensamos que puede llegar a ser más amplia.

King afirma que la pedagogía comparada simplemente debe ayudar en el mejoramiento de los sistemas educativos.²⁵

Bereday "señala que la máxima justificación de la educación comparada, como de otros estudios comparados, es intelectual. Los hombres estudian los sistemas extranjeros porque desean saber, porque precisan estimular sus conocimientos,"²⁶ aunque después rectifica lo anterior, para decir que ya no se utiliza la educación comparada para "investigar por investigar", ya que en estos momentos es una necesidad. Agrega que los países tienen no sólo que conocer los sistemas de otros países, sino que existe una necesidad de conocer el propio sistema educativo y la pedagogía comparada ayuda a conocerlo.

"Mary Bowmann y Arnold Anderson propician que la investigación en educación comparada, cuando se refiera a problemas concretos, se traduzca inmediatamente en programas de acción para los países subdesarrollados. Es evidente que tales países son los que generalmente requieren con más urgencia cambios, exigen el mejoramiento de múltiples aspectos de sus sistemas educativos y la solución de variados problemas, para lo cual esta disciplina puede ofrecer una inestimable contribución."²⁷

La pedagogía comparada es útil por el simple hecho de que al hacer una investigación de este tipo podemos aprender cuáles son los componentes de un sistema educativo, también se pasa por un proceso de sensibilización en el que nos podemos dar cuenta de como al mejorar un sistema educativo este repercute en lo social, político y económico del país.

²⁵ *cf.*, *ibidem.*, p. 33.

²⁶ *ibidem.*, p. 36.

²⁷ *ibidem.*, p.39

Por otro lado, en la mayoría de los casos, éstas comparaciones se utilizan para solucionar un problema o estudiar innovaciones en algunos sistemas educativos que pueden ayudar a otros.

Pedagogía y educación comparada, para nosotras son dos disciplinas con ciertas diferencias; no todos los autores piensan de esta manera, por lo que en cuanto a temas como lo son objetivos, propósitos, utilidades y finalidades de esta disciplina, todos los autores llegan a lo mismo, aunque le llamen de diferente manera.

PROPÓSITO

En la historia de la pedagogía comparada vemos que su propósito era el estudiar sistemas educativos por el simple hecho de investigar y saber. Poco a poco su propósito se fue modificando para que esos estudios tuvieran una finalidad práctica y hoy se ve a la pedagogía comparada como un medio para perfeccionar los sistemas educativos. Al realizar este tipo de estudios los comparatistas pueden detectar las innovaciones en educación y transmitir las para que otros países gocen de ellas.

King explica que el propósito implícito de la pedagogía comparada es ser un estudio útil para mejorar los sistemas educativos y a su vez modificar la sociedad.²⁸

Estamos en total acuerdo con King, el propósito de un estudio de este tipo debe ser una ayuda internacional, aunque un estudio dentro de un mismo país, también puede aportar innovaciones a otros países.

FINALIDAD

Después de todo lo expuesto anteriormente en cuanto a los objetivos, las utilidades y los propósitos de la pedagogía comparada se pueden deducir las siguientes finalidades de la misma:

1) La pedagogía comparada busca el perfeccionamiento de los sistemas educativos.

²⁸ cfr. *ibidem* p. 33

2) De sus estudios se puede predecir, hasta cierto punto, la educación de un país puesto que se ha estudiado como ha funcionado en otros lugares.

3) Su finalidad es el adaptar sistemas educativos o algunos aspectos del mismo para lograr el óptimo desarrollo de una sociedad. Es importante mencionar que la base fundamental de la pedagogía comparada es adaptar, no adoptar. Las diferentes características de cada sociedad no se puede implantar en un mismo sistema educativo porque se tienen que considerar las diferencias políticas, económicas y culturales que constituyen al país.

José Manuel Villalpando afirma que la finalidad "ha de ser una finalidad de significado valioso, aquí, es su mejoramiento, su superación, que a través de los dominios concretos en que opera la pedagogía conparada, puede ser, ya una reforma fructífera a las instituciones, ya el aumento del saber en las doctrinas, ya la integración adecuada de un cuerpo de preceptos y acciones jurídicas en las legislaciones."²⁹

Michael Sadler propone tres fines prácticos de los estudios comparados:

"1) lograr una mejor comprensión del espíritu y de las tradiciones de nuestro propio sistema de educación,

2) tales estudios, llevados a cabo con espíritu científico, pueden constituir un instrumento de reforma de la educación, y

3) la intensificación de estos estudios contribuirá decididamente a una mejor comprensión internacional."³⁰

La tercera finalidad de Sadler, está muy relacionada con los objetivos de Jullien y aunque no ayudan específicamente a la educación, consideramos que a largo plazo sí lo hacen.

²⁹ VILLALPANDO, José Manuel., *Pedagogía Comparada*. p.66.

³⁰ MÁRQUEZ, Ángel Diego., *op.cit.* p. 333.

ORIGEN Y DESARROLLO

La educación comparada comenzó de modo estructurado a principios del siglo XVII, con la publicación Esbozo y puntos de vista preliminares de una obra sobre educación comparada de Marc Antoine Jullien de París.³¹ "La educación comparada comenzó con observaciones acerca de otros pueblos y de su educación, y luego evolucionó hacia la descripción de sistemas escolares extranjeros. Esta labor estaba guiada por un objetivo práctico: copiar mecanismos educacionales de otros países que sirvieran para el mejoramiento de la educación local. Esta fase descriptiva fue ampliándose gradualmente hasta incluir el examen del contexto social, político e histórico en el que se desarrollaban los sistemas escolares".³²

La historia de la pedagogía comparada se puede dividir, según Alexandre Vexliard, en cuatro períodos:³³

I. Estructuralistas: Es esta la etapa más larga de todas, e incluye algunos antecedentes.

ANTECEDENTES REMOTOS: en escritos de Platón y Aristóteles, existen relatos de viajeros, esto desde el punto de vista político. Por otro lado, existen muchas narraciones de viajeros que visitaban diversos países y observaban el sistema educativo de los lugares que visitaban, y posteriormente escribían sobre ellos, pero estas observaciones eran asistemáticas, empíricas, subjetivas y tenían muchos prejuicios nacionales y culturales.

ANTECEDENTES PROXIMOS: Surgen a finales del siglo XVIII y principios del XIX cuando se da un rompimiento en la cultura europea por la revolución francesa, revolución industrial, independencia de las colonias y la ruptura de la Iglesia como monopolio educativo. Por todo esto se crean administraciones escolares nacionales.

³¹ cfr., VEXLIARD, Alexandre., op. cit., p. 27.

³² ECKSTEIN, Max A., et al., La Ciencia de la Educación Comparada, p. 163.

³³ cfr., VEXLIARD, Alexandre., op. cit., 70-120.

INICIO: En el siglo XIX aparece Marc Antoine Jullien de Paris. Se da a conocer por su libro llamado Esbozo y Puntos de Vista Preliminares de una Obra sobre Educación Comparada, que hace las veces de un manual de Pedagogía Comparada, explica lo qué es y al final del libro se encuentra un cuestionario en el que existen preguntas que se deben aplicar a diferentes países. "El cuestionario incluye 120 preguntas sobre enseñanza primaria y 146 de secundaria. Además incluía otras cuatro series, que aunque nunca se encontraron, se sabe de su existencia y trataban de educación superior y científica, educación normal, educación femenina y educación en relación con la legislación y con las instituciones sociales".³⁴ Jullien formula los fines de la pedagogía comparada, así como los principios metodológicos que siguen siendo esencialmente válidos actualmente, por lo que se le puede llamar el fundador o padre de la pedagogía comparada. "Las ideas de Jullien fueron olvidadas por muchos años (casi un siglo) y fué Pedro Rosselló quien reconoció el valor de su obra y la publicó en 1947".³⁵ Sin duda este olvido perjudicó mucho el desarrollo de la pedagogía comparada.

2. Encuestadores: Esta etapa se sitúa entre 1830-1914. Durante el siglo XIX se empiezan a establecer los primeros sistemas educativos financiados por el estado, también se plantean problemas de la educación gratuita y por lo tanto algunos países empiezan a investigar como hacen otras regiones para educar a su pueblo. Los encuestadores de Europa comienzan a mandar personas a otros países de Europa y a Estados Unidos, a diferencia de la etapa anterior, en ésta las personas saben exactamente que es, lo que tienen que observar y sus descripciones son más detalladas y objetivas. Todavía en este tiempo no se hacía una Pedagogía Comparada completa sino que les interesaba más el cómo de la educación, los métodos y técnicas utilizadas. Las comparaciones de estos tiempos tienen cuatro características:

³⁴ *ibidem*... p.72-73.

³⁵ *cfr* MÁRQUEZ. Ángel. Diego. *op. cit.*, p. 327.

- a. Se hacen estudios descriptivos y utilitarios.
- b. Se ve la esperanza de la unificación europea a través de la educación.
- c. Se ve una tendencia menos pragmática de ir a copiar de otros países, se utiliza más la comparación.
- d. El campo de interés pasó de la enseñanza básica a la media superior.

Los autores más representativos de esta época son:

Victor Cousin: Francés, miembro del Consejo Superior de Instrucción Pública en Francia, va a Alemania a estudiar el sistema educativo de ese país a nivel primaria obligatoria, a su regreso piensa que se tiene que hacer una importación cultural selectiva, lo que él pensaba hacer era una adaptación del sistema educativo de aquel país, pero en su trabajo aparecen rivales.³⁶

Horace Mann: "Pedagogo y político estadounidense. Figura destacada en el campo de la Pedagogía Comparada. Estudió derecho y llegó a ser diputado de su ciudad natal. Estudió los sistemas escolares de diversos países y propuso para el suyo nuevos estilos de organización educativa. Fué el primer gran propulsor de la escuela pública en los Estados Unidos. Por su empeño en mejorar la instrucción primaria, la educación popular y la formación de maestros es llamado padre de la escuela primaria norteamericana".³⁷

3. Sistematizaciones Teóricas: En esta etapa, los observadores hacen investigaciones y las llevan a la universidad para posteriormente hacer un análisis de los sistemas educativos. Los tres sistemas educativos más analizados en esta etapa son: el de Alemania, Francia e Inglaterra, esto debido a que eran las potencias que tenían colonias, y había este tipo de educación por todo el mundo.

³⁶ *ibidem*, p.312

³⁷ *Diccionario de las Ciencias de la Educación*, Tomo II., p. 917.

En esta etapa, los análisis son descriptivos y comparativos. Lo más relevante, es que toman en cuenta el carácter nacional de cada pueblo, sobre todo el histórico. Este período es muy importante porque surgen muchas instituciones y publicaciones dedicadas a educación que abren espacio a la pedagogía comparada.

Esta etapa termina con la guerra en 1940.

4. Prospectiva: Nace después de la Segunda Guerra Mundial, se llama así, porque los estudios que se hacen en esta etapa, están enfocados hacia el porvenir. Aquí se pretenden determinar las consecuencias de educación futura a partir de los resultados que se tienen de las investigaciones comparativas. La pedagogía comparada se abre a otras disciplinas para estudiar problemas comunes sobre todo desde el punto de vista filosófico y sociológico. Después de la Segunda Guerra Mundial, se abren en diferentes universidades centros de educación comparada. (En este caso el autor utiliza los términos pedagogía y educación comparada indistintamente).

Durante los últimos años se han creado diferentes metodologías para llevar a cabo el estudio de la pedagogía comparada, estos se pueden clasificar en cinco categorías:

- 1) metodología estadística.
- 2) metodología "pura".
- 3) metodología fundada sobre otras disciplinas.
- 4) metodología de aproximación mediante problemas.
- 5) metodología de clasificación.

METODOLOGÍAS UTILIZADAS POR LA PEDAGOGÍA COMPARADA³⁸

I. Los Métodos Estadísticos

Todos los métodos de la pedagogía comparada se apoyan parcialmente en las estadísticas, pero los hay que usan esencialmente los datos estadísticos y sus variaciones. El método propuesto por Marc Antoine Jullien es estadístico y también el que utilizan la mayoría de los organismos internacionales y la teoría de las corrientes educativas de Pedro Roselló.

El método de las estadísticas puede ser poco confiable, los parámetros que toma cada país pueden ser diferentes. En una pregunta tan simple como cuál es la población de preparatoria, las comparaciones estadísticas pueden no ser exactas, los años que incluye la preparatoria de país en país varían, un país puede tener más población puesto que su preparatoria tiene una duración más larga. Otros autores opinan lo mismo, en cuanto a no utilizar demasiado el método estadístico, aunque dan diferentes ejemplos acerca de en qué áreas no es recomendable: "En la educación comparada, el empleo de números es convencional, para fines tales como el de determinar la matrícula escolar, pero por lo general se rechazan los intentos de cuantificar otros aspectos. Por ejemplo, al estudiar la disciplina escolar en los centros de interés de los programas, los comparatistas se inclinan a evitar la cuantificación, ya que tales cuestiones se manejan mejor sin recurrir a los números".³⁹

II. La Comparación "Pura"

Se refiere a los métodos propuestos por G.Z.F. Bereday y F. Hilker. A continuación se presentan las posturas de ambos.

³⁸ cfr., VEXLIARD, Alexandre., *op. cit.*, p. 70-120.

³⁹ ECKSTEIN, Max A., *et al.*, *op. cit.*, p. 148.

HILKER

Hilker propone cuatro grados de comparación en lo que también está de acuerdo Bereday, estos son:

Descripción en esta etapa se recopila información de la manera más profunda y completa que se pueda sobre los fenómenos que se van a comparar.

Interpretación cuando se remite solamente a datos pedagógicos que se encuentran, pueden ser incompletos o incorrectos por lo que es necesario hacer una interpretación de los hechos. A esto Lauwerys y Roselló llaman *Investigación del significado explicativo de los datos brutos*.

Yuxtaposición es una técnica elaborada por Roselló que también se encuentra en las *tablas analíticas* de Jullien. "Los datos se presentan en hojas separadas, en columnas, en un orden determinado, de modo que de un solo vistazo se puedan descubrir las similitudes, las diferencias o las variaciones eventuales de dichos datos de un país a otro".⁴⁰ En las yuxtaposiciones casi siempre se muestran datos estadísticos cuantitativos, pero también se pueden usar para mostrar datos cualitativos.

La Comparación según Hilker, se trata de una evaluación después del análisis o confrontación que se vió entre los países. El fin es obtener toda la información posible que sea universalmente valiosa.

EL ESQUEMA PROGRESIVO DE BEREDAY

Utiliza el mismo esquema metodológico de Hilker pero es un poco más empírico.

Está de acuerdo con los cuatro pasos de Hilker, pero a algunos le cambia el nombre como a la primera fase descriptiva, que le llama Geografía de la Educación, la segunda fase, interpretación, la nombra Examen de los Fundamentos de la Educación, esto es un "análisis social" donde usa los métodos de otras ciencias sociales para interpretar los datos pedagógicos. A la yuxtaposición le llama Análisis Comparativo Provisorio y a la cuarta

⁴⁰ VEXLIARD, Alexandre., *op. cit.*, p. 75-76.

fase le llama Comparación Simultánea en la cual quiere llegar a dar un juicio relativo de un problema común de los sistemas educativos estudiados.

III. Metodologías fundadas en otras disciplinas

Esta metodología se refiere a que las comparaciones pedagógicas usan los métodos de otras disciplinas como lo pueden ser Sociología, Psicología Social, Filosofía, Antropología Cultural, Historia, Geografía, etc. para realizar las comparaciones.

Dentro de esta clasificación se pueden encontrar autores como: Maurice Debesse, Brian Holmes y A. M. Kazamias.

MAURICE DEBESSE: Historia y Geografía de la Educación.

Según Debesse la Pedagogía Comparada tiene dos ramas maestras que son la Geografía de la Educación y la Historia de la Educación.

El no está de acuerdo con que Jullien sea el padre de la pedagogía comparada puesto que, según él, ésta existía desde los espartas, atenienses y romanos.

BRIAN HOLMES: Aproximación por medio de problemas.

El método "problem approach" o aproximación por medio de problemas es utilizado por muchos autores como Lauwerys, Bereday, King, Ulich, Fering y Anderson, pero Holmes fué el que hizo una exposición sistemática y profunda del método en su libro Problems in Education: a comparative approach.

"Se trata de elegir un cierto número de temas problemáticos relativos a la educación, y analizarlos para descubrir las formas variadas bajo las cuales se presentan estos temas en los distintos sistemas educativos nacionales; dichos sistemas deberán ser, en lo posible, representativos desde ese punto de vista. Los temas a elegir pueden variar hasta el infinito,

por ejemplo: formación del personal científico, métodos de enseñanza de idiomas, medidas tomadas para la democratización de la enseñanza, formación del personal docente, etc."⁴¹

A. M. KAZAMIAS: En el funcionalismo sociológico, destaca los siguientes puntos:

- En nuestros tiempos la educación es un servicio público porque responde a las necesidades sociales.
- Proclama que la educación comparada debe adoptar una *base científica*. Los estudios comparados logran su objetivo cuando llevan el método *funcionalista* y la *técnica de las covariaciones*.
- Las comparaciones se hacen entre dos o más sistemas educativos y a estos haya que tomarlos como estructuras sociales -sustenta que aunque las estructuras o sistemas sean parecidos, pueden tener diferentes funciones.-
- Por lo tanto, si uno estudia sólo las estructuras, sin tomar en cuenta la función, cae en errores porque no se puede decir que una educación que dure más que otra sea peor sólo por su duración, es necesario ver el por qué dura menos y si esa duración satisface las necesidades sociales del país.

"Por el método de las covariaciones se trata de determinar, por ejemplo: si sabemos que la variable X se modifica orientándose hacia una dirección A. ¿Cómo se transformará al mismo tiempo otra variable Y?, ¿Se orientará en la misma dirección?, ¿En una dirección opuesta?, ¿O bien en una dirección B? El estudio de las covariaciones, verificadas empíricamente, pueden conducir a generalizaciones aplicables en la práctica, por ejemplo, en la planificación de la enseñanza. En todo análisis funcional, es lícito reubicar los hechos estudiados en su contexto global, no solamente actual sino también histórico. En la aplicación del método, A. Kazamias adopta en esta obra dos perspectivas

⁴¹ *ibidem*, p. 86

principales: 1º las reacciones entre la enseñanza y la formación de las "élites" políticas (Japón, Inglaterra, Turquía, Estados Unidos); 2º el estudio, en cierto número de países de las categorías siguientes: administración y control de la enseñanza; organización de las escuelas; los programas escolares; aquí hace entrar en escena, además de los países mencionados anteriormente, a Grecia, Francia, Unión Soviética, Alemania Federal y Tanganica".⁴²

IV. Clasificación y Método

H. A. GRACE: Hace una clasificación de los sistemas educativos de todos los países.

Primero se tienen que estudiar los sistemas educativos y ver cuál es el fin inherente a la doctrina y el tipo de psicología que anima la persecución de este objetivo.

"En esta clasificación están comprendidos: los métodos de enseñanza, los principales resultados de dichos métodos, y la forma en que los alumnos son valorados o comparados entre sí, las relaciones que se establecen entre el maestro y el alumno, las sanciones y otros temas más específicos.

Hay 4 categorías fundamentales:

- 1a. La teoría de la oportunidad (expediency en inglés), cuyo objetivo es la acción y su psicología de la "conexión" (una forma de conductismo)...
- 2a. La llamada teoría del adoctrinamiento (endoctrination)...
- 3a. La teoría que el autor llama "escolástica"...
- 4a. La última teoría, que aparece como una especie de ideal, se funda en el pragmatismo..."⁴³

⁴² ibidem, p. 82-83.

⁴³ ibidem, p. 87-88.

JEAN LION: Sistemas de Educación y Psicología de los Pueblos.

Propone su clasificación de la educación de los países europeos con base en la psicología de los pueblos.

Lion dice que hay una contradicción en cuanto a la ciencia de la educación que es la **tensionalidad** y la **isonomía** a las que él se refiere como "líneas de fuerza". Al analizar estas líneas de fuerza se muestra "la imagen que la sociedad se forma de sí misma". Con esto es posible distinguir entre la educación **tensional** y la educación con "tensión" o "presión". La educación **tensional** o con **tensión fuerte** o **dura** es la educación que se opone al instinto de conservación, el niño está en un "microclima" separado de los adultos y en donde se le **exige mucho**. Por el contrario, en los sistemas **isonómicos** tienden "a aproximarse a la vida", como es el caso de la educación "nueva". Con base en esto Lion ha propuesto la siguiente clasificación:

A. Denomina al *tipo latino* el que incluye Francia, Italia, la península Ibérica, Grecia y en cierta medida Turquía. Estos países sobresalen por su *intelectualismo*: se refiere a que la educación exige mucho a los alumnos, es una educación muy rígida en la que utilizan ejercicios de disertación y explicación de textos para llegar a desarrollar la claridad, objetividad, exactitud y expresión oral y escrita. Si los alumnos desean actuar libremente, serán tachados como desordenados. En algunos países se quejan de que los programas son exageradamente "irracionales".

Lion distingue cuatro tipos que se oponen al sistema latino:

B. *Tipo Alemán*: Forma parte de un proceso evolutivo, primero, entre el sistema latino y después entre el escandinavo y el anglosajón. La estructura de esta enseñanza está rodeada por cierto "romanticismo" en el que se le da gran importancia al que los alumnos aprendan música, canto y arte.

C. Tipo Escandinavo: Lleva cierta relación con la educación alemana, aunque no toma en cuenta las bases latinas que tienen influencia en la educación alemana. Este tipo de educación deja actuar al educando con mayor libertad; es una educación integral por que incluye una orientación práctica en la que es de vital importancia la higiene, tanto física como moral.

D. Tipo Británico: Es un tipo de educación innovador, tiene como fin formar en el educando lo físico así como una fuerte constitución del carácter.

E. Tipo Norteamericano: Tiene una similitud con la educación de Inglaterra, pero en la educación norteamericana el sistema brinda mayor libertad a los alumnos; tienen la oportunidad de elegir sus materias. Este sistema de educación supone una baja en el nivel de enseñanza aunque en este país no sucede pues pretenden formar "ciudadanos de una democracia" antes que transmitir una "cultura".

V. Las Clasificaciones Estadísticas

Las clasificaciones estadísticas son fundadas en su mayoría por organismos internacionales como lo son la UNESCO y BIE; además son usadas por algunos comparatistas como Jullien. Esta clasificación tiene la ventaja de que puede ser utilizada para conjuntar los sistemas educativos con el requerimiento de proporcionar datos cuantitativos y cualitativos por parte de los países miembros. Consiste en seleccionar a los países por medio de dos diferentes formas:

- a. Por el porcentaje de escolarización, tomando en cuenta la edad del educando.
- b. Por el porcentaje anual de crecimiento de las poblaciones, tomando en cuenta la cantidad de alumnos.

1. El análisis metodológico de los datos estadísticos

Además de los datos utilizados por la UNESCO y el BIE se encuentran estudios estadísticos hechos por comparatistas. Algunos de los especialistas en la comparación que utilizan la metodología estadística son: J. A. Laska, Kazamías, Massialas y Pedro Roselló. En general obtienen datos cuantitativos y los clasifican para explicarlos en tablas. Se pueden hacer clasificaciones, por ejemplo, de la cantidad de alumnos egresados de primaria, secundaria, etc., igualmente se pueden ordenar los alumnos que pasan al siguiente grado entre otras cosas.

2. La educación comparada dinámica: PEDRO ROSELLÓ

Pedro Roselló concreta los pasos que pueden realizar los comparatistas en diferentes puntos, el cual no incluye qué metodología se utilizará, existen diversas opciones y los puntos se pueden aplicar a cualquier método. Su clasificación es la siguiente:

A) El sujeto de las comparaciones (¿Qué comparamos?): ¿Sistemas educativos? ¿Estructuras? ¿Métodos pedagógicos? ¿Programas u horarios?, etc.

B) La extensión de las comparaciones: Entre Estados, regiones, provincias o grupos regionales de países.

C) Naturaleza de la comparaciones: ¿Qué datos comparamos? ¿Cómo se combinan entre sí los datos pedagógicos con los datos extrapedagógicos (geográficos, históricos, religiosos, psicológicos, etc.)? Se distinguen aquí las comparaciones *descriptivas* y *explicativas*; estas últimas tienden a descubrir los factores (geográficos, históricos, religiosos, sociales, culturales y económicos), que pueden explicar el origen de las semejanzas y diferencias que se han encontrado en la parte descriptiva del trabajo.

D) El ángulo de las comparaciones: Comparaciones entre las situaciones o entre las tendencias de la educación; en este último caso, la comparación

puede ser *estática* (diagnóstico relativo a un momento dado), o *dinámica*, o sea, el estudio del desarrollo, del cual se trata de determinar la orientación y el ritmo.

E) Por último, se pueden distinguir los estudios de investigación "pura" y los que tienen en consideración las aplicaciones.

Esta clasificación metodológica propuesta por Pedro Rosselló es, en cierto modo, "abierta", porque muestra la variedad de orientaciones de las investigaciones en educación comparada, dejando entrever nuevas posibilidades de desarrollo. En cambio, la mayor parte de los métodos que hemos revisado encuadran la educación comparada dentro de límites bastante estrechos, componiendo, por ejemplo, como modelo fijo, el método de una ciencia social (sociología, psicología social, etc.), o un modelo de camino a seguir en las comparaciones.⁴⁴

Al llegar al final de esta clasificación de las diferentes metodologías, pensamos que es el momento de determinar qué tipo de metodología utilizaremos en nuestro trabajo de comparación. Después de considerar lo anterior decidimos que la metodología "pura" es la que más nos convence. Dentro de las metodologías puras hay variaciones dependiendo del autor, nosotras tomaremos el punto de vista de Hikler.

1.4. EL MÉTODO COMPARATIVO

El método comparativo ha existido por muchos años, y no fué hasta hace poco cuando se comenzó a utilizar en la pedagogía. La historia dice que han habido tres intentos de aplicar de modo práctico el método comparativo y siempre ha sucedido bajo las mismas circunstancias: después de un período de guerra.

⁴⁴ ibidem. p. 93-94.

El primer intento fue después de las Guerras Napoleónicas cuando Marc Antoine Jullien de Paris propone que se establezca en Suiza un instituto, el cual tendría la función de recopilar información acerca de los sistemas de educación practicados en el mundo, utilizando como instrumentos, cuestionarios y encuestas. Jullien, además de querer mejorar las relaciones internacionales con este tipo de estrategia, pretendía la superación de los sistemas escolares.

Después de la Primera Guerra Mundial, en vez de ser particulares los que impulsan el progreso del método comparativo, son organismos o instituciones las que se crean para promover el método. Estos generalmente daban a conocer sus comparaciones por medio de publicaciones regulares. En 1923 se funda el Instituto Internacional en el *Tacher's College* de la Universidad de Columbia, en Nueva York. Posteriormente aparece en Ginebra el *Bureau International d'Education* en 1925 y el *Institut de Coopération Intellectuelle* en París, se estableció como un órgano de la Liga de las Naciones.

Con la Segunda Guerra Mundial, el desarrollo del método comparativo dejó de crecer, pero posteriormente, se crearon las Naciones Unidas y de este surgió la UNESCO que se encarga del avance de la educación, ciencia y cultura de los países. Se siguieron fundando otros organismos dedicados a la comparación como la *Comparative Education Society* en Estados Unidos y Londres, en 1955 y 1961 respectivamente.

En la actualidad, la responsabilidad de sistematizar el método comparativo está en manos de los organismos internacionales y de las universidades.⁴⁵

⁴⁵ *cf.*, MÁRQUEZ, Ángel Diego. *op. cit.*, p. 196-198.

DEFINICIÓN DEL MÉTODO COMPARATIVO

"Análisis que intenta descubrir semejanzas y diferencias realizando observaciones en distintos sistemas sociales o en el mismo sistema social en distintos momentos a lo largo del tiempo."⁴⁶

Consideramos que esta definición es muy completa, tiene una aplicación directa al propósito de la comparación que pretendemos realizar de los sistemas educativos. El método comparativo es un análisis, puesto que no es sólo una recopilación de información, sino que hay que analizarla para descubrir su valor, es decir pretende encontrar semejanzas y diferencias para su análisis, y posteriormente examinar cual es el mejor camino a seguir en cuanto a determinados elementos.

El medio por el cual se recopila información es la observación, es la más confiable si se lleva de modo adecuado. En el caso de nuestra investigación, no es posible observar (por lo menos en el caso del sistema educativo estadounidense), por lo que pretendemos recurrir al análisis de observaciones realizadas por otras personas.

En la definición se hace referencia a los sistemas sociales, puesto que el método comparativo puede ser utilizado por otras ciencias sociales además de la educación o de la pedagogía. Menciona también que ese análisis se puede llevar a cabo en distintos momentos o a lo largo del tiempo, se puede comparar un sistema social actual o como ha evolucionado a lo largo de la historia.

El método comparativo ha evolucionado, enfocado a la pedagogía, se puede mencionar un periodo precientífico y un periodo científico. El periodo precientífico consiste en las investigaciones que se realizaron antes de la estructuración de M. A. Jullien de la pedagogía comparada; y el periodo científico comienza con Jullien a fines del siglo XVIII.⁴⁷

⁴⁶ *Diccionario de las Ciencias de la Educación*, Tomo II., p. 958.

⁴⁷ *ídem.*, p. 959.

Gustavo F. J. Cirigliano propone ciertos pasos para el método comparativo:

- 1. Momento intuitivo:** es una visión global de dos o más elementos.
- 2. Momento descriptivo:** la investigación va tomando un aire objetivo, se comienza una búsqueda y clasificación de los datos que conforman a la explicación de los elementos. Para su realización se pueden escoger dos caminos, se puede desarrollar de modo subjetivo o por medio de la recopilación de datos cuantitativos o adoptando diferentes fuentes científicas.
- 3. Momento analítico:** -explicativo- como lo dice su nombre, en esta etapa se analiza la información obtenida con la finalidad de comprobar las semejanzas y diferencias del objeto de estudio de la investigación. También en esta etapa se pretende llegar al por qué de esas diferencias.
- 4. Momento comparativo:** este momento se quiere llegar a comparar de la manera más científica y objetiva posible, por lo que recomienda el uso de datos cuantitativos que son completamente objetivos. Propone, además, tomar en cuenta las diferencias y buscar la cantidad de diferencia entre los elementos. Hay que averiguar qué tan diferentes son y por qué son tan variados.
- 5. Momento aplicativo:** -normativo- se debe tomar en cuenta, que al realizar una comparación, se tiene que llegar a ciertas conclusiones y éstas son de indole evolutiva. Se debe lograr un criterio de valor de los datos obtenidos.
- 6. Momento previsor:** -predictivo- hace referencia a la elaboración una hipótesis. Después de tener todos los datos acerca de los elementos que se están comparando, se deben estructurar una hipótesis de lo que sucedería si tales o cuales cambios o adaptaciones se toman en cuenta, o simplemente se puede llegar a predecir que sucederá en caso de que no se hagan modificaciones.

7. Momento autoreflexivo: -metodológico- cuando se llega a este momento se tienen todos los elementos para reflexionar acerca de lo comparado, por lo que se pueden y deben realizar pasos para desarrollar el proceso de modo más eficaz y eficiente.⁴⁸

Juan Zaragüeta presenta un estilo de definición de la metodología comparativa, que a su vez menciona los pasos que sigue dicho método. Afirma, que consiste en :

"la actividad mental a través de la cual se consideran simultánea o alternativamente dos o más personas, instituciones y hechos, o los pensamientos consiguientes, con la mira:

1) de describir y registrar lo que tengan de común o semejante y de diferencial (así se procede en la elaboración analítica-sintética de los conceptos y preceptos, y en la determinación tipológica de las variantes de toda clase de hechos);

2) de enjuiciar tales entidades desde el punto de vista de sus conexiones racionales (la inducción es comparación empírica, la deducción es comparación reflexiva);

3) de estimar o valorar los hechos por su relación con otros simultáneos o sucesivos (así se advierte el carácter onto-axiológico de hechos realizados o en vías de realizarse)."⁴⁹

Con lo visto acerca del método comparativo, podemos concluir que su finalidad es contribuir con la información, que al ser canalizada correctamente puede llevar al mejoramiento de los sistemas educativos. Su fin principal no es el perfeccionamiento de los sistemas educativos, la comparación como método no es capaz de proponer modificaciones educativas.

⁴⁸ cfr., MÁRQUEZ, Ángel Diego., *op.cit.*, p. 202-204.

⁴⁹ *ibid.*, VILLALPANDO, José Manuel., *Pedagogía Comparada: Teoría y Técnica*, p. 111-112.

Las modificaciones educativas se deben llevar a cabo después de una ardua investigación del sistema educativo actual, el pasado, y tomando en cuenta las necesidades del pueblo, además de los estudios comparativos.

Con esta investigación, como ya mencionamos, queremos llegar a ofrecer propuestas que pueden ser tomadas o no, por el sistema educativo de nuestro país, para el mejoramiento del mismo.

CAPÍTULO II

LA EDUCACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

I. DATOS GENERALES DEL PAÍS

Población

“La población absoluta de los Estados Unidos de Norteamérica en el año de 1991, según la UNESCO, es de 252,688,000. Y existen 26 habitantes por km². E.U. cuenta con una superficie de 9,373,571 km².”⁵⁰

Religión

“La población de estados Unidos ha sido formada por corrientes inmigratorias sucesivas. El panorama religioso es muy variado. Frente a una población protestante de 63,668,835 personas, seguida de la católica con 42,104,899 personas y de la judía 5,637,000 personas; hay minoría de ortodoxos (2,823,663), viejos católicos, Iglesia Nacional Polaca (464,819) y budistas (20,000).

Oficialmente, 114,449,217 personas (63 % de la población total) pertenecen a una Iglesia. En la constitución de 1787 el Estado se definió aconfesional, pero garantizó la libertad de cultos, la libre asociación de fieles y el derecho de las Iglesias a la propiedad y explotación de bienes y a la enseñanza religiosa.”⁵¹

⁵⁰ UNESCO., *Anuario Estadístico 1994*, p. 1.5.

⁵¹ *Diccionario Enciclopédico Salvat Universal*, Vol 10., p.344.

Geografía y condiciones naturales

El territorio de los E.U., que cuenta con 50 estados, el Distrito de Columbia, Puerto Rico, Samoa Americana, Guam y las Islas Vírgenes.

Los 48 estados continuos están limitados al norte por Canadá, los Grandes Lagos y el Río Saint Lawrence, al este por el Océano Atlántico, al sur por México, el Golfo de México y en parte por el Río Grande y al oeste por el Océano Pacífico.

Cuenta con una amplia variedad de condiciones físicas, de animales y de plantas.⁵²

Gobierno

"Los Estados Unidos de Norteamérica constituyen una república federal de tipo presidencialista. La Constitución de 1787, adoptada en realidad en 1789, es de las más antiguas que se mantienen en vigor. Fué ratificada con notables dificultades por los 13 estados originarios de la Unión, pero luego se mantuvo vigente con sólo dieciséis enmiendas, que introducían diversas modificaciones, votadas entre 1791 y 1967. El sistema de gobierno estadounidense ha presenciado un progresivo aumento del poder central en perjuicio de los estados, proceso que se vió incrementado por la crisis de 1929 y por las dos Guerras Mundiales."⁵³

Economía

"La economía estadounidense constituye el modelo más desarrollado del modo de producción capitalista, dentro del cual, a nivel mundial, desarrolla un papel hegemónico. Los grupos que dirigen la política económica están formados por empresas de dimensiones gigantescas, que poseen un alto poder de decisión en la producción y en la fijación de los precios, a la vez que ejercen una influencia decisiva sobre el Gobierno federal. Los Estados Unidos tienen un nivel de penetración económica extraordinario en

⁵² cfr., Funk & Wagnall's New Encyclopedia, Vol. 26., p. 235.

⁵³ Diccionario Enciclopedia Salvat Universal, p. 342.

los demás países, lo que contribuye a acrecentar su fabuloso excedente económico, el cual no llega a ser absorbido por el consumo privado y la inversión, sino que es empleado en gran parte en forma de gastos de gobierno, en especial los relacionados con la defensa nacional.”⁵⁴

Historia de la Educación

En el principio, hace más de 200 años, las escuelas eran generalmente privadas y en su mayoría afiliadas a una religión. Se situaban en edificios de un salón en el cual un profesor instruía a niños de todas las edades. La asistencia era voluntaria y normalmente considerada un lujo.

La mayoría de los primeros colonistas no consideraban a la educación valiosa; muchos no tenían educación y no esperaban que sus hijos la recibieran. Para 1800 el porcentaje de asistencia de un ciudadano era de menos de medio año considerando los parámetros de hoy. Cien años después, la asistencia se incrementó a cinco años académicos de hoy.

En la historia de la educación americana no se le puede acreditar a una sola persona la fundación del sistema educativo, pero entre los primeros americanos, los de Massachusetts merecen la mención de ser los fundadores de la educación pública. Empezaron su labor desde 1647, cuando se dictó una ley que obligaba a todos los pueblos que tuvieran cien o más familias a establecer una escuela. En 1852, la primera ley de asistencia obligatoria fue dictada nuevamente en Massachusetts, y estableció que todos los niños entre 8 y 14 años deberían ir a la escuela 12 meses por año. Al mismo tiempo, en Quincy, Massachusetts, sucedió el cambio más revolucionario de la educación en esos tiempos: el cambio de la escuela de un salón a una escuela con salones dependiendo de la edad de los educandos.

Una vez que la educación primaria se convirtió accesible para todos y se esperaba que todos asistieran, las leyes de obligatoriedad de la educación primaria le siguieron. Para

⁵⁴ *ibidem*, p. 326.

1890, 27 estados contaban con dichas leyes; en 1918, Mississippi se convirtió en el último estado que aceptó la ley.

La asistencia universal de la educación secundaria fue aceptada más lentamente; en 1900, sólo el 10% de los adolescentes recibieron este tipo de educación y pocos llegaron a graduarse. Para 1940, más de la mitad de los jóvenes estaban inscritos en la preparatoria y aproximadamente un 40% se graduaban. Hoy, aproximadamente un 90% están inscritos y casi un 75% se gradúan.

Cuando la sociedad americana comenzó a valorar a la educación como una necesidad, ésta se expandió, el sistema educativo creció y evolucionó convirtiéndose a un sistema de escuelas de muchos salones con los alumnos distribuidos por edades, se transformó en un enorme sistema de educación pública burocrático, responsable de educar a todos los niños y jóvenes de edad escolar dentro del distrito geográfico correspondiente. Es un sistema una vez fragmentado y monolítico, esforzándose bajo externas presiones y demandas, pero aun así altamente resistente al cambio.

La organización del sistema americano se ha mantenido igual, continúa básicamente sin cambio alguno. El sistema es gigante, pero delgado, sin control nacional centralizado.⁵⁵

II. FINALIDADES, METAS Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN

1. Finalidades

a) Explícitas

Las finalidades explícitas de la educación de un país son las que se señalan en su constitución, son las leyes generales que toda la nación debe respetar. Hay países que especifican detalladamente las finalidades explícitas de la educación en sus constituciones y algunos que permiten que otros documentos definan dichas leyes.

⁵⁵ cfr., IGNAS Edward., *Comparative Educational Systems*, p. 5-6.

La Constitución de los Estados Unidos de América es ambigua en cuanto a las finalidades expícitas de la educación de su país. En dicha constitución no se presentan artículos u enmiendas que especifiquen como deberá llevarse a cabo la educación. El único párrafo que engloba a la educación es la décima enmienda que plantea lo siguiente:

"Los poderes no delegados a los Estados Unidos por la Constitución, ni prohibidos por ésta a los Estados, quedarán reservados respectivamente a los Estados o al pueblo."⁵⁶

La décima enmienda puede parecer bastante confusa por lo que se agrega la siguiente explicación:

<Los poderes no delegados a los Estados Unidos por la Constitución...> Se refiere a los asuntos que no están incluidos en la Constitución y por lo tanto de los que no hay leyes que lo dirijan dentro de la misma.

<...ni prohibidos por ésta a los Estados...> Si no hay enmienda u artículo que prohíban ciertas actividades.

<...quedarán reservados respectivamente a los Estados o al pueblo.> Será responsabilidad estatal o local de establecer leyes acerca de esos temas.

Un ejemplo de esto es la educación; en ningún párrafo de la constitución se hace referencia a la educación del país y por otro lado en ninguna parte se prohíbe el planeamiento de la educación por lo que es algo que cada estado debe discutir y establecer sin limitaciones federales.

b) Implícitas:

Las finalidades implícitas de la educación de un país son aquellas que se quieren o se llevan a cabo, más no están inscritas en documento alguno. Son las acciones que se llevan a cabo para resolver problemas dentro de una sociedad que no se han podido resolver por medio de leyes, o de los cuales no hay leyes que lo controlen.

⁵⁶ Constitución de los Estados Unidos de América., p. 29.

La educación de Estados Unidos esta bajo control estatal, cada estado puede presentar finalidades implícitas diferentes puesto que, dependiendo del estado y sus características, se presentan diferentes problemáticas que acosan a cada estado. Desde luego, hay problemas que son tan generales que abarcan a todos los estados, como podrían ser:

- Educación a cerca de la drogadicción; aunque en algunas escuelas se da formación sobre este tema como parte de los planes de estudio, también puede ser complementada con pláticas de policías, drogadictos o por personal de centros de rehabilitación. Se tratan de utilizar estas técnicas puesto que son más directas y los alumnos hablan con especialistas y/o escuchan casos reales, que son gráficos para los alumnos y de esta manera pueden comprender mejor el problema.
- Educación sobre el SIDA; en este caso sucede de la misma manera que en el anterior, los alumnos cuentan con las bases que se les proporcionan en las clases de salud, pero al tener un contacto directo con alguien que sufre del SIDA, los alumnos crean mayor conciencia sobre esta problemática.
- Educación en la democracia; en relación a esto, el sistema de educación de preparatoria es una forma de educación en la democracia, puesto que indirectamente están creando en los alumnos la capacidad de toma de desiciones, esto se consigue, por la oportunidad que las escuelas brindan a los alumnos de elegir sus materias tomando en cuenta que existen materias obligatorias.
- Solucionar el problema de la disciplina. En los últimos 17 años el público ha identificado que la disciplina es el mayor problema de las escuelas. Las reglas disciplinarias efectivas contribuyen a la atmósfera académica al enfatizar en la importancia de asistir regularmente, tener puntualidad y respetar a los profesores.

Cuando hay buena conducta, el éxito académico va de la mano. En un estudio reciente, por ejemplo, alumnos *sophomores* de preparatoria (10º o 1º de preparatoria) quienes tienen en casi todas sus materias promedio de "A", contaban con un tercio menos ausencias e impuntualidades por semestre que aquellos que tenían promedio de "D". Los mismos alumnos tenían una probabilidad 25 veces mayor de haber hecho sus tareas y 7 veces menos probables de tener problemas con la ley. Con todos estos estudios, se les pide, ya que no se puede exigir, que las escuelas tomen precauciones y establezcan una disciplina escolar estricta.⁵⁷

- El problema de las faltas injustificadas es un gran problema en las escuelas. Las faltas son un grave problema en todos los grados educativos, el alumno que falta, pierde la oportunidad de aprender, y muchas de estas oportunidades perdidas pueden resultar en la reprobación o en el darse de baja o en ambas. Los estudios demuestran que los padres quieren saber cuando sus hijos tienen calificaciones bajas, cuando están teniendo problemas disciplinarios, o cuando están faltando injustificablemente. Las escuelas tienen diferentes modos de avisar a los padres cuando sus hijos no están en la escuela. Algunas le piden a sus empleados que revisen las listas de asistencia y llamen a los padres para preguntarles si el niño/a está enfermo/a. Otras están utilizando aparatos que dejan mensajes en las casas para que los padres se comuniquen y si las casas no tienen contestadoras, la máquina sigue intentando comunicarse. A lo que se quiere llegar es a que todas las escuelas tengan algún tipo de comunicación con los padres para informarse acerca de las faltas.⁵⁸ Esta es una forma de disminuir este problema porque los padres, al estar informados pueden ayudar a disciplinar al alumno.

⁵⁷ cfr. UNITED STATES DEPARTMENT OF EDUCATION., *What Works, Research about Teaching and Learning.* p. 47

⁵⁸ cfr. *ibidem.* p. 49.

2. Metas de la Educación Media Superior

En 1918 la NEA (Sindicato de profesores), estableció los 7 principios fundamentales para la educación preparatoria:⁵⁹

1. salud;
2. comando de procesos fundamentales;
3. ser miembro de familia productivo;
4. vocación;
5. nacionalismo;
6. uso apropiado del tiempo libre;
8. ética.

Estos siete principios fundamentales se incluyen en la educación media superior para todos los alumnos, su educación en las diferentes materias tienen sus bases en dichos principios, que son tomados en cuenta para una educación integral del educando.

- Las metas de la educación media superior son, en síntesis, las siguientes: Inculcar conocimientos básicos en las siguientes áreas: lenguaje, matemáticas, humanidades, salubridad e higiene, bellas artes, artes industriales, ciencias, economía doméstica y otras materias consideradas fundamentales en este nivel.
- Formar ciudadanos aptos y conocedores de sus derechos, obligaciones y deberes; ciudadanos que puedan pensar independientemente, con criterio propio.

Fomentar los ideales y principios democráticos que emanan del patrimonio histórico de la nación.

- Inculcar valores morales, espirituales y éticos.
- Ayudar a cada estudiante a descubrir sus aptitudes y potencialidades y aprovecharlas plenamente.
- Enseñar a los jóvenes a vivir en armonía con la escuela, la familia y la sociedad.

⁵⁹ apud . HARTFORD, Ellis., *Education In These United States* . p. 235.

- Preparar a los jóvenes como trabajadores competentes en el terreno de su vocación. Fomentar la salud mental y física de los alumnos.
- Enseñar a la juventud a pensar con raciocinio y respetar las opiniones de otros. Fomentar la preparación de la música, el arte y la literatura.
- Impartir los conocimientos básicos que conduzcan a la destreza en el uso del lenguaje y los números.⁶⁰

3. Objetivos de la Educación Media Superior

Los objetivos de la educación media superior y de toda la educación del sistema educativo americano son generales y vagas; explican muy reducidamente información acerca de la enseñanza y aprendizaje que se lleva a cabo en las escuelas.

En general, las expectativas que se quieren lograr se pueden reducir en dos temas:

- a) que las escuelas desarrollen ciudadanos con habilidades, conocimientos y actitudes necesarias para funcionar en las estructuras sociales, políticas y económicas de la nación; y
- b) que a cada muchacho se le brinde la oportunidad de aprender lo necesario para que pueda llevar a cabo las tareas básicas de la vida.⁶¹

III. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

1. Distinción entre sistema centralizado o descentralizado

El Sistema Educativo de los Estados Unidos de Norteamérica, es descentralizado, éste no se puede explicar en detalle puesto que no hay un sólo sistema educativo centralizado y organizado, cada estado y hasta cada distrito tiene el suyo propio.

⁶⁰ cfr., CERVANTES, Arturo., La Educación de los Estados Unidos de Norteamérica, p. 20-21.

⁶¹ cfr., IGNAS, Edward., op.cit., p. 2-4.

Se puede decir que hay más de 50 sistemas educativos; el establecimiento y mantenimiento de la educación es una función estatal, esto se confirma en la décima enmienda de la Constitución de los Estados Unidos de América.⁶²

Todos los estados tienen sus propias constituciones y en ellas se hacen cambios que protegen el sistema educativo. De esta manera los estados son los responsables de establecer, operar y mantener las escuelas. De cada estado depende qué tipo de administración, dirección, metodología, etc. necesitan para su educación, y en esto normalmente participan de algún modo todos los miembros de la sociedad.⁶³

La diferencia entre la educación de los estados está contemplada en la leyes estatales. Estas leyes, aprobadas por la legislación estatal, determinan cómo se llevará a cabo la educación, cómo se conducirá, cómo será su financiamiento y quién será el responsable de ella. En las sesiones legislativas se pueden hacer ciertos cambios o modificaciones de las leyes.

Las leyes escolares pueden ser permisivas o mandatorias, permisivas cuando ofrecen al consejo la capacidad de interpretar las políticas, dejando las interpretaciones específicas al juicio local. De cualquier modo, las autoridades locales deben ajustarse a los requerimientos estipulados en las leyes estatales.

Las leyes mandatorias son uniformes en todo el estado y no permiten derivaciones locales. ⁶⁴ Cada estado tiene estipulado si se va a regir por leyes permisivas o mandatorias.

La legislación estatal distribuye autoridad específica sobre educación a alguna persona u oficina en el gobierno estatal. Se indica a qué oficina se le delega esta autoridad y se definen sus funciones, de todas formas, de estado a estado puede variar, dependiendo a

⁶² *cfr.*, HARTFORD, Ellis., p. 15.

⁶³ *cfr.*, *ibidem.*, p. 149.

⁶⁴ *cfr.*, *ibidem.*, p. 292.

quien se le otorguen estas funciones.⁶⁵ En 42 de los 50 estados de la Unión americana, se ha implantado el Consejo de Educación Estatal para que supervise la educación.

En virtud de que cada uno de los 50 Estados establece y administra su propio sistema de instrucción pública, natural es que surjan ciertas diferencias de un estado a otro, pero en realidad son más las semejanzas que las diferencias entre los sistemas escolares de los distintos estados. En la mayor parte de los estados, por ejemplo, se ha creado un consejo de educación que se conoce generalmente como Consejo Estatal de Educación o Departamento Estatal de Educación y lo constituyen la máxima autoridad estatal y su personal.

Todos los estados cuentan con un individuo que es designado como la máxima autoridad en educación del estado, esta persona puede tener diferentes denominaciones como: Funcionario en Jefe Estatal, Superintendente de Instrucción Pública, Comisionado de Educación Estatal, Funcionario Ejecutivo del Consejo Estatal de Educación, Secretario del Consejo estatal de educación o como Funcionario Supremo de Educación en el estado. Sus funciones y deberes son delegadas por el Consejo Estatal y varían de estado a estado.⁶⁶

FUNCIONES: El Consejo Estatal asume la responsabilidad de los aspectos de la educación pública que son considerados responsabilidad legal del estado. De cualquier manera cambian las modalidades de estado a estado, es más, hay estados que cuentan con más de un Consejo Estatal.⁶⁷

Las funciones de este departamento son diversas, incluyendo la certificación de los profesores del estado, ayuda estatal a los distritos escolares, reorganización de los distritos escolares, vigilar el cumplimiento de los códigos escolares, reportar al público el estado de

⁶⁵ cfr., *ibidem*, p. 295.

⁶⁶ cfr., *ibidem*, p. 298.

⁶⁷ cfr., *ibidem*, p. 297.

asuntos escolares, distribución de grandes sumas de dinero (repartidas al estado por el gobierno federal para la educación vocacional y otros propósitos específicos).

MEMBRESÍA: La mayoría no cuenta con especificaciones concretas para la membresía, se asume que la selección es correcta y que sólo mujeres u hombres que son competentes serán seleccionados. Algunos estados cuentan con requerimientos como que haya alguna persona con profesión educativa o que la votación sea representativa de las diferentes partes del estado.

SELECCIÓN: En algunos estados los miembros son electos por procedimientos variados. Un ejemplo de esto sería que las personas que voten sean miembros del Consejo Local o que los elijan los miembros de los distritos congresionales.

Algunos miembros del Consejo Estatal son designados por tener algún puesto oficial en el gobierno estatal. Estos pueden ser elegidos por el gobernador, por un legislador o por un funcionario en jefe.

La importancia que se le da a este departamento, depende del estado. Se puede ver claramente en el número de miembros que tiene el mismo. Existen estados que constituyen su departamento con sólo 19 personas y hay otros que cuentan con hasta 829 integrantes. Normalmente se hace un estudio de cuantos miembros del departamento hay para cada profesor dentro del estado, y esto muestra qué tanta importancia se le brinda al departamento.

Las áreas de servicio que cubren el personal del departamento son muchas, si se estudia en que áreas dedican más tiempo las personas podemos encontrar: rehabilitación vocacional, educación vocacional, servicio de instrucción, niños minusválidos, educación

de veteranos, educación de adultos, financiamiento, certificación de maestros, investigación, servicios estadísticos, programas de comida escolar, etc. ⁶⁸

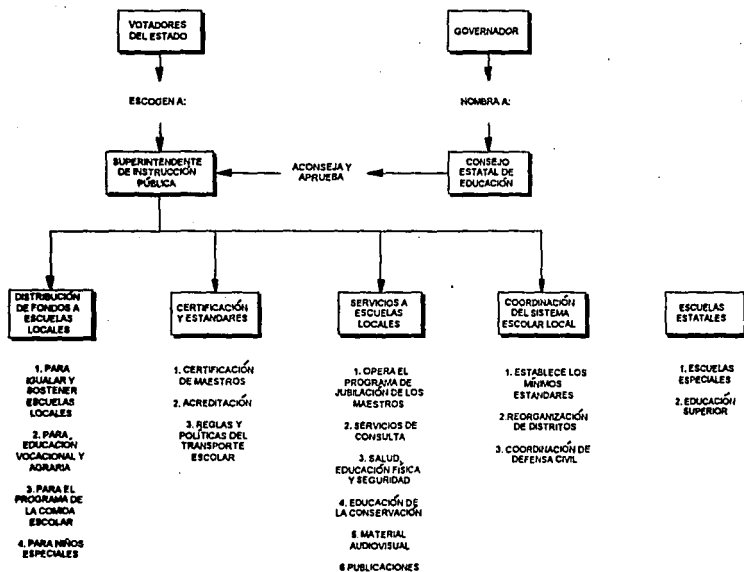
"Una de las características sobresalientes del sistema educativo de los Estados Unidos es el grado de autodeterminación que tiene cada región en el funcionamiento de las escuelas. Este regionalismo se ha manifestado desde la época colonial. En esos tiempos cuando existían comunidades muy aisladas, las escuelas se regían sin más intervención que la de las autoridades locales. Hoy, los funcionarios regionales siguen siendo los que mayor responsabilidad y autoridad tienen en el manejo de las escuelas. Esta circunstancia hace que la educación responda a las necesidades de cada región y se mantenga acorde con la opinión pública". ⁶⁹

A continuación se presenta un organigrama característico de un consejo Estatal.

⁶⁸ *cfr.*, *idem.*

⁶⁹ *ibidem.*, p. 9-10.

Cuadro 1: ORGANIGRAMA DE UN CONSEJO ESTATAL



Fuente: HARTFORD, Ellis., Education In These United States, p. 296.

De igual modo que en los estados existen Consejos Estatales, también existen Consejos Locales de Educación. Estos fueron creados para mantener a la educación en las manos de quienes van a hacer uso de ella -la comunidad local-. Este tipo de consejo asegura que la educación responderá a las necesidades de la comunidad.

REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DEL CONSEJO LOCAL

Normalmente la ley estatal específica que para ser miembro se debe contar con más de 21 años de edad, tener derecho al voto y ser residente del distrito. Cubrir estos requisitos no garantiza que la persona sea calificada, por lo que se recomienda tomar en cuenta otros factores como:

1. Comprobar que el individuo disfrute de participar en actividades de la comunidad y que tenga la capacidad de discutir problemas educativos de modo inteligente y convincente. Los miembros deben interactuar entre sí y con la comunidad.
2. Notar que el individuo pueda comprender y dirigir las negociaciones financieras del sistema escolar.
3. Que el individuo pueda y quiera dedicar tiempo y energías al puesto que se le vaya a asignar.
4. Que la persona tenga la capacidad de administrar las necesidades educativas de los niños. El Consejo debe representar y servir a la comunidad y no cubrir sus responsabilidades al promover los intereses de sólo un grupo.
5. Averiguar si el postulante tiene hijos o nietos en edad escolar, si los tiene, es más probable que tenga mayores intereses y conocimientos.⁷⁰

⁷⁰ cfr., *ibidem*, p. 281-282.

SELECCION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO LOCAL

Los miembros pueden ser electos de diversas formas; el 85% son escogidos por voto popular, al resto los nombra el alcalde, el consejo de la ciudad, el juez u otra agencia estatal de la ciudad o del condado.

Normalmente en las ciudades grandes, los elige el alcalde y en las comunidades pequeñas, los miembros del pueblo.

Los miembros del consejo pueden ser nominados por petición, elecciones preliminares, juntas masivas o en juntas escolares del distrito.⁷¹

TAMAÑO DEL CONSEJO LOCAL

El tamaño común de un consejo es de 5 miembros, aunque el rango que se maneja es de 1 a 21. Se puede decir que el consejo con un sólo miembro es muy pobre, aún si es pequeña la zona que representa. Lo óptimo es que el consejo tenga suficientes participantes para poder tomar en cuenta los puntos de vista de su comunidad.⁷²

PERMANENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN EL PUESTO

No existe una permanencia determinada en años, aunque normalmente los miembros del consejo trabajan de 3 a 5 años, sin embargo, pueden ser más, tomando como criterio las necesidades del distrito en ese momento.⁷³

FUNCIONES Y PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO LOCAL

Los poderes y funciones de los miembros, están limitados por la ley, teniendo una amplia responsabilidad. Están encargados totalmente de la administración de las escuelas. Muchas de las juntas están abiertas al público y el 60% de ellas imprimen sus políticas. Normalmente el consejo delega sus funciones ejecutivas a los superintendentes, directores,

⁷¹ cfr., *ibidem*. p. 280.

⁷² cfr., *ibidem*. p. 281.

⁷³ cfr., *ibidem*. p. 280.

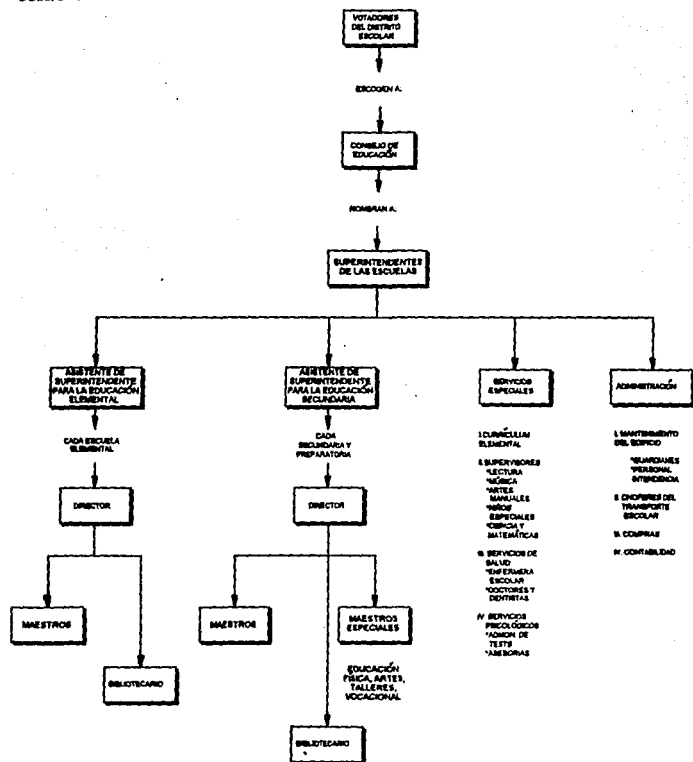
gerentes, profesores y otros empleados de la escuela. El consejo se limita a formular políticas y a control escolar.

El consejo realiza un mapa del programa educativo, se encarga del reclutamiento del personal, estudiar y ajustar los sueldos, hacer los presupuestos, llevar cuentas del dinero que se recauda localmente, realizar la calendarización escolar, vigilar que se lleven a cabo las reglas de asistencia, determinar el lugar de construcción de los edificios, realizar reglas y reglamentos en cuanto al manejo escolar, comprar material, proporcionar transportes y llevar a cabo acciones para mantener las escuelas operando de la manera más óptima.⁷⁴

A continuación se presenta un organigrama característico de un Consejo Local.

⁷⁴ *cfr. ibidem*, p. 282-283.

Cuadro 2: ORGANIGRAMA DE UN CONSEJO LOCAL



Fuente: HARTFORD, Ellis, *Educacion In These United States*, p. 296.

Cuando se formaron las primeras escuelas, se establecieron fronteras alrededor de ellas, designando las áreas a las cuales los niños deben asistir a clases y las cuales los padres deben controlar y apoyar económicamente. A estas áreas geográficas se les llamó distrito escolar.

Esencialmente sigue siendo lo mismo, pero se han ampliado y pueden incluir más de una escuela.

La Comisión Nacional de Reorganización de Distritos Escolares define al distrito como: "Una unidad básica de administración escolar local en un área en la cual un sólo consejo u oficina tiene la responsabilidad inmediata de la administración de todas las escuelas localizadas dentro del área".⁷⁵

Siendo la enseñanza función de los estados, las legislaturas estatales han dispuesto que se establezcan "distritos administrativos" para fines prácticos en la administración de escuelas. El número de distritos, o zonas escolares, varía considerablemente entre un estado y otro. Hay un estado que sólo tiene 17 distritos, en cambio, hay otro que tiene más de 4,000. Existen aproximadamente 48,000 distritos escolares en la nación.

Los distritos escolares varían notablemente entre sí en cuanto a tamaño, número de escuelas y población escolar en las ciudades, los distritos son grandes y populosos; en el campo, hay distritos escolares hasta de una sola escuela con un sólo profesor, pero en ellas está matriculado únicamente el 2% de las poblaciones escolares primaria, lo cual se explica por el hecho de que estas escuelas se encuentran en regiones de escasa población. Durante los últimos años, se han estado fundiendo muchos de los distritos pequeños para formar unidades administrativas más grandes. En esta forma se ha venido reduciendo el número de distritos pequeños.⁷⁶

⁷⁵ *cfr.*, *ibidem.*, p. 266.

⁷⁶ *idem.*

TIPOS DE DISTRITOS ESCOLARES⁷⁷

1. Distritos de escuelas comunes.
2. Distritos de pueblos o municipios.
3. Distritos de ciudad.
4. Distritos de condado.
5. Distritos Intermedios o Supervisores.
6. Distritos centrados en el estado.

1. Distritos de escuelas comunes: El término "escuelas comunes" a veces se utiliza para referirse a escuelas con un bajo nivel, pero cuando se utiliza el término apropiadamente, se refiere a escuelas que son respaldadas económicamente por impuestos generales. Las escuelas comunes tienen sus propias delimitaciones geográficas, que a veces pueden abarcar las fronteras de otros distritos. Son subdivisiones autónomas locales creadas por separado con propósitos escolares únicamente. Algunos estados cuentan con este tipo de organización aparte de tener otro tipo de administración en cuanto a la división de los distritos.
2. Distritos de pueblos o municipios: Únicamente 9 distritos utilizan para sus escuelas este tipo de administración, y otros 3 estados permiten la organización bajo plan de municipios, pero bajo ciertas condiciones. Bajo este tipo de administración, las fronteras de los distritos escolares son las mismas que las del pueblo o municipio. No es muy utilizado ya que se tiene que depender de fronteras arbitrarias y artificiales, en vez de agrupar a una comunidad por los intereses que los unen.
3. Distritos de ciudad: Los distritos escolares que incluyen ciudades, frecuentemente están organizados de tal modo que es coextenso con las fronteras de algún municipio. Bajo este plan los intereses de ambos se interrelacionan. Este plan cuenta con la gran

⁷⁷ cfr., MONROE HUGHES, James., Education in America. p. 267-272.

desventaja de que muchas veces interviene la política en la escuela y se utiliza a la misma con este tipo de intereses.

4. Districtos de condado: Existen 13 estados en los cuales los distritos escolares y las fronteras del condado son las mismas. En todos menos en 3 estados la organización está principalmente basada en el sistema de condados. A veces el distrito de condado es sólo el distrito de la preparatoria. En este caso, hay dentro de la misma área geográfica diversos distritos de escuelas comunes subsidiarias. Normalmente, la administración de un distrito de condado es muy parecido al distrito de ciudad.
5. Districtos intermedios o supervisores: En el distrito intermedio, un número de pequeños distritos escolares cooperan en la organización para brindar servicios educativos especializados como lo son: supervisión, asesoría y servicios de salud. Estos son servicios que un distrito no puede sustentar por sí mismo, a veces el sistema intermedio incluye a todas las escuelas de un condado, pero esto depende de las posibilidades económicas de las escuelas. Este sistema no se ha divulgado mucho, sin embargo es una respuesta excelente para las escuelas en zonas rurales.
6. Districtos centrados en el estado: Dentro de este sistema se encuentran los estados de Delaware, Alaska y Hawaii. Las escuelas están sumamente centralizadas estatalmente.

CARACTERÍSTICAS DE UN DISTRITO SATISFACTORIO

1. Número de alumnos: Un distrito satisfactorio debe tener por lo menos 10,000 alumnos entre las edades de 6 a 18 años. Se tiene este número como el óptimo pues si es menor, el costo por niño es mucho más alto. Cuantos más alumnos tenga, puede ofrecer un programa más amplio a un precio más bajo. En caso de que el distrito tenga una matrícula muy baja, se debe unir con un distrito intermedio para suplir los servicios.
2. Tamaño y preparación del personal: Un buen distrito tiene un cuerpo de profesores capacitados, debe poder ofrecer uno o más profesores por materia, y puede emplear especialistas en dificultades en la lectura, educación de la salud, música, arte, educación

vocacional, problemas de asistencia y asesores. Debe reunir un personal competente de administradores, supervisores y secretarías. En caso de que no pueda cumplir con estos requisitos, por responsabilidad, debe buscar ayuda en los distritos intermedios.

3. Número y ubicación de las escuelas: Un distrito bien establecido, debe contar por lo menos con una primaria, una secundaria y una preparatoria, y si es posible un "junior college" (Estudios preuniversitarios para obtener mayores conocimientos). La ubicación de las escuelas debe tomar en cuenta 3 elementos: a) El número de alumnos y profesores necesarios para la realización de un buen programa. b) El tiempo que hacen los alumnos de sus casas a la escuela. c) Las agrupaciones comunitarias naturales.
4. Administración y financiamiento: Debe contar con su propio Consejo de Educación, el superintendente es el ejecutivo responsable; y el Consejo debe tener los suficientes fondos para funcionar sin problemas.

2. Ministerio de Educación

En los Estados Unidos de América, no existe un sistema de instrucción pública federalizado, ni una dependencia federal correspondiente a los ministerios o secretarías de educación pública como se conocen en América Latina y otras regiones del mundo.

Existe, en cambio, un órgano denominado *Oficina de Educación*, este se estableció después de la Guerra Civil y se ha reorganizado varias veces desde entonces. Sus funciones originales, de recolectar y difundir estadísticas y otra información sobre educación de los estados, se han aumentado sustancialmente con las décadas.

Cuando se creó en 1865 tomó el nombre de Departamento de Educación; en 1869 se cambió el nombre a Oficina de Educación, en 1870 a Bureau o Agencia de Educación y en 1929 volvió a su nombre de Oficina de Educación. De 1869 a 1939, la Oficina de Educación se contenía en el Departamento del Interior y después formó parte del Departamento de Salud, Educación y Bienestar Social.

Desde su principio el representante de esta oficina es el Comisionado de Educación, que es electo por el presidente de la nación después de ser confirmado por la Cámara de Senadores.⁷⁸

SERVICIOS GENERALES DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN

Sus labores fundamentales son la administración de los fondos federales para ayudar a los estados con educación vocacional, educación especial y para los programas de la comida escolar⁷⁹

Algunos servicios generales de la Oficina son: ofrecer conferencias, exhibiciones, préstamos de material audiovisual, presentaciones en radio y asistencia consultiva.

Algunas de sus publicaciones reconocidas son: *School life*, revista que se publica mensualmente, la revista *Higher Education*, una serie de boletines anuales y reportes semestrales de investigación.⁸⁰

El trabajo de la Oficina de Educación se puede resumir en tres actividades:⁸¹

1. Desarrollo e Investigación Educativa (atiende a todos los niveles).
2. Administración de Programación de Asistencia Económica.
3. Administración de Programación de Educación Internacional.

3. Presupuesto del gobierno destinado a la educación

Las escuelas públicas son controladas por los estados, los medios de soporte económico de la educación son determinados por la legislación estatal. Con esto nos preguntamos cómo se consiguen los fondos para la educación, y la respuesta es, que los estados obtienen dinero por medio de impuestos. Algunos estados cuentan con otros medios tales

⁷⁸ *cfr.*, CERVANTES, Arturo., *op. cit.*, p. 65.

⁷⁹ *cfr.*, *ibidem.*, p.68

⁸⁰ *cfr.*, *ibidem.*

⁸¹ HARTFORD, Ellis., *op. cit.*, p. 156.

como, los intereses sobre los fondos de escuelas estatales y fondos monetarios ofrecidos a las escuelas de las ventas de tierras públicas.

Los estados pueden delegar la autoridad a los distritos escolares para que reúnan dinero por medio de impuestos. Cabe mencionar que la mayor parte del dinero que se le otorga a la educación se obtiene de ésta forma.

El gobierno federal ayuda económicamente sólo en cuanto a propósitos específicos como la educación vocacional y el programa de almuerzo escolar. Sólo en momentos de crisis nacional, como en el caso de una depresión o guerra interviene el gobierno federal con más apoyo.⁸²

"Cada uno de los 50 estados recibe ayuda federal, ya sea en forma de terrenos o subsidios para las escuelas. Los *Land-Grant Colleges* son universidades que han sido establecidas en terrenos del gobierno federal y reciben subsidios, aunque el estado contribuye con la mayor parte de los fondos para el sostenimiento de éstas universidades.

El gobierno federal también cede ayuda económica en otros campos de la educación, como son la instrucción de los veteranos de guerra, la educación vocacional y demás actividades como son la investigación pedagógica, servicio docente de diversas índoles que no pueden prestar los estados individualmente y la administración de programas federales de becas."⁸³

Para poder obtener el PIB, se divide el número total del censo entre el total de dinero que se destinó a la Educación Pública.⁸⁴

⁸² *cfr.* *ibidem.* p. 192-193.

⁸³ CERVANTES, Arturo., *op.cit.* p. 6 y 13.

⁸⁴ *cfr.* HARTFORD, Ellis., *op.cit.* p. 180.

Según la UNESCO:

Tabla 1: Gastos de la Educación Americana

Gastos totales de la educación:	
Importe	\$292,944
% del PIB	5.3%
% de los gastos totales del gobierno	12.3%

Gastos ordinarios:	
Importe	\$265,074
% del total	90.5%
% del PIB	4.8%
% de los gastos ordinarios del gobierno	12.3%

Gastos en capital:	\$27,870
--------------------	----------

Fuente: UNESCO., Anuario Estadístico 1994., p. 4.10.

4. Sindicatos Educativos

Estados Unidos cuenta con algunos sindicatos educativos que respresentan los intereses educacionales.

"La Asociación Educativa Nacional (AEN), es la organización profesional del personal de escuelas públicas de la nación, que también incluye algunos profesores de escuelas privadas. Cuenta con aproximadamente 860,000 miembros".⁸⁵

La mayoría de los sindicatos estatales están afiliados al AEN. Tiene organizaciones departamentales para superintendentes (AASA), supervisores (ASCD), directores de

⁸⁵ apud. HARTFORD, Ellis., op cit., p. 70.

escuelas secundarias y preparatorias (NASSP), directores de escuelas elementales (DESP) y para todos los departamentos educacionales.

Cuenta con un efectivo departamento de investigación y de relaciones públicas. Publica reportajes, estudios y manuales para profesores.

El rival más importante del AEN es la Federación Americana de Maestros (FAM). No es una organización grande, pero al estar afiliada con la Federación Americana de Trabajo (FAT) cuenta con renombre y crece rápidamente.

Además de éstos existen otros sindicatos, algunos especializados, pero no tienen tanta popularidad.⁸⁶

5. Becas para estudiantes

Intercambio académico

Bajo el programa de intercambio de educación internacional, que patrocina el Departamento de Estado, miles de visitantes van a los Estados Unidos a estudiar, a enseñar, a realizar investigaciones o a adquirir experiencia práctica en algún terreno profesional y observar varios aspectos de la vida del país. El Departamento de Estado otorga ayuda económica a muchas actividades culturales promovidas por instituciones privadas entre éstas, se encuentra el plan conocido como American Field Service (AFS) mediante el cual llegan a Estados Unidos unos 1,500 estudiantes de preparatoria cada año. Estos jóvenes, se hospedan en los hogares de familias norteamericanas voluntarias interesadas en recibir a muchachos de otras naciones que asisten a las escuelas locales de enseñanza media superior.

En este plan colaboran diversas comunidades norteamericanas que tienen una oficina central en Nueva York, la cual establece comités locales de selección en distintos países. Los concursantes deben tener suficientes conocimientos del idioma inglés para poder

⁸⁶ *cf. ibidem.*, p. 70-72.

asistir a una preparatoria en los Estados Unidos, además, se espera que cubran parte de sus gastos.

Para estudiantes de preparatoria existe también el programa del periódico *New York Herald Tribune* con la *Pan American Airways*; invitan a un alumno a vivir con una familia norteamericana durante el período de unos 3 meses y participa en un congreso internacional de la juventud que organiza el periódico. La selección del ganador se realiza mediante un concurso entre estudiantes de preparatoria, anunciándose la competencia en los meses de julio y agosto de cada año. El concurso se desarrolla con la colaboración del Ministerio de Educación de cada país participante.

También cada año el Departamento de Estado ofrece la oportunidad de ir a los Estados Unidos a unos 100 o más estudiantes destacados de todas partes del mundo, para un recorrido del país de 20 a 60 días, durante los cuales cambian impresiones con estudiantes y maestros estadounidenses. Entre las dependencias federales que se interesan por el intercambio estudiantil, está, además, la Agencia para el Desarrollo Internacional (*Agency for International Development*), conocida como AID, que forma parte del programa de asistencia técnica de los Estados Unidos. Cada año, esta dependencia otorga becas a unos 1,000 estudiantes *graduados* para estudio de perfeccionamiento.

El programa de intercambio educativo se estableció con el propósito de contribuir al acercamiento cultural entre los Estados Unidos y otros países del mundo. Los proyectos de intercambio abarcan todos los campos profesionales.

Los Estados Unidos ofrecen los mismos beneficios a sus ciudadanos, al brindarles la oportunidad de visitar otros países en estos intercambios.⁸⁷

Otro tipo de becas que otorga el gobierno son en cuanto a el desayuno y comida escolar. El alumno puede obtener descuentos parciales o totales dependiendo del nivel socioeconómico de la familia. Los padres pueden pedir un formato en la escuela que explica cómo obtenerlo, el formato que deben llenar y los rangos que muestran si la familia

⁸⁷ sfr. CERVANTES, Arturo., op.cit.. p. 55-59.

tiene derecho a este descuento. La comida a precio normal tiene un costo de \$1.35 a \$1.50 y el desayuno de \$0.60 a \$0.75. Los precios reducidos quedan en \$0.40 para la comida y \$0.30 para el desayuno.

En la tabla, bajo los integrantes de la familia, hay que tomar en cuenta a todos los que viven en la casa ya sea que trabajen o no. En general, la tabla es para mostrarle a los padres los parámetros que se utilizan para aceptar o rechazar la aplicación. Los padres mandan su formato completo a la Oficina de Nutrición del Niño y en poco tiempo se le responde a los padres ya sea que fuera aceptada o no su solicitud.⁸⁸

Los rangos que a continuación se presentan, fueron obtenidos de la preparatoria A & M Consolidated en Texas, pero pueden variar de estado a estado:

Tabla 2: Calificación de Becas Según los Ingresos

Integrantes de la familia	Anual	Mensual	Semanal
1	13,616	1,135	262
2	18,204	1,517	351
3	22,792	1,900	439
4	27,380	2,282	527
5	31,968	2,664	615
6	36,556	3,047	703
7	41,144	3,429	792
8	45,732	3,811	880
por cada persona extra agregar	+4,588	+383	+89

Fuente: LISENBY, Janie., Letter to Households (multi-child), p. 1-2.

⁸⁸ cf., LISENBY, Janie., Letter to Households (multi-child), National School Lunch and Breakfast Program, p. 1-2.

El mismo tipo de descuentos parciales o totales se puede pedir para el transporte escolar. Siempre que la familia viva bajo la jurisdicción de la escuela, un camión pasará todas las mañanas a recoger al niño y lo dejará en su casa por la tarde. Los camiones tienen horarios establecidos para recoger a los niños y estos deben estar en la calle esperando al camión; el camión no espera a niños que no estén a la hora convenida.

6. Control Escolar

La “*Texas Education Agency*” es un ejemplo de como se lleva a cabo el control escolar en todos los estados. Es una organización que se encarga de planificar el control que se debe efectuar en las escuelas. En cuanto a la evaluación de los profesores, esta agencia le proporciona a las escuelas un formato de evaluación para los maestros. Esta evaluación la llevan a cabo los asistentes del director o el director de la escuela. Los puntos principales que se deben evaluar son los siguientes: Estrategias de instrucción, Manejo y organización de la clase, Presentación de los contenidos educativos, Ambiente educativo y Profesionalidad y responsabilidad.

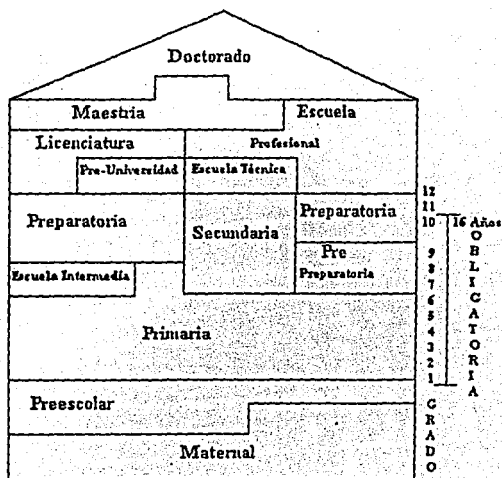
Esta evaluación se realiza 2 veces al año para los profesores de nuevo ingreso que hayan trabajado para la escuela menos de un año, y para los demás profesores se aplica una vez al año. Los profesores que obtengan calificaciones muy bajas deben asistir al “Plan de Desarrollo”, que es el programa de actualización que ayuda al profesor a mejorar su enseñanza en general. Este programa lo desarrolla la escuela.⁸⁹

⁸⁹ Entrevista con Loyde Wasserman, Asistente del Director, A&M Consolidated High School, Texas, febrero, 1993.

IV. ESTRUCTURA PEDAGOGICA

1. División de la educación

Cuadro 3: Estructura Pedagógica Americana



Fuente: apud., UNITES STATES INFORMATION AGENCY., The United States System of Education, p.13.

El cuadro muestra, en general, cómo se estructura la educación americana. Se está tomando en cuenta la estructura escolar que comienza con 6 años de primaria, 2 años de secundaria, que en el cuadro se presenta como escuela intermedia, y 4 años de preparatoria. Se retomó esta estructura puesto el nivel inmediato superior es la educación superior y no la especialización técnica como en otros casos.

a. Nivel de escolaridad obligatoria

En Estados Unidos, es obligatorio para todos los ciudadanos, asistir a la escuela hasta los 16 años, es decir, cursar los niveles de primaria, secundaria y preparatoria hasta el segundo año, faltando dos años para graduarse.

Los alumnos que abandonen la preparatoria a los 16 años o después, pero antes de recibir su diploma tiene la opción de obtener su diploma por medio de un examen que contiene los conocimientos básicos que se aprenden en la preparatoria. Este examen es conocido como el GED, que quiere decir *Graduate Equivalency Diploma* o Diploma Equivalente de Graduación. Este examen es de suma importancia; los jóvenes no pueden entrar a una universidad sin un diploma de preparatoria y siempre se deben dejar las puertas abiertas para las personas que abandonaron la preparatoria, pero posteriormente quieren continuar con sus estudios.⁹⁰

b. Impartición de la Educación Privada

El que los padres de familia puedan escoger el tipo de educación que deseen para sus hijos, está estipulado en la decima enmienda de la Constitución en el cual se reconoce el derecho a las escuelas privadas.

⁹⁰ Entrevista con Loyd Wasserman, Asistente del Director, A&M Consolidated High School, Texas., febrero, 1995.

Normalmente la educación y el sistema de estas escuelas va de acuerdo con las escuelas públicas de la zona.

Existe un número elevado de escuelas privadas en Estados Unidos, éstas son auspiciadas por fondos privados, por parte de individuos, organizaciones religiosas u organizaciones no públicas.⁹¹

Las escuelas privadas deben operar bajo las leyes individuales de cada estado al igual que las escuelas públicas. En cada estado hay leyes que se aplican a las actividades de todos los individuos y organizaciones que conducen algún negocio u actividad caritativa dentro del estado y en éstas leyes, a menos que se estipule por otro lado, es donde están las escuelas privadas. Bajo esta ley, la agencia a la cual el estado le ha designado la responsabilidad debe asegurar que las regulaciones se lleven a cabo en cuanto a los códigos del edificio, leyes de salud, prevención de fuegos, compensación de los empleados, el bienestar de los alumnos, códigos de vehículos, códigos de las cafeterías y otras proviciones creadas para la protección de las personas. En otras palabras, todas las escuelas privadas deben seguir las regulaciones generales estipuladas en la ley.

El segundo tipo de ley implica un contrato entre la escuela y el estado.

Aunque existen variaciones entre estado y estado, hay dos principios que son determinantes para todos ellos:

1. Los impuestos públicos no pueden ser utilizados en favor de estas escuelas.
2. El ingreso de una escuela privada no puede ser utilizado directamente como ayuda a una escuela pública.⁹²

Las escuelas privadas están sujetas a prohibiciones legales en cuanto a los programas que se imparten. Esto se da en consecuencia de que la Suprema Corte reconoció el derecho de los estados de tener algún tipo de supervisión sobre la educación que se imparte en este tipo de escuelas. Se quiere asegurar que los niños que asisten a este tipo de escuelas

⁹¹ cfr., HARTFORD, Ellis., *op.cit.*, p. 17-18.

⁹² cfr., MONROE HUGHES, James., *op.cit.*, p. 349-351.

reciban una educación adecuada además de garantizar que las escuelas cumplan con las regulaciones de salud y seguridad. Esto también se hace con el fin de asegurar que los profesores sean adecuados, que asistan a clases, que eduquen de manera que propicien la buena ciudadanía y la seguridad social. De cualquier manera, cada estado lo maneja como mejor le considere.⁹³

A continuación se presentará una clasificación de las escuelas privadas existentes en los Estados Unidos, no se explicarán cada una de ellas, puesto que nuestra tesis se enfoca a la educación pública.⁹⁴

I. Escuelas Parroquiales:

- a. escuelas católicas;
- b. escuelas protestantes;
- c. escuelas hebreas.

II. Escuela Privadas en niveles inferiores a universidad:

- a. escuelas vocacionales;
- b. escuelas apoyadas por padres de familia;
- c. academias;
- d. escuelas apoyadas por industrias;
- e. escuelas laboratorio.

III. Escuelas Privadas a Nivel Superior:

- a. universidades con ó sin postgrado;
- b. institutos tecnológicos.

⁹³ *cfr.*, HARTFORD, Ellis., *op.cit.*, p. 20.

⁹⁴ *cfr.*, MONROE HUGHES, James., *op.cit.*, p. 352-364

2. Calendarización

Las clases para es ciclo escolar 1994-1995 comenzaron el 18 de agosto de 1994 y terminarán el 25 de mayo de 1995.

La escuela proporciona tres vacaciones durante todo el año escolar que estan divididas en vacaciones de invierno, de primavera y de verano.

Tabla 3: Los Períodos Vacacionales

Invierno	Del 19 al 30 de diciembre de 1994.
Primavera	Del 13 al 17 de marzo de 1995.
Verano	Desde el término de las actividades del periodo escolar, hasta el inicio del nuevo ciclo escolar.

Fuente: A&M CONSOLIDATED HIGH SCHOOL., *Tiger Handbook*, p.29.

Desde luego existen días festivos en los cuales se deben suspender las clases, y son:

Tabla 4: Calendario Escolar: Suspensión de Labores

Suspensión de labores	
4 de julio	Día de la Independencia
5 de septiembre	Día del Trabajo
3 de octubre	Suspensión de labores (alumnos solamente)
24 y 25 de noviembre	Día de Gracias
3 de enero	Suspensión de labores (alumnos solamente)
16 de enero	Día de Martin Luther King
17 de febrero	Suspensión de labores (alumnos solamente)
20 de febrero	Día de los Presidentes; día designado para compensar pérdida de clases por razones ambientales

Fuente: A&M CONSOLIDATED HIGH SCHOOL., *Tiger Handbook*, p.29.

En total los alumnos asisten a clases 176 días al año.

Las calificaciones en las escuelas americanas, específicamente en la A&M Consolidated High School, se entregan cada seis semanas de clases. Los períodos de recaudaciones de calificaciones son los siguientes:⁹⁵

- agosto 18 - septiembre 23 1° seis semanas
- septiembre 26 - noviembre 4 2° seis semanas
- noviembre 7 - enero 3 3° seis semanas
- enero 4 - febrero 17 4° seis semanas
- febrero 21 - abril 7 5° seis semanas
- abril 10 - mayo 26 6° seis semanas

Horarios de Clases

Las clases comienzan a las 8:15 am. y terminan a las 3:20 pm. Los alumnos tiene siete clases diariamente; todos los días tienen la misma clase a la misma hora. A continuación se presenta el horario de clases de cada día, se presentan tres tablas de horarios diferentes; primero la normal, luego cuando hay una actividad, como lo sería un peprally⁹⁶, en la mañana y por último, cuando hay una actividad en la tarde.

Se debe tomar en cuenta, que los alumnos tiene un receso de 30 minutos para comer, pero como son demasiados alumnos (1500) como para que coman al mismo tiempo, los dividen en tres horarios diferentes para esta actividad.

Cada materia tiene una duración de 50 minutos en el horario normal de clases y una duración de 40 minutos en los días cuando hay actividades.⁹⁷

⁹⁵ cf., A&M Consolidated High School., Tiger Handbook, p.29.

⁹⁶ vid supra. p. 120.

⁹⁷ Entrevista con Loyd Wasserman. Asistente del Director, A&M Consolidated High School, Texas., febrero, 1995

Tabla 5: Horario de las Clases Americanas

HORARIO NORMAL

	Comida "A"	Comida "B"	Comida "C"
1°	8:15 - 9:05	8:15 - 9:05	8:15 - 9:05
2°	9:11 - 10:06	9:11 - 10:06	9:11 - 10:06
3°	10:12 - 11:02	10:12 - 11:02	10:12 - 11:02
comida	11:02 - 11:32	4° 11:07 - 11:32	4° 11:07 - 12:02
4°	11:37 - 12:32	comida 11:32 - 12:02	comida 12:02 - 12:32
		4° 12:07 - 12:32	
5°	12:38 - 1:28	12:38 - 1:28	12:38 - 1:28
6°	1:34 - 2:24	1:34 - 2:24	1:34 - 2:24
7°	2:30 - 3:20	2:30 - 3:20	2:30 - 3:20

ACTIVIDAD POR LA MANANA

	Comida "A"	Comida "B"	Comida "C"
1°	8:15 - 9:00	8:15 - 9:00	8:15 - 9:00
Act.	9:05 - 9:35	9:05 - 9:35	9:05 - 9:35
2°	9:40 - 10:25	9:40 - 10:25	9:40 - 10:25
3°	10:30 - 11:20	10:30 - 11:20	10:30 - 11:20
comida	11:20 - 11:50	4° 11:25 - 11:50	4° 11:25 - 12:20
4°	11:55 - 12:50	comida 11:50 - 12:20	comida 12:20 - 12:50
		4° 12:25 - 12:50	
5°	12:55 - 1:40	12:55 - 1:40	12:55 - 1:40
6°	1:45 - 2:30	1:45 - 2:30	1:45 - 2:30
7°	2:35 - 3:20	2:35 - 3:20	2:35 - 3:20

ACTIVIDAD POR LA TARDE

	Comida "A"	Comida "B"	Comida "C"
1°	8:15 - 9:00	8:15 - 9:00	8:15 - 9:00
2°	9:05 - 9:50	9:05 - 9:50	9:05 - 9:00
3°	9:55 - 10:45	9:55 - 10:45	9:55 - 10:45
comida	10:45 - 11:15	4° 10:50 - 11:15	4° 10:50 - 11:45
4°	11:20 - 12:15	comida 11:15 - 11:45	comida 11:45 - 12:15
		4° 11:50 - 12:15	
5°	12:20 - 1:05	12:20 - 1:05	12:20 - 1:05
6°	1:10 - 1:55	1:10 - 1:55	1:10 - 1:55
7°	2:00 - 2:45	2:00 - 2:45	2:00 - 2:45
Act.	2:50 - 3:20	2:50 - 3:20	2:50 - 3:20

Fuente: A&M CONSOLIDATED HIGH SCHOOL., Tiger Handbook., p.30.

3. Alfabetización

La UNESCO informa que la Asociación Nacional de Progreso Educativo llevó a cabo un estudio en 1986 acerca de alfabetismo de Americanos de 18 a 24 años. En su mayoría, el 95%, podían leer, escribir y realizar operaciones básicas.⁹⁸

⁹⁸ cfr. LEINWAND, Gerald., Public Education. p. 36.

V. CONTENIDOS EDUCATIVOS

1. Planes y programas de estudio y su actualización

a. Actualización de planes y programas

Todo sistema educativo tiene la obligación de tener sus planes y programas actualizados; tiene que satisfacer las necesidades de un país en constante evolución, por lo que en los Estados Unidos periódicamente se lleva a cabo una revisión de estos para así poder detectar necesidades y realizar cambios.

A continuación presentamos las reformas de la educación que se llevaron a cabo a partir de 1984. Todos los Estados y el Distrito de Columbia realizaron reformas educativas. Presentaremos solamente las reformas realizadas en 3 estados, para dar un ejemplo del tipo de modificaciones que se hicieron. Como se podrá notar, existen estados que se reforman en más aspectos que otros, esto no quiere decir que alguno de ellos no tome en cuenta esos elementos, simplemente quiere decir que están actualizados y por lo tanto no hay actividad por el momento.⁹⁹

NUEVA YORK

El Consejo de Regentes ha reestablecido sus metas para los alumnos de primaria, secundaria y preparatoria, han desarrollado un extensivo "Plan de acción para mejorar la educación elemental y secundaria en Nueva York". El proyecto para desarrollar el plan, incluía las conferencias regionales durante el otoño-invierno de 1983 para recopilar opiniones de los ciudadanos acerca de como mejorar la educación del estado. Las juntas son la continuación de otras que se han llevado a cabo en los últimos 6 años para proporcionar a los regentes, respuestas públicas y profesionales acerca de asuntos educativos de gran importancia. Los regentes muestran su plan revisado para llevarse a

⁹⁹ cfr., UNITED STATES DEPARTMENT OF EDUCATION., The Nations Response: Recent Efforts to Improve Education. . p. 21.

discusión pública en febrero de 1984 y establecieron sus decisiones finales de la propuesta en marzo de 1984.

Reforma del currículo:

1. A las escuelas se les recomienda y motiva a utilizar los mínimos requisitos del estado en cuanto a materias en los grados k-12 (desde kinder hasta el último año de preparatoria).
2. Los regentes proponen a los distritos escolares que los alumnos que muestren grandes aptitudes para inglés, estudios sociales, matemáticas, ciencia, lenguaje extranjero, artes y/o educación técnica, tengan la oportunidad de comenzar la secuencia 9^o-12^o (preparatoria) en octavo para brindar la oportunidad de llegar a estudios más avanzados en preparatoria.
3. Los esfuerzos del nuevo currículo del estado, se enfocarán al uso de la computadora en todas las materias.

Reformas en los requerimientos de graduación:

Se han propuesto nuevos requerimientos de graduación que tomarán efecto desde la generación de 1989. Los alumnos que quieren obtener un diploma normal necesitarán 18 y medio créditos, incluyendo 4 años de inglés, 2 de matemáticas, 2 de ciencias y 4 de estudios sociales. Los requerimientos anteriores eran de 16 créditos. Para obtener un diploma de regente (es un diploma para alumnos avanzados) se necesitan 18 y medio créditos, cumplir el formato de graduación normal, más 3 créditos de un lenguaje extranjero y la *evaluación regente*.

Por otro lado, a partir de 1989 será obligatorio un año de arte o música, los alumnos podrán recibir 6 y medio créditos para evaluaciones y desde la graduación de la generación 1994 todos los alumnos tendrán que recibir 2 años de educación de una lengua extranjera durante 2 años, en los grados k-9.

Reformas de la evaluación de estudiantes: Los regentes han agregado las materias de ciencia y estudios sociales a los exámenes de aprovechamiento que los alumnos han tenido que tomar desde 1978. Los exámenes aplicados anteriormente incluían lectura y matemáticas, excepto para los alumnos que tomaran el examen de avanzados. Se obliga a cada Consejo Escolar presentar al público los resultados del Estado acerca del *avalúo comprensivo* en un formato establecido por el estado. Para las escuelas de bajo rendimiento, un plan de perfeccionamiento será necesario. Si los resultados no mejoran con el reporte del *avalúo comprensivo*, el Departamento de Educación deberá aplicar medios correctivos en sus deficiencias específicas.

Reformas en los libros de texto: El Departamento Estatal de Educación está buscando influenciar la calidad de material didáctico al patrocinar conferencias con editoriales para actualizar el material, en concordancia con el currículo del estado en general.

Reformas en la disciplina escolar: El gobernador propuso apoyar con más dinero a los "Programas de Demostración Disciplinaria" que propone situaciones diversas para los alumnos indisciplinados. Para reducir la deserción y mejorar las oportunidades laborales de los alumnos de preparatoria, el presupuesto del gobernador, contiene un programa de "escuela de trabajo" para los alumnos de 16 y 17 años que provienen de familias de escasos recursos. Estos trabajos que ofrece la escuela se le proporcionan sólo a alumnos que permanecen en la escuela y que cumplen con ciertos requisitos de calificaciones y asistencia. Los regentes le piden a los distritos contar con un código disciplinario y un documento de derechos y responsabilidades del estudiante, junto con otras provisiones disciplinarias.

Reformas en el tiempo de instrucción: La legislación ha dedicado 28 millones de dólares para mejorar la asistencia en ciertas escuelas con porcentajes de alta deserción.

Reformas en "Un año escolar más largo": Los regentes han propuesto aumentar el año de trabajo de los profesores 5 días más, para propósitos de entrenamiento en 1984-1985 y hasta 10 días en 1985-1986.

Reformas en la enseñanza como profesión: La legislación tiene como pendiente hacer de la enseñanza una profesión en el estado de Nueva York, requerir a todos los profesores nuevos, tener un año de ser interno y la aprobación de un exámen. Una evaluación de todos los profesores y administradores será requerida anualmente.

Reformas en incentivos para profesores: El gobernador ha propuesto un "cuerpo de profesores" estatal para atraer a personas talentosas a la enseñanza. El programa ofrece becas universitarias y pensión o becas para alumnos que desean enseñar, además de préstamos de hasta 4,000 dólares por año. Se propone también elevar los sueldos iniciales de los profesores, y ofrecer donaciones a "profesores consejeros", estos serían profesores con experiencia que puedan dar un poco más de su tiempo para realizar entrenamiento dentro del trabajo para profesores de nuevo ingreso. Los detalles de este programa no se han resuelto todavía. El plan de avanzados incluye becas para estudios universitarios para personas talentosas que desean enseñar en áreas de prioridad.

Reforma en la certificación de profesores: A partir de septiembre de 1984, un examen de entrada es requisito para obtener el certificado.

Reforma en el déficit de profesores: La legislación tiene como pendiente ofrecer préstamos, becas, pensiones y entrenamiento en el trabajo para preparar a profesores para la enseñanza de ciencias y matemáticas.

Reforma en la iniciativa financiera: El Departamento de Educación Estatal está recomendando que todos los aumentos de ayuda estatal sean para programas educativos.

TEXAS

Task Force es una agrupación de fuerzas para una misión especial, fuerza operante. En Texas es el Comité Selecto Texano de Educación Pública, elegido por el gobernador en 1983, ha terminado la primera parte de su trabajo y han realizado recomendaciones que incluyen: reemplazar a los 27 miembros escogidos del Consejo Estatal con un panel de 9 miembros, nombrados por el gobernador; establecer una escala laboral para los profesores; restringir actividades extraescolares y otras actividades en horarios fuera de clase y exigir que los alumnos que quieran participar en ellas tengan calificaciones de 70 o más en todas las materias; requerir a las escuelas que ofrezcan programas de pre-kinder para todos los niños de 4 años; que lleven a cabo evaluaciones anuales de todos los alumnos; adoptar un programa de manejo de la disciplina para 1986, que tenga aprobación de alguna agencia preparada; apoyar la educación progresiva de los profesores y proporcionar entrenamiento a profesores que desean cambiar de ámbito en las cuales existe un déficit; y permitir que los alumnos de grados 1-5 tengan la oportunidad de tener un avance por medio de exámenes. El Comité se reunió en abril de 1984 para revisar y refinar las recomendaciones antes de presentar el plan final al Gobernador y Legisladores. Las propuestas finales del Comité se espera que sean las bases de la reforma propuestas para la próxima sesión legislativa.

Reformas del currículo: La legislación promulgada en 1981, estableció un currículo básico estatal, que incluye la identificación de elementos esenciales por grado de las 12 áreas de estudio que son: inglés, otros idiomas, matemáticas, ciencias, salud, educación física, artes, estudios sociales, economía, educación comercial, educación vocacional e historia de Texas y de Estados Unidos. Después de llevar a cabo juntas a nivel estatal, el Consejo

Estatad de Educación promulgó reglas para llevar a cabo la ley que agregó computación al currículo, la cual se implementó en el año escolar 1984-1985.

Reformas en los requerimientos de graduación: El Consejo Estatal de Educación aprobó nuevos requerimientos de graduación en marzo de 1984 que se deberían efectuar desde los alumnos de la generación de 1987. Bajo este nuevo requerimiento los alumnos deben cumplir con 21 créditos para graduarse. Los siguientes son obligatorios: 4 unidades de inglés; 2 y media unidades de estudios sociales; 3 de matemáticas; 2 de ciencias; 1 y medio de educación física; medio de economía; medio de salud; y 7 optativas. Los alumnos que quieren participar en el programa avanzado deben tomar algunos cursos adicionales: 1 de ciencias, 2 de un lenguaje extranjero, 1 de arte, 1 de computación, para llegar a obtener 22 créditos.

Reformas en la evaluación de estudiantes: Se requieren calificaciones más altas en el área de escritura del Examen Texano de Avalúo de Habilidades Básicas. El examen se aplica en 3º, 5º y 9º y los alumnos que no aprueban el examen en 9º deben tomarlo cada año hasta pasarlo o graduarse.

Reformas en libros de texto y material didáctico: El Comité Selecto de Educación Pública ha recomendado que se debe considerar la adopción de un ciclo de 4 a 6 años, en el cual, libros de texto y material didáctico de excelente calidad deben ser seleccionados, la administración debe ofrecer un debate de todos los elementos y consideraciones que se le dan al Comité de Libros de Texto, y una vez que los libros se han aprobado se puedan suprimir sólo si la mayoría del Consejo votan de ese modo.

Reformas en el enriquecimiento académico: Bajo legislación, algunos distritos seleccionados están piloteando con programas para enriquecer las matemáticas y las ciencias durante el verano o después del horario de clases.

Reformas en el tiempo de instrucción: El Consejo Estatal de Educación aprobó reglas para seleccionar ciertos bloques de tiempo en primaria para que se lo dediquen a ciertas materias de prioridad. Por ejemplo, en 1º, 2º, y 3º de primaria se le dedicará 120 minutos por día al inglés y no menos de 60 a matemáticas.

Además, el Estado le proporciona a los distritos recomendaciones de cómo ordenar su personal de modo más eficaz y eficiente.

Reformas en "Un año escolar más largo": El Comité Selecto de Educación Pública recomendó extender el año escolar 2 semanas, se están poniendo a prueba clases durante todo el año.

Reformas en certificación de profesores: Las personas que querían ser aprobadas para formar parte del programa educativo: Programa Educativo de Profesores de Texas (*Texas Teachers Education Program*) que tuvo inicio en mayo de 1984, deben demostrar un manejo adecuado de lectura, escritura y matemáticas.

Antes de la certificación, la legislación pide un segundo examen de destrezas en el área de materias apropiadas; esto se llevó a cabo desde 1986. Los contenidos de estos exámenes están basados en los elementos esenciales que el profesor tendrá que enseñar en cualquier escuela pública.

El Consejo Estatal de Educación adoptó 3 clases de certificación, y dos de las cuales son renovables y son requisito para llegar a una certificación profesional que es permanente.

Se está considerando que instituciones de educación superior ofrezcan programas de certificación de profesores.

Reformas en el incremento de salarios: El incremento de los sueldos de los profesores se está estudiando por el Consejo Estatal y fué recomendado por el Comité Seleccionado de Educación Pública.

Reformas en profesores con maestría y escaleras profesionales: El Consejo Estatal de Educación y el Comité Selecto de Educación Pública están estudiando la situación de los profesores que poseen maestrías y las oportunidades profesionales del profesor.

Reformas en el desarrollo profesional de profesores y administrativos. La Agencia Educativa de Texas está patrocinando 2 programas piloto para mejorar las habilidades de profesores y administradores. El "Programa piloto para mejorar habilidades de dirección" está pensado para directores de escuelas para que desarrollen habilidades en el control del tiempo, dirección de la instrucción y evaluación y asesoramiento de profesores.

FLORIDA

En julio de 1983, el gobernador firmó un paquete de reformas educativas que incluyen:

1. Crear el "Consejo de Florida acerca de la calidad de los Incentivos Educativos" para desarrollar un plan de pagos a los profesores dependiendo de su mérito y para observar la implementación de la ley.
 2. Fortalecer las matemáticas, ciencias y programas de computación.
 3. Incrementar los requisitos de graduación de la preparatoria.
 4. Incrementar los requisitos de admisión a la universidad.
 5. Exigir parámetros de actuación académica de los alumnos.
- Incrementar el tiempo de instrucción.

Reforma en el currículo: Se incrementó el financiamiento por 30 millones de dólares para mejorar el aprendizaje de los alumnos de K-12 en cuanto a experiencias de laboratorio en matemáticas, ciencias y computación educativa.

Reforma en los requerimientos de graduación: Se incrementaron los requerimientos a 22 créditos, con 3 créditos en matemáticas y ciencia. En 1986-1987 los requerimientos aumentaron a 24, con 4 créditos en inglés, 3 en matemáticas y ciencias, 1 en historia mundial, 1 en historia americana, 2 en economía, 1 en gobierno americano, 1 en arte, 1 en educación vocacional y 1 en composición y literatura. Los alumnos de 10º deberán hacer un trabajo (ensayo) por semana.

Reforma en la admisión a la universidad: Desde 1987 es obligatorio tener 2 años de estudio de un lenguaje extranjero en la preparatoria, además de los requerimientos de graduación, para ser admitido a una universidad estatal.

Reforma en la evaluación de alumnos: Bajo la legislación de 1982, se propone un programa de evaluación que se implementó desde el año escolar 1984-1985 llamado "Estandares de Excelencia" para examinar a los alumnos de alto rendimiento.

Reforma en libros de texto y material didáctico: El Departamento de Educación en cooperación con el gobernador y la legislación realizaron una investigación de libros de texto comenzando por una conferencia nacional en marzo de 1984 con la participación de individuos de 39 estados y funcionarios del Departamento de Educación Nacional.

Reforma en disciplina escolar: En marzo de 1984 el reporte "'Un niño en peligro", un anteproyecto de la legislación, fué el resultado de un estudio ordenado por la legislación acerca de problemas disciplinarios y de ausencias injustificadas.

Reformas en requisitos de desempeño: A cada Consejo Escolar de Florida se le pidió que desarrollara para fines del año escolar 1983-1984, requisitos de desempeño para los grados de 9^o-12^o para determinar los requisitos de graduación.

Reformas de enriquecimiento académico: La legislación autorizó al Comisionado en Educación que promueva experiencias de aprendizaje fuera de la escuela, patrocinados por las escuelas y organizaciones comunitarias, éstas deben poner énfasis en matemáticas y ciencias. El estado proporcionó un millón de dólares para campamentos de verano en ciencias, matemáticas y computación para alumnos desde K hasta 12^o

Reformas de reconocimiento académico: Por medio del programa del mejor alumno de la Academia de Florida, el Comisionado de Educación, desde 1983-1984, puede reconocer y premiar a los alumnos de escuelas públicas o privadas por su excelente desempeño académico. La premiación se le puede otorgar a cualquier alumno que cumpla con los siguientes requisitos: haber tomado 4 años de cursos avanzados en inglés, ciencia y matemáticas; 3 años de estudios sociales; 2 años de un idioma extranjero; y 1 año de arte o música y educación física. A los alumnos que tienen esta preparación se les garantiza la admisión a una universidad estatal y una beca para asistir a instituciones de educación superior en Florida.

Reforma en el día y año escolar: Desde julio de 1983, la legislación requiere que el total de horas de instrucción del año escolar incremente de 900 a 1,050 horas y que el día escolar debe contar con 7 materias para alumnos de grados 9^o-12^o. Esto tomó efecto desde el año escolar de 1984-1985.

Reforma en las políticas para actividades extraescolares: Desde enero de 1984 los alumnos que quieran participar en este tipo de actividades, deben tener un promedio general de 1.5 sobre 4.0 ó 75 sobre 100.

Reforma en el salario basado en el desempeño: Los distritos escolares pueden pedir financiamiento estatal para pagar a profesores por sus méritos en caso de que llene uno o más de los 7 criterios que establece el estado, éstos pueden ser trabajar en áreas donde hay pocos profesores y gran necesidad o tener los requisitos para ser aprobado en un plan local aprobado por el Consejo de Iniciativa Estatal de la Calidad de la Instrucción. En 1984-1985 se proporcionó 80 millones de dólares para este tipo de pagos.

Reforma en los profesores con maestría: Los profesores que obtengan una maestría, podrán ganar más con base en el programa de pago por mérito, además de ser seleccionados con base en la asistencia, experiencia, preparación, y una evaluación por parte del director, de otro profesor y por parte de un especialista en alguna materia.

Reforma en el déficit o escasez de profesores: La ley estipula entrenamientos de profesores dentro del servicio; certificación de instructores adjuntos; programas de becas y préstamos a los alumnos que van a áreas de gran escasez; devolución de la inscripción programada para invitar a personas preparadas con doctorados para que den clases en la preparatoria; y 9.6 millones de dólares para institutos de verano en ciencia y matemáticas para profesores.

Reforma en el entrenamiento de directores: 1 millón de dólares se le concedió a directores en entrenamiento para que desarrollen habilidades de evaluación.

Reforma en otras iniciativas: Para 1990, la alfabetización se llevará a cabo por medio de Programas de Educación Pública para adultos y no por la universidad.

2. Contenidos educativos por nivel

Puesto que cada escuela ofrece las materias que puede, o dependiendo de la situación geográfica se eligen las materias que van de acuerdo a las necesidades de los alumnos; por lo que nos es imposible encontrar un plan de estudios que contenga las materias que se imparten, y es necesario enfocarse a una escuela siempre tomando en cuenta que los contenidos pueden cambiar ligeramente de escuela a escuela.

A continuación se presenta el plan de materias que ofrece la preparatoria o high school Texas A&M Consolidated en College Station, Texas.

Las tablas que se muestran a continuación ofrecen los siguientes datos en el siguiente orden: nombre de la materia, semestre en el cual se proporciona, créditos que otorga esa materia, grado en el que se puede cursar y requerimientos.

En la columna de requerimientos se utilizan algunas abreviaturas; RM = recomendación del profesor inmediato anterior y cuando aparecen las siglas ISL que significan inglés para los que hablan otros idiomas, en USA se le conoce como ESL -English for Speakers of other Languages.

Tabla 6: Tablas de las Materias que se Ofrecen en el Sistema Americano

Inglés

Materia	Semestre	Créditos	Grado	Requerimientos
IHI I	año	1/2 - 1	9 - 10	Examen diagnóstico
IHI II	año	1/2 - 1	11 - 12	Examen diagnóstico
Inglés I Bloque	año	2	9	Bajo nivel de lectura, 2 horas/2 créditos
Inglés I	año	1	9	
Inglés I honores	año	1	9	Criterio de honores
Inglés I Pre - AP	año	1	9	Criterio de AP
Inglés II Bloque	año	2	10	RM, bajo nivel de lectura, 2 horas/2 créditos
Inglés II	año	1	10	Inglés I
Inglés II honores	año	1	10	Criterio de honores
Inglés II Pre - AP	año	1	10	RM, criterio de AP
Inglés III Bloque	O o P	1	11	Buena asistencia
Inglés III	año	1	11	Inglés II
Inglés III honores	año	1	11	Criterio de honores
Inglés III honores/ AP	año	1	11	RM, criterio de AP
Inglés IV Bloque	O o P	1	12	Buena asistencia, bloque con gov./eco.
Inglés IV	año	1	12	Inglés III
Inglés IV honores	año	1	12	Criterio de honores
Inglés IV AP	año	1	12	RM, criterio de AP

Escritura creativa/inmaginativa	O o P	1/2	10 - 12	Es crédito optativo, aprobación
Estudio SAT/ACT	O o P	0	10 - 12	Crédito local

Periodismo

Materia	Semestre	Créditos	Grado	Requerimientos
Periodismo I	año	1	9 - 12	Recomendado para miembros de la revista literaria "Roar"
Periodismo avanzado I: Producción de un periódico	año	1	10 - 12	Periodismo I o RM y cupo limitado
Periodismo avanzado II: Producción de un periódico	año	1	11 - 12	Periodismo Av. I o RM y cupo limitado
Periodismo avanzado III: Producción de un periódico	año	1	12	Periodismo Av. II o RM y cupo limitado
Periodismo avanzado I: Producción del anuario	año	1	10 - 12	Club Anuario, necesidad de habilidades y cupo limitado
Periodismo avanzado II: Producción del anuario	año	1	11 - 12	Club Anuario, necesidad de habilidades y cupo limitado
Periodismo Avanzado III: Producción del anuario	año	1	12	Club Anuario, necesidad de habilidades y cupo limitado
Fotografía	otoño	1/2	9 - 12	Tener camara de 35mm y cuota

Fotografía	primavera	1/2	9 - 12	Tener camara de 35mm y cuota
Fotografía Avanzada	otoño	1/2	9 - 12	Fotografía
Fotografía Avanzada	primavera	1/2	9 - 12	Fotografía
Comunicaciones	año	1	10 - 12	Periodismo, fotografía o RM
Periodismo autodidacta	año	1	10 - 12	Periodismo, fotografía o RM

Discurso

Materia	Semestre	Créditos	Grado	Requerimientos
Introducción al Discurso	O o P	1/2	9 - 12	
Discurso	O o P	1/2	9 - 12	
Debate I	otoño	1/2	9 - 12	RM
Debate II	otoño	1/2	10 - 12	RM
Debate III	otoño	1/2	10 - 12	RM
Interpretación Oral I	primavera	1/2	9 - 12	RM
Interpretación Oral II	primavera	1/2	10 - 12	RM
Interpretación Oral III	primavera	1/2	10 - 12	RM

Matemáticas

RECOMENDACION: Se recomienda que se curse Geometría después de Álgebra II cuando el alumno no tiene planeado cursar matemáticas más elevadas.

Materia	Semestre	Créditos	Grado	Requerimientos
Álgebra I-4 A	año	1	9 - 10	RM y 2 créditos / 2 años
Álgebra I-4 B	año	1	9 - 10	RM y 2 créditos / 2 años
Álgebra I Bloque	año	1	9 - 10	2 horas / 1 crédito
Álgebra I	año	1	9 - 11	
Computación Matemática	año	1		Álgebra I, crédito en computación o demostración de conocimientos
Geometría Avanzada/Álgebra II Bloque	año	1	10 - 12	Álgebra I, 2 créditos, 2 semestres
Geometría Bloque	año	1	10 - 12	Álgebra I, 2 horas, 1 crédito
Geometría	año	1		Álgebra I
Geometría honores	año	1		Álgebra I, *llenar forma de dedicación a la materia
Álgebra II Bloque	año	1		Geometría, Álgebra I, 2 hrs - 1 crédito y *
Álgebra II	año	1		Álgebra I
Álgebra II honores	año	1		Geometría y *
Matemáticas del Dinero	año	1		Álgebra I

Trigonometría	otoño	1/2		Geometría, Álgebra II
Geometría Analítica	primavera	1/2		Geometría, Álgebra II y Trig.
Pre Cálculo honores	año	1		Geometría, Álgebra II y *
AP Cálculo AB	año	1		Trig., geometría analítica o pre cálculo y *
AP Cálculo BC	año	1		Pre cálculo y *

Ciencias

Materia	Semestre	Créditos	Grado	Requerimientos
Ciencias Físicas	año	1	9 - 10	Crédito o cursar álgebra I
Biología/ Bloque de 0 horas	año	1	10	Ciencias físicas, el horario es antes de clases
Biología I	año	1	10 - 11	Para 9º que tomaron álgebra I en 8º
Ciencias Físicas / Biología Bloque	año	2	9 - 10	2 horas - 2 créditos
Biología II honores - AP	año	1	11 - 12	Biología I, Química honores
Química I Bloque	año	1	11 - 12	Crédito en Álgebra I, 2 horas / 1 crédito
Química I	año	1	10 - 12	Álgebra I y *se recomienda que este cursando Álgebra II.
Química I honores	año	1	10 - 12	Álgebra I y *

Química II honores - AP	año	1	10 - 12	Química I o I hon. y Algebra II
Física I	año	1	11 - 12	Algebra II y **2 unidades, I de ciencias físicas y 1 de ciencias biológicas
Física I Pre AP	año	1	11 - 12	Algebra II, criterio de honores
Ciencias Marinas	O o P	1/2	10 - 12	**
Ciencias del Medio Ambiente	O o P	1/2	10 - 12	**
Manejo del Laboratorio	O o P	1/2		4 unidades de ciencias y aplicación
Fisiología y Anatomía honores	año	1	11 - 12	Biología I, criterio de honores y 2 unidades de ciencias

Estudios Sociales

Materia	Semestre	Créditos	Grado	Requerimientos
Historia Mundial	año	1	9	*Una es obligatoria / recomendada (vid supra p. 126)
Historia Mundial honores	año	1	9	* y ** llenar forma de compromiso
Geografía Mundial	año	1	10	*
Geografía Mundial honores	año	1	10	* y **

Historia / Geografía Mundial Bloque	año	2 -	9 - 10	2 horas / 2 créditos
Historia de USA	año	1	11	Obligatoria
Historia de USA honores	año	1	11	**, RM y criterio de honores
Historia de USA AP	año	1	11	**, RM y criterio de honores
Gobierno de USA	O o P	1/2	12	Historia de USA
Gobierno de USA honores	otoño	1/2	12	**, RM y criterio de honores
Economía	O o P	1/2	12	Obligatorio
Economía honores	primavera	1/2	12	**, RM y criterio de honores
Gob. de USA / Economía Bloque	O o P	1	12	**
Gob. de USA / Ciencias Sociales Avanzadas honores	O o P	1	12	**
Psicología	O o P	1/2	11 - 12	
Sociología	O o P	1/2	11 - 12	
Problemas de Ciencias Sociales Avanzados honores	O o P	1/2	11 - 12	**
Asistencia a Compañeros y Liderazgo/Psicología Bloque	año	1	11 - 12	** y aplicación

Educación de la Salud

Materia	Semestre	Créditos	Grado	Requerimientos
Manejo	otoño	1/2	9 - 12	*Tener 15 años cumplidos el día que comienzan las clases. Se debe pagar aprox. \$200
Manejo	primavera	1/2	9 - 12	*
Salud	O o P	1/2	9	Obligatorio

Educación Física

Las actividades serán adaptadas para aquellos alumnos que no puedan ejercitarse como los demás por razones de salud. Notificación escrita de la situación es necesaria, la enfermera escolar puede proporcionar más información. No más de 2 créditos de educación física pueden tomarse en cuenta para la graduación.

Materia	Semestre	Créditos	Grado	Requerimientos
Educación Física IB Actividades Para la Vida	primavera	1/2	9 - 12	Prerequisito de E.F IA
Educación Física IA Fundamentos del Cuidado Personal	O o P	1/2	9 - 12	
Educación Física III : Aerobics	otoño	1/2	9 - 12	Prerequisito E.F. IA
Educación Física III : Aerobics	primavera	1/2	9 - 12	Prerequisito E.F. IA

Equivalentes de Educación Física

Materia	Semestre	Créditos	Grado	Requerimientos
Bengal Belles o Jaz	otoño	1/2	9 - 12	Entrada por audición
Bengal Belles o Jaz	primavera	1/2	9 - 12	Entrada por audición
Danza	año	1	9 - 12	
Danza	primavera	1/2	9 - 12	
Danza Avanzada	primavera	1/2	9 - 12	Audición
Porrista	otoño	1/2	9 - 12	Audición
Porrista	primavera	1/2	9 - 12	Audición
Banda Marchante	otoño	1/2	9 - 12	Audición
Cooperación de Banderas	otoño	1/2	9 - 12	Audición

Equivalente de Educación Física / Deportes Competitivos

Los alumnos involucrados en los deportes competitivos obtienen créditos de educación física, pero no más de dos créditos pueden contar a favor de los necesarios para la graduación. Los alumnos que participan por los cuatro años reciben créditos locales durante los últimos dos años. Los alumnos deben tomar la clase durante todo el periodo de actividad, cuando existan excepciones se deberá tener autorización previa del director técnico. Si por cualquier razón se debe dar de baja a un alumno de cualquier deporte, será transferido a una materia de educación física. Los alumnos que participen en estas actividades, deben tomar en cuenta que deben mantener un promedio de 70 o más para poder participar.

- Desde 1998, las actividades deportivas tendrán además de un valor en crédito, un valor en calificación, que se promediará junto con las demás calificaciones del alumno.

Materia	Semestre	Créditos	Grado	Requerimientos
Gimnasia Olímpica para hombres	año	1	9 - 12	*Aprobación del entrenador y director técnico, **pruebas en primavera o antes de inscripción, cero horas de clase
Gimnasia Olímpica para mujeres	año	1	9 - 12	*, ** y cero horas de clase
Volibol de mujeres	año	1	10 - 12	*, las prácticas comienzan 3 semanas antes de clase y alumnos de 12° sólo en otoño
Volibol / Baloncesto de mujeres	año	1	9	*
Baloncesto de mujeres	año	1	10 - 12	*
Maratón de mujeres	otoño	1/2	9 - 12	*
Atletismo	primavera	1/2	9 - 12	*
Fútbol Americano	año	1	9	*
Fútbol Americano	año	1	10 - 11	*
Fútbol Americano	otoño	1/2	12	*
Baloncesto de hombres	año	1	9	*
Baloncesto de hombres	año	1	10 - 12	*
Carrera Campotraveso de hombres	otoño	1/2	9 - 12	*
Atletismo para hombres	primavera	1/2	9 - 12	*

Béisbol	año	1	10 - 12	*
Béisbol	primavera	1/2	10 - 12	*, los de 9º sólo después de clases.
Tenis	año	1	9	*
Tenis	año	1	10 - 12	*, **
Fútbol Soccer de hombres	año	1	9 - 12	*
Fútbol Soccer de mujeres	año	1/2	9 - 12	*
Natación	año	1	9 - 12	*, **, *** y ****
Golf	año	1	9 - 12	*, deben proporcionar su propio transporte
Softball de mujeres	primavera	1/2	9 - 12	Aprobación del entrenador
Luchas masculinas	año	0	9 - 12	Aprobación del entrenador

Educación Tecnológica y Vocacional

La educación tecnológica y vocacional se ofrece a los alumnos con la finalidad de proporcionar materias que le ayudarán al alumno ocupacionalmente. Estos programas:

- Asisten al alumno a tomar importantes decisiones acerca de opciones ocupacionales:
- Preparan al alumno para el medio laboral: o
- Preparan al alumno para formar parte una educación superior, ya sea técnica o licenciatura.

Agricultura y Tecnología

Materia	Semestre	Créditos	Grado	Requerimientos
Introducción al Mundo de la Agricultura y Tecnología	otoño	1/2	9 - 12	
Agricultura y Tecnología Aplicada	primavera	1/2	9 - 12	
Ciencias Animales	primavera	1/2	10 - 12	
Introducción a las Mecánicas de Agricultura	otoño	1/2	10 - 12	
Entrenamiento en Agricultura	primavera	1/2	10 - 12	
Agricultura Metálica y Tecnología de Fabricación	primavera	1/2	10 - 12	
Manejo de la Fauna	otoño	1/2	10 - 12	
Capacitación en Agricultura	año	3	11 - 12	

Departamento de Ciencias Humanas

Materia	Semestre	Créditos	Grado	Requerimientos
Introducción a las Ciencias Humanas	año	1	9 - 12	No es para alumnos que tomen Organización del Hogar
Nutrición y Preparación de Comidas	O o P	1/2	10 - 12	No es para alumnos que tengan un crédito en "Comidas y Nutrición"

Confección	O o P	1/2	10 - 12	No es para alumnos que tengan un crédito en "Telas y Ropa"
Telas y Diseño de Confección	primavera	1/2	10 - 12	Confección
Vida Individual y en Familia	O o P	1/2	10 - 12	No es para alumnos que tengan un crédito en "Vida en Casa y en Familia"
Desarrollo del Niño	O o P	1/2	10 - 12	
Diseño de Interiores	otoño	1/2	10 - 12	
Administración	primavera	1/2	10 - 12	
Economía del Hogar / Educación I y II	año	3	11 - 12	
Educación de la Paternidad	año	1/2 - 1	9 - 12	Aplicación

Educación Industrial Tecnológica

Materia	Semestre	Créditos	Grado	Requerimientos
Manufacturación de Gráficas	año	1	9 - 12	No es para alumnos que tengan un crédito en "Dibujo General"
Construcción de Gráficas	año	1	9 - 12	No es para alumnos que tengan un crédito en "Dibujo Arquitectónico"
Fabricación de Armarios I	año	2 - 3	9 - 12	
Fabricación de Armarios II	año	2-3	10 - 12	

Electricidad y Sistemas Eléctricos	primavera	1/2	9 - 12	
Producción de Sistemas	O o P	1/2	9 - 12	

Educación Negocios / Oficina

Materia	Semestre	Créditos	Grado	Requerimientos
Procesamiento de Info. Comercial I	año	3	11 - 12	*Pagar \$5 por el material del curso
Procesamiento de Info. Comercial II	año	3	12	*
Microcomputación	año	1	10 - 12	* y se recomienda que se tome la clase de Procesador de Palabras
Microcomputación honores	año	1	11 - 12	* y Procesador de Palabras y experiencia en mecanografía
Programación Comercial	año	1		* y RM
Programación Comercial honores	año	1	11 - 12	*
Introducción al Comercio	O o P	1/2	9 - 12	
Mecanografía y el Procesador de Palabras	año	1	9 - 12	*
Mecanografía y el Procesador de Palabras	O o P	1/2	9 - 12	*
Taquigrafía	O o P	1/2	9 - 12	

Contabilidad Computarizada	año	1	10 - 12	*
Derecho Comercial	O o P	1/2	11 - 12	

Derecho

Materia	Semestre	Créditos	Grado	Requerimientos
Fundamentos de Derecho Criminal	O o P	1/2	10 - 12	
Introducción a la Justicia Criminal	año	1	10 - 12	
Comunicaciones de Emergencia	año	1	10 - 12	
Crimen en América	año	1	11 - 12	

Trabajo

Materia	Semestre	Créditos	Grado	Requerimientos
Trabajo fuera de las instalaciones de la escuela	año	0	11 - 12	Estar inscrito en un programa de este tipo

Idiomas Extranjeros

Materia	Semestre	Créditos	Grado	Requerimientos
Francés I	año	1	9 - 12	
Francés II	año	1		Francés I ó aprobación
Francés III honores	año	1		Francés II, aprobación y criterio de honores

Francés IV honores AP	año	1		Francés III, aprobación y criterio de honores
Alemán I	año	1	9 - 12	
Alemán II	año	1		Alemán I ó aprobación
Español I	año	1	9 - 12	
Español II	año	1		Español I ó aprobación
Español II Bloque	año	1		Español I, RM y 2 hrs / 1 crédito
Español III	año	1		Español I y II
Español III honores	año	1		Español III, aprobación y criterio de honores
Español IV honores Cultura y Comunicación	año	1		Español III o aprobación
Español IV AP Literatura	año	1		Español III o aprobación
Latín I	año	1	9 - 12	
Latín II	año	1		Latín I
Latín III	año	1		Latín II

Artes

Materia	Semestre	Créditos	Grado	Requerimientos
Arte I (A)	otoño	1/2	9 - 12	*Pagar \$5 por material
Arte I (B)	primavera	1/2	9 - 12	*
Arte II	año	1	10 - 12	* y Arte I A&B
Arte III	año	1	10 - 12	* y Arte II
Arte IV honores AP	año	1	10 - 12	*Arte III y RM
Producción Teatral I	año	1	9 - 12	

Producción Teatral II	año	1	10 - 12	Prod. Teatral I y aprobación
Producción Teatral III	año	1	11 - 12	Prod. Teatral II y aprobación
Producción Teatral IV	año	1	12	Prod. Teatral III y aprobación
Teatro Técnico I	O o P	1/2	9 - 12	
Teatro Técnico II	O o P	1/2	9 - 12	Teatro Técnico I
Conjunto Vocal I - IV	año	1	9 - 12	Aprobación
Música Coral I - IV - Concierto	año	1	9 - 12	Audición
Música Coral I - IV honorés	año	1/2 - 1	11 - 12	Audición
Teoría Musical honorés	año	1	9 - 12	
Banda I - IV, Concierto	primavera	1/2	9 - 12	Audición
Banda I - IV Sinfónica	primavera	1/2	9 - 12	Audición
Banda Marchante	otoño	1/2	9 - 12	Audición, equivalente de educ. física o de artes
Corporación de Banderas	otoño	1/2	9 - 12	Audición, equivalente de educ. física o de artes
Banda de Jaz I - IV	año	1	9 - 12	Aprobación y en Banda I-IV
Orquesta I - IV	año	1	9 - 12	Audición

Programas de Ayuda a Maestros

Materia	Semestre	Créditos	Grado	Requerimientos
Oficina	O o P	1/2 - 1	11 - 12	*Aprobación, **crédito local, máximo 1
Biblioteca	O o P	1/2 - 1	11 - 12	* y **
Asesora	O o P	1/2 - 1	11 - 12	* y **
Enfermera	O o P	1/2 - 1	11 - 12	* y **

Programas Especiales para Alumnos Avanzados

Materia	Semestre	Créditos	Grado	Requerimientos
Blinn College	O o P	0	12	Tener una calificación final de 3.0
Programa de Enriquecimiento de la preparatoria de TAMU	otoño	1/2	11 - 12	*Deben ser alumnos que se encuentren entre el primer 15% de su clase, o tener 1100 o más en el SAT o PSAT
Programa de Enriquecimiento de la preparatoria de TAMU	primavera	1/2	11 - 12	*

Materias Reservadas para la Iniciativa

Las siguientes materias se han ofrecido en el pasado, pero no se inscribieron los alumnos necesarios; debe haber un mínimo de 15 alumnos. Para reactivar dichas materias, los alumnos deberán pedirselo al director, y se podría abrir la clase en caso de que se reúnan 20 alumnos interesados.

Materia	Semestre	Créditos	Grado	Requerimientos
Algebra Lineal	O o P	1/2	11 - 12	
Probabilidad y Estadísticas	O o P	1/2	11 - 12	

Fuente: COLLEGE STATION INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT., A&M Consolidated High School, Program Options, p. 13-27.

Educación Bilingüe

La educación bilingüe como medio en que las escuelas públicas pueden reconocer y acomodar las diferencias culturales y de lenguaje de los grupos de minorías, ha sido un tema de mucha polémica. Muchas de estas discusiones han girado en torno al racismo y sus consecuencias educativas.

Las escuelas tratan de cumplir el compromiso de proporcionar educación para todos, pero con el incremento de la inmigración, se topan con la dificultad de educar a niños con culturas nacionales diversas. Muchos de estos grupos son personas que traen tradiciones ricas que no son comprendidas por los demás, ni siquiera por los profesores.

La educación bilingüe fue el resultado de haber hecho conciencia y darse cuenta que las escuelas no estaban llegando a su objetivo de educar a todos los niños, especialmente a los que no cuentan con el inglés como idioma natal.

En los años 50's un alto número de inmigrantes empezaron a llegar del Caribe, América del Sur y Central y de Canadá. En ese tiempo en Estados Unidos se querían hacer

reformas en el currículo en cuanto a la educación de las personas de raza negra, que exigían tener una educación de sus raíces para sus hijos, como ellos protestaban sus derechos civiles ¿por qué no las demás minorías?

Los grupos de inmigrantes pedían para sus hijos que se les enseñara en su lengua natal para que no se atrasaran en relación a los demás niños que podían tomar las clases en inglés. Después de un tiempo de debates y consideraciones, el Congreso aprobó el Decreto de Educación Bilingüe de 1968. Este proporcionó fondos económicos para los distritos escolares para que ellos pudiesen cubrir las necesidades de todos los niños que no dominaran el inglés. Desde el principio hubo confusión en cuanto a lo que significaba el término bilingüe, no se entendía si simplemente se le debería enseñar inglés a estos niños o también educarles en cuanto a su patrimonio cultural. Al principio se les enseñaban las materias en su lengua natal hasta que tuviesen dominio del inglés y pudieran entrar a clases con los niños americanos.

De cualquier modo los maestros de estos niños estaban preocupados de que ellos no tuviesen una educación de su patrimonio cultural, por lo que fueron con la legislación para que diseñaran un programa que educara a estos niños acerca de su país natal.

Estos asuntos ocasionaron debates en la comunidad educativa y el conflicto nunca se ha llegado a resolver completamente. Si los Estados Unidos quieren y pretenden ser una nación pluralista debe querer y poder respetar las tradiciones y creencias de todos sus integrantes. La americanización de los niños en la escuela no debe despreciar sus tradiciones al incorporarlas a la americana, pero ¿cómo se llega a enseñarle inglés a un niño y adaptarlo a esta nueva sociedad sin que se olvide de su nación? Todavía se esta estudiando para encontrar la respuesta.

La educación bilingüe se sigue llevando a cabo aún cuando los estudios demuestran que "los programas bilingües no son ni mejores ni peores que otros métodos de educación ... A

nivel mundial, el área de investigación de educación bilingüe se caracteriza por tener resultados sin conclusiones concretas"¹⁰⁰

En 1988, un decreto de educación bilingüe revisado, permitió que el 25% del financiamiento de dicha educación se gaste en alternativas para enseñar al niño en su idioma natal. Rita Esquivel, la encargada de los programas bilingües del Departamento de Educación dice: "Nosotros, a nivel federal, nos gusta dejar que los distritos escogan el programa que mejor les parezca, pero definitivamente nos gustaría que mantuviesen su lengua natal. Ese es el punto de vista de el Presidente."¹⁰¹

Se considera que las escuelas funcionan en comunidades globales y la aceptación del bilingüismo y del multiculturalismo mueve a la sociedad a ser más abierta en cuanto a su manera de pensar. Se quiere llegar a poder demostrar al niño que aunque es parte de un grupo de minoría, de cualquier modo puede ser un Americano en todo el sentido de la palabra.¹⁰²

En el estado de Texas, en la preparatoria A&M Consolidated, se utiliza un programa llamado "English for Speakers of other Languages - ESL ó Inglés para los que Hablan otros Idiomas - IHI". Los alumnos que llegan a Estados Unidos en la etapa de preparatoria y no hablan inglés lo suficientemente bien como para tomar clases y aprobarlas, deben sustituir su clase de Inglés por la materia mencionada. En esta materia se le enseña inglés al alumno para que pueda adaptarse completamente a sus demás materias y a una materia de Inglés con los alumnos americanos.¹⁰³

¹⁰⁰ LEINWAND, Gerald., *op.cit.*, p. 68.

¹⁰¹ *ibidem.*, p. 69.

¹⁰² *cf.*, *ibidem.*, p. 66-69.

¹⁰³ ENTREVISTA., Loyd Wasserman, Asistant Principal., A&M Consolidated High School, Texas., febrero, 1995.

3. Libros de texto

Aproximadamente en la mitad de los estados, el Consejo Local tiene jurisdicción sobre la elección de libros. Por lo general, el Consejo llama a un comité compuesto por docentes, supervisores y administradores que seleccionan uno o más libros de un área y nivel en específico. Bajo este sistema no hay uniformidad dentro del estado, puesto que cada escuela selecciona sus libros.

La Texas A&M Consolidated Highschool es una preparatoria que cae dentro de esta clasificación. Existe un Comité de Libros de Texto, aprobados por el Consejo Local que se encargan de revisar los libros de texto cada año para estudiar que tan efectivamente están funcionando. Cuando el comité decide que es tiempo de cambiarlos consultan editoriales y escogen los nuevos libros que serán utilizados. Todo esto debe ser aprobado por el Consejo Local; que estudian la propuesta y determinan si económica y académicamente es conveniente el cambio.¹⁰⁴

En el resto de los estados, se requiere uniformidad de libros en todo el estado. En algunos de ellos el Departamento Estatal o un comité seleccionan diversos libros o series de ellos para cada materia, dejando la elección final a los distritos locales.

Para ayudar a la selección, los comités frecuentemente cuentan con una lista de requerimientos, que contienen elementos como: autor, fecha de publicación, contenido, vocabulario, organización, actividades sugeridas para el alumno, recomendaciones para el profesor, ilustraciones, formato y durabilidad. Sin importar que tan alta calificación obtenga un libro en la lista de requerimientos, puesto que lo más importante es qué tanto se ajuste a las necesidades del alumno que lo va a utilizar.¹⁰⁵

¹⁰⁴ *idem*

¹⁰⁵ *cfr.*, MONROE HUGHES, James., *op cit.*, p. 509-512.

VI. MÉTODOS, TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS

1. Organización de las clases

a. Dinámica de Grupos

La mayor parte de la enseñanza se da por medio del sistema tradicional. Todos los maestros han tomado una gran variedad de materias educativas en las cuales absorben ciertos principios educativos; dentro de estos se encuentra la necesidad de enseñarle a cada niño a su propio ritmo, y que los niños generalmente aprenden más haciendo que escuchando. Los maestros tienen las bases y dentro de sus salones cuentan con considerable autonomía para decidir el modo en el que van a enseñar. Los alumnos, esencialmente juegan un papel pasivo en su propia educación, esto se debe a que aunque los maestros tienen las bases para una educación activa, la mayoría enseñan en el mismo modo en que ellos fueron educados. Los modos predominantes de instrucción son lecturas, discusiones, recitaciones y ocasionalmente demostraciones, que se llevan a cabo especialmente en materias de ciencias y de lenguajes extranjeros. En la mayoría de estos modos de dar clases, el profesor es el que siempre habla. Los alumnos pasan la mayor parte de su tiempo en clase haciendo trabajos en sus bancas, esto quiere decir que hacen trabajos escritos en sus cuadernos o en "worksheets" que son hojas que el maestro le da al alumno con ejercicios a realizar.

Hay relativamente poco uso de enseñanza alumno - alumno, presentaciones por parte de los alumnos o discusiones dirigidas por los alumnos. Los estudios conprueban que la interacción profesor - alumno es el modo dominante de dar clases en un 95% de ellas.

Los alumnos que necesitan asesoría personal deben esperar a ser atendidos en los horarios fuera de clase, ya que los maestros generalmente no tienen tiempo de atender individualmente a varios alumnos dentro del horario de clases.

Algunos profesores han tratado de incorporar en sus clases un procedimiento más democrático al dejar que los alumnos pueden escoger las actividades de aprendizaje y

establezcan sus propias metas en coordinación con el profesor, pero, estos esfuerzos son raramente exitosos puesto que ambos, el profesor y los alumnos, están acostumbrados a un sistema autoritario. La estructura de la educación tradicional es otra limitante; requiere que el maestro sea un fuerte disciplinario, porque el o ella debe mantener una clase de 25 a 30 alumnos ocupados ordenadamente durante la clase cada día.

Algunas escuelas dividen a los alumnos según sus habilidades para que cada uno pueda avanzar a su propio ritmo, pero no ha dejado efectos satisfactorios; lastima el autoestima de los alumnos en las clases inferiores y hacen que los alumnos de las clases superiores se crean elitistas y tengan la mente cerrada. Habitualmente esto se hace en primaria, pero se puede ver en secundaria y preparatoria en el sentido de que se puede influenciar al alumno a tomar materias más fáciles haciéndole creer que no podría con las demás.¹⁰⁶

La Oficina de Educación llevó a cabo algunos estudios acerca de las dinámicas de grupo, en concreto sobre el tipo de preguntas que se hacen en clase, en general se presenta la siguiente información:

Los alumnos elevan sus niveles de aprendizaje cuando los maestros saben hacer las preguntas correctas y especialmente si las preguntas requieren que el alumno aplique, analice, sintetice y evalúe la información que tiene.

En un estudio reciente de la calidad y cantidad de preguntas que los maestros le hacen a sus alumnos, 61,000 preguntas que se encontraron en los libros guía del profesor, en los libros de texto de los alumnos y en los exámenes de la materia de historia, más del 95% eran preguntas que se resuelven con memorización. En dichos estudios no se niega la importancia de ejercer la memoria y de saber datos, fechas y nombres importantes, pero consideran que son más beneficiosas las preguntas que hacen pensar.¹⁰⁷

La organización de las clases en la preparatoria A&M Consolidated sigue los criterios citados anteriormente. La enseñanza se lleva de modo tradicional en todas las materias

¹⁰⁶ cfr., IGNAS, Edward, *op.cit.*, p. 16-17, 30, 36-37

¹⁰⁷ UNITED STATES OFFICE OF EDUCATION., *What Works.*, p. 38

excepto en las de idiomas extranjeros, donde se requiere que los alumnos hablen constantemente y en materias científicas como las biología, químicas y ciencias marinas en las cuales se hace el trabajo en laboratorios con material didáctico especializado. Un ejemplo a lo que se refiere un sistema activo en este tipo de materias sería el sistema que se lleva en la clase de ciencias marinas: los alumnos son evaluados con base en la situación ambiental de los animales vivos. los alumnos están divididos en grupos, a cada grupo se le asigna una pecera de agua salada, la cual deben cuidar y mantener con vida durante todo el semestre. La calificación depende de que tan bien se cuida a los animales. En esta clase también existen exámenes escritos, pero no son de tipo tradicional: los alumnos deben observar especies vivas o muertas e identificarlas y clasificarlas. Desde luego este tipo de exámenes requiere de un estudio de memoria, pero por la presentación de las especies en el laboratorio y la rotación por el salón que todos deben seguir, no se puede considerar una metodología tradicional. Situaciones similares se presentan en otras materias de esta índole.¹⁰⁸

b. Recursos Didácticos

Los profesores generalmente enriquecen sus clases usando material didáctico. Los materiales que se pueden utilizar son muy diversos, a continuación presentamos una clasificación del material didáctico que más se utiliza.¹⁰⁹

1. Biblioteca y material de biblioteca: Normalmente las escuelas cuentan con una biblioteca central dentro de su propio edificio. En escuelas grandes la biblioteca está administrada por un profesor-bibliotecario y en las pequeñas, el profesor de diferentes materias cumple con esta labor, en los momentos que no tienen que impartir clases. Los recursos que ofrece la biblioteca para los alumnos y docentes varían dependiendo de las políticas de la administración. En algunas bibliotecas los materiales están limitados a libros

¹⁰⁸ Entrevista con Loyd Wasserman, Asistente del Director, A&M Consolidated High School, Texas, febrero, 1995.

¹⁰⁹ *cfr.* MONROE HUGHES, James., *op.cit.*, p. 509-529.

y materiales gráficos, mientras que en otras incluyen material didáctico para profesores, como películas educativas o discos.

2. **Libros de texto:** Los profesores bien preparados utilizan libros de texto y cuadernos de trabajo durante sus clases, normalmente no se limitan a un solo libro, sino que eligen uno básico y otros complementarios para ser usados como de referencia.

3. **Material audiovisual:** El organismo humano construye imágenes que son consecuencia de ver y escuchar, en vista de que la naturaleza de las percepciones están relacionadas cercanamente con la habilidad del pensamiento, el aprender de un uso inteligente de material audiovisual constituye la enseñanza efectiva. Algunos ejemplos de este tipo de material didáctico son:

- * mapas y globos terráqueos;
- * maquetas;
- * dibujos o fotografías (figuras planas);
- * proyectores y filminas;
- * pizarrón;
- * radio;
- * cassetts y CD;
- * discos LP y Hi Fi;
- * laboratorios de lenguaje;
- * videograbadora;
- * televisión;

La educación programada también es considerada como un medio didáctico que el profesor puede utilizar en sus clases. Se utiliza para enseñar al alumno a trabajar sin la ayuda de un profesor y poder hacerlo a su propio ritmo.

Los libros de texto programados son otro tipo de recursos que el profesor puede ofrecer al alumno si la materia lo permite. Consta de un libro en el cual el alumno debe ir rellenando oraciones, palabras o números claves que no estén presentes. El alumno debe

evaluarse a sí mismo buscando las respuestas correctas en otra hoja, normalmente la que le sigue donde también encontrará su siguiente tarea.

Las máquinas de enseñar también se utilizan: son lo mismo que los libros programados pero se pone la respuesta en una máquina que le avisa al alumno si contestó bien o mal. Actualmente esta máquina es casi obsoleta puesto que se utilizan las computadoras de igual forma.

Grandes sumas de dinero se están gastando en material didáctico para ayudar a los profesores a hacer sus clases provechosas, más efectivas y significativas. Los medios didácticos no hacen que el trabajo del profesor se reduzca pero sí ayudan a enseñar. Los profesores deben estar preparados para adaptarse y aprender a utilizar nueva tecnología que se presentó cada día.¹¹⁰

En la entrevista con el Asistente del Director, Loyd Wasserman, de la escuela A&M Consolidated High School, afirma que el material didáctico mencionado es con lo que se cuenta en la escuela. Todo el material se almacena en un cuarto especial en la biblioteca. Las computadoras sólo se encuentran en salones diseñados específicamente para las clases de computación.

c. Formas de Evaluación

Los alumnos, generalmente toman dos tipos de exámenes: evaluaciones de cada materia y exámenes estandarizados. Los de cada materia tiene el objetivo de evaluar si lo que se está enseñando en clase se está aprendiendo y esto sirve para que ambos, el profesor y el alumno, vean sus avances. Este tipo de exámenes, según su estructuración pueden ser de dos formas:

1. Exámenes Objetivos: los más utilizados son los exámenes de respuesta corta como verdadero-falso, de completar la palabra faltante que complete la oración o párrafo, relacionar columnas y opción múltiple.

¹¹⁰ cf., ibidem., 529.

2. Exámenes de ensayo:

- * Este tipo de exámenes deben ser preparados con mucho cuidado y la evaluación es complicada y toma mucho tiempo.
- * Se utiliza para medir la comprensión, interpretación y apreciación del alumno.
- * Al mismo tiempo motivan al alumno a organizar sus materias y escribir en párrafos ideas coherentes y unificados.¹¹¹

Cuando los exámenes son objetivos, los maestros procuran utilizar una máquina llamada "Scantron". Con este tipo de exámenes, el profesor le entrega al alumno por un lado las preguntas y por otro una hoja especial en la cual los alumnos contestarán el examen con un lápiz número 2. Cuando el profesor recoge los exámenes, los puede llevar al salón de los maestros donde se encuentra la máquina que califica los exámenes en minutos.

Las calificaciones están basadas en números y letras, pero en el reporte de calificaciones se presentan en forma de números. La escala es la siguiente:

100 - 90	A
89 - 80	B
79 - 75	C
74 - 70	D
69 - menos	F

Para tramitar la calificación final del alumno al final de cada año, no se toma en cuenta la tabla anterior, sino que se le promedia el "grade point average" o calificación final, que se desprende de la tabla. Como ya se observó anteriormente en la tabla de materias que se ofrecen, hay diferentes niveles de dificultad bajo el mismo nombre, por ejemplo hay Biología Bloque, Biología, Biología honores y Biología AP. Una materia que está debajo del promedio se le otorga como máximo 3.0 puntos, a las materias normales 4.0, a las honores 5.0 y a las AP 4.5 puntos. Esto quiere decir que un alumno que obtiene 93 de calificación en Álgebra I (curso de 4.0) gana 3.3 puntos. Un 93 en Pre-Álgebra (curso de

¹¹¹ *sfr.*, *ibidem.*, p. 429-430.

3.0) gana 2.3 puntos y Un 93 en Cálculo (curso de 5.0) gana 4.3 puntos. El alumnos no gana ningún punto si su calificación es menor de 70. Tomando esto en cuenta se puede comprender la siguiente tabla:

Tabla 7: Puntos Obtenidos Según la Calificación

Puntuación en número	Letra	Materias Normales	Materias Debajo de lo Normal	Materias Avanzadas y Honores
90 - 100 =	A =	4.0	3.0	5.0
80 - 89 =	B =	3.0	2.0	4.0
75 - 79 =	C =	2.0	1.0	3.0
70 - 74 =	D =	1.0	0.0	1.0
69 - o menos =	F =	0.0	0.0	0.0

Fuente: COLLEGE STATION INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT., A&M Consolidated High School, Program Options., p. 4.

Cuando un alumno obtiene una calificación de 69 o menor al término del año o semestre, dependiendo de la duración de la materia, quiere decir que ha reprobado la materia. En dicho caso el alumno tiene tres opciones: 1) el alumno puede volver a cursar la materia, pero está perdiendo tiempo y créditos, 2) si su calificación final está entre 69 y 60 y no reprobó por exceso de faltas, puede tomar un examen final, y 3) si reprobó por faltas o con un promedio menor a 60 puede tomar la materia abierta que se hace por correo en coordinación con la Universidad Texas Tech o la Universidad de Texas.

Los alumnos tienen derecho a un total de dos créditos por el sistema de examen y dos créditos por el sistema abierto, después de esto deben repetir el año o semestre de modo

escolarizado. Los cursos abiertos tienen un costo que debe ser cubierto por los alumnos.¹¹²

En las escuelas también existen los tests estandarizados, son similares para todos dentro de un mismo grado y le muestra a la escuela que tanto del curriculum se está aprendiendo, si hay algún problema dentro del mismo y le muestra al distrito el grado de avance al comparar las calificaciones año con año. Este tipo de evaluaciones también puede servir para hacer comparaciones nacionales e internacionales. Por ejemplo, un examen internacional de matemáticas demostró que los alumnos americanos pudieron resolver sólo el 70% de todo lo que cubría el examen.¹¹³

2. Métodos de estudio y trabajo en casa

El "homework", trabajo en casa o tarea, incrementa los logros de los alumnos porque el total de horas de estudio influye en cuanto es aprendido. Los alumnos de bajo rendimiento estudian menos que los alumnos de alto rendimiento y tampoco hacen sus tareas. El tiempo no es el único ingrediente para aprender, pero sin él poco se puede alcanzar.

Los maestros, padres y alumnos determinan cuanto, qué tan útil y qué tan buenas son las tareas. En general, los maestros dicen que asignan alrededor de 10 horas de tarea por semana, que son dos horas de tarea por día. Pero, los alumnos *seniors* o del último año de preparatoria reportan que dedican de 4 a 5 horas semanales en tareas, y un 10% dicen que no hacen su tarea o que no les dejan tarea.¹¹⁴

Para que las tareas cumplan con el objetivo de enseñar y hacer que el alumno estudie, los maestros deben dedicar tiempo en su elaboración y explicación. Cada maestro tiene la libertad de escoger qué cantidad y calidad de tareas pedir a sus alumnos. Los estudios realizados por la Oficina de Educación señalan que si además de presentarles la tarea a los

¹¹² *cf.* *ibidem.*, p. 4-5.

¹¹³ UNITED STATES OFFICE OF EDUCATION., *What Works. Research about Teaching and Learning.*, p. 43.

¹¹⁴ *cf.* *ibidem.*, p. 41.

alumnos, esta viene acompañada de una explicación por parte del maestro y además tiene un valor de calificación, los alumnos se esfuerzan más por hacerla. Desde luego, algo que el profesor nunca debe olvidar es explicar el por qué de la tarea; en que le ayudará al alumno hacerla.

Las tareas que requieren que los alumnos piensen son más interesantes y despiertan el deseo de aprender más. Estas tareas serían de ampliar lo leído o visto en clase, comparar, relacionar, experimentar y analizar principios.

Las tareas no sólo tienen la finalidad de suplementar lo visto en clase, también le enseñan al alumno a ser autodidacta. Las tareas le deben dar al alumno la experiencia de seguir instrucciones, hacer juicios críticos y hacer comparaciones, que a la vez hacen que se desarrollen preguntas en clase.¹¹⁵

En la A&M Consolidated High School, los profesores tienen la libertad de asignar tareas cuando lo deseen, pero es una regla general que los deben recoger al día siguiente o el día en que se haya establecido. Las tareas deben ser regresadas a los alumnos con comentarios o una calificación. En la mayoría de las clases la tarea de todos los días es estudiar lo que se presentó en clase ese día puesto que son muy comunes los exámenes sorpresa.¹¹⁶

3. Actividades Extraescolares

Las actividades extraescolares de las escuelas públicas americanas son creadas por los propios estudiantes ya que ellos saben cuales son sus intereses, éstas están relacionadas con el atletismo, el periódico escolar, el anuario, el teatro escolar, las orquestas, grupos musicales, las polémicas, las sociedades estudiantiles y el gobierno estudiantil.

En un gran número de escuelas estas actividades han llegado a formar parte del programa de estudios, es decir se desarrollan con relación a alguna materia y dentro del horario de clases. Por ejemplo, la preparación de un periódico escolar puede formar parte de la clase de

¹¹⁵ *cfr.*, *ibidem*, p. 42.

¹¹⁶ Entrevista con Loyd Wasserman, Asistente del Director, A&M Consolidated High School, Texas, febrero, 1995.

lenguaje o periodismo; la orquesta, de la clase de música; un club puede organizarse entre los alumnos de la clase de español, con el objetivo de conservar ese idioma, bajo la tutela del profesor.¹¹⁷

En las escuelas siempre hay una variedad de clubs, organizaciones y actividades, pero siempre está la oportunidad abierta de establecer nuevos clubs. Las únicas reglas que se deben seguir para formar un nuevo club son: tener un profesor que los apoye o un patrocinador, la organización debe tener un propósito y debe contar con una filosofía aprobable y metas.

Los clubs, organizaciones y actividades caen bajo los lineamientos del UIL (University Interscholastic League o Liga Universitaria Interescolástica) que establecen la ley de "No Pass No Play" que quiere decir que si un alumno no pasa una materia no puede participar en las actividades. Esto se toma en cuenta cada vez que se entregan calificaciones, es decir cada seis semanas el alumno debe tener calificaciones superiores a 70 para poder participar.

Tomando como ejemplo a la escuela A&M Consolidated, enlistaremos los clubs que existen. Aunque las escuelas son laicas, hay algunos clubs que tiene orientaciones religiosas. Estos clubs se permiten puesto que no es obligatorio pertenecer a ellos y no se reúnen en horarios de clase.

Actividades que proporcionan créditos

Estas actividades se llevan a cabo todos los días puesto que son parte de una materia, pero a la vez pueden reunirse los miembros fuera del horario de clases para terminar actividades que no se pudieron realizar dentro de clase.

Estas actividades caen bajo los lineamientos de la Liga Universitaria Interescolástica; requieren que el alumno se inscriba a la clase y puede requerir audición o cumplir con

¹¹⁷ *cfr.*, CERVANTES, Arturo., *op.cit.*, p. 24.

algún requisito. Los alumnos inscritos en estas actividades pueden ganar premios mayores cuando se concursa además de su crédito.

Banda¹¹⁸

- Banda Sinfónica.
- Concierto.
- Conjunto de Jaz.
- Coorporación de Abanderados.

Coro

- Coral.
- Coro honores.
- Conjunto Vocal.
- Concierto.

Periódico

Anuario

Debate I, II, III

Interpretación Oral I, II, III, honores

Deportes

Béisbol	Fútbol Americano	Softbol
Atletismo	Baloncesto	Golf
Natación	Volibol	Maratón
Fútbol Soccer	Tenis	Gimnasia Olímpica

Concursos Académicos y Literarios

En los concursos de la Liga Universitaria Interescolástica, pueden participar alumnos de todos los grados. Normalmente estos alumnos son recomendados por algún maestro, pero el que no lo sea, puede postularse de igual forma. Para que los alumnos se preparen para

¹¹⁸ cf., A&M CONSOLIDATED HIGH SCHOOL., Clubs, Organizations & Activities., p.5.

los concursos, se desarrollan tiempos determinados de estudio en las diferentes áreas. Finalmente los alumnos deben clasificar para las competencias; únicamente los mejores asisten. Las áreas de competencia son las siguientes:

*Contabilidad¹¹⁹

*Computación Científica

*Computación

*Periodismo

-Escritura de Noticias.

-Escritura de artículos de Primera Plana.

-Escritura de Editoriales.

-Escritura de Crónicas.

*Crítica Literaria

*Ciencia

*Vocabulario y Ortografía

*Obras de Un Acto

*Escritura Improvisada

*Matemáticas

-Sentido de los Números.

-Aplicaciones de la Calculadora.

-Matemáticas.

*Asuntos y Eventos Recientes

*Discurso

Debate.

Interpretación de Poesía y Prosa.

Improvisación Informativa/ Persuasiva.

*Coro

¹¹⁹ *cf.*, *ibidem.*, p. 6-7.

•Orquesta

•Banda

A continuación se presentan las explicaciones de algunas de las actividades:

Mighty Tigerland Yearbook staff: o club del anuario, todos los años el objetivo de esta materia y a la vez club es la creación del mejor anuario posible. Los alumnos aprenden a estructurar un anuario colocando cada fotografía y texto en su lugar.

Roar: revista literaria; dentro de la materia de Publicidad los alumnos aprenden a diagnosticar intereses, investigar y escribir artículos. La materia se hace práctica cuando llega el momento de estructurar una revista que se publica una vez a la semana.

Thespians: dentro de la materia de Teatro se encuentra este club al que pueden ingresar alumnos de los dos últimos años de preparatoria. En el club los alumnos aprenden conocimientos avanzados acerca del teatro y la actuación.

Orchestra: o orquesta, además de ser una materia, los alumnos se reúnen fuera del horario de clases para practicar y prepararse para torneos, en los cuales pueden llegar hasta al nivel nacional.

Choir: o coro; existe una materia a la cual se puede ingresar después de un examen de la voz, dentro de esta materia los alumnos se comprometen a pertenecer al club con el cual van a diferentes partes del estado y hasta del país a concursos.

Tiger Band: o banda, este club también es una materia ya que escogen el querer pertenecer, son seleccionados por sus habilidades aunque no tienen que ser expertos, aquí

se les enseña. Además de participar en concursos locales, regionales, estatales y nacionales asisten a todos los partidos de football americano y entretienen durante el medio tiempo.

Bengal Belles: o jazz, esta organización esta abierta a niñas que estén por entrar a noveno grado o estén ya en la preparatoria. El propósito de las Belles es promover el espíritu escolar y la confianza entre los miembros, la importancia del trabajo en equipo y mejorar las habilidades generales al trabajar para las bailes que las Belles realizan para la escuela y la comunidad. Ellas bailan en los peprallies, que son actividades para brotar el espíritu escolar (se realizan dentro del horario de clases y generalmente durante la temporada de fútbol americano), en algunos juegos de baloncesto y en todos los juegos de fútbol americano. Las candidatas deben presentarse a una audición frente a expertos en danza y luego ante los alumnos de la escuela para ser seleccionadas. Las niñas que sean escogidas deben mantener un promedio de 80 en cada una de sus materias.

Speech: o Discurso esta abierto a todos los alumnos de la preparatoria, no sólo a aquellos inscritos en las materias de Discurso. Los alumnos deben practicar durante clase o después del horario de clases, asistir a juntas semanales y participar en concursos. El propósito de esta organización es promover el interés en los debates, oratorias e interpretaciones interescolásticas por medio del desarrollo del espíritu de solidaridad.

Cheerleaders: o porristas, este club también tiene la equivalencia de una materia de educación física. Desde luego con las porristas se tiene que hacer una selección ya que deben ser 12 porristas de 11º y 12º, 5 de 10º, 5 de 9º y una mascota escolar. Para participar, los candidatos deben ser evaluados; la selección consiste en el 60% por jueces especializados, 20% por los alumnos y 20% por la recomendación de maestros, que se basan en las cualidades de liderazgo, organización y responsabilidad de cada participante. Las votaciones por parte de los alumnos se hacen en un peprally junto con la selección de

las Belles, todos los alumnos tiene formas en las cuales deberan votar y después de unos días se informan los resultados. Las porristas deben asistir a todos los peprallies, a los partidos de fútbol americano y a algunas otras actividades deportivas durante el año. Deben practicar durante su clase en horario escolar, después de la escuela y durante el verano. El propósito de esta organización es de crear espíritu escolar y reflejar una imagen positiva de la escuela por medio de honradez y dedicación al deporte.¹²⁰

Además de actividades que proporcionan créditos, existen actividades o clubs en los cuales los alumnos únicamente participan por interés, puesto que no se les premia en nada al ser miembros. Estos clubs se reúnen después del horario de clases y dependiendo de las actividades que realicen, se les puede prestar salones u otras instalaciones de la escuela. Los clubs son los siguientes:

(Estos son clubs que los alumnos han creado independientemente de cualquier materia aunque pudieron inspirarse en alguna materia preferida u interés).

Key Club: o Club Claves una organización de servicio auspiciada por el Club Kiwanis de College Station. Su meta es el servicio a la comunidad. Los alumnos miembros deben estar activamente involucrados en diferentes proyectos de servicio dentro del condado Brazos.

Student Council: o la Sociedad de Alumnos es la organización responsable de todos los asuntos que le afectan al cuerpo de alumnos. La Sociedad de Alumnos esta encargada de las elecciones de los representantes, de los bailes, de los días de disfraces y de la campaña de donación sanguínea anual. La Sociedad de Alumnos se mantiene activa durante todo el año y es encargan de crear medios por los cuales puedan ayudar a sus compañeros y a la comunidad.

¹²⁰ cfr., ibidem, p. 10 -19.

National Honors Society: la "Sociedad Nacional de Honores" es una organización académica con miembros selectos. Pueden ser admitidos los alumnos que mantengan un promedio de 93 o más y que demuestren los cuatro pilares de la sociedad que son: liderazgo, servicio, carácter y sabiduría. Los miembros deben permanecer activos en actividades comunitarias y pueden dar asesorías gratuitas a alumnos de la misma preparatoria.

Business Professionals of America: "Profesionales del Negocio de America" es una organización profesional diseñada para preparar a los alumnos para la vida profesional. El club está abierto para las personas que toman clases de negocios o para alumnos que han tomado dichas clases y que han sido parte del club.

Future Teachers of America: "Futuros Maestros de America" es un club dedicado a todos aquellos interesados en la profesión de la educación. El club le proporciona a sus miembros experiencias para que desarrollen las cualidades y aptitudes básicas necesarias para la enseñanza. También proporcionan información acerca de las oportunidades vocacionales dentro del campo de la educación.

Black Awareness: "Conciencia Negra" es una organización dedicada a promover el conocimiento de la cultura negra, así como la unión de todas las razas. Su objetivo general es el de incrementar la participación estudiantil en las actividades extraescolares. Ofrecen consejos acerca de oportunidades profesionales por medio de visitas dirigidas a universidades, además de mantener contacto con fraternidades minoristas.

This Pendant World: "Este Mundo Pendiente" es una organización que se dedica a promover el cuidado del medio ambiente, hacen servicio social en la sociedad además de aprender por medio de conferencias. Participan en programas de *Adoptar una Calle* y

actualmente están encargados de la calle Nueces. El club participa en las celebraciones del Día de la Tierra, en programas de reciclación y compró dos acres de la reserva ecológica "Tropical Rainforest Preserve" en Belize.

Future Homemakers of America: o "Futuros Administradores del Hogar de América". Cualquier alumno que esté cursando o haya cursado alguna materia de administración del hogar y haya pagado sus cuotas, será un miembro activo. El objetivo central es ofrecerle a los miembros oportunidades de desarrollo y preparación para su vida adulta, proporcionar la oportunidad de hacer decisiones correctas y asumir responsabilidades y promover una buena economía del hogar y carreras relacionadas.

Future Farmers of America: o "Futuros Granjeros de América" es una organización voluntaria nacional de / y por los alumnos que estudian materias de agricultura. También pueden ser miembros los padres, ex alumnos y miembros de la comunidad que estén interesados. Se debe pagar una cuota de 15 dólares por año que incluye la inscripción local, del distrito, del área, del estado y la nacional. Todos los miembros deben asistir a las juntas que se llevan a cabo en los salones de clase de la preparatoria. Algunas de las actividades anuales que tiene el club son: Exposiciones Ganaderas, Concursos de Liderazgo, Concursos de Arbitrio, actividades para recolectar dinero y proyectos de servicios a la comunidad.

Interact Club: "Interacción" es un club con patrocinadores rotatorios dedicados al servicio social; ellos patrocinan colectas de comida y ropa para los pobres y tienen programas de Hermano/a Mayor: este programa consiste en que los participantes adoptan en amistad a un niño de un orfanatorio, participan en "Special Olympics" que es una olimpiada para personas minusválidas, trabajan como voluntarios en hospitales y muchas otras actividades de este tipo. En la mayoría de sus actividades los integrantes participan con su tiempo, en

muy pocas ocasiones hacen actividades para recolectar dinero; se considera que el tiempo prestado es mucho mas valioso que el dinero que se pueda ofrecer.

Club de Latín

Club de Español

Club de Francés

Club de Alemán

Ya que la escuela proporciona diferentes lenguas extranjeras que los alumnos pueden escoger, generalmente se crean clubs que coinciden con las materias. En sus juntas practican el idioma y aprenden acerca de los países en los que se usan el idioma. Crean actividades en las que puedan ganar dinero y a fin de año organizan un viaje a un país en el cual puedan practicar dicho idioma.

Students Against Drunk Driving or S.A.D.D.: "Alumnos en Contra de Manejar Ebrios", es una organización de alumnos que luchan por crear planes para que los demás alumnos entiendan la importancia de no manejar bajo la influencia de alcohol.

Fellowship of Christian Athletes or FCA: "Comunidad de Atletas Cristianos" es una organización nacional compuesta de atletas y entrenadores cristianos. El propósito del club es presentarle a los miembros la aventura y reto de recibir a Jesus Cristo como Salvador y Padre.

International Club: "Club Internacional" es una organización dedicada al aprendizaje de los diferentes idiomas, culturas y geografías de los países del mundo.

Otros clubs que se ofrecen en la escuela son:

-Vida Joven.

-Ayudadores Naturales.

-Club de Ciencia.

- Deteniendo el Crimen.
- La Revista Literaria.
- Club de Fotografía.
- Sociedad Honoraria Hispánica.
- Club Vocacional Ocupacional de Texas.¹²¹

VII. ACTORES DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Cuerpo Docente

Cuando vulgarmente nos referimos al cuerpo docente, únicamente pensamos en los profesores, pero el cuerpo docente es esto y mucho más; son todas las personas dentro de la institución educativa que hacen posible el funcionamiento de la misma. Específicamente trataremos tres puestos, que son los más importantes, de las instituciones: el director, los asesores académicos y los profesores.

Los alumnos, desde luego, son importantísimos en el proceso enseñanza-aprendizaje y se tratarán los requisitos de su admisión y graduación posteriormente.

1. Director

El director, desde luego, es la cabeza del cuerpo docente, tiene el rol de supervisor de la institución, de administrador y debe ser el director de las relaciones con los padres de familia y la sociedad. El director es el líder que debe reunir armónicamente al cuerpo de estudiantes, a los profesores y al personal. Como administrador, el director es el responsable del presupuesto de la escuela, es el encargado de la planta y terrenos de la escuela, del equipo y material y de programar todas las actividades ya sean escolares u

¹²¹ *cfr. idem.*

extraescolares. El rol de relaciones públicas está dirigido a los padres, estudiantes y la sociedad por lo que el director está generalmente involucrado en actividades comunitarias y hasta es automáticamente el dignatario en cualquier organización de padres de familia de la escuela, tales como las famosas Asociaciones Padres-Maestros (Parent-Teacher Association o PTA). En el área de instrucción, el rol del director es de establecer el horario de las clases, designar profesores, supervisar a los profesores y relacionarse con ellos como evaluador y entrenador. El director es principalmente responsable de entrenar a los profesores y reunirse con ellos regularmente, ya sea en grupo u individualmente para mantenerse informado de lo que sucede en las clases. Normalmente, en casos de severos problemas disciplinarios o otro tipo de dificultades mayores, el director puede colaborar con el maestro para resolver el problema.

En teoría, el director es el responsable de todo el programa educativo, pero en realidad, desde que el financiamiento y el reclutamiento de los profesores lo llevan a cabo la administración central, el poder del director es limitado (aunque ayude y participe en todo esto). En realidad, el director está en el medio entre la administración central y el cuerpo docente; este puesto tiende a ser muy estresante y no existe mucha relación con otros iguales a él.¹²²

2. Asesores Académicos

Desde hace muchos años se ha prestado el servicio de asesoría académica a todos los alumnos de la preparatoria. Para cada grado y dependiendo de la cantidad de alumnos se ofrecen uno o dos asesores. Generalmente son muchos alumnos por asesor y las asesorías individuales son limitadas, por lo que en algunos casos se les pide a los profesores que ayuden en lo que sea posible. Normalmente pueden ayudar con problemas de disciplina, familiares, personales, sociales y aducativos.

¹²² *cfr.*, IGNAS, Edward., *op.cit.*, p. 29.

Los asesores se dedican principalmente a ayudar a los alumnos a escoger bien sus materias tomando en cuenta sus intereses para el futuro, los asisten en la orientación vocacional y la apropiada búsqueda de una universidad o college (es la que proporciona únicamente licenciaturas, la universidad cuenta con posgrados) y apoyan a los alumnos que cuentan con trabajos de medio tiempo.

La mayoría de los asesores cuentan con una maestría y han recibido un entrenamiento específico para su puesto.¹²³

3. Docente

a. Función del profesor

La función principal del profesor, es estimular y dirigir actividades de aprendizaje. En este sentido la palabra estimular tiene el mismo significado que la palabra "dirección o dirigir". Esto significa que la labor del profesor no está limitada a simplemente cuidar, dirigir y controlar, sino que también incluye llevar a los alumnos a actuar. De igual modo incluye el proporcionar al alumno los fundamentos para que tenga autodeterminación y llegue a la madurez.

La labor del profesor es la de modificar los estímulos del medio ambiente para que tengan un impacto favorable en los alumnos.¹²⁴

En general, se puede decir que las funciones del profesor se pueden agrupar en 5 áreas:¹²⁵

1. Instrucción dentro del salón de clases.
2. Asesoría.
3. Funciones del personal.
4. Actividades de la comunidad.
5. Actividades profesionales.

¹²³ *cfr.*, *ibidem.*, p.23-25.

¹²⁴ *cfr.*, MONROE HUGHES, James., *op cit.*, p. 19-20.

¹²⁵ *cfr.*, *ibidem.*, p. 23-29.

1. **Instrucción dentro del salón de clases:** Es la función más importante de un profesor, incluye sus labores en la instrucción grupal e individual, dirigiendo actividades como: dirigir discusiones, asignando tareas, escuchando resitaciones o trabajos, mostrar películas educativas, calificar trabajos, entre otras.

2. **Asesoría:** Todo profesor es un asesor para sus alumnos. Las funciones que realiza el profesor en este papel toman mucha energía y tiempo. Dependiendo de la situación se pueden llevar a cabo ocasional o periódicamente durante algún tiempo. Esta actividad incluye además del contacto individual con el alumno, si lo considera pertinente, conferencias con los padres, visitas al hogar del alumno o entrevistas con sus supervisores, director u otros profesores.

El profesor debe estar capacitado para llevar a cabo esta actividad también en forma grupal. Dentro del salón de clases debe ayudar a algunos alumnos a tomar decisiones y a hacer elecciones.

En algunas escuelas se otorga a los profesores ciertas horas a la semana para esta actividad y capacitación para mejorar su tarea. En otras escuelas existe un departamento además de los profesores, aunque puede estar constituido por docentes que se dedican a esto específicamente.

De cualquier forma es el profesor del salón de clases el que realiza la mayoría del trabajo de investigación, evaluación, entrevistas, retroalimentación y guarda y registra los datos obtenidos, ya que es el que pasa la mayor parte del tiempo con el alumno.

Se puede decir que ésta no es una labor del profesor, se puede ver de dos diferentes formas:

- Como ayuda dentro del salón de clases para auxiliar con el trabajo de clases.
- Como ayuda fuera del salón de clases para auxiliar en cuestiones personales.

3. Funciones de Personal: Todos los profesores de una escuela son responsables de una gran parte de su administración, el salón de clases es la unidad administrativa de la escuela y el profesor es la responsabilidad del salón de clases.

La escuela es en sí, una unidad aún más grande, dirigida por un director que es el encargado de la coordinación de los profesores.

A su vez, los profesores son una unidad que deben trabajar juntos para planear las actividades.

El profesor, como miembro del personal que es, tiene la obligación de asistir a juntas del cuerpo docente, departamento o de ciertos niveles educativos. Debe trabajar en comités de mejora del currículo y asistir al colegio en actividades como fiestas, obras de teatro, conciertos, etc. El profesor debe hacer anuncios, recoger pagos, repartir información, etc. Algunas de sus tareas administrativas, dentro del salón son tener un archivo de asistencia, preparar calificaciones, boletas de conducta, etc. Debe tener un control de los libros que distribuye, de los casilleros que asigna y si es necesario de los candados de los mismos (no siempre es el profesor el que los distribuye). Tiene como responsabilidad el supervisar a los niños en el recreo, los horarios de comida y los pasillos durante clase y clase.

Estas son algunas de las actividades que debe llevar un profesor, tomando en cuenta que es parte de la planta del colegio.

4. Actividades de la comunidad: La preparatoria ideal es aquella institución de la comunidad, donde los profesores son miembros apreciados y respetados por la sociedad. La responsabilidad de la educación está compartida con la comunidad, y esto en gran parte controla la escuela. Por lo dicho anteriormente, nos damos cuenta que los profesores deben trabajar con los padres de familia de la comunidad, ya que están ahí por ellos; deben tomar en cuenta sus sugerencias, asistir a juntas de padres de familia y en caso de que exista el interés, reportarse con los padres para explicar el progreso de sus hijos, además de las juntas normales.

5. Actividades profesionales: Otras actividades además de las mencionadas anteriormente, pueden ser tareas de los profesores especialmente si están afiliados a organizaciones profesionales locales, regionales, estatales o nacionales, dedicadas a promover la buena educación y a mejorar el bienestar de los profesores. Pueden hacer estudios de sus salarios para el Consejo Local de Educación, participar en el desarrollo de un programa de convenciones estatales para profesores de inglés, escribir artículos para revistas profesionales, acerca de sus experiencias con nuevas técnicas educativas, etc. Este tipo de trabajo es considerado voluntario, ya que no todos los profesores tendrán el mismo tiempo y las energías para hacerlo.

Como regla general, aunque no establecida, se espera que los profesores avancen en sus estudios, deben saber que ninguna maestría es un punto terminal para el profesor.

b. Preparación

Los requisitos para obtener el título de profesor en la educación obligatoria, así como para puestos administrativos en el sistema escolar, los determina la Dirección Estatal de Educación (o territorial si se trata de territorios), la cual puede ser una junta o un "Departamento" de Educación Pública. En general, existen los mismos requisitos en todo el país para docentes de escuelas particulares como para las escuelas oficiales. Con el tiempo se ha acentuado la tendencia hacia la uniformidad, facilitándose así el traslado de profesores de un estado a otro.

Cada estado establece sus propios requisitos para otorgar el título de profesor de preparatoria. La licenciatura, que representa cuatro años de estudios universitarios, es el requisito mínimo para ser profesor a este nivel. Esos cuatro años abarcan materias relacionadas con la especialidad del futuro docente. Además requiere de cursos de psicología, fundamentos de educación y métodos de enseñanza. Algunos estados exigen un año más de estudios académicos y prácticas profesionales después de la licenciatura, lo cual equivale a la maestría.

La licenciatura, se requiere para la certificación de docentes de primaria en cuarenta de los cincuenta estados, y para maestros de secundaria y preparatoria, en todos menos en uno. En Arizona, California y el Distrito de Columbia se requieren cinco años de estudios universitarios para profesores de preparatoria que imparten materias académicas. La maestría se requiere en veintiséis estados para la certificación de directores de escuelas primarias; en treinta y cinco estados, para directores de escuelas secundarias y preparatorias; y en cuarenta y dos estados, para directores de educación (superintendentente).¹²⁶

En el estado de Texas, después de obtener la carrera o licenciatura, el profesor se debe certificar en la Agencia Educacional de Texas para la materia que impartirá.¹²⁷

c. Actualización

Para que los profesores no se queden atrasados en cuanto a los nuevos descubrimientos y las nuevas corrientes pedagógicas, muchas escuelas y sistemas escolares ofrecen cursos de capacitación para docentes en servicio. Estos cursos, que dan durante las vacaciones y después de las horas de clase, se conocen con el nombre de talleres y son de índole práctica. En ellos, los profesores se familiarizan con nuevos métodos, preparan material didáctico y guías para la enseñanza, hacen encuestas de los recursos de la comunidad o desarrollan algún otro proyecto educativo. Los encargados de estos talleres son especialistas de las direcciones de educación de la municipalidad o del estado.

La mayor parte de los profesores de enseñanza media superior pertenecen a una o más asociaciones profesionales o sindicatos, ya sea de carácter local, estatal o nacional. En las reuniones de estas asociaciones, los profesores tienen la oportunidad de escuchar conferencias dicitadas por autoridades destacadas en materia de enseñanza. También se forman grupos pequeños para discutir problemas de educación.

¹²⁶ *cfr.*, CERVANTES, Arturo., *op.cit.*, p. 24-25, 37-38.

¹²⁷ Entrevista con Loyd Wasserman, Asistente del Director, A&M Consolidated High School, Texas., febrero, 1995.

Con mucha frecuencia, los profesores que dan clases a este nivel, asisten a cursos de verano que ofrecen distintos centros de enseñanza superior. Algunas veces se les da la oportunidad a docentes de alguna especialidad para que asistan a centros de enseñanza normal sostenidos por el gobierno federal. En general, estos centros o institutos son de tres tipos: escuelas de verano que duran de cuatro a diez semanas, institutos académicos de un año escolar completo, institutos que imparten enseñanza en las tardes y los sábados para profesores en servicio.¹²⁸

d. Nivel socioeconómico

Los sueldos de los profesores están por debajo de la mayoría de los sueldos de las ocupaciones que requieren un título universitario, y en algunas instancias no son mejores que los puestos que simplemente requieren un diploma de preparatoria.¹²⁹ Con esto se puede concluir que el nivel socioeconómico de los profesores es medio bajo. Presentamos la siguiente tabla que muestra el sueldo de un profesor en relación con otras ocupaciones.

Tabla 8: Promedio Anual de Salarios de Ciertas Ocupaciones

1985

Abogados	\$ 51,400
Director de Contadores	\$ 50,000
Ingenieros	\$ 39,500
Quimicos	\$ 39,200
Analista de Sistemas	\$ 36,500
Contadores	\$ 31,300
Compradores	\$ 28,900

¹²⁸ *cfr.*, CERVANTES, Arturo., *op.cit.*, p. 25.

¹²⁹ *cfr.*, THE REPORT OF THE TASK FORCE ON TEACHING AS A PROFESSION., A Nation Prepared: Teachers for the 21st Century., p. 37.

Carteros \$ 24,232*

Profesores \$ 23,500

Plomeros \$ 22,412*

Agente de aerolíneas \$ 20,384*

Secretarías \$ 19,534

(*) Basado en un porcentaje anual de sus ganancias semanales.

Fuente: apud., THE REPORT OF THE TASK FORCE ON TEACHING AS A PROFESSION., A Nation Prepared: Teachers for the 21st Century., p. 37.

Como podemos ver el sueldo de un profesor no es muy alto en relación con otro tipo de ocupaciones.

2. Discente

Requisitos de admisión y graduación

Dependiendo del estado, se establecen diferentes requisitos y dentro de una misma escuela se pueden ofrecer diferentes planes de graduación. Normalmente la graduación se maneja por un número específico de créditos que hay que cumplir para poder graduarse. Cada crédito significa un año escolar de cierta materia, cuando la materia dura un semestre, equivale a medio crédito.

A continuación presentamos los requisitos de graduación de la mayoría de los estados:

Tabla 9: Requisitos de Graduación

Alabama	22 créditos o unidades
Alaska	21 créditos
Arizona	20 créditos
Arkansas	20 créditos
California	13.5 créditos de obligatorias, más optativas

Conecticut	18 créditos
Deleware	20 y medio créditos
Florida	21 créditos
Georgia	21 créditos
Idaho	20 créditos
Illinois	17.5 créditos
Indiana	19 créditos
Kansas	20 créditos
Kentucky	20 créditos
Maryland	20 créditos
Michigan	15 créditos
Missouri	22 créditos
Montana	20 créditos
Nevada	20 créditos
New Hamp.	18 créditos
New York	18.5 créditos
North Carolina	20 créditos
North Dakota	17 créditos
Ohio	18 créditos
Oklahoma	20 créditos
Oregon	22 créditos
Pensilvania	21 créditos
South Carolina	20 créditos
South Dakota	20 créditos
Tennessee	20 créditos
Texas	21 créditos
Utah	24 créditos

Vermont 15.5 créditos obligatorios más opcionales

Virginia 20 créditos

Washington 16 créditos

Wisconsin 13.5 créditos obligatorios más opcionales

Fuente: THE REPORT OF THE TASK FORCE ON TEACHING AS A PROFESION.,
A Nation Prepared: Teachers for the 21st. Century., p. 21-143.

La lista anterior mostró los lineamientos que cada estado establece para sus escuelas, esto quiere decir que las escuelas deben exigir ese número de créditos por lo menos, desde luego las escuelas pueden poner lineamientos superiores. La A&M Consolidated High School es un ejemplo de una escuela que ha elevado sus requerimientos de graduación. El estado le dice que debe exigir 21 créditos como mínimo, pero la escuela ha decidido elevar sus requisitos a 22 créditos además de tener que aprobar la prueba de TAAS (es un test estandarizado) en matemáticas e inglés. En la escuela se ofrecen tres planes de graduación, los tres constan de 22 créditos, pero el nivel de dificultad de las clases marcan la diferencia. Los planes son los siguientes:

Tabla 10: **Programas de Graduación**

ÁREA	PROGRAMA HONORES	PROGRAMA AVANZADO	PROGRAMA NORMAL
Inglés	5 honores	4	4
Matemáticas	honores	3 de Algebra I* para arriba	3

Ciencias	honores	3 de ciencias físicas para arriba	2
Estudios Sociales:			
*Historia o Geografía Mundial	honores	1	1
*Historia de USA	honores	1	1
*Gobierno	honores	1/2	1/2
Economía	honores	1/2	1/2
Educación Física		1 - 1/2	1 - 1/2
Computación		1	0
Optativas:			De cualquiera de las 8 áreas
*Artes		1	
Lenguaje extranjero		2 del mismo idioma	
*Vocacional		0	
*Otros		3	
Total de créditos	22	22	22

Fuente: COLLEGE STATION INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT., A&M Consolidated High School. Program Options., p. 8

- Materias de Secundaria: Álgebra I y el idioma extranjero que se tome en secundaria, cuenta como uno de los 22 créditos necesarios para la graduación. Álgebra I (que se

tomó en secundaria) no cuenta como una de las tres unidades de matemáticas que se requieren. Sin embargo, el idioma extranjero si cuenta como uno de los dos créditos necesarios para la graduación.

- Ambos, el crédito y la calificación de estas materias, se deben incluir en el Registro de Realización Académica del alumno y se le promediará en su calificación final.¹³⁰

¹³⁰ cf., COLLEGE STATION INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT., op.cit., p. 8

CAPÍTULO III

LA EDUCACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

I. DATOS GENERALES DEL PAÍS

Población

La población de los Estados Unidos Mexicanos, según la UNESCO en 1991, fué de: 87'836,000. México cuenta con una superficie de 1'958,201 km², por lo que la densidad de la población era de 45 personas por Km².¹³¹

"La población de México alcanzará 91 millones de habitantes en 1995, creciendo, una vez considerados los flujos migratorios internacionales, a un ritmo de 1.8 por ciento anual. La situación demográfica de México se ve aún marcada por el rápido crecimiento que tuvo la población hasta los años setenta, el cual propició un hecho en apariencia paradójico: aunque la tasa de crecimiento de la población comenzó a disminuir apreciablemente desde entonces, en números absolutos la población ha seguido aumentando significativamente.

Para el año 2000 se espera que la población de México sea poco menos de cien millones de personas. Entre 1995 y 2000 habrá aproximadamente 1.8 millones de nuevos habitantes por año.

El número de hogares en México ha aumentado rápidamente. En 1930 existían alrededor de 3.6 millones de hogares, que se incrementaron a 4.8 millones en 1960 y a 18.1 millones en 1992. En poco más de seis décadas, el número de hogares en México se multiplicó cinco veces."¹³²

¹³¹ UNESCO., *op.cit.*, p. 1.5.

¹³² SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO., Plan Nacional de Desarrollo 1995 - 2000., p. 78-81.

Religión

"El 95% de la población mexicana, tienen religión cristiana. El número de protestantes es alrededor de 555,000 y el de Judíos de 49,000."¹³³

Geografía y condiciones naturales

"Los Estados Unidos Mexicanos, colindan al norte con los Estados Unidos de Norteamérica, al este con E. U. A., el Golfo de México y el Caribe; al sur con Belice y Guatemala; y al oeste con el Océano Pacífico."¹³⁴

Gobierno

"México es una República Federal gobernada bajo la Constitución promulgada en 1917. El gobierno está dividido en tres poderes:

Ejecutivo: Se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en un sólo individuo que se denominará "Presidente de los Estados Unidos Mexicanos", y tendrá una duración de 6 años. La elección del Presidente será directa en los términos que disponga la ley Electoral. Para ser Presidente se requiere:

- Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce de sus derechos, hijo de padre o madre mexicanos y haber residido en el país al menos durante 20 años;
- Tener 35 años cumplidos al tiempo de la elección;
- Haber residido en el país durante todo el año anterior al día de la elección. La ausencia del país hasta por 30 días no interrumpe la residencia;
- No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto;
- No estar en servicio activo en caso de pertenecer al Ejército, 6 meses antes del día de la elección;

¹³³ Funk & Wagnall's New Encyclopedia., Tomo 17., p. 250.

¹³⁴ *ibidem*., p. 248.

- No ser secretario o subsecretario de Estado, Jefe o secretario general de Departamento Administrativo, Procurador General de la República, ni Gobernador de algún Estado, a menos de que se separe de su puesto 6 meses antes del día de la elección;
- No haber desempeñado el cargo de Presidente de la República, electo popularmente, o con el carácter de interino, provisional o sustituto.

Legislativo: El Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos, se deposita en un Congreso General, que se dividirá en dos Cámaras, una de diputados y otra de Senadores.

La Cámara de Diputados se compondrá de representantes de la Nación, electos en su totalidad cada 3 años. Por cada diputado propietario se elegirá un suplente. Estará integrada por 300 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y 200 diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales, votadas en circunscripciones plurinominales.

Judicial: Se deposita el ejercicio del Poder Judicial de la Federación en una Suprema Corte de Justicia, en Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuitos y en Juzgados de Distrito. La Suprema Corte de Justicia de la nación se compondrá de 21 ministros numerarios y funcionará en Pleno o en Salas. Se podrán nombrar hasta 5 ministros supernumerarios.¹³⁵

Economía

El Plan Nacional de Desarrollo nos ofrece información valiosa del pasado, presente y futuro de la economía de nuestro país.

“Entre 1950 y 1970, México logró tasas de crecimiento económico elevadas, que promediaron anualmente 6.6 por ciento, lo que significó un aumento del

¹³⁵ INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL., Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . p. 47, 48, 72, 73, 78.

tres por ciento anual del producto per cápita del país. De principios de los setenta en adelante, México ha registrado crisis económicas recurrentes, con una periodicidad casi sexenal, y una desaceleración pronunciada del crecimiento económico. Entre 1970 y 1994, el crecimiento del producto del país tuvo una tasa media anual de 3.9 por ciento. Peor aún, entre 1981 y 1994 esta tasa fue de 1.4 por ciento. En ese lapso el producto per cápita se redujo en casi siete por ciento. Además, el estancamiento económico ha ocurrido precisamente cuando, por razones demográficas y sociales, la demanda por empleos ha crecido a las tasas más elevadas de la historia.

Entre 1930 y 1994 el Producto Interno Bruto (PIB) se multiplicó más de veinte veces, en tanto que el producto per cápita se cuadruplicó. En este mismo período, la población económicamente activa aumentó de 5.1 a 34 millones de personas. Acompañó al crecimiento de la población un avance notorio en el acceso a los servicios educativos y de salud, dotación de agua potable y electricidad.

Después de haber disminuido sensiblemente durante los años ochenta, el gasto social ha recuperado su dinamismo, hasta representar actualmente alrededor del diez por ciento del PIB. Estos resultados reflejan la determinación de los mexicanos para elevar su calidad de vida; sin embargo, pese a los avances, persisten la desigualdad y la pobreza.

Debido al insuficiente crecimiento económico, México se enfrenta a un problema muy grave de desempleo y de empleo de baja productividad, tanto en el campo como en las ciudades. La población no tiene acceso suficiente a ocupaciones bien remuneradas en el sector formal de la economía.

Desde 1965, el crecimiento del valor de la producción agropecuaria ha sido en promedio inferior al crecimiento de la población total. Al deterioro del campo y sus niveles de vida han contribuido: el atraso técnico y la escasa

diversidad en la producción; el descenso de la rentabilidad y pérdida de competitividad; el rezago en la inversión pública y la descapitalización, y la incertidumbre e inseguridad en la tenencia de la tierra.

El objetivo estratégico fundamental del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 es promover un crecimiento económico vigoroso y sustentable que fortalezca la soberanía nacional, y redunde en favor tanto del bienestar social de todos los mexicanos, como de una convivencia fincada en la democracia y la justicia.¹³⁶

Historia de la Educación

La evolución histórica de la educación en México ha transcurrido por más de 3,000 años, por esta razón es extremadamente complicado explicar todos los cambios que han desarrollado la educación que hoy conocemos. Por lo tanto, se resumirá la educación mexicana en 4 eras: 1. Precortesiana, 2. Colonial, 3. Postcolonial y 4. Nacionalista.

Precortesiana: La era precortesiana o prehispánica de la educación de Mesoamérica se sitúa entre los años 500 a.c. y 1519 d.c. Entre el período clásico (Maya-Tolteca) y el Postclásico (Azteca-Mixteca) la educación se basaba en la transmisión de conocimientos de modo oral, era considerada como un honor y responsabilidad que culminaba en producir hombres y mujeres capaces de asumir sus obligaciones morales y comunitarias. Los indígenas de Mesoamérica elaboraron un sistema educativo completo para toda su gente.¹³⁷

Los Aztecas tenían una organización determinada para la educación de su pueblo; la familia se encargaba de educar a los niños hasta los 10 ó 12 años, luego comienza la educación formal a la cual deberían asistir los niños hasta los 20 años. Los niños nobles o que fuesen destinados al sacerdocio asistían al *Calmecac* donde aprendían a hacer

¹³⁶ SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO., *op.cit.*, p 75, 76, 109, 129 y 131.

¹³⁷ IGNAS, Edward., *op.cit.*, p. 288-289.

penitencia, a obedecer a conocer los "cantos divinos", a sacrificarse, a utilizar y leer el calendario y a interpretar los sueños. Los niños prebeyos con aptitudes para el sacerdocio también eran recibidos en el *Calmecac*. Los plebeyos eran instruidos en planteles llamados *Tepochcalli*, principalmente para servir de guerreros. Además de aprender a ser soldados, daban culto a los ídolos y realizaban algunas obra públicas.

Otra organización educativa a la cual podían asistir las mujeres era el *Cuicacalu* donde se aprendía el canto, danza, oratoria y poesía.

La educación formal de los aztecas tenía un gran parecido a la educación de otras civilizaciones de Mesoamérica como los Zapotecas, Mixtecas, Toltecas y Mayas. Los jóvenes Mayas tenían que asistir a escuelas religiosas desde los 7 u 8 años en templos sagrados donde los sacerdotes impartían las clases. Cuando crecían debían asistir a escuelas llamadas *internados* donde les enseñaban estrategias y diversas artes. Algunos jóvenes de la clase noble eran educados en internados separados. Los plebeyos dentro de la sociedad Maya eran restringidos de cualquier tipo de educación formal.

Los indígenas consideraban a la educación como una necesidad para la vida en sociedad.

Colonial: Después de 1521 y la Conquista de México, todos los tipos de educación indígena desaparecieron. La educación que impartían los colonos españoles no tenía parecido alguno al *Calmecac* o al *Tepochcalli*; su función principal era de integrar a los indígenas a su nueva vida y al catolicismo. De 1519 a 1521 la educación fué privada, católica y española y sólo una mínima parte de los indígenas se beneficiaban con ella. En realidad al final del período colonial sólo un 0.5% de los cinco millones de habitantes tenían alfabetización. La educación del México colonial estaba en manos de ordenes religiosas y no fué hasta la llegada de los Franciscanos en 1521 y después de los Dominicanos, Agustinos y Jesuitas, que se comenzó la alfabetización en la Nueva España.

En 1540 se fundó la Academia Santa Cruz de Tlatelolco, por misioneros, y muchos de sus graduados indígenas se convirtieron en maestros de teología, filosofía y otras humanidades.

Una de las teorías por la cual se cree que se tomó tanto tiempo en educar a los indígenas, fué que desde España se dictó que el único idioma en el cual se podía educar sería el español y se tendría que esperar a que hablaran español para después impartir otro tipo de conocimientos.

Postcolonial: Este periodo se extiende desde 1821, poco después de la independencia de España hasta el establecimiento de la Constitución Mexicana de 1917.

Como en el periodo colonial, la clase alta, compuesta de españoles y criollo continuaron dominando la dirección y el tenor de la educación mexicana. La educación formal consistía de las *primeras letras* o educación elemental, el *colegio* o secundaria hasta la Universidad Real Pontificia de México.

A mediados del s. XIX, debido a conflictos de poder y pertenencia de tierras, líderes como Benito Juárez intentaron quitarle el control de la educación a la Iglesia. Bajo la Constitución de 1857 se logró la separación de la Iglesia y el Estado y se estableció que la educación pública sería obligatoria, gratuita y laica. El régimen dictador de Porfirio Díaz (1876-1911) permitió el control federal de la educación en el distrito federal y todo el territorio mexicano, por medio de delegar a los estados autoridad educativa.

La educación de este periodo tenía la finalidad de construir una coherencia nacional y unificar al país.

Nacionalista: De 1917 a 1979 la educación pública se caracterizaba por educar en el nacionalismo y en la industrialización. No obstante, en vez de buscar copiar modelos educativos europeos o americanos, las autoridades y educadores comenzaron a adaptar

programas basados en las características de los mexicanos, siempre tomando en cuenta a las cultura indígenas.

Desde al rededor de 1920 y con la adopción de la Escuela de Acción, que fué una promoción de la educación en zonas rurales, como modelo oficial de la educación mexicana, la educación se fué convirtiendo más y más centralizada. Todo esto se fué desarrollando desde la creación de la Secretaría de Educación Pública que propuso José Vasconcelos. Con Vasconcelos al frente de la educación pública se crearon "Misiones Culturales" y campañas de alfabetización dirigidas a las zonas rurales del país.

En los años 30's, 40's y 50's se le prestó gran importancia a la educación vocacional técnica para cubrir con las necesidades que el país presentaba en el momento, esto también se acompañó con la creación del Instituto Politecnico Nacional y el desarrollo de Institutos Tecnológicos Regionales, que tuvieron una respuesta fenomenal entre los años 1949 y 1976.¹³⁸

"En 1930 las escuelas albergaban un millón y medio de niños y jóvenes, mientras hoy el sistema educativo atiende a más de 26 millones. El nivel de escolaridad de la población adulta ha alcanzado los siete años y en sies décadas se abatió el índice de analfabetismo del 70 al 10 por ciento aproximadamente."¹³⁹

¹³⁸ *cf.*, AVELER ACEVEDO, Carlos., Manual de Historia de la Cultura, p. 99 - 101.

¹³⁹ SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO., *op.cit.*, p. 76.

II. FINALIDADES, METAS Y OBJETIVOS

1. Finalidades

Explicitas: Las finalidades explícitas de la educación, indicadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos son las siguientes:

Artículo 3º.: Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados y Municipios- impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y a la conciencia de solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

I.- Garantizada por el artículo 24 de la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;

II.- El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

- a).** Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
- b).** Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y
- c).** Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción de interés general de la sociedad, cuanto por el ciudadano que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de

todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos,

III.- Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudios de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale;

IV.- Todo la educación que el Estado imparta será gratuita;

V.- Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos incluyendo la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

VI.- Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y reiterará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación primaria, secundaria y normal los particulares deberán:

- a). Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y
- b). Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;

VII.- Las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se nombrarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere, y

VIII.- El Congreso de la Unión con el fin de unificar y coordinar la educación de toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

En la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos se considera pertinente aclarar lo básico y necesario acerca de la educación. En pocas palabras, las Constitución establece que la educación pública será gratuita, laica y obligatoria, los planes de estudio y los programas escolares se realizarán por parte del Ejecutivo Federal que a su vez delega su autoridad a la Secretaría de Educación Pública. El gobierno proporciona esta educación a nivel primaria y secundaria (nivel básico).

Desde luego se permite la educación privada y la educación superior; estos tipos de educación aunque son independientes de la que imparte el gobierno, deben seguir ciertos lineamientos que establece el estado.

Existe también la Ley General de Educación (1993), dicho documento presenta ampliamente todas las leyes educativas.

Algunas de las finalidades de la Educación en México vienen incluidas en la Ley General de Educación presentadas en el artículo 7°:

La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I. Contribuir al desarrollo del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas;

II. Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos;

III. Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país;

IV. Promover, mediante la enseñanza de la lengua nacional -el español- un idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo de proteger y promover el desarrollo de las lenguas indígenas;

V. Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que le permite a todos participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad;

VI. Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de todos los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos;

VII. Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas;

VIII. Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquellos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación;

IX. Estimular la educación física y la práctica del deporte;

X. Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios;

XI. Hacer conciencia de la necesidad de un aprovechamiento racional de los recursos naturales y de la protección del ambiente, y

XII. Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general.

Las finalidades que se presentan en la Ley General de Educación amplían las establecidas en la Constitución y más que presentar los lineamientos básicos, presenetan fines de formación; lo básico que deben incluir los planes y programas de estudio de la nación.

Los fines que se presenetan en esta ley se refieren al desarrollo integral que deben tener todos los niños de México: se refiere a los conocimientos y hábitos que llevan a la sabiduría, el desarrollo físico, artístico y cívico.

Implícitas: En todos los países existen leyes que determinan el funcionamiento de su educación; éstas serían las finalidades explícitas, pero de igual modo existen finalidades a las que se quiere llegar pero que no están estipuladas en ningún documento oficial, dichas finalidades se denominan "implícitas".

Consideramos que México no es la excepción y que cuenta con una serie de finalidades explícitas.

Una de las finalidades de México es que quiere dejar de crear planes educativos emergentes; quiere desarrollar un sistema educativo duradero y eficaz que responda a las necesidades del pueblo y a éste perfeccionarlo con el tiempo. Se desea esto puesto que en la historia de la educación mexicana se ha cambiado el funcionamiento de la educación radicalmente muchas veces y es el momento de estabilizarse. La última gran reforma educativa se llevó a cabo en el sexenio del Lic. Carlos Salinas de Gortari (1989-1994) y se quiere tomar esta reforma como base y perfeccionarla en lugar de cambiar todo y partir de cero.

- Otra gran problemática educativa es la vinculación de la escuela con la sociedad. Se pretende que la educación que se proporcione sea la suficiente para que las personas estén capacitadas para trabajar al terminar sus estudios. A lo que se quiere llegar es a un diálogo con el sector productivo para que éste ayude a las escuelas a preparar a los alumnos de tal modo que puedan ser productivos en el sector laboral.
- El problema de la deserción escolar es significativo, y se quiere llegar a las causas y cómo se puede lograr una solución. Un buen comienzo de esto son las becas que otorgó "Solidaridad" para ayudar a los niños sin recursos a poder estudiar.
- La disciplina se presenta como un problema típico en las preparatorias debido a la etapa evolutiva. Se quiere llegar a controlar las dificultades disciplinarias y hacer a las escuelas un lugar óptimo de desarrollo integral.

- La falta de interés por parte de los padres de familia constituye un problema para las escuelas. Sin el apoyo de los padres es difícil tratar de corregir las faltas de los alumnos, y se llega a la incoherencia entre la escuela y la casa.

2. Metas de la Educación Media Superior¹⁴⁰

Las metas de una educación pretenden la mejora de la misma e implican un cambio cualitativo en ella. Estas metas pueden ser radicales como podría serlo una reforma. Son a corto o mediano plazo y siempre están presentes en los programas del gobierno propuestos por cada sexenio.

Las metas de la educación media superior en México que se presentan en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 son las siguientes:

“En el período 1995-2000, sociedad y gobierno tienen la responsabilidad histórica de cimentar las bases educativas para el México del siglo XXI. Ello exigirá un impulso constante y vigoroso, así como la consolidación de cambios que aseguren que la educación sea un apoyo decisivo para el desarrollo.

Este Plan propone una cruzada permanente por la educación, fincada en una alianza nacional en que converjan los esfuerzos y las iniciativas de todos los órdenes de gobierno y de los diversos grupos sociales.

Una de las demandas más repetidas es una educación de cobertura suficiente y de buena calidad. La cobertura de nuestro sistema educativo comprende a la mayoría de los mexicanos. Es tiempo de elevar su calidad en beneficio de todos.

La educación media superior y superior requiere de personal académico bien calificado; implica una formación integral que prepare hombres y mujeres responsables, críticos y participativos; exige planes y programas de estudio pertinentes y flexibles, que ofrezcan contenidos relevantes para la vida profesional y técnica.

¹⁴⁰ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA., Programas y Metas del Sector Educativo 1979-1982., México., 1979., p. 45-56.

El Gobierno Federal se propone dotar de recursos crecientes a las instituciones de educación media superior y superior en sus distintas modalidades; promover fuentes adicionales de financiamiento; fomentar la expansión de la matrícula bajo los requisitos de aptitud y vocación; estimular la actualización de programas de estudio; impulsar la renovación de métodos de enseñanza y mejorar los servicios de apoyo al aprendizaje.

La calidad de bachillerato es decisiva para alcanzar la excelencia en la formación profesional superior. Por ello, los programas de educación media superior se revisarán para facilitar la promoción de los estudiantes al siguiente nivel. Además, se ampliarán y se dotará de mayor flexibilidad a las opciones para completar el bachillerato, de manera que aumente sustancialmente su eficiencia terminal.

Una tarea que merecerá gran atención será la enseñanza de la ciencia y la tecnología a niños y jóvenes, en todos los niveles educativos. Para ello, se conformarán grupos especializados que diseñarán la mejor forma de cumplir con este objetivo.

El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 también presenta algunas metas para integrar a los jóvenes a la sociedad debido a las cifras increíblemente tristes que conocen y han publicado:

La población de jóvenes entre las edades de 15 a 29 años, "asciende en 1995 a poco más de 27 millones de personas, que representan 30.6 por ciento de la población total. De cada cien jóvenes 18 se dedican al estudio, 54 trabajan o buscan ocuparse y 25 se dedican a los quehaceres del hogar; los tres restantes están en otra situación de inactividad. Esta distribución, desde luego, cambia según la edad, ya que mientras 42 de cada cien jóvenes de 15 a 19 años están trabajando, tal proporción aumenta a 65 en el caso de los que tienen entre 25 y 29 años.

Atención particular merecen las mujeres de 15 a 19 años, ya que de cada cien 35 estudian, treinta trabajan y 35 se dedican a los quehaceres domésticos. Esto está relacionado con el hecho de que 15.5 por ciento de este grupo de mujeres están unidas o

casadas y 12 por ciento tienen al menos un hijo. Es deseable que las mujeres pospongan la edad de su primera unión, para que puedan estudiar o trabajar y estar en mejores condiciones para formar una familia.

El Gobierno de la República propone los siguientes objetivos y estrategias para contribuir a la integración de los jóvenes al desarrollo:

- **Fortalecer la coordinación interinstitucional de las acciones dirigidas a promover la atención de los jóvenes.**
- **Elevar la tasa de alfabetismo juvenil para todo el país. La incorporación de los jóvenes al desarrollo requiere que hayan cursado por lo menos el ciclo básico obligatorio de educación primaria y secundaria. Sólo así podrán desarrollar sus capacidades e incorporarse a los procesos productivos nacionales.**
- **Avanzar en la educación técnica, capacitando a la juventud en las áreas de mayor crecimiento económico.**
- **Prestar atención prioritaria a los servicios educativos en todos los niveles, adecuándolos al volumen de la demanda y prestando especial atención a la calidad de la educación y la disponibilidad de becas que permitan a los jóvenes de familias con menores recursos tener acceso a la educación y mejorar su eficiencia terminal.**
- **Ampliar los programas de generación de empleos, promoviendo la capacitación para el trabajo que permita elevar la productividad de los jóvenes y el desarrollo de empresas juveniles.**
- **Impulsar el deporte, que ayuda a la formación de habilidades y destrezas, que es una actividad preferida por la mayoría de los jóvenes y constituye un elemento esencial de su formación, por cuanto alienta el espíritu de competencia y es benéfico física y psicológicamente.**
- **Impulsar actividades de orientación profesional, participación social y apreciación artística.**

- Proporcionar atención a los problemas de salud juvenil, destacando el uso de medicina preventiva y el apoyo a los programas de orientación en materia de salud mental, de combate a las adicciones y de control natal.
- Atender, a través de los servicios de consejería, los problemas juveniles de manera integral, enfocándose a los aspectos afectivos, las relaciones familiares y la búsqueda de reconocimiento.

El documento también hace referencia a temas específicos de la educación, a materias, de la siguiente forma:

Educación física y deporte. La educación física y la práctica del deporte estimulan la formación individual, la salud y el bienestar social de la población. Para ello, se alentará su desarrollo, la ampliación de su cobertura, las nuevas alternativas para la educación física y la búsqueda de la excelencia. Con tales propósitos se diversificarán las opciones de desarrollo físico, deportivas y recreativas, promoviéndolas desde los centros escolares y puntos de reunión comunitaria, para proporcionar una amplia participación social, así como para estimular el deporte de alto rendimiento, que es en sí mismo ejemplo motivador para los jóvenes mexicanos.

El Gobierno fortalecerá la práctica del deporte en las escuelas como parte de la educación integral en todos los niveles educativos, y se promoverán actividades deportivas extraescolares que canalicen el uso del tiempo libre de los niños y jóvenes de todo el país.

La educación es la gran tarea en que debemos comprometernos todos. Las actitudes en que se fundan la convivencia democrática y los valores de responsabilidad, solidaridad, justicia, libertad, la búsqueda de la verdad, el respeto a la dignidad de las personas, el aprecio por la naturaleza y el cuidado del medio ambiente, son todos frutos de una buena educación.

A continuación se presentan las metas que fueron propuestas en el Congreso Nacional del Bachillerato.

- “En virtud de que el bachillerato es la etapa en que culmina la educación básica anterior a la especialización y quizás la última instancia en la cual el educando tiene contacto con la cultura universal, se hace indispensable que dicho sistema le proporcione una cultura acorde con la época en la que vive.
- Se trata de ofrecer las bases racionales de los distintos elementos culturales que el alumno se apropia y acepta, y de llegar a una primera síntesis personal, intelectual y moral social, como producto propio, lo que supone la adopción consciente de un sistema de valores que provienen de la crítica de las concepciones filosóficas de su tiempo.
- El acceso al conocimiento científico se racionaliza cuando el educando pone en práctica, en su proceso de aprendizaje de las ciencias, una concepción simplificada de la ciencia, fundada en tres principios básicos: observar, racionalizar y aplicar, ubicando la importancia del conocimiento teórico científico en todo proceso de investigación.
- La cultura que adquiere el bachiller se produce y asimila mediante la participación colectiva, que la determina y enriquece, por lo que su participación crítica activa y consciente es necesaria para transformar su medio social y natural.
- En su proceso de crítica, racionalización y participación de los valores, conocimientos y cambios de la cultura de su medio, el bachiller obtiene los instrumentos metodológicos para el manejo de las ciencias y para el desarrollo del autoaprendizaje necesario para su formación.”¹⁴¹

¹⁴¹ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA., Congreso Nacional del Bachillerato., p. 36-37.

3. Objetivos de la Educación Media Superior

En 1982 la Secretaría de Educación Pública convocó un congreso en el cual se debería tratar el problema de la educación media superior o del bachillerato. En dicho congreso dirigido por Fernando Solana, Secretario de Educación Pública en el momento, se trataron temas como: la elaboración de objetivos y metas específicos para el bachillerato, lo que debería incluir el tronco común y sus objetivos, las áreas de conocimiento del tronco común, la determinación de dichas áreas, los objetivos de enseñanza-aprendizaje relativos a las áreas del tronco común, etc.

A continuación se presentan los objetivos propuestos en el congreso en cuanto al tronco común:

“El educando al cursar el tronco común del bachillerato debe ser capaz de:

- Expresarse correcta y eficientemente tanto en forma oral como escrita, así como interpretar los mensajes recibidos en ambas formas.
- Manejar y utilizar la información básica formulada en distintos lenguajes y discursos.
- Utilizar los instrumentos básicos de la ciencia, las humanidades y la técnica para la resolución de problemas en sus dimensiones individual y social, con actitud creativa.
- Comprender, en su expresión básica, a partir de los conocimientos adquiridos, las condiciones ecológicas, socioeconómicas y políticas de su comunidad y de su país.
- Contribuir a su progreso intelectual mediante el aprendizaje autodidacta, poniendo en práctica una metodología eficaz.
- Evaluar y resolver situaciones inherentes a su edad y desarrollo, incluso en lo que se refiere al conocimiento de sí mismo, autoestima y autocrítica.”¹⁴²

Esto fue lo propuesto en el Congreso Nacional del Bachillerato, posteriormente con Jose Angel Pescador Osuna, como Secretario de Educación Pública, se llevó a cabo la actualización de la educación a nivel medio superior, siempre tomando en cuenta el

¹⁴² ibidem. p. 43.

congreso de Cocoyoc; cuando se llegó al final de la actualización del bachillerato se llegaron a los siguientes objetivos:

Los objetivos del Currículum Básico Nacional tomando en cuenta al Congreso Nacional del Bachillerato en Cocoyoc Morelos en 1982 son los siguientes:

“Los objetivos del bachillerato que se derivan de una concepción de formación integral le permiten al educando:

- Desarrollar su capacidad de interacción y diálogo, tanto en la construcción del conocimiento como en su desarrollo personal.
- Participar de forma motivada en la construcción del conocimiento.
- Incorporar los conocimientos, los métodos, las técnicas y los lenguajes necesarios para ingresar a la Educación Superior y desempeñarse en ésta de manera eficiente.
- Desarrollar una cultura científica y tecnológica, así como una educación ambiental.
- Asimilar una formación social y humanística que despierte su interés por los fenómenos económicos, sociales, jurídicos y políticos que constituyen la vida moderna, y que le permita comprenderlos en su contexto histórico-social.
- Incorporar una cultura de reconocimiento y respeto a los derechos humanos.
- Adquirir intereses profesionales que le permitan, de forma autodeterminada, elaborar alternativas, facilitando una elección madura de su carrera.
- Propiciar una cultura personal que apoye su desarrollo facilitándole el conocimiento, la autoevaluación de sus ideales y búsquedas personales.”¹⁴³

¹⁴³ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA., Curriculum Básico Nacional, Bachillerato, Programas de Estudio. p.v

III. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

1. Distinción entre sistema centralizado o descentralizado

Para clarificar que el sistema educativo nacional es centralizado presentaremos a continuación algunos artículos de la Ley General de Educación:

Artículo 3°. - El estado está obligado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria. Estos servicios se prestarán en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la presente Ley.

Artículo 9°.- Además de impartir la educación preescolar, la primaria y la secundaria, el Estado promoverá y atenderá -directamente, mediante sus organismos descentralizados a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio- todos los tipos y modalidades educativos, incluida la educación superior, necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal.

Hasta ahora hemos presentado las obligaciones del estado en cuanto a la educación; es decir, lo que hace el estado y la ayuda que presta. Las funciones que atañen distintivamente al estado se presentan en los artículos subsecuentes:

Artículo 12°.- Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

I.- Determinar para toda la República los planes y programas de estudio para la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, a cuyo efecto se considerará la opinión de las autoridades educativas

locales y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos del artículo 48;

II.- Establecer el calendario escolar aplicable en toda la república para cada ciclo lectivo de la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica;

III.- Elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación;

IV.- Autorizar el uso de libros de texto para la educación primaria y la secundaria;

V.- Fijar lineamientos generales para el uso de material educativo para la educación primaria y la secundaria.

VI.- Regular un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica;

VII.- Fijar los requisitos pedagógicos de los planes y programas de educación inicial y preescolar que, en su caso, formulen los particulares;

VIII.- Regular un sistema nacional de créditos, de revalidación y de equivalencias, que faciliten el tránsito de educandos de un tipo o modalidad educativo a otro;

IX.- Llevar un registro nacional de instituciones pertenecientes al sistema educativo nacional;

X.- Fijar los lineamientos generales de carácter nacional a los que deban ajustarse la constitución y el funcionamiento de los consejos de participación social a que se refiere el capítulo VII de esta Ley;

XI.- Realizar la planeación y la programación globales del sistema educativo nacional, evaluar a éste y fijar los lineamientos generales de la evaluación que las autoridades educativas locales deben realizar;

XII.- Fomentar, en coordinación con las demás autoridades competentes del Ejecutivo Federal, las relaciones de orden cultural con otros países, e intervenir en la

formulación de programas de cooperación internacional en materia educativa, científica, tecnológica, artística, cultural, de educación física y deporte, y

XIII.- Las necesarias para garantizar el carácter nacional de la educación básica, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, así como las demás que con tal carácter establezcan esta Ley y otras disposiciones aplicables.

Hasta aquí presentamos las responsabilidades que le conciernen preferentemente a las autoridades educativas federales. El siguiente artículo enlista las actividades de las cuales son responsables las autoridades locales:

Artículo 13°.- Corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas locales, en sus respectivas competencias las atribuciones siguientes:

I.- Prestar los servicios de educación inicial, básica -incluyendo la indígena-, especial así como la normal y demás para la formación de maestros;

II.- Proponer a la Secretaría los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica;

III.- Ajustar, en su caso, el calendario escolar para cada ciclo lectivo de la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, con respecto al calendario fijado por la Secretaría;

IV.- Prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la Secretaría determine;

V.- Revalidar y otorgar equivalencias de estudios de la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, de acuerdo con los lineamientos generales que la Secretaría expida;

VI.- Otorgar, negar y revocar autorización a los particulares para impartir la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, y

VII.- Las demás que con tal carácter establezcan esta Ley y otras disposiciones aplicables.

Las autoridades locales tienen derechos en cuanto a la educación que imparten en sus localidades, pero siempre respetando lo que dispongan las leyes federales.

A continuación se presentan los artículos que corresponden a las autoridades educativas federales y locales indistintamente.

Artículo 14°.- Adicionalmente a las atribuciones exclusivas a que se refieren los artículos 12 y 13, corresponden a las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente, las atribuciones siguientes:

I.- Promover y prestar servicios educativos, distintos a los previstos en las fracciones I y IV del artículo 13, de acuerdo con las necesidades nacionales, regionales y estatales;

II.- Determinar y formular planes y programas de estudio, distintos a los previstos en la fracción I del artículo 12.

III.- Revalidar y otorgar equivalencias de estudios, distintos de los mencionados en la fracción V del artículo 13, de acuerdo con los lineamientos generales que la Secretaría expida;

IV.- Otorgar, negar y retirar el reconocimiento de validez oficial a estudios distintos de los de primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica que impartan los particulares;

V.- Editar libros y producir otros materiales didácticos, distintos de los señalados en la fracción III del artículo 12.

VI.- Prestar servicios bibliotecarios a través de bibliotecas públicas, a fin de apoyar al sistema educativo nacional, a la innovación educativa y a la investigación científica, tecnológica y humanística;

VII.- Promover permanentemente la investigación que sirva como base a la innovación educativa;

VIII.- Impulsar el desarrollo de la enseñanza tecnológica y de la investigación científica y tecnológica;

IX.- Fomentar y difundir las actividades artísticas, culturales y físico-deportivas en todas sus manifestaciones;

X.- Vigilar el cumplimiento de esta Ley y sus disposiciones reglamentarias, y

XI.- Las demás con que tal carácter establezcan esta Ley y otras disposiciones aplicables.

El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa podrán celebrar convenios para coordinar o unificar las actividades educativas a que se refiere esta Ley, con excepción de aquellas que, con carácter exclusivo, les confieren los artículos 12 y 13.

Artículo 15°.- El ayuntamiento de cada municipio podrá, sin perjuicio de la concurrencia de las autoridades educativas federales y locales, promover y prestar servicios educativos de cualquier tipo o modalidad. También podrá realizar actividades de las enumeradas en las fracciones V a VIII del artículo 14.

El gobierno de cada entidad federativa promoverá la participación directa del ayuntamiento para dar mantenimiento y proveer de equipo básico a las escuelas públicas, estatales y municipales.

El gobierno de cada entidad federativa y los ayuntamientos podrán celebrar convenios para coordinar o unificar sus actividades educativas y cumplir de mejor manera las responsabilidades a su cargo.

Artículo 16°.- Las atribuciones relativas a la educación inicial, básica -incluyendo la indígena- y especial que los artículos 11, 13, 14 y demás señalen para las autoridades federativas locales en sus respectivas competencias corresponderán, en el Distrito Federal, al gobierno de dicho Distrito y a las entidades que, en su caso, establezcan. En el ejercicio de estas atribuciones no será aplicable el artículo 18.

Los servicios de educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica serán prestados, en el Distrito Federal, por la Secretaría.

El gobierno del Distrito Federal concurrirá al financiamiento de los servicios educativos en el propio distrito, en términos de los artículos 25 y 27.

Artículo 17°.- Las autoridades educativas, federales y locales, se reunirán periódicamente con el propósito de analizar e intercambiar opiniones sobre el desarrollo del sistema educativo nacional, formular recomendaciones y convenir acciones para apoyar la función social educativa. Estas reuniones serán presididas por la Secretaría.

Artículo 18°.- El establecimiento de instituciones educativas que realiza el Poder Ejecutivo Federal por conducto de otras dependencias de la Administración Pública Federal, así como la formulación de planes y programas de estudio para dichas instituciones, se harán en coordinación con la Secretaría. Dichas dependencias expedirán constancias, certificados, diplomas y títulos que tendrán validez correspondiente a los estudios realizados.

Artículo 19°.- Será responsabilidad de las autoridades educativas locales realizar una distribución oportuna, completa, amplia y eficiente, de los libros de texto gratuitos y demás material educativo complementarios que la secretaria les proporcione.

Artículo 20°.- Las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros que tendrá las finalidades siguientes:

I.- La formación, con nivel de licenciatura, de maestros de educación inicial, básica -incluyendo la de aquellos para la atención de la educación indígena- especial y de educación física;

II.- La actualización de conocimientos y superación docente de los maestros en servicio, citados en la fracción anterior;

III.- La realización de programas de especialización, maestría y doctorado, adecuados a las necesidades y recursos educativos de la entidad, y

IV.- El desarrollo de la investigación pedagógica y la difusión de la cultura educativa.

Las autoridades educativas locales podrán coordinarse para llevar a cabo actividades relativas a las finalidades previstas en este artículo, cuando la calidad de los servicios o la naturaleza de las necesidades hagan recomendables proyectos regionales.

Como se pudo observar, el poder federal es el encargado de la educación en México. Se ha querido llegar a una descentralización del poder federal, aunque no se ha logrado aún completamente. A continuación se presenta un párrafo del Plan Nacional de Desarrollo que verifica estos esfuerzos de descentralización.

"El Gobierno de la República, acorde con los propósitos del nuevo federalismo, transferirá mayores recursos y responsabilidades a los gobiernos de los estados. La descentralización será acompañada por un proceso de desconcentralización, así como por el fortalecimiento de los instrumentos de coordinación entre los tres niveles de gobierno. Se pretende que para 1998 el Gobierno Federal sólo mantenga la función rectora en la

política de combate a la pobreza, de acuerdo con las prioridades nacionales y los aspectos estratégicos de seguridad y bienestar generalizados.”¹⁴⁴

2. Secretaría de Educación Pública

La Secretaría de Educación Pública que hoy conocemos no fue la primera organización que federalizó la educación. Al principio la educación en México no era centralizada, pero conforme fué evolucionado el país se cambiaron las políticas que regulaban la educación.

La primera organización destinada a regular la educación fue la Dirección General de Instrucción Primaria, creada por decreto el 19 de mayo de 1896, luego, se transformó en la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, por decreto el 16 de mayo de 1905.

Quince años después se tenían planes para la creación de una Secretaría que federalizara la educación. A continuación se presenta una breve historia de la creación de la Secretaría de Educación Pública que federalizó la educación en México.

El 12 de noviembre de 1920, el periódico *Excélsior* anuncia que se expidió la convocatoria para llevar a cabo el Segundo Congreso Nacional de Maestros en México D.F., con un comité ejecutivo formado por el Licenciado Ezequiel A Chávez, el Licenciado José Vasconcelos, el Doctor Alberto Oviedo y los Profesores Higinio Vázquez Santana y Gildardo Avilés. El congreso duró 29 días y en general se trataron dos temas de suma importancia: 1) la creación de la Secretaría de Educación Pública, y 2) la reorientación de la enseñanza normal.

La creación de la SEP tomaría muchos esfuerzos para poder elaborarse; no sólo era cuestión de hacer su planeación y realización, sino que los procedimientos legales serían lentos y dificultosos. Se requerían de tres pasos esenciales: "reformar la constitución; modificar luego la Ley de Secretarías de Estado; y finalmente, expedir la Ley Constitutiva de la nueva Secretaría"¹⁴⁵

¹⁴⁴ SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO., *op.cit.*, p. 124.

¹⁴⁵ MENESES, MORALES, Ernesto. *Tendencias Educativas Oficiales en México, 1911 - 1934*, p. 289.

Siendo Vasconcelos el rector de la Universidad, designó la elaboración de un plan de federalización de la educación a Chávez. Una vez que Chávez le entregó su proyecto a Vasconcelos, éste lo entregó al Consejo Universitario para revisión. El trabajo de Chávez era extenso, con datos históricos, planeaba una organización democrática, pero fue poco claro en cuanto a los alcances que tendría la educación bajo esta Secretaría y tampoco propuso una estructura clara del modo en que se dividiría o trabajaría dicha institución.

Al mismo tiempo Vasconcelos también estructuró un plan que fue totalmente diferente al de Chávez. La organización del plan de Vasconcelos estaba perfectamente ordenada y planeada; presentaba los objetivos que se deberían perseguir, y estructuró la Secretaría en tres departamentos; Escolar, Bibliotecas y Archivo y Bellas Artes. El departamento Escolar se encargaría difundir la educación e instrucción y de crear escuelas en toda la república para todos los habitantes. El departamento de Bibliotecas y Archivo se encargaría de establecer y administrar bibliotecas públicas en todo el territorio del país, además de encargarse de la Biblioteca Nacional y del Archivo General de la Nación. El departamento de Bellas Artes estaría a cargo de la Academia Nacional de Bellas Artes, el Museo de Arqueología, Historia y Etnología, el Conservatorio de Música y otros organismos del estilo que se tenían pensado establecer.

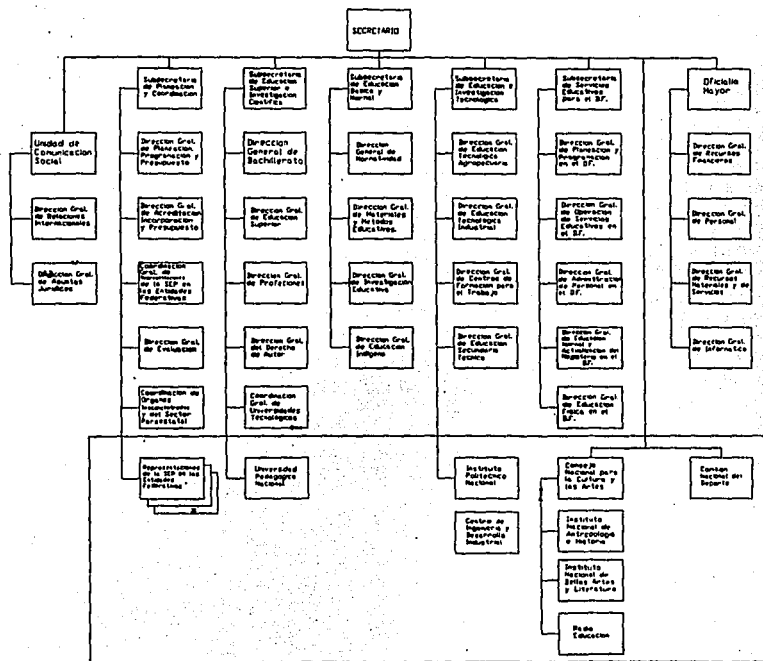
El proyecto de Vasconcelos fue el elegido, por lo cual, la campaña local había terminado y se debería comenzar con una campaña nacional que haría que todo el país estuviese de acuerdo con la creación de la Secretaría.

El proyecto llegó a la Cámara de Diputados en octubre de 1920 y fue aprobada en diciembre del mismo año. Después de muchos esfuerzos, el 8 de agosto de 1921, el presidente Obregón reformó el artículo 14 transitorio y la fracción XXVII del artículo 73 de la Constitución, lo que haría posible la creación de la Secretaría.

Desde entonces contamos con la Secretaría de Educación Pública.¹⁴⁶

¹⁴⁶ *sfr., ibidem.*, p.283 - 309

Cuadro 4: ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Fuente: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA., 1995.

A continuación presentamos los objetivos de cada uno de los departamentos que conforman la Secretaría de Educación Pública, para que de esta manera se puedan comprender a que se dedica cada uno de ellos.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA¹⁴⁷

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Conducir los sistemas de información y difusión de las actividades de la Secretaría de Educación Pública a fin de mantener informada a la comunidad educativa y a la sociedad acerca de los avances de sector educativa.

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

Desarrollar las políticas de la Secretaría de Educación Pública en materia de relaciones internacionales para fortalecer los vínculos con los organismos internacionales y con las naciones con las que el país guarda relaciones diplomáticas.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Formular la política jurídico-normativa de la Secretaría y proporcionar la asesoría y los servicios jurídicos que requieran las unidades administrativas de la Secretaría para el eficaz cumplimiento de las funciones que tienen encomendadas, así como brindar el apoyo jurídico que le requieran los órganos desconcentrados, las entidades agrupadas en el sector y las Entidades Federativas.

¹⁴⁷ DIARIO OFICIAL., Viernes 16 de Diciembre de 1994.

I. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Programar los objetivos y metas así como el anteproyecto de presupuesto de la Secretaría y del sector coordinado, elaborar el calendario escolar nacional y desarrollar el sistema de información estadística en materia educativa.

DIRECCIÓN GENERAL DE ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN

Establecer normas y procedimientos para asegurar la operación del sistema nacional de acreditación y certificación, y el relativo a la revalidación y equivalencia de los diversos tipos y modalidades educativos impartidos a nivel nacional, así como regular la actuación de los particulares que impartan educación con autorización de la Secretaría.

COORDINACIÓN GENERAL DE REPRESENTACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Coordinar, supervisar y dirigir el funcionamiento de las Representaciones de la Secretaría radicadas en las Entidades Federativas para que estas realicen sus funciones con eficiencia y oportunidad, y conducir las relaciones que se establezcan entre la Secretaría y los Gobiernos Estatales en materia educativa.

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN

Consolidar y aplicar permanente y sistemáticamente el sistema nacional de evaluación educativa que posibilite la interpretación de resultados y la aplicación de correctivos que garanticen la excelencia educativa.

COORDINACIÓN DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL

Apoyar al titular de la Secretaría de Educación Pública en el desempeño de sus funciones en su carácter de coordinador del sector con el propósito de mantener la coordinación operativa y asegurar el cumplimiento de las prioridades, objetivos y metas del sector educativo del país.

REPRESENTACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Desarrollar y aplicar procedimientos que coadyuven a la observancia de la normativa educativa en cada estado para contribuir a garantizar el carácter nacional de la educación y fortalecer la rectoría de la federación.

II. SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO

Prestar los servicios de educación media superior en su modalidad de bachillerato, así como coordinar la operación y desarrollo de las instituciones de este nivel educativo que reciben aportación federal, con la finalidad de contribuir a satisfacer la demanda educativa.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Atender y coordinar a las instituciones de educación superior, promoviendo un desarrollo nacional y una operación eficiente tendientes a mejorar el desempeño de sus funciones y a lograr el cumplimiento de los objetivos que el Programa Nacional para la Modernización Educativa se ha propuesto para este nivel.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Llevar a cabo el desarrollo de la función del Gobierno Federal relacionada con la autorización y vigilancia del ejercicio profesional para armonizar el interés del individuo con el de la sociedad y el de ésta con el Estado.

DIRECCIÓN GENERAL DEL DERECHO DE AUTOR

Proteger el derecho de autor en los términos de la legislación nacional y de los convenios o tratados internacionales vigentes en los Estados Unidos Mexicanos.

COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS

Coordinar el desarrollo de la educación universitaria tecnológica, mediante la ejecución de acciones académicas, de vinculación con el sector productivo de bienes y servicios que promueva el desarrollo del individuo y la sociedad.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior, encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo a las necesidades del país.

III. SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD

Elevar la calidad de la educación inicial, especial, básica y normal que se imparta en el país, por medio de la propuesta de normas educativas, planes y programas de estudio que contribuyan a fortalecer en los educandos su sentido de unidad nacional y cohesión social.

DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAS Y MÉTODOS EDUCATIVOS

Contribuir a la modernización de la educación básica, especial y normal que se imparte en el país, a través del diseño de contenidos educativos, métodos de instrucción, materiales y auxiliares didácticos que enriquezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje en el que participan profesores y alumnos.

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Identificar, a través de sondeos de opinión y del análisis de los programas de desarrollo nacional y regional, las necesidades sociales en las cuales se apoyará el diseño, innovación y actualización de la normatividad para la educación inicial, especial, básica y normal que se imparte en el país.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA

Elevar la calidad de educación de los grupos indígenas del país, por medio de la propuesta de normas educativas, planes y programas de estudio que protejan y promuevan el desarrollo de sus lenguas, costumbres, recursos y formas específicas de organización.

IV. SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA

Proporcionar los servicios de educación tecnológica agropecuaria, en los niveles de bachillerato, licenciatura y posgrado, así como los de educación no formal, asistencia técnica y gestoría a los productores del campo, con la finalidad de contribuir al desarrollo integral del medio rural mexicano.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL

Formar bachilleres técnicos y técnicos profesionales que desarrollen, fortalezcan y preserven una cultura tecnológica y una infraestructura industrial y de servicios, que coadyuve a satisfacer las necesidades económicas y sociales del país.

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Ofrecer los servicios de formación para el trabajo en las áreas industriales y de servicios, a fin de contribuir al fomento de la productividad, la incorporación al trabajo y el autoempleo y la organización social para el trabajo y la producción.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA

Generar la normatividad técnico-pedagógica que requiera la educación secundaria técnica en el país, así como prestar los servicios educativos de este tipo en el Distrito Federal, con la finalidad de contribuir a satisfacer la demanda educativa.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Contribuir a través del proceso educativo en la transformación de la sociedad en el sentido democrático y progreso social, para lograr la justa distribución de los bienes materiales y culturales dentro de un régimen de igualdad y libertad.

Realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento; al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales.

Formar profesionales e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología, de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico, político y social del país.

Coadyuvar a la preparación técnica de los trabajadores para su mejoramiento económico y social.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Propiciar la vinculación de la industria nacional con las instituciones del Sistema Nacional de Educación Tecnológica y producir, adquirir, transferir y comercializar bienes y servicios tecnológicos para el desarrollo del país.

V. SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL D. F.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN EN EL D. F.

Conformar un sistema de información sobre los servicios de educación inicial, especial, básica y normal que la Secretaría proporciona en el Distrito Federal, con el fin de contar con los elementos necesarios para la definición de programas a corto, mediano y largo plazo, que en materia de gasto corriente y de inversión se requieren para efectuar con calidad y oportunidad la cobertura de dichos servicios.

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL D. F.

Proporcionar con calidad y oportunidad los servicios de educación inicial, especial y básica en los planteles de la Secretaría ubicados en el Distrito Federal, de conformidad con la normativa educativa emitida para tal fin.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN EL D. F.

Racionalizar la administración del personal docente, directivo y administrativo, adscrito a la Subsecretaría de Servicios Educativos para el D. F., por medio de la implantación y operación de sistemas de preempleo, empleo y postempleo.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL Y ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO EN EL D. F.

Proporcionar con calidad, oportunidad y eficiencia el servicio de educación normal en los planteles de la Secretaría ubicados en el D. F., en los que se refiere a formación, actualización y capacitación del personal docente y directivo de la educación inicial, especial, básica y normal.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL D. F.

Proporcionar en los planteles de la SEP ubicados en el D. F., en donde se imparta educación básica, el servicio de enseñanza de la materia de educación física, con el fin de contribuir, a través de la práctica deportiva, en el desarrollo físico de los estudiantes.

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

Coordinar las actividades encaminadas a proteger y difundir el patrimonio cultural, arqueológico e histórico de la Nación.

Estimular y alentar por diversos medios la creatividad artística, en corresponsabilidad con la sociedad civil.

Difundir el arte y la cultura de manera descentralizada, para ampliar las oportunidades de acceso de la sociedad al goze y a la recreación de los bienes artísticos y culturales.

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Investigar científicamente la antropología e historia relacionada principalmente con la población del país y con la conservación y restauración del patrimonio cultural arqueológica e histórico, así como el paleontológico: proteger, conservar, restaurar y recuperar ese patrimonio, y promover y difundir las materias y actividades que son de la competencia del Instituto.

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

Planear, organizar, dirigir y difundir el cultivo, fomento, estímulo, creación e investigación de las bellas artes y de la educación artística y literaria, en sus diferentes modalidades.

RADIO EDUCACIÓN

Apoyar, a través de la radio, la enseñanza a cargo de la Secretaría, especialmente la enseñanza abierta.

Promover y difundir programas de interés cultural y cívico.

Transmitir programas que tiendan al mejoramiento del nivel cultural de la población y que fomenten la propiedad del idioma nacional.

Producir y transmitir programas y mensajes educativos, de divulgación científica, tecnológica, cultural y de orientación social.

Producir y transmitir programas informativos del acontecer nacional e internacional.

VI. OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

Suministrar oportunamente los recursos financieros asignados a las unidades administrativas centrales y órganos desconcentrados de la Secretaría, normando las operaciones, regulando su ejercicio y evaluando la direccionalidad del gasto, sobre criterios de racionalidad y optimización.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Desarrollar el sistema integral de administración de personal de las unidades administrativas del sector central de la Secretaría y regular lo correspondiente a las entidades del sector educativo y los órganos desconcentrados, promoviendo la superación de los recursos humanos y proporcionando los servicios socioculturales.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y DE SERVICIOS

Gestionar oportunamente el aprovisionamiento de los recursos materiales y de los servicios generales indispensables para el eficiente funcionamiento de las unidades administrativas que conforman la secretaría.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

Diseñar y programar los sistemas de informática de las diversas unidades administrativas de la Secretaría, orientados a la administración de los recursos humanos, financieros y materiales, así como los relativos a las materias de control escolar, evaluación educativa y el registro de autores, profesiones y planteles incorporados.

COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE

Llevar a cabo la promoción y fomento del deporte y la cultura física, con el fin de propiciar un adecuado y racional aprovechamiento de los recursos que destina la Administración Pública Federal a esas materias.

Promover y fomentar el deporte, la cultura física y la recreación de la población nacional mediante programas de deporte popular, estudiantil y selectivo, así como de aquellos encaminados al apoyo a la juventud para su integración productiva a la sociedad.

3. Presupuesto del gobierno destinado a la educación

Tabla 11: Gastos de la Educación Mexicana

Gastos totales de educación:	1990
Importe	N\$ 26'640,958
% del PIB	4.0%
	1992
Importe	N\$ 51'549,597
% del PIB	5.2%

Gastos ordinarios:	1990
Importe	N\$ 16'617,522
% del PIB	2.5%
	1992
Importe	N\$ 32'780,581
% del PIB	3.3%

Gastos en capital:	1990	N\$ 1'045,034
	1992	N\$ 2'217,884

Fuente: UNESCO., Anuario Estadístico 1994., p. 4.10.

4. Sindicatos educativos

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) es el único sindicato de trabajadores de la educación en México. La situación no fue siempre igual; los problemas que hicieron necesarios la apertura de agrupaciones de protección al maestro comenzaron en 1917 cuando la situación se volvió crítica para los profesores. Desde entonces se crearon varios sindicatos que intentaban proteger a sus miembros, pero con la gran limitante de que no todos los profesores se ponían de acuerdo en un único sindicato y esto reducía el poder que podrían llegar a tener.¹⁴⁸ “A finales del gobierno Cardenista los docentes no habían logrado unificarse; existían tres tendencias bien delimitadas entre sus integrantes: una que planteaba la necesidad de organizarse de manera independiente del Estado, en la que destacaban intelectuales, militantes del PCM (Partido Comunista Mexicano) y algunos grupos de izquierda independiente; otra cuyo principal ídolo era Vicente Lombardo Toledano, quien sostenía la tesis de que sólo el apoyo al Estado mexicano podía solucionar la conflictiva situación del magisterio y que, por lo tanto, la organización debía realizarse de acuerdo con el gobierno; y finalmente, una tercera corriente se agrupaba bajo las siglas del Sindicato Autónomo de Trabajadores de Educación Pública (SATEP), cuyos cabecillas sustentaban posiciones anticomunistas, proempresariales y en contra de la política educativa del régimen”¹⁴⁹

En la década de los 40 y con el estallido de la Segunda Guerra Mundial, el comercio mexicano vivió quizás su mejor época, pero esto no se reflejó en beneficio de los trabajadores de la educación.¹⁵⁰ “Al inicio del régimen del General Avila Camacho, los trabajadores de la educación tenían la misma problemática que con el gobierno cardenista, a saber: bajas percepciones económicas, represión administrativa y política, pocas posibilidades de una jubilación digna, falta de seguridad en su empleo y, sobre todo,

¹⁴⁸ AVILA CARRILLO, Enrique, et al., Historia del Movimiento Magisterial, 1910-1989, Democracia y Salario, p. 14-19.

¹⁴⁹ ibidem, p. 20

¹⁵⁰ sfr., ibidem p. 20-21.

sufrían una constante división en sus filas”¹⁵¹ Los intentos por tratar de unificar a todos los trabajadores de la educación continuaron por parte del gobierno y por parte de los sindicatos, pero fue hasta el 30 de diciembre de 1943 cuando “el Sindicato Único de Trabajadores de la Enseñanza (SUNTE), el Sindicato Mexicano de Maestros y Tabajadores de la Educación (SMMTE), el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza Mexicana (STERM), el Sindicato Nacional Autónomo de Trabajadores de la Educación (SNATE) y algunas pequeñas organizaciones de docentes que se agregaron, decidieron después de un acalorado y torturoso debate de seis días conformar al SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE), cuyo primer Comité Ejecutivo Nacional quedó integrado de la siguiente manera:

Secretario General	Luis Chávez Orozco
Secretario de Trabajo y Conflictos	Valente Lozano Ceniceros
Secretario de Propaganda	José Fernández Zamora
Secretario de Educación	Arcadio Noguera Vergara
Secretario de Relaciones	Juan Negrete López
Secretario de Previsión Social	José Cerón Cardona
Secretario de Finanzas	Diódoro Antúnez Echegaray
Secretario de Acción Deportiva	Joaquín Guerra García
Secretario de Control, Actas y Acuerdos	Armando Ortega Barrios
Secretario de Estadística y Archivo	Manuel Villasana Jiménez” ¹⁵²

“Las primeras acciones del comité dirigido por el historiador Chávez Orozco fueron: el registro del naciente sindicato ante el tribunal de arbitraje; luchar porque las medidas represivas (disponibilidad, ceses, cambios de adscripción, retención de salarios, descuentos injustificables y otras), del anterior Secretario de Educación Pública, Véjar Vázquez,

¹⁵¹ *ibidem.*, p. 21

¹⁵² *ibidem.*, p. 23

quedaron sin efecto; presentarse el Comité en pleno ante el Ministro Torres Bodet, con la finalidad de obtener reconocimiento de la SEP para sus gestiones laborales; impulsar aumentos salariales, así como pugnar por la incorporación de sobresueldos de emergencia al salario ordinario; creación del Centro de Capacitación para Maestros no titulados y otros aspectos de carácter social y político que demandaba el magisterio nacional."¹⁵³

Este esfuerzo y logro extraordinario de unificación logró agrupar a la mayoría de los trabajadores de la educación, los únicos que no formaron parte del SNTE en ese momento fueron los miembros de la Federación Sindical Autónoma de Profesores (FSAP), que además negaban su reconocimiento. El 15 de marzo de 1944 se expidió un decreto presidencial que reconoció al SNTE como sindicato único de trabajadores de la educación.¹⁵⁴

5. Becas para estudiantes

"En el curso de 1993, CONACYT ha otorgado más de 8,500 becas de postgrado a jóvenes mexicanos inscritos en las mejores universidades del país y del mundo, monto nunca antes alcanzado."¹⁵⁵

"En México, hemos logrado construir escuelas primarias para todos los niños. Sin embargo, nos enfrentamos al problema que de cada 100 niños que se inscriben en 1º; solamente 57 terminan los 6 grados.

Esta situación se debe fundamentalmente a la falta de recursos económicos de las familias, lo que les impide apoyar a sus hijos en sus estudios.

El programa *Niños de Solidaridad* da una oportunidad a los niños que menos tienen para que permanezcan y concluyan la primaria, mediante el otorgamiento de becas, con recursos del gobierno y con la participación organizada de la sociedad.

¹⁵³ *ibidem.*, p. 23-24.

¹⁵⁴ *cf.* *ibidem* p. 23-24.

¹⁵⁵ GUEVARA NIEBLA, Gilberto. *La Catástrofe Silenciosa*, p. 176.

En 1991 el programa atendió 17 estados de la República y a partir de 1992 cubre todo el país. *Niños de Solidaridad* opera en aquellas escuelas que tienen integrados y trabajando en su comunidad a los Comités Escolares de Solidaridad para una Escuela Digna.

Niños de Solidaridad aprovecha la experiencia de estos comités y se une a fomentar la participación solidaria infantil.

Las becas se otorgan a niños de primero, segundo y tercer año de primaria, ya que en estos grados se registra el mayor número de alumnos que abandonan la escuela.

Las becas son integrales y se componen de:

- Un estímulo económico mensual.
- Una despesa básica familiar mensual.
- Atención médica preventiva, curativa y rehabilitatoria; fomento y promoción de la salud, así como actividades de beneficio comunitario.

Obtención de la beca:

Los candidatos a obtener beca serán elegidos por sus propios compañeros de grupo en *un día especial*, organizado por el Comité.

Esta selección requiere, desde luego, de un compromiso del Comité Escolar para crear un ambiente agradable con el fin de que el niño, en forma espontánea y libre, proponga a los compañeros que más necesidades tengan en el aspecto económico, pero que además demuestren interés por continuar estudiando y por responder a su comunidad.

El Comité Escolar, de acuerdo con los niños, aprobará sus propuestas después de confirmar que los candidatos reúnen las características necesarias. De esta forma, la selección de los becarios queda en manos de la comunidad.

6. Control escolar

La Secretaría de Educación Pública cuenta con un sistema de "Supervisión Escolar"; esto es, el controlar que las escuelas estén funcionando en su totalidad como dictan las leyes. A nivel medio superior se encuentra una oficina de supervisión escolar dentro de la Dirección General del Bachillerato. El encargado de esta oficina es el Director de Operación y Financiamiento.

Los supervisores, que son las personas que asisten a las escuelas, son aproximadamente 12 para toda la república y todos trabajan desde la ciudad de México. Estas personas poseen licenciaturas en carreras como derecho y contaduría. Para que realicen su trabajo de la manera más eficaz posible, se les proporciona una capacitación que consiste en ofrecerles las nociones del trabajo por medio de la presentación de manuales de trabajo que deben estudiar arduamente. Posteriormente asisten a algunas supervisiones acompañados de una persona capacitada para que observen lo que tiene que hacer. Cuando la persona está totalmente capacitada comienza sus propias supervisiones.

Las supervisiones se llevan a cabo por lo menos dos veces al año en cada escuela; las escuelas que reciben supervisiones de la SEP, desde luego sin previo aviso, son los Colegios de Bachilleres Estatales, las Preparatorias Federales por Cooperación, las Preparatorias Particulares Incorporadas y los Centros de Estudio de Bachilleres.

Los supervisores deben revisar los siguientes factores:

- Los gastos que ha realizado la escuela;
- el mobiliario; que este completo y en buenas condiciones;
- la biblioteca; que tenga los libros necesarios, que este en buenas condiciones;
- los salones; su iluminación, ventilación e higiene;
- las plantillas de los profesores; deben estar titulados con cédula;
- los archivos del personal; todos deben tenerlo;
- el cardex de calificaciones; debe estar limpio, claro y en buenas condiciones;

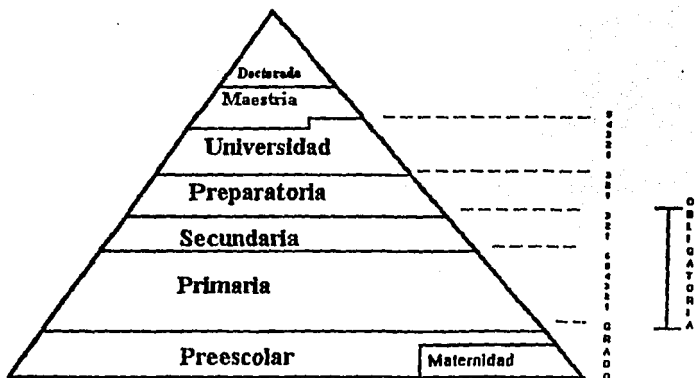
- el registro de asistencia del personal; debe incluir la hora de entrada, a que grupo atenderá y tema impartirá; y
- revisar los exámenes que los profesores le aplican a sus alumnos.¹⁵⁶

La supervisión de los profesores en el Centro de Estudios de Bachillerato N° 1 es realizada por parte de coordinadores de las diferentes áreas educativas. Se encargan de trabajar con cada maestro para llevar a cabo la revisión de su plan de trabajo y asegurarse de que éste cumpla con los requisitos del programa.¹⁵⁷

IV. ESTRUCTURA PEDAGÓGICA

1. División de la educación

Cuadro 4: Estructura Pedagógica Mexicana



¹⁵⁶ Entrevista con la Lic. Pilar López., Asistente del Director de Operación y Financiamiento., Dirección General del Bachillerato, México D.F., mayo, 1995.

¹⁵⁷ Entrevista con el Profesor Jorge Trejo de los Santos, Subdirector Adedémico, Centro de Estudios de Bachillerato No.1, México D.F., mayo, 1995.

Para una mayor comprensión del cuadro del sistema educativo presentamos algunos artículos al respecto que se encuentran en la Ley General de Educación.

Artículo 37°.- La educación de tipo *básico* está compuesta por el nivel preescolar, el de primaria y el de secundaria. La educación preescolar no constituye requisito previo a la primaria.

El tipo *medio-superior* comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes.

El tipo *superior* es el que se imparte después del bachillerato o de sus equivalentes. Está compuesto por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a las conclusiones de la licenciatura. Comprende la educación normal en todos sus niveles y especialidades.

Artículo 38°.- La educación básica en sus tres niveles, tendrá las adaptaciones requeridas para responder a las características lingüísticas y culturales de cada uno de los diversos grupos indígenas del país, así como de la población rural dispersa y grupos migratorios.

Artículo 39°.- En el sistema educativo nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos.

De acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para entender dichas necesidades.

El cuadro que se presentó anteriormente, muestra la estructura de la educación mexicana que se estudió para la realización de este documento. Desde luego, existen otras modalidades de educación preparatoria y la siguiente tabla muestra las diferentes

modalidades, en que escuelas se proporcionan y que tipo de reconocimiento recibe el alumno al graduarse.

La educación que se esta analizando es la del núcleo Propedéutico y específicamente a los Centros de Estudio de Bachilleres.

Tabla 12: Modalidades de Preparatorias

NUCLEO	LUGAR DE ESTUDIO	RECONOCIMIENTO
<p><u>TERMINAL:</u> se refiere a los estudios que preparan al alumno para la incorporación inmediata al trabajo dentro del ámbito productivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Escuelas de estudios Técnicos • Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica • Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios • Centros de Estudios de arte • Centros de Estudio Tec. 	<p>Título de Técnico Profesional o de Profesional Técnico</p>

<p>PROPEDEÚTICO: Este núcleo se refiere a los estudios a nivel superior. Algunos planteles incluyen capacitación para el trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bachilleratos • Universidades • Colegio de Bachilleres • Bachillerato Estatal • Bachillerato Federalizado • Bachilleratos Privados Incorporados • Centros de Estudios de Bachillerato • Bachillerato de Arte • Bachilleratos Militares • Preparatoria Abierta 	<p>Certificado Diploma (si se cursa capacitación para el trabajo)</p>
<p>BIVALENTE: Este núcleo se refiere a los estudios que preparan al alumno para continuar los estudios a nivel superior y para el trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios • Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos • Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario • Escuelas de Bachillerato Técnico • Bachilleratos Técnicos de Arte 	<p>Certificado y Título de Técnico o Técnico Profesional</p>

Fuente: Centro de Estudio de Bachilleres No. 1., 1995.

a. Nivel de escolaridad obligatoria

Según la Ley General de Educación:

Artículo 4°.- Todos los habitantes del país deben cursar la educación primaria y la secundaria.

Es obligación de los mexicanos hacer que sus hijos o pupilos menores de edad cursen la educación primaria y la secundaria.

“El nivel de escolaridad de la población de 15 años y más, empero, ha venido aumentando paulatinamente. En el ciclo escolar 1981-1982 el promedio a nivel nacional era de 5.6 años; y para 1985-1986 había logrado alcanzar los 6.1, lo que representó un aumento de 9.0 por ciento en el periodo. Como puede verse, se han logrado avances, que demuestran que nuestro sistema educativo ha sido capaz de afrontar la creciente demanda de la educación elemental durante el periodo de rápido crecimiento de la población, cuyos efectos en el incremento de la población de 5-14 años se reflejarán a plenitud al menos hasta 1990; pero, si tomamos en cuenta que en 1984 los niveles de instrucción de Japón y de los Estados Unidos eran de 12.0 y 12.6, respectivamente, podemos darnos una idea mejor de la magnitud del esfuerzo que debemos realizar para alcanzar los niveles educativos de los países capitalista más desarrollados.”¹⁵⁸

b. Impartición de la Educación Privada

Los padres de familia tienen el derecho de escoger qué tipo de educación quieren para sus hijos y a qué escuelas quieren que ellos asistan. En general, los padres tienen que escoger entre dos opciones; escuelas públicas y escuelas privadas. Las escuelas privadas están a cargo de individuos, organizaciones religiosas u organizaciones no públicas y para su funcionamiento deben seguir ciertos lineamientos estipulados en la Ley General de Educación en los siguientes artículos:

¹⁵⁸ ibid., MARTÍNEZ GARCÍA, Gerónimo., La Educación en México: Problemas Cuantitativos y Cualitativos. p. 10-11.

Artículo 54.- Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades.

Por lo que concierne a la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, deberán obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del estado. Tratándose de estudios distintos de los antes mencionados, podrán obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios.

La autorización y el reconocimiento serán específicos para cada plan de estudios. Para impartir nuevos estudios se requerirá, según el caso, la autorización o el reconocimientos respectivos.

La autorización y el reconocimiento incorporan a las instituciones que los obtengan, respecto de los estudios a que la propia autorización o dicho reconocimiento se refieran, al sistema educativo nacional.

Artículo 57.- Los particulares que impartan educación con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios deberán:

I.- Cumplir con lo dispuesto en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la presente Ley;

II.- Cumplir con los planes y programas de estudio que las autoridades educativas competentes hayan determinado o considerado procedentes;

III.- Proporcionar un mínimo de becas en los términos de los lineamientos generales que la autoridad que otorgue las autorizaciones o reconocimientos haya determinado;

IV.- Cumplir con los requisitos previstos en el artículo 55, y

V.- Facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección y vigilancia que las autoridades competentes realicen u ordenen.

2. Calendarización

La Ley General de Educación plantea ciertos lineamientos acerca del calendario escolar, por lo que en general las siguientes leyes se deben tomar en cuenta cuando se elabora:

Artículo 51°.- La autoridad educativa federal determinará el calendario escolar aplicable en toda la República, para cada ciclo electivo de la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, necesarios para cubrir los planes y programas aplicables. El calendario deberá contener 200 días de clase para los educandos.

La autoridad educativa local podrá ajustar el calendario respecto al establecido por la Secretaría, cuando ello resulte necesario en atención a requerimientos específicos de la propia entidad federativa. Los maestros serán debidamente remunerados si la modificación al calendario escolar implica más días de clase para los educando que los citados en el párrafo anterior.

Artículo 53°.- El calendario que la Secretaría determine para cada ciclo lectivo de educación primaria, de secundaria, de normal y demás para la formación de maestros de educación básica, se publicará en el *Diario Oficial de la Federación*.

El calendario aplicable en cada entidad federativa deberá publicarse en el órgano informativo oficial de la propia entidad.

El calendario para el año escolar 1994-1995 es el siguiente:

“El primer día de actividades lectivas será, de manera generalizada, el lunes 5 de septiembre de 1994, y el último, el martes 18 de julio de 1995, para planteles dependientes de direcciones generales con programa de ciclo lectivo anual. La entrega de documentación para la acreditación y certificación de fin de año se realizará el 19 de julio

de 1995; esto permitirá impartir clases durante los primeros 18 días de julio, a fin de poder cumplir debidamente los programas de estudio.

El Calendario Escolar 1994-1995 señala que en el año lectivo habrá dos periodos de vacaciones de diez días hábiles cada uno (invierno y primavera), para alumnos, personal docente y no docente, y otro, en verano, denominado receso de clases, que es sólo para los alumnos; éste abarca desde la clausura de clases hasta el inicio del ciclo escolar siguiente.

Tabla 13: Calendario de Vacaciones

Invierno	Del 19 al 30 de diciembre de 1994
Primavera	Del 10 al 21 de abril de 1995
Verano	Desde el término de las actividades del periodo lectivo, hasta la iniciación del nuevo ciclo escolar

Fuente: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA., Calendario Escolar 1994-1995, folleto explicativo., p. 13.

Facultades de unidades responsables

Conforme a las características de las entidades federativas, las autoridades responsables de la prestación del servicio educativo que se imparte en los diversos niveles y servicios, tendrán la opción de fijar las fechas en que se disfrutará la segunda semana de vacaciones, correspondiente al periodo de primavera, pudiendo transferirla, por ejemplo, a los periodos en los cuales se realizan actividades productivas de importancia o bien a aquéllos en que se celebren festejos regionales. Por otra parte, y en adición a los periodos de vacaciones establecidos, los educandos tendrán opción de faltar hasta una semana (cinco días hábiles) el año para disfrutar de vacaciones en familia. Lo anterior, con objeto de que el plan de vacaciones escalonadas de otras Secretarías de Estado y sectores no encuentre

obstáculos en el presente calendario. Para que se otorguen estos cinco días adicionales es requisito indispensable que el padre o tutor avise por escrito a la escuela con un mínimo de dos días de anticipación. Este permiso no podrá concederse en época de exámenes.

En lo que se refiere al personal docente y al no docente durante el periodo de verano que corresponde al receso de clases, toca a las direcciones generales y unidades competentes señalar las actividades que deberán realizar en ese lapso."¹⁵⁹

Desde luego el calendario escolar incluye días festivos en los cuales se suspenden las clases, también hay otros días festivos, no tan importantes, que hay que conmemorar aunque no se pueden suspender las clases ya que se tiene que cumplir con los contenidos educativos. Estos días son los siguientes:

Tabla 14: Calendario: Suspensión de Labores y Fechas a Conmemorar

Suspensión de labores	
16 de septiembre	Aniversario de la iniciación del movimiento de independencia nacional
2 de noviembre	Suspensión de labores
20 de noviembre	Aniversario de la iniciación de la Revolución Mexicana
1º de diciembre	Transmisión del Poder Ejecutivo Federal
25 de diciembre	Suspensión de labores
1º de enero	Suspensión de labores
5 de febrero	Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
21 de marzo	Aniversario del natalicio de don Benito Juárez

¹⁵⁹ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA., Calendario Escolar 1994 - 1995, folleto explicativo., p 12-13.

1° de mayo	Día del Trabajo
5 de mayo	Aniversario de la batalla de Puebla
15 de mayo	Día del Maestro

Fechas que conmemorar

8 de septiembre	Día Mundial de la Alfabetización
13 de septiembre	Homenaje a los Niños Heroes
15 de septiembre	Commemorización del grito de Independencia. Aniversario de la fecha en que por primera vez se cantó oficialmente el Himno nacional
16 de septiembre	Aniversario de la iniciación del movimiento de independencia nacional
27 de septiembre	Aniversario de la consumación de la independencia nacional
30 de septiembre	Aniversario del natalicio del generalísimo José María Morelos y Pavón
12 de octubre	Día de la Raza y aniversario del descubrimiento de América
24 de octubre	Día de la Naciones Unidas
20 de noviembre	Aniversario de la iniciación de la Revolución Mexicana
10 de diciembre	Aniversario de la Declaración de los Derechos del Hombre, formulada por la ONU
22 de diciembre	Aniversario de la muerte del generalísimo José María Morelos y Pavón
5 de febrero	Aniversario de la promulgación de la Constitución

	Política de los Estados Unidos Mexicanos
14 de febrero	Aniversario de la muerte del general Vicente Guerrero
19 de febrero	Día del Ejército Mexicano
22 de febrero	Aniversario de la muerte de don Francisco I. Madero y don José María Pino Suárez
24 de febrero	Día de la Bandera. Aniversario de la fundación de la Escuela Nacional de Maestros
1º de marzo	Aniversario de la promulgación del Plan de Ayutla
18 de marzo	Aniversario de la expropiación petrolera
21 de marzo	Aniversario del natalicio de don Benito Juárez
26 de marzo	Aniversario de la promulgación del Plan de Guadalupe
10 de abril	Aniversario de la muerte del general Emiliano Zapata
14 de abril	Día de las Américas
19 de abril	Día Panamericano del Indio
30 de abril	Día del Niño
1º de mayo	Día del Trabajo
5 de mayo	Aniversario de la batalla de Puebla
8 de mayo	Aniversario del natalicio de don Miguel Hidalgo y Costilla
10 de mayo	Día de la Madre
15 de mayo	Día del Maestro. Aniversario de la toma de Querétaro
1o. de junio	Día de la Marina Nacional
5 de junio	Conmemoración del Día Mundial del Medio

21 de junio

Ambiente

Aniversario de la ocupación de la ciudad de México por el Ejército Republicano (guerra contra la intervención extranjera)

Fuente: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA., Calendario Escolar 1994-1995, folleto explicativo, p. 14-17.

El calendario de actividades para los Centros de Estudio de Bachillerato, las Preparatorias Federales por Cooperación y las Preparatorias Particulares Incorporadas a la SEP es:

Tabla 15: Calendario de Actividades

Publicación de la convocatoria

Estados	12 de junio de 1994
Distrito Federal	
Preconvocatoria	24 de abril de 1994
Convocatoria	3 de junio de 1994

Entrega de solicitudes y registro de aspirantes

Estados	11 a 15 de julio de 1994
Distrito Federal	18 a 22 de julio de 1994

Aplicación del examen de admisión

Estados	26 de julio de 1994
Distrito Federal	15 de agosto de 1994

Publicación de resultados

Estados	28 de julio de 1994
Distrito Federal	19 de agosto de 1994

Inscripción para alumnos de nuevo ingreso

Estados	15 a 19 de agosto de 1994
Distrito Federal	22 a 24 de agosto de 1994

Reinscripción

Estados	25 y 26 de agosto de 1994
Distrito Federal	25 y 26 de agosto de 1994

Cursos de actualización y capacitación

18 de julio a 12 de agosto de 1994

Inicio de clases del semestre "A"

5 de septiembre de 1994

- Exámenes finales del semestre "A" 23 de enero a 1° de febrero de 1995
- Publicación de la convocatoria para la selección de aspirantes 2 y 3 de julio de 1994
- Entrega de fichas para examen de selección 18 a 22 de julio de 1994
- Aplicación de examen de selección 28 de julio de 1994

Inicio de clases del primer semestre	5 de septiembre de 1994
Fin de clases del primer semestre	3 de febrero de 1995
Período de regulación de estudios del primer semestre	6 a 17 de febrero de 1995
Inicio de clases del segundo semestre	6 de febrero de 1995
Fin de clases del semestre "A"	8 de febrero de 1995
Período de regularización del semestre "A"	9 a 22 de febrero de 1995
Inicio de clases del semestre "B"	9 de febrero de 1995
Exámenes finales del semestre "B"	30 de junio a 11 de julio de 1995
Fin de clases del semestre "B"	18 de julio de 1995
Período de regularización del semestre "B"	9 a 31 de julio de 1995

Fuente: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA., Calendario Escolar 1994-1995, folleto explicativo., p. 68-71.

En el Centro de Estudios de Bachillerato No.1, se encuentran las siguientes fechas publicadas para al año escolar 1995-1996:

- | | |
|--------------------------------------|---|
| * Publicación de convocatoria | 2 de julio. |
| * Registro de aspirantes | 17-21 de julio. |
| * Examen de admisión | 14 de agosto. |
| * Requisitos para el examen | acta de nacimiento y
comprobante de estudios con
calificación mínima de 70. |
| * Publicación de resultados | 25 de agosto. |
| * Período de inscripción | 28 de agosto. |
| * Inicio de clases | 4 de septiembre. |

Con esta presentación del calendario escolar podemos observar que sí se cumplen los 200 días de clases que obliga la autoridad educativa federal en el artículo 51° de la Ley General de Educación.

En caso de que se tomaran como días festivos todas las fechas que se deben conmemorar, el año escolar tendría solamente 168 días escolares, lo que reduciría considerablemente los planes de estudio.

3. Alfabetización

Tabla 16: Analfabetismo en México

ANALFABETISMO	1990
Población total 15 años y más	6'161,662
Masculina	2'305,113
Femenina	3'856,549
Total	12.4%
Masculina	9.6%
Femenina	15%

Fuente: UNESCO., Anuario Estadístico 1994., p. 1.3.

“Se consideran analfabetos aquellas personas que no saben leer ni escribir, las que sólo saben leer o escribir cifras o su propio nombre; los que saben leer, pero no escribir, y los que únicamente saben leer y escribir alguna frase que se han aprendido de memoria.”¹⁶⁰

El analfabetismo en México representa un 12.4%, pero se debe tomar en cuenta que esto se manifiesta de modo diferente a través del país, dependiendo de las regiones y las clases sociales. Los estados con los porcentajes más altos son Chiapas y Oaxaca y los que menos índice se presenta son Nuevo Leon y el Distrito Federal. Desde luego hay una gran diferencia entre los porcentajes de la mujer y del hombre; la mujer siempre tiene un nivel más alto de analfabetismo, pero las diferencias también son variadas dependiendo de los estados.¹⁶¹

“El analfabeto se encuentra confinado en alto grado por la incomunicación; por esa razón, se ve marginado, en gran medida, del ámbito sociocultural que comparte el resto de la población. Por ello, es urgente erradicar el analfabetismo, que constituye una de las mayores lacras de nuestra sociedad; empero, multitudes y variados obstáculos se

¹⁶⁰ MARTINEZ GARCIA, Gerónimo., op.cit., p. 9.

¹⁶¹ idem.

interponen para lograr este objetivo. Además de que la infraestructura educativa es precaria en el campo, la educación representa para la familia costos directos e indirectos que rebasan la capacidad económica de los campesinos, tales como el pago por transporte, material y ropa escolar, a los que hay que añadir, en algunos casos, la suspensión del aporte del niño en el ámbito laboral. En las zonas urbanas marginadas sucede algo semejante. Pese a que en éstas es mayor la dotación de servicios, el acceso de la población a la escuela también se ve restringido por un problema básico de costo.

Además, los niños en estas zonas, a diferencia de los niños de los sectores campesinos mas atrasados, están sujetos a las tenciones y agresiones que caracterizan frecuentemente a las ciudades más grandes.

El analfabetismo representa un obstáculo para que el país pueda alcanzar un desarrollo equilibrado e integral. Cabe señalar, no obstante, que llevar la educación al medio campesino, a las zonas urbanas marginadas, a los grupos indígenas y a los lugares más apartados es una tarea ardua, ya que no basta con proporcionar la infraestructura educativa necesaria, sino que ésta debe de ir acompañada de mejoras sustantivas en las condiciones de vida de la población."¹⁶²

V. CONTENIDOS EDUCATIVOS

1. Planes y programas de estudio y actualización

La Ley General de Educación establece ciertos lineamientos en los cuales plantea como se deberán establecer los planes y programas de estudio, quien los realizará, en que se basarán para su elaboración y como se deberá llevar a cabo la evaluación de los estudiantes. A continuación presentamos los artículos que contienen dicha información:

Artículo 47°.- Los contenidos de la educación serán definidos en planes y programas de estudio.

¹⁶² *ibidem*, p. 9-10.

En los planes de estudio deberán establecerse:

I.- Los propósitos de la formación general y, en su caso, la adquisición de habilidades y las destrezas que correspondan a cada nivel educativo;

II.- Los contenidos fundamentales de estudio, organizados en asignaturas u otras unidades de aprendizaje que, como mínimo, el educando deba acreditar para cumplir los propósitos de cada nivel educativo;

III.- Las secuencias indispensables que deben respetarse entre las asignaturas o unidades de aprendizaje que constituyen un nivel educativo, y

IV.- Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación para verificar que el educando cumple los propósitos de cada nivel educativo.

En los programas de estudio deberán establecerse los propósitos específicos de aprendizaje de las asignaturas u otras unidades de aprendizaje dentro de un plan de estudios, así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento. Podrán incluir sugerencia sobre métodos y actividades para alcanzar dichos propósitos.

Artículo 48°.- La Secretaría determinará los planes y programas de estudio aplicables y obligatorios en toda la República, de la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

Para tales efectos la Secretaría considerará las opciones de las autoridades educativas locales, y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, expresadas a través del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación a que se refiere el artículo 72°.

Las autoridades educativas locales proporcionarán para consideración y, en su caso, autorización de la Secretaría, contenidos regionales que -sin mengua del carácter nacional de los planes y programas citados- permitan que los educandos adquieran un mejor

conocimiento de la historia, la geografía, las costumbres, las tradiciones y demás aspectos propios de la entidad y municipios respectivos.

La Secretaría realizará revisiones y evaluaciones sistemáticas y continuas de los planes y programas a que se refiere el presente artículo, para mantenerlos permanentemente actualizados.

Los planes y programas que la Secretaría determine en cumplimiento del presente artículo así como sus modificaciones, deberán publicarse en el *Diario Oficial de la Federación* y en el órgano informativo oficial de cada entidad federativa.

Artículo 49°.- El proceso educativo se basará en los principios de libertad y responsabilidad que aseguren la armonía de relaciones entre educadores y educandos y promoverá el trabajo en grupo para asegurar la comunicación y el diálogo entre educandos, educadores, padres de familia e instituciones públicas y privadas.

Artículo 50°.- La evaluación de los educandos comprenderá la medición en lo individual de los conocimientos las habilidades, las destrezas y, en general, del logro de los propósitos establecidos en los planes y programas de estudio.

Las instituciones deberán informar periódicamente a los educandos y, en su caso, a los padres de familia o tutores, los resultados y calificaciones de los exámenes parciales y finales, así como, de hablarles, aquellas observaciones sobre el desempeño académico de los propios educandos que permitan lograr mejores aprovechamientos.

a. Actualización de Planes y Programas

Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari se realizó la última actualización de los planes y programas a nivel medio superior o bachillerato. Desde luego las investigaciones y estudios acerca de la actualización se habían estado realizando desde antes de ese

sexenio aunque se llevaron a la práctica en 1994 bajo el nombre de **Modernización Educativa**.

Los estudios que se llevaron a cabo para culminar en la actualización de los planes y programas de bachillerato se fueron sistematizando desde 1982 con el Congreso Nacional del Bachillerato en Cocoyoc, Morelos, en el cual se reunieron importantes profesionales de la educación para tratar el tema de la concepción y objetivos generales del bachillerato. La mesa directiva del congreso se constituyó de la siguiente forma:

- **Presidente**: Fernando Solana, Secretario de Educación Pública,
- **Vicepresidentes**: Octavio Rivero Serrano, Rector de la UNAM., Hector Mayagoitia Domínguez, Director General del IPN., Rafael Velazco Fernández, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES., José Ángel Vizcaino Pérez, Director General del Colegio de Bachilleres., y José Antonio Carranza Palacios, Subsecretario de Educación e Investigación Tecnológicas,
- **Coordinador y Relator**: Jaime Castrejón Díez, Asesor del C. Secretario de Educación Pública,
- **Secretario del Congreso**: Enrique G. León López, Director General de Educación Media Superior.¹⁶³

De este congreso se publicaron sus propuestas acerca de las metas o fines del bachillerato, el perfil del bachillerato, en general todos los tipos de objetivos que se deberían tomar en cuenta a este nivel, la concepción del tronco común, las diferentes salidas educativas que se podrían ofrecer en las escuelas, la vinculación que deben tener

¹⁶³ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Congreso Nacional del Bachillerato. p. iii.

las escuelas con los sectores social y productivo, los sistemas de evaluación de ambos el alumno y profesor, lo que se propone para la formación y actualización de profesores, etc.

Con este documento de propuestas basadas en una investigación extensa y otras investigaciones que se llevaron a cabo durante el sexenio de Salinas de Gortari para encontrar "un perfil básico que definiera los elementos mínimos y comunes a partir de los cuales el bachiller se integre a los diferentes ámbitos de su vida escolar, productiva y personal atendiendo al mismo tiempo el favorecer la descentralización en la toma de decisiones dado el carácter altamente prescriptivo entonces vigente y lograr la conformación de un mapa curricular único a nivel nacional"¹⁶⁴ se elaboró el **Curriculum Básico Nacional**.

"Para este proceso se mantuvo una comunicación estrecha con los diferentes sectores de la sociedad; las universidades, los estudiantes, los maestros, los especialistas en educación, los profesionales en las diferentes disciplinas, los padres de familia, los prestadores de servicios y el aparato productivo. Este proceso de consulta fue acucioso, e hizo posible el diseño y la propuesta de un *currículum* flexible que garantiza niveles necesarios de homogeneidad y ofrece alternativas viables a los requerimientos de la sociedad a nivel nacional, regional y local.

La nueva propuesta curricular derivada de estas acciones se implantó de manera piloto como un *currículum* marco, en los Colegios de Bachilleres Estatales, las Preparatorias Federales por Cooperación y las Preparatorias Particulares Incorporadas el año escolar 1993-1994."¹⁶⁵

Este Curriculum Básico Nacional tiene ciertas finalidades que se presentan a continuación:

"El ciclo de bachillerato, está ubicado entre la educación secundaria y la educación superior; tiene como fundamento el proporcionar al estudiante los elementos conceptuales

¹⁶⁴ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA., Curriculum Básico Nacional., p.III.

¹⁶⁵ ibidem., p. IV.

y metodológicos que les ayuden, tanto a definir o consolidar las modalidades de su participación en la vida adulta, como a introducirse en el estudio de las problemáticas abordadas por las diferentes disciplinas científicas y tecnológicas, a partir de las cuales identificarán su posible campo de ejercicio profesional.

Además, de preparar técnica y científicamente al estudiante a través del conocimiento; el bachillerato debe ser una guía para estimular el desarrollo personal del joven: la formación de valores, su creatividad, sus intereses y su responsabilidad para una vida independiente.

Sin embargo, el bachillerato es un ciclo educativo que debe dar respuesta a una diversidad de necesidades que le requieren diversos sectores sociales, como son los de la producción y servicios; y las características e intereses de los individuos que lo cursan; por ello, pueden decirse que el bachillerato tiene las siguientes funciones: Formativa, Propedéutica y de Preparación para el Trabajo:

FORMATIVA: Consiste en proporcionar al alumno una formación integral que comprende aspectos básicos de la cultura de su tiempo; conocimientos científicos, técnicos y humanísticos, que le permitan asimilar y participar en los cambios constantes de la sociedad; manejar las herramientas de carácter instrumental adecuadas para enfrentar los problemas fundamentales de su entorno; fortalecer los valores de libertad, solidaridad, democracia y justicia. Todo ello encaminado al logro de su desarrollo armónico individual y social.

PROPEDEÚTICA GENERAL : Consiste en preparar al estudiante para la continuación en estudios superiores, a través de los conocimientos de las diferentes disciplinas y ciencias, lo cual, además, le permitirá integrarse de forma eficiente a las circunstancias y características de su entorno, con base en el manejo de principios, leyes y conceptos básicos.

Sin pretender una especialización anticipada, el bachillerato prepara a los alumnos que han orientado su interés vocacional hacia un campo específico de conocimientos.

PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO: Ofrece al estudiante la posibilidad de vincularlo con el mundo del trabajo, al proporcionarle una capacitación técnica.¹⁶⁶

El nuevo plan curricular propuesto y que se está llevando a cabo en todas las instituciones que se rigen por la Secretaría de Educación Pública desde el año escolar 1993-1994 se deriva de las propuestas que se enunciaron anteriormente. Las escuelas que deben llevar este sistema son:

Colegios de Bachilleres Estatales	COBACH
Preparatorias Federales por Cooperación	PREFECO
Preparatorias Particulares Incorporadas	EPPI
Centros de Estudio de Bachilleres	CEB

El Currículo Básico Nacional del bachillerato consta de tres años escolares; el primer año los alumnos toman siete materias al semestre que son las siguientes: en primer semestre toman Matemáticas I, Química I, Geografía, Biología I, Introducción a las Ciencias Sociales, Lengua adicional al español I y Taller de Lectura y Redacción I.

En segundo semestre toman: Matemáticas II, Química II, Física I, Biología II, Historia de México I, Lengua adicional al español II y Taller de Lectura y Redacción II.¹⁶⁷

En el segundo año se cursan siete materias al semestre más una materia semestral extra que se denomina "Cultura General". Las siete materias base son: en tercer semestre, Matemáticas III, Física II, Historia de México II, Individuo y Sociedad, Lengua adicional al español III, Informática I y Literatura I. En cuarto semestre toman: Ecología y Medio

¹⁶⁶ *ibidem.*, p. IV - V.

¹⁶⁷ *cf.*, *ibidem.*, p. X.

Ambiente, Filosofía, Estructura Socioeconómica de México, Informática II, Matemáticas IV y Lengua adicional al español IV.¹⁶⁸

La materia de Cultura General es obligatoria y a la vez optativa para las escuelas; es obligatoria puesto que la escuela debe proporcionar una materia extra, pero es optativa porque la SEP propone los lineamientos de los contenidos, pero si la escuela no puede impartirla, la puede sustituir por otra materia. Lo que la SEP propone es que "En el caso de aquellos centros que cuenten con los recursos humanos y materiales para el desarrollo del programa de Cultura Regional, podrán ofrecer una asignatura, cuyos contenidos pretenden fortalecer el conocimiento del alumno sobre las características de su entidad, región y localidad ... y se sugiere que contenga los siguientes aspectos: estructura socioeconómica, geografía, historia y cultura"¹⁶⁹ En el caso de que la escuela no pueda ofrecer esta asignatura, debe proporcionar otra en su lugar, ésta debe ser una materia que enriquezca los conocimientos del alumno. Un ejemplo de esto sería: que los alumnos tiene Taller de Lectura y Redacción II en segundo semestre, pero ya no se continúa la materia en tercer semestre; se podría ofrecer Taller de Lectura y Redacción III en vez de Cultura General. Esto se debe llevar a cabo en tercer y cuarto semestres.

Todo este núcleo que consiste de 28 asignaturas obligatorias y las dos materias de Cultura General se denomina el Núcleo de Formación Básica y esta organizado en cuatro campos de conocimiento; matemático, ciencias naturales, histórico - social y lenguaje y comunicación.¹⁷⁰

El propósito del núcleo es "brindar una formación general en lo que se ha considerado como mínimo indispensable para todo bachiller a nivel nacional, proporcionándole una cultura científica, técnica y humanística, así como las herramientas metodológicas y axiológicas que lo integren, de forma armónica y participativa, a la sociedad."¹⁷¹

¹⁶⁸ *cf.*, *idem.*

¹⁶⁹ *ibidem.*, p. VIII.

¹⁷⁰ *cf.*, *idem.*

¹⁷¹ *idem.*

Los criterios de su operación son: "Cada plantel deberá impartir las materias y asignaturas que se presentan, las cuales tendrán un carácter obligatorio.

La totalidad de estas materias y asignaturas se impartirán del primer al sexto semestres, de acuerdo al mapa del núcleo básico.

Los programas de estudio para cada una de las asignaturas que conforman el núcleo, serán documentos base que la Dirección General presentará con carácter indicativo y normativo, excepto en el caso de las dos asignaturas opcionales a las que cada escuela deberá elaborar el programa correspondiente."¹⁷²

El último año del bachillerato se explicará en tres partes para una mejor comprensión:

1) Hay dos clases obligatorias; en quinto semestre es Historia de Nuestro Tiempo y en sexto es Metodología de la Investigación.¹⁷³

2) Los alumnos deben elegir áreas o grupos de estudio, llevarán tres materias por semestre y escogerán materias de dos o más áreas. El alumno puede seleccionar, por ejemplo, dos materias del área Químico-biológico y cuatro materias del área Físico-Matemático.¹⁷⁴ Las áreas que se ofrecen son:

Cuadro 17: Áreas de Estudio

GRUPO I QUÍMICO - BIOLÓGICA

Temas selectos de Química I	Temas selectos de Química II
Temas selectos de Biología I	Temas selectos de Biología II
Temas selectos de Ciencias de la Salud I	Temas selectos de Ciencias de la Salud II

¹⁷² *idem.*

¹⁷³ *cf.*, *ibidem.*, p. X

¹⁷⁴ *cf.*, *ibidem.*, p. XI

GRUPO 2 FÍSICO - MATEMÁTICO

Temas selectos de Física I	Temas selectos de Física II
Cálculo Diferencial	Cálculo Integral
Dibujo	Diseño Gráfico

GRUPO 3 ECONÓMICO - ADMINISTRATIVO

Administración I	Administración II
Contabilidad I	Contabilidad II
Economía I	Economía II
Matemáticas Financieras	Probabilidad y Estadística

GRUPO 4 HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Sociología I	Sociología II
Temas selectos de Psicología I	Temas selectos de Psicología II
Historia Universal	Historia del Arte
Literatura Universal	Etimologías Grecolatinas
Derecho	Temas selectos de Derecho
Temas selectos de Filosofía I	Temas electos de Filosofía II
Ciencias de la Comunicación I	Ciencias de la Comunicación II

Fuente: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA., *Curriculum Básico Nacional*, p. XI.

Este es el Núcleo de Formación Profesional, "queda constituido por seis asignaturas (tres pares) a cursar en 5° y 6° semestres, con carga horaria de 3 horas semanales y 6 créditos cada una, lo que hace un total de 18 horas y 36 créditos."¹⁷⁵

¹⁷⁵ *idem*.

Propósito

“Tiene como objetivo que el alumno incurriere en temáticas más específicas de las disciplinas, a fin de dar respuesta al interés profesional del educando y ofrecer una formación que permita profundizar en aspectos de una cultura científica, técnica y humanística que respondan al interés profesional del estudiante.

Funciones

Atender las necesidades de formación derivadas de las propuestas que las instituciones de educación superior ubicadas en la región o localidad, demanden.

Lineamientos de conformación

Este núcleo se conforma por tres series de dos asignaturas cada una, su carácter es operativo en tanto el alumno las podrá elegir de al menos dos de los cuatro grupos, a fin de mantener el carácter general del bachillerato.

Por otra parte, con la intención de mantener flexible el plan de estudio, tomando en cuenta la diversidad regional, se efectuó una elección de material mediante la inclusión de <temas selectos> en donde se puedan impartir aquellos tópicos que cada escuela considere importante incluir, quedando conformadas las agrupaciones de asignaturas en las tablas anteriores.¹⁷⁶

Hasta ahora el alumno lleva cuatro materias por semestre.

3) La tercera parte consta de dos opciones:

a) Que la escuela ofrezca el Núcleo de Capacitación para el Trabajo. Este consiste en que a la escuela se le puede proporcionar una lista de profesiones de las cuales la institución puede escoger una o dos, dependiendo de sus posibilidades, para después con especialistas en esas materias, estructurar ocho materias que se impartirán bajo dicha profesión. La lista de opciones que se ofrece a las escuelas es la siguiente:

¹⁷⁶ idem.

Tabla 18: Capacitaciones para el Trabajo

CAPACITACIONES PARA EL TRABAJO

- | | |
|--|--|
| - Administración | - Electromecánica |
| - Administración de Recursos Humanos | - Fruticultura |
| - Administración de la Pequeña Empresa | - Higiene y Salud Comunitaria |
| - Administración Forestal | - Idiomas |
| - Acuicultura | - Informática |
| - Actividades Agrícolas | - Instalaciones Especiales de Vivienda |
| - Contabilidad | - Industria del Vestido |
| - Auxiliar Contable y Administrativo | - Laboratorista Clínico |
| - Auxiliar de Operaciones Bancarias | - Laboratorista Químico |
| - Introducción a las Ciencias de la Comunicación | - Mecánica Automotriz |
| - Corte y Confección | - Mecánica Dental |
| - Comercialización de Alimentos | - Minería |
| - Conservación de Alimentos | - Nutrición |
| - Construcción | - Organización y Métodos |
| - Control de Calidad | - Oceanografía |
| - Dibujo Arquitectónico y de Construcción | - Prevención y Saneamiento Ambiental |
| - Dibujo Técnico Industrial | - Productividad |
| - Dibujo y Pintura | - Producción Animal |
| - Diseño Artesanal | - Restauración de Obras de Arte |
| - Diseño Decorativo | - Secretariado Ejecutivo |
| - Decoración de Interiores | - Sistemas Agroindustriales |
| - Ductos y Controles | - Soldadura |

- Enfermería
- Electrónica
- Electricidad
- Electricidad y Electrónica
- Tratamiento Aduanal
- Viveros y Producción Hortícola
- Taquimecanografía
- Topografía
- Técnicas Agropecuarias
- Trabajo Social
- Turismo

Fuente: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA., Curriculum Básica Nacional, p. XIII.

“Para los Centros de Estudio de Bachillerato se mantiene la opción de ofrecer la Capacitación “Iniciación a la Práctica Docente” con sus asignaturas correspondientes

INICIACION A LA PRACTICA DOCENTE:

- Institución Escolar y Sociedad.
- Política y Sistema de Educación Mexicana.
- Niveles Educativos: Sus Planes y Programas.
- Planeación de la Educación en México.
- Administración y Organización Escolar.
- Grupo Escolar.
- Relación Maestro-Alumno.
- Didáctica y Evaluación Escolar.”¹⁷⁷

Las materias que se imparten dentro de este núcleo las deberán establecer las escuelas, estas también deberán presentar lo que tienen contemplado a la SEP junto con sus programas para ser aceptados. Desde luego, las escuelas deben escoger capacitaciones que están relacionadas con la región en la que se encuentra la escuela y las necesidades de esa sociedad.

¹⁷⁷ idem.

Propósito

“Ofrecer una formación que permita al estudiante iniciarse en los diversos aspectos del ámbito laboral, con una adecuada actitud hacia el trabajo que contribuya a reafirmar su definición vocacional y, en caso necesario, integrarse de manera adecuada a diferentes actividades del campo ocupacional.

Funciones

Aproximar al estudiante a un desarrollo inicial en algún ámbito laboral.

Fomentar en el estudiante una actitud propositiva y analítica para aproximarse a los problemas regionales y nacionales en materia de producción y servicios.

Permitir al educando desarrollar destrezas específicas en un ámbito de trabajo.

Desarrollar en el educando las habilidades prácticas que le permitan aproximarse al que hacer básico de un ámbito laboral.

Lineamientos de conformación

Las capacitaciones para el trabajo que la escuela elija deberán corresponder a las características productivas y de servicio de la región.

Cada escuela podrá impartir las capacitaciones que desee, seleccionándolas de la lista que se proporcionó.”¹⁷⁸

b) Si la escuela no puede ofrecer el Núcleo de Capacitación para el Trabajo, de cualquier manera debe ofrecer las ocho materias restantes y por lo tanto debe proporcionar un **Núcleo de Fortalecimiento Propedéutico**.

En este caso lo que se le ofrece al alumno es ampliar las áreas que ha escogido con otras materias que pueden ser las que no se escogieron del listado de Definición Profesional, o pueden elegir otras opciones que proporciona la SEP para este núcleo. Estas son:

¹⁷⁸ ibidem., p. XII.

Tabla 19: ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS PARA ELEGIR EL FORTALECIMIENTO PROPEDEÚTICO

GRUPO 2 FÍSICO - MATEMÁTICO

Informática III	Informática IV
Temas selectos de Matemáticas I	Temas selectos de Matemáticas II
Ciencias de la Tierra I	Ciencias de la Tierra II

GRUPO 3 ECONÓMICO - ADMINISTRATIVO

Introducción a la Mercadotecnia	Derecho Mercantil
---------------------------------	-------------------

GRUPO 4 HUMANIDADES

Ciencias de la Educación	Temas selectos de Pedagogía
Lengua Adicional al Español V	Lengua Adicional al Español VI
Epistemología I	Epistemología II
Ciencias Políticas I	Ciencias Políticas II
Antropología I	Antropología II

Fuente: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA., Curriculum Básico Nacional, p. XIV.

Por lo tanto el Mapa del Currículum Básico Nacional es el siguiente

Tabla 20: Currículum Básico Nacional

1º semestre		2º semestre		3º semestre		4º semestre		5º semestre		6º semestre	
Asignatura	H	Asignatura	H	Asignatura	H	Asignatura	H	Asignatura	H	Asignatura	H
Matemáticas I	5	Matemáticas II	5	Matemáticas III	5	Ecología y medio ambiente	3	Historia de nuestro tiempo	3	Metodología de la investigación	3
Química I	5	Química II	5	Física II	5	Filosofía	4	Definición profesional	3	Definición profesional	3
Geografía	3	Física I	5	Historia de México II	3	Estructura socioeco. de México	4	Definición profesional	3	Definición profesional	3
Biología I	4	Biología II	4	Individuo y sociedad	4	Informática II	3	Definición profesional	3	Definición profesional	3
Intro. a las Ciencias Sociales	3	Historia de México I	3	Lengua adicional III	3	Literatura II	3	Capacitación para el trabajo*		Capacitación para el trabajo*	

Lengua adicional I	3	Lengua adicional II	3	Informática I	3	Matemáticas IV	3	Capacitación para el trabajo*	Capacitación para el trabajo*	
Taller de lectura y redacción I	3	Taller de lectura y redacción II	3	Literatura I	3	Lengua adicional IV	3	Capacitación para el trabajo*	Capacitación para el trabajo*	
				Cultura regional (opcional)	3	Cultura regional (opcional)	3	Capacitación para el trabajo*	Capacitación para el trabajo*	
	26		28		29		26		12	12

*optativo Fuente: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *Curriculum Básico Nacional*, p.XV.

2. Contenidos Educativos por Nivel

La actualización de los planes de estudio a nivel preparatoria se llevó a cabo recientemente. Para confirmar su realización y proporcionar un ejemplo del funcionamiento se tomó como muestra a una de las muchas preparatorias que hacen realidad la reforma educativa; este es el Centro de Estudios de Bachillerato N° 1.

El plan de estudios de la escuela es el propuesto por la Secretaría de Educación Pública. Para quinto y sextos semestres la institución decidió ofrecer la Capacitación para el Trabajo en la que ofrece: *Iniciación a la práctica docente y Contabilidad*.¹⁷⁹

Horario de clases

El horario de clases de las preparatorias públicas incorporadas a la SEP, varía dependiendo del semestre que se curse y de la cantidad de alumnos existentes dentro de la misma. Tomando como ejemplo al Centro de Estudios de Bachillerato N° 1 presentamos a continuación el horario de clases del 2° semestre del primer año de preparatoria:

Tabla 21: Ejemplo de un Horario de Clases

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
7:00-7:50	Hist. de Méx. I	Hist. de Méx. I	Matemáticas II	Matemáticas II	Física I
7:50-8:40	Hist. de Méx.	Química II	Biología II	Matemát. II	Física I
8:40-9:30	Matemát II	Taller de L. y R. II	Física I	Biología II	Taller de L. y R. II
9:30-10:20	Matemát. II	Biología II	Física I	Biología II	Quím. II
10:20-10:40	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso

¹⁷⁹ Entrevista con el Profesor Jorge Trejo de los Santos, Subdirector Académico, Centro de Estudios de Bachillerato No.1, México, mayo, 1995.

10:40-11:30	Química II	Inglés II	Química II	Física I	Quím. II
11:30-12:20	Inglés II	Inglés II	Taller de Lec. y Red. II		

Fuente: CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERES No.1., Entrevista con el Profesor Jorge Trejos de los Santos, Subdirector Académico.

Esta escuela es de dos turnos, pero no se puede decir que es matutino y vespertino, puesto que se da de esta forma, por que hay alumnos que salen de clases a las 12:30 como el ejemplo anterior, y es a esta hora cuando entran otros alumnos a tomar sus clases.

3. Libros de texto

"Son libros diseñados como instrumentos de formación permanente que contribuyen a desarrollar la capacidad de los educandos para la auto-instrucción y la auto-evaluación; indican fuentes de información, están centrados en códigos de referencia y de interpretación y por lo tanto fomentan en los alumnos el gusto por la innovación y la participación."¹⁸⁰

El carácter obligatorio y gratuito de la educación primaria, expresado en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha impulsado a los últimos regimenes gubernamentales a proporcionar gratuitamente los libros de texto.

El 13 de febrero de 1959, por decreto presidencial de López Mateos se creó la Comisión Nacional de Libros de Texto como un organismo dependiente de la SEP. Se creó tomando en cuenta que si la educación se plantea como gratuita, sería una contradicción no ofrecer los libros de texto de esta misma forma.

¹⁸⁰ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA., Perfiles de desempeño para preescolar, primaria y secundaria., p. 23.

La Comisión Nacional de Libros de Texto no sigue siendo un organismo dependiente de la SEP; el 28 de febrero de 1980 se convirtió en un organismo con personalidad jurídica propia por decreto presidencial de José López Portillo.

La aparición de los libros de texto gratuitos, han significado uno de los esfuerzos más significativos de los gobiernos revolucionarios.

Los libros de texto gratuitos han sido elaborados en varios volúmenes para cada uno de los grados de la escuela primaria. Hasta ahora se han elaborado libros de texto gratuito únicamente para el nivel educativo de primaria; la secundaria y bachillerato no cuentan con esta ayuda, ellos deben comprar sus libros.¹⁸¹

Para comprender como se maneja esta situación en cualquier escuela, tomaremos como ejemplo al Centro de Estudios de Bachillerato N° 1. Los maestros le entregan a los alumnos al principio del año escolar una lista de libros que se utilizarán durante todo el año, los alumnos que quieran comprar los libros lo pueden hacer, aunque también existe una segunda opción que consiste en utilizar la biblioteca de la escuela en la que pueden encontrar toda la bibliografía necesaria.¹⁸²

VI. MÉTODOS, TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS

1. Organización de las clases

a. Dinámica de Grupos

Las clases en la preparatorias mexicanas, en su mayoría, se organizan de modo tradicional. En muchas escuelas se está tratando de cambiar este procedimiento que se utiliza en los salones para convertir la educación tradicional a una activa. Desde luego hay materias que se prestan al sistema activo y otras que necesitan un sistema tradicional, pero se pretende que en la mayoría de las clases los alumnos se involucren, participen y por lo

¹⁸¹ cf., SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA., Exposición de Libros de Texto Gratuitos.

¹⁸² Entrevista con el Profesor Jorge Trejo de los Santos, Subdirector Académico, Centro de Estudios de Bachillerato N° 1, México, mayo 1995.

tanto desarrollen un interés por aprender. Los profesores tratan de crear un ambiente de aprendizaje activo al permitir que los alumnos investiguen y presenten sus estudios al resto de la clase en exposiciones. El trabajo en equipo es vital y se procura llevar a la práctica en la mayoría de las clases.¹⁸³

b. Recursos Didácticos

El material didáctico utilizado en el Centro de Estudios de Bachillerato N° 1 es: pizarrón, gis, retroproyectos de acetatos y de transparencias, rotafolio, video, televisión.

El pizarrón, es el único material que se encuentra en cada salón, lo restante del material didáctico es almacenado en una bodega controlada por el Subdirector Académico, quien se encarga de su distribución, según sea solicitado y cumpliendo algunos requisitos.

La institución cuenta con una sala de televisión en la que se transmiten películas educativas para los alumnos. Esta sala debe ser apartada con anticipación por parte del profesor encargado de la materia.¹⁸⁴

c. Formas de Evaluación

La escala oficial de calificaciones será numérica, del 5 al 10, con la siguiente interpretación:

10	excelente
9	muy bien
8	bien
7	regular
6	suficiente
5	no suficiente

¹⁸³ *idem.*

¹⁸⁴ *idem.*

Las evaluaciones se pueden hacer por medio de exámenes escritos, orales, trabajos, exposiciones, investigaciones. Los exámenes escritos pueden ser objetivos o a desarrollar, según la materia. El profesor tiene la libertad de elegir el tipo de pruebas que aplicará a sus alumnos, según la materia y contenido, esto para llegar a la calificación final.

Si el alumno no obtiene una calificación aprobatoria (mínimo 6) deberá presentar la materia en un examen extraordinario, en el que tendrá tres oportunidades de presentar, si la tercera vez no lo pasa, el alumno será dado de bajo, sin tener oportunidad de reinscripción.¹⁸⁵

2. Método de estudio y trabajo en casa

Es común que se dejen actividades de investigación en museos, bibliotecas, hemerotecas, centros culturales o de recreación, para contribuir al mejor aprendizaje del tema, así como complemento de las actividades que se desarrollan en el aula.

No existe un método específico de estudio que se lleve a cabo en casa, cada alumno debe encontrar su propia forma de trabajo.

En los primeros años los padres deben auxiliar la labor de los hijos y conforme el niño crece se le debe dejar para que se vuelva más independiente, sin dejar de observarlo para guiar el estudio. Al nivel de preparatoria los jóvenes deben tener un ritmo de estudio determinado y una disciplina propia extrínseca acerca del horario de hacer sus tareas y estudiar.¹⁸⁶

¹⁸⁵ *idem.*

¹⁸⁶ *idem.*

3. Actividades extraescolares

Las actividades extraescolares, no forman parte del currículum que exige la SEP, pero el Centro de Estudios de Bachillerato N° 1, ha incluido este tipo de actividades dentro de las materias que ofrecen a sus alumnos obligatoriamente dentro de los tres años de la preparatoria, si hablamos de Talleres en los que se incluyen: danza, artes plásticas, música, teatro y muralismo. Los alumnos tienen la libertad de escoger uno de estos para cursarlo.

En cuanto a los deportes, son obligatorios únicamente en los primeros dos años. Los deportes que se ofrecen son: educación física, baloncesto y volibol y al igual que los talleres, el alumno puede elegir cualquiera de ellos para practicarlo dentro de la escuela.¹⁸⁷

VII. ACTORES DEL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE

1. Director

PROPÓSITO DEL PUESTO

“Administrar la prestación del servicio educativo de nivel medio superior de tipo propedéutico psicopedagógico en el plantel a su cargo, de acuerdo con las normas y lineamientos establecidos por la Dirección General de Educación Media Superior.

FUNCIONES GENERALES:

- Planear, dirigir, controlar y evaluar las actividades del plantel, de acuerdo con los objetivos, políticas educativas y los lineamientos establecidos por la Dirección General de Educación Media Superior.
- Proveer y organizar las actividades, los recursos y apoyos necesarios para el desarrollo del plan y los programas de estudio.

¹⁸⁷ *idem*.

- Dirigir la ejecución de las actividades de organización escolar, control escolar, servicios asistenciales y de extensión educativa del plantel a su cargo.
- Administrar los recursos asignados al plantel, de acuerdo con las normas y lineamientos emitidos por la Secretaría.
- Difundir en la comunidad escolar, las normas y los lineamientos técnico-administrativos emitidos por la Dirección General de Educación Media Superior para regular el funcionamiento del centro, así como vigilar su cumplimiento.
- Desarrollar las actividades de relaciones públicas y difusión del plantel.
- Fungir como máxima autoridad del plantel y representarlo ante la comunidad.
- Participar, cuando así se requiera, en las reuniones convocadas por la Dirección General de Educación Media Superior o, en su caso, por el Coordinador Regional respectivo.
- Atender los problemas de carácter estudiantil que se presenten en el plantel.
- Informar a la Dirección General de Educación Media Superior, a través del Coordinador Regional respectivo, en los términos y plazos establecidos, acerca del funcionamiento del plantel.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

En Materia de Planeación

- Determinar y establecer conjuntamente con el Coordinador Regional, las estrategias para el logro de los objetivos y metas del plantel.
- Integrar los planes de desarrollo institucional a mediano y largo plazos, así como el programa anual de operación del plantel.
- Integrar el anteproyecto anual de presupuesto del plantel y presentarlo a la Dirección General de Educación Media Superior, a través del Coordinador Regional, para su aprobación.

- Proponer a la Dirección General de Educación Media Superior, a través del Coordinador General, el incremento del personal, recursos financieros y la ampliación de la planta física, cuando la demanda del servicio lo requiera.
- Establecer métodos que permitan revisar periódicamente la estructura organizacional y los sistemas de control de información, a fin de actualizarlos y adecuarlos a las necesidades del plantel.
- Organizar y dirigir las reuniones de planeación y evaluación del plantel.
- Integrar y presentar a la Coordinación General, la información que requieran la Dirección General de Educación Media Superior y la Dirección General de Servicios Coordinados de la Educación Pública en el Estado, para la planeación de los servicios educativos.

En Materia de Organización Escolar

- Difundir entre el personal del plantel, las disposiciones administrativas y reglamentarias en materia de recursos humanos que emita la Secretaría.
- Decidir la selección y contratación del personal del plantel.
- Aprobar los movimientos e incidencias del personal del plantel.
- Validar la plantilla y nómina de personal y vigilar que se mantengan actualizadas.
- Autorizar los programas de capacitación y actualización administrativa, conforme a las normas establecidas por la Dirección General de Educación Media Superior.
- Expedir los créditos escalafonarios al personal del plantel, de acuerdo con el desarrollo de sus actividades.
- Levantar las actas administrativas al personal acreedor a ello, conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección General del Personal.
- Acordar con la delegación sindical del plantel, los asuntos relacionados con la situación laboral del personal.

En Materia de Recursos Financieros

- **Dirigir y controlar el ejercicio del presupuesto asignado al plantel, conforme a las normas establecidas.**
- **Aprobar la documentación justificativa del gasto ejercido en el plantel y remitirla a la Dirección General de Servicios Coordinados de Educación Pública en el Estado, a través del Coordinador Regional para lo conducente.**
- **Ejercer y comprobar los ingresos propios del plantel, conforme a las normas y procedimientos establecidos sobre el particular.**

En Materia de Recursos Materiales

- **Vigilar el uso y control de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta el plantel, se realice conforme a las normas y lineamientos que emita la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.**
- **Remitir a la Dirección General de Servicios Coordinados de Educación Pública en el Estado y a la Dirección General de Educación Media Superior, a través del Coordinador Regional, la documentación relativa a las altas de bienes muebles adquiridos mediante los ingresos propios.**
- **Solicitar a la Dirección General de Educación Media Superior y a la Dirección General de Servicios Coordinados de Educación Pública en el Estado, a través del Coordinador Regional la baja de bienes del activo fijo que se encuentren en desuso.**
- **Aprobar las compras de material y equipo que requiera el plantel, conforme a las normas establecidas por la Secretaría.**

En Materia Técnico-Pedagógica

- **Proponer a las autoridades superiores, las técnicas pedagógicas orientadas a elevar la calidad de la educación en el plantel y difundir las aprobadas.**
- **Autorizar los planes de actualización y capacitación para el personal docente.**

- Orientar al personal docente del plantel, en la interpretación y aplicación de los lineamientos técnicos para el manejo del plan y los programas de estudio.
- Vigilar que el proceso enseñanza-aprendizaje se desarrolle vinculando la teoría con la práctica.

En materia de Servicios Asistenciales

- Constituir la Comisión de Becas del Plantel y vigilar que su funcionamiento se apegue a las normas y lineamientos vigentes.
- Difundir entre los alumnos del plantel, la convocatoria y las disposiciones para el otorgamiento de becas en efectivo.
- Promover entre el personal docente la selección de alumnos en sus respectivos grupos, a efecto de proponer candidatos a becas.
- Presentar a la Dirección General de Servicios Coordinados de Educación Pública, a través del Coordinador Regional, la documentación respectiva de los aspirantes a becas, para gestionar el pago de la misma.
- Vigilar que la entrega de los cheques a los becarios se efectúe de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- Vigilar que la adquisición, conservación y preparación de víveres, así como la prestación de los servicios de alimentación, dormitorio, lavandería y peluquería, se realicen de conformidad con las disposiciones y procedimientos vigentes.

En Materia de Extensión Educativa

- Aprobar las actividades sociales, cívicas, culturales, artísticas, deportivas y recreativas del plantel.
- Verificar y validar que la constitución y el funcionamiento de la asociación de padres de familia de los alumnos del plantel, se apeguen a las disposiciones vigentes.

En Materia de Control Escolar

- Vigilar que los procesos de control escolar se apeguen a las normas establecidas para el Centro de Bachillerato Pedagógico.
- Validar la documentación que acredite la escolaridad de los alumnos, conforme a las normas establecidas.
- Autorizar la regularización de los alumnos del plantel, de acuerdo con las normas y disposiciones emitidas por la Subdirección de Centros de Bachillerato Pedagógico.

En Materia de Supervisión

- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones técnicas y administrativas que regulen el funcionamiento del plantel.
- Evaluar el desempeño del personal y proponer a la Subdirección de Centros de Bachillerato Pedagógico, a través del Coordinador Regional, los estímulos o, en su caso, las medidas correctivas que procedan.
- Proponer a la Subdirección de Centros de Bachillerato Pedagógico, a través del Coordinador Regional, cursos de acción orientados al mejoramiento de la operación del plantel.
- Proporcionar la información que le sea requerida por las autoridades para la realización de supervisiones y auditorías, y adoptar las medidas de que ellas se deriven.¹⁸⁸

2. Asesores Académicos

El Centro de Estudios de Bachillerato N° 1, no cuenta con un departamento específico de Orientación Vocacional, pero si se ofrece la asesoría para los alumnos. Esta tarea la llevan a cabo los mismos profesores de la institución.

Cada profesor tiene asignado a su cargo un número determinado de grupos a los cuales asesora grupal o individualmente, según sean las necesidades específicas del alumno.

¹⁸⁸ CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO N° 1., Manual de Funciones, p. 23-28.

Estas asesorías se realizan por medio de tests, entrevistas, cuestionarios y otro tipo de métodos que arrojen información de importancia para el asesor.

3. Docente

a. Función del profesor

"En el marco del Nuevo Modelo Educativo, se redimensionan las funciones del docente al identificar estas funciones con diversos procesos ligados entre sí, que tienen lugar en los siguientes ámbitos:

- enseñanza-aprendizaje de los alumnos.
- organización y administración escolar.
- vinculación escuela-comunidad.

A cada uno de estos procesos corresponden funciones y competencias que representan los rasgos distintivos del perfil docente.

LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

1. Diagnosticar:

- Manejar información sobre el Programa para la Modernización Educativa, el Modelo Educativo, Planes y Programas de Estudio y Perfiles de Desempeño de los alumnos.
- Manejar información sobre el desarrollo evolutivo de sus alumnos y de su contexto socio-económico y cultural.
- Conocer los saberes previos de los alumnos así como sus intereses y motivaciones.
- Identificar necesidades de aprendizaje de sus alumnos.

2. Organizar:

- **Seleccionar aprendizajes significativos con base en los resultados del diagnóstico y su articulación con los objetivos, metas y actividades previstas en los planes y programas de estudio.**
- **Planificar situaciones y experiencias de aprendizaje que aseguren la participación de los alumnos en la construcción de sus propios conocimientos.**
- **Seleccionar los métodos, procedimientos y materiales didácticos idóneos que apoyen los aprendizajes.**
- **Establecer criterios, formular estrategias y diseñar instrumentos de evaluación que le permitan dar seguimiento a los procesos de aprendizaje de los alumnos.**

3. Coordinar:

- **Promover un clima adecuado para los aprendizajes de los alumnos mediante el establecimiento de relaciones horizontales de comunicación, de respeto hacia sí mismo y hacia los demás, de solidaridad y de participación.**
- **Estimular los esfuerzos y logros individuales y colectivos de los alumnos.**
- **Contribuir a superar las dificultades y obstáculos presentados por los alumnos en el logro de sus aprendizajes.**
- **Ser un interlocutor permanente que favorezca en los alumnos el contacto directo con las diversas fuentes de conocimiento.**
- **Colaborar en la integración familiar en el apoyo a los procesos de aprendizaje de los alumnos.**
- **Favorecer que los alumnos integren sus saberes escolares y extraescolares de manera crítica.**

4. Evaluar:

- **Observar de manera sistemática los avances y dificultades de sus alumnos en el logro de sus aprendizajes.**
- **Analizar y comparar los resultados de los aprendizajes de sus alumnos con las metas establecidas.**
- **Determinar conjuntamente con los alumnos, sus familias y la comunidad el impacto de los aprendizajes de los alumnos en su vida escolar, familiar y social.**
- **Identificar los factores que influyeron positiva o negativamente en los aprendizajes de los alumnos.**
- **Promover alternativas de atención a problemas de aprendizaje de los alumnos.**
- **Articular los frutos de la evaluación con el diagnóstico que alimenta a las etapas subsiguientes de los aprendizajes de los alumnos.**

PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

1. Corresponsabilizarse con la administración y la organización escolar:

- **Conocer, interpretar y aplicar flexiblemente, las directrices que rigen la vida escolar orientadas a mejorar las condiciones de aprendizaje.**
- **Participar en los Consejos Técnicos Escolares en las tareas de superación académica y administrativa de la comunidad escolar.**
- **Identificar, analizar y proponer soluciones a los problemas académicos, administrativos y organizacionales del plantel.**

2. Contribuir a desarrollar el proyecto escolar:

- **Convertir la razón de ser de la escuela en una tarea común de los actores vinculados a ella.**
- **Explicitar la concepción pedagógica que inspira su labor educativa.**

- **Sistematizar las grandes orientaciones de la instrucción escolar que permitan compatibilizar las acciones de corto plazo con una visión de largo plazo.**
- **Participar en la conversión de la escuela en un espacio de perfeccionamiento docente.**
- **Evaluar en forma constante el proyecto escolar.**

3. Contribuir a conformar una comunidad escolar activa:

- Favorecer la concetración en torno a objetivos comunes.
- Promover la inclusión de todos los actores en una organización común,
- Compartir responsabilidades entre todos los actores en torno a tareas comunes.

PROCESO DE VINCULACIÓN ESCUELA-COMUNIDAD

1. Crear espacios de concentración de acciones educativas entre escuela y comunidad:

- Desarrollar con la comunidad, estudios socio-económicos y culturales de sus alumnos, padres de familia y comunidad, para identificar tanto problemas de desarrollo como necesidades de aprendizaje que de ellos deriven.
- Contribuir a organizar situaciones de aprendizaje.
- Promover la concentración de acciones con la comunidad para el desarrollo de actividades educativas.
- Contribuir a evaluar los resultados de aprendizaje de las actividades educativas desarrolladas con y por la comunidad.

2. Promover proyectos de servicio a la comunidad que constituyan ocasiones de aprendizaje para los alumnos:

- Identificar con los educandos y la comunidad problemas de la localidad en cuya solución puedan colaborar los alumnos.
- Capacitar a los alumnos en aquellas actividades que se desarrollarán para el mejoramiento de la comunidad.

- **Facilitar que las actividades desarrolladas por los alumnos sean ocasiones que les permitan construir sus propios aprendizajes y avanzar en el logro de los objetivos y metas de los planes y programas de estudio.**
- **Evaluar en conjunto con los alumnos y la comunidad, el impacto de estas actividades en el aprendizaje de los alumnos y en el mejoramiento de la comunidad.**¹⁸⁹

Las funciones del docente en el Centro de Estudios de Bachillerato N° 1 son las siguientes:

- **“Elaborar el plan de trabajo, de acuerdo con los programas de estudio de las materias de tronco común, psicopedagógicas y optativas, según corresponda.**
- **Aplicar las disposiciones de carácter técnico y de organización que se establezcan para impartir la educación de tipo propedéutico psicopedagógico al grupo a su cargo.**
- **Analizar los programas de estudio, apuntes, textos, tesis y prácticas pedagógicas afines a la asignatura que imparte.**
- **Realizar al inicio del ciclo escolar, la evaluación del nivel de conocimiento de sus alumnos, a efecto de definir las estrategias para la mejor aplicación de los programas de estudio.**
- **Determinar el material de apoyo didáctico requerido para la realización del plan de trabajo y solicitarlo al Responsable del Área Académica o al Jefe de la Oficina de Asignaturas, según corresponda.**
- **Organizar el trabajo diario y el material de apoyo didáctico necesario para el desarrollo de sus actividades.**
- **Desarrollar con los alumnos del grupo, los programas de estudio, vinculando la teoría con la práctica y conforme al calendario escolar.**

¹⁸⁹ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA., Perfiles de Desempeño para Preescolar, Primaria y Secundaria., p. 48-52.

- **Elaborar los instrumentos necesarios para evaluar el aprendizaje de los alumnos, considerando en cada caso la naturaleza y el contenido de cada objeto programático.**
- **Elaborar y mantener actualizado el registro del avance programático, conforme a los lineamientos técnico-pedagógicos establecidos por la Dirección General de Educación Media Superior.**
- **Evaluar al término del semestre, el proceso enseñanza-aprendizaje, a fin de identificar la prospectiva del alumno, y establecer las recomendaciones y sugerencias para el mejoramiento de la relación alumno-profesor y la aplicación de los programas de estudio.**
- **Registrar el resultado de las evaluaciones practicadas a los alumnos en las listas de asistencia y estadísticas de evaluación del aprendizaje.**
- **Formular y aplicar los exámenes ordinarios de fin de curso y de regularización.**
- **Solicitar al Responsable del Área Académica o al Jefe de la Oficina de Asignaturas, según corresponda, la impresión y reproducción de exámenes de evaluación de los alumnos.**
- **Registrar y controlar la asistencia de los alumnos del grupo a su cargo.**
- **Verificar que los alumnos del grupo a su cargo, cumplan con los ejercicios, tareas y prácticas asignadas.**
- **Vigilar que los alumnos dentro del aula y laboratorios, se conduzcan con orden, respeto y cooperación.**
- **Promover la participación de los alumnos en las actividades cívicas, culturales, deportivas y artísticas del plantel.**
- **Participar en el desarrollo de los programas de capacitación y actualización del personal docente.**
- **Colaborar con el desarrollo de actividades de investigación y aplicación de nuevas opciones pedagógicas.**
- **Participar en la integración del acervo bibliográfico de la biblioteca del plantel.**

- Participar en las reuniones de academia y del plantel y cumplir con los acuerdos que al respecto se establezcan.
- Participar en la realización de estudios de especialización educativa, seminarios, simposiums, congresos y otros similares encaminados a elevar la calidad de la educación en el plantel.
- Proporcionar al Responsable del Area Académica o al Jefe de la Oficina de Asignaturas, según corresponda, la información específica del grupo a su cargo, para la integración de la estadística básica.
- Participar en las reuniones y eventos organizados en el plantel y desempeñar las comisiones que se le confieran.
- Distribuir entre los alumnos, los materiales necesarios para el desarrollo de sus actividades y promover una correcta utilización y conservación.
- Participar en el inventario del material de apoyo didáctico y equipo del laboratorio a su cargo.
- Promover entre los alumnos del grupo, el buen uso del mobiliario, equipo, instrumental y de los materiales de apoyo didáctico.
- Participar en las acciones relacionadas con la conservación y mantenimiento del plantel.

PROPÓSITO DEL PUESTO:

Conducir, conforme a los planes y programas aprobados para el bachillerato pedagógico, el proceso enseñanza-aprendizaje para la formación de alumnos del nivel medio superior.¹⁹⁰

b. Preparación

La Ley General de Educación presenta lineamientos acerca de la educación que deben poseer los profesores que educan al pueblo mexicano, incluidos en el artículo 20°.

¹⁹⁰ CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO N° 1. op.cit., p. 56-58.

Las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros que tendrá las finalidades siguientes:

I.-La formación con nivel de licenciatura, de maestros de educación inicial, básica -incluyendo la de aquellos para la atención de la educación indígena -especial y de educación física.

II.- La actualización de conocimientos y superación docente de los maestros en servicio, citados en la fracción anterior.

En el artículo 21° en su segundo párrafo se presenta lo siguiente:

Para ejercer la docencia en instituciones establecidas por el estado, por sus organismos descentralizados y por los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, los maestros deberán satisfacer los requisitos que, en su caso, señalen las autoridades competentes.

Además, el 5° artículo transitorio de la Ley General agrega lo siguiente: Los servicios para la formación de maestros a cargo de las autoridades educativas locales tendrán, además de las finalidades previstas en el artículo 20° de la presente ley, la de regularizar, con nivel de licenciatura, a maestros en servicio que por cualquier circunstancia tengan un nivel de estudios distinto de dicho nivel.

c. Actualización

La actualización de un profesor consiste en que este aumente sus conocimientos de modo que cada vez que de una clase este actualizado en lo que se refiere a su materia, la actualización también quiere decir que el profesor se actualice encuaneto a la didáctica para que la comunicación en clase sea más clara y productiva. En general, actualización significa <ponerse al día> en todo aquello que se refiera a su profesión.

En el congreso que se llevó a cabo en 1982 en Cocoyoc, Morelos, llamado Congreso Nacional del Bachillerato se plantearon el problema de la actualización de profesores y ofrecieron sus recomendaciones encuaneto a la actualización y formación de los profesores. Se propone lo siguiente:

"Consideramos que un programa de formación y actualización debe tener como un propósito fundamental estimular, facilitar y orientar el proceso por el cual el profesor va adquiriendo características propias de quien puede promover eficazmente la formación de los educandos y es capaz de contribuir a la definición, aplicación y evaluación de los fines y estrategias de procesos educativos generales.

Del objetivo anterior, han de desprenderse dos objetivos particulares:

- a) Propiciar que los profesores apliquen correctamente los programas de estudio, para que puedan contribuir al logro de los objetivos del bachillerato.
- b) Mejorar en forma continua la preparación del profesor, tanto en lo pedagógico como en su área de especialidad, con el fin de elevar la eficiencia terminal y el nivel académico de los egresados del ciclo.

Consideramos que un principio filosófico y pedagógico debe orientar todas las acciones que se emprendan para hacer posible los objetivos anteriores. Es tener presente que el profesor debe contar con elementos de reflexión y análisis, que le permitan un ejercicio cada vez más consciente y responsable de la docencia."¹⁹¹

Las recomendaciones que ofrecen los miembros del congreso son las siguientes:

"A partir de las anteriores consideraciones y tomando en cuenta lo señalado en los documentos de las demás comisiones de trabajo, nos permitimos presentar las siguientes recomendaciones.

1. Elaborar un programa que facilite a la totalidad de profesores de las instituciones adoptantes, antes de aplicar los nuevos currícula, un acercamiento, análisis y asimilación

¹⁹¹ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA., Congreso Nacional del Bachillerato., p. 67

inicial de los principios en los que se sustenta el *tronco común*, los objetivos que lo han originado, las estrategias educativas que supone y las implicaciones administrativas que tiene.

2. Elaborar un programa integral de formación pedagógica, entendiendo este término con toda amplitud. Se ha considerado que dicho programa debe comprender los siguientes contenidos, definidos como necesarios para formar a los profesores que requieren el tipo de egresado cuyo perfil elaboró la comisión respectiva.

- Elementos básicos de didáctica general.
- Elementos básicos de la pedagogía y filosofía de la educación.
- Elementos básicos de sociología y economía de la educación.
- Política y filosofía educativas en México.
- Teorías psicológicas del aprendizaje.
- Modelos de instrucción.
- Especificación de objetivos de aprendizaje.
- Evaluación del rendimiento escolar.
- Teorías de la comunicación.
- Diseño y conducción de experiencias de aprendizaje.
- Técnicas grupales en condiciones de aprendizaje.
- Elementos de investigación educativa.
- Desarrollo curricular.
- Elementos de planeación educativa.
- Evaluación educativa.
- Psicología de la adolescencia.

Una tarea que posteriormente se deberá emprender es la de diseñar los diversos medios que pongan a disposición del profesor los elementos de formación antes mencionados. Dichos medios serán probablemente diferentes, según si se establecen a nivel nacional, regional o institucional. Uno de ellos podría considerar el número de profesores y los recursos disponibles, un sistema de autoaprendizaje que requeriría la elaboración del material correspondiente y el servicio de asesorías o tutorías.

3. El profesor debe estar en permanente actualización respecto a su área de especialización para poder cumplir eficazmente con su función. Por consiguiente, debe ofrecércele la oportunidad de estar en contacto con los conocimientos de su especialidad y áreas afines, así como con los avances más recientes en las mismas. También ha de favorecerse una visión interdisciplinaria del docente poniendo a su disposición cursos diseñados en tal sentido. Aunque no puede hablarse aquí, específicamente, sobre los contenidos para la actualización, sí puede señalarse que las actividades concretas que para ellos se diseñen pueden consistir en cursos, otorgamiento de becas o de facilidades para obtenerlas, conferencias, promoción y facilitación de asistir y participar en congresos, seminarios, simposia, etc., uso de grabaciones de radio y televisión, así como de películas documentales, servicios de información bibliográfica y hemerográfica, etc.

4. De los programas que se diseñen, debe procurarse que sean evaluables, de alguna manera, sus resultados. Se excluye, desde luego, asistencia de profesores como criterio de evaluación único o principal.

5. Los programas deben estar estructurados de manera que permitan agregar actos relacionados con los temas y puntos de interés que manifiesten los profesores, como no considerados, pero necesarios.

6. Para apoyar, desde otro ángulo, los programas, y en relación estrecha con lo señalado en la recomendación 4, conviene que se definan con precisión los estímulos de orden académico, administrativo o económico que puedan ser otorgados a los profesores usuarios de los programas en las diversas etapas que seguramente tendrán.

7. Deben buscar que la mayor parte del cuerpo docente trabaje a base de plazas de tiempo completo, con asignación específica de tareas para el total de horas remuneradas, considerando la formación y actualización como parte de esta responsabilidad laboral a quien corresponda, y en otros casos como requisito de acceso al tiempo completo.

8. Es conveniente destacar, por último, la necesidad de unificar esfuerzos institucionales en relación a la formación y actualización de profesores. Consideramos indispensable efectuar un intercambio sistemático sobre los programas de trabajo que han desarrollado las diversas instituciones y analizar la posibilidad de elaborar proyectos conjuntos de colaboración en este renglón. De esta manera se evitaría la dispersión de recursos, esfuerzos aislados, sin continuidad y por lo tanto carentes de una evaluación adecuada, que permita un seguimiento con el fin de retroalimentar los programas.¹⁹²

La Ley General de Educación presenta vagamente lo siguiente acerca de la actualización: **Artículo 21°-** (1er. párrafo) El educador es promotor, coordinador y agente directivo del proceso educativo. Deben proporcionársele los medios que le permitan realizar eficazmente su labor y que contribuya a su constante perfeccionamiento.

En el Centro de Estudios de Bachillerato N° 1 no se proporciona internamente una actualización o capacitación para los profesores, ésta se lleva a cabo por medio del Sindicato o la UPN.¹⁹³

¹⁹² *idem.*, p.67-69.

¹⁹³ Entrevista con el Profesor Jorge Trejo de los Santos, Subdirector Académico, Centro de Estudios de Bachillerato No. 1, México, mayo 1995.

d. Nivel Socioeconómico

La Ley General de Educación no estipula exactamente cuanto deberán ganar los profesionales de la educación, pero propone estos lineamientos:

Artículo 21°- (3er. párrafo) El estado otorgará un salario profesional para que los educadores de los planteles del propio estado alcancen un nivel de vida decoroso para su familia; puedan arraigarse en las comunidades en las que trabajan y disfrutar de vivienda digna; así como para que dispongan del tiempo necesario para la preparación de las clases que impartan y para su perfeccionamiento profesional.

El sueldo mínimo profesional para un profesor de preparatoria, se encuentra al rededor de N\$ 50 la hora de clases,¹⁹⁴ pero esto no es la realidad en todas las instituciones, a veces se les puede pagar únicamente N\$8.00 la hora.

2. Discente

Requisitos de admisión y graduación

Para poder ingresar al nivel medio superior, los alumnos deberán de cumplir satisfactoriamente con todas las materias del currículum del nivel inmediato inferior y tener un promedio de 7 mínimo, para de esta manera poder inscribirse en la institución que más se ajuste a sus necesidades, al haber cumplido primeramente con un examen de admisión, que será obligatorio para todos los aspirantes.

El examen de admisión es una prueba de conocimientos generales que los alumnos deberán presentar, para que al paso de una semana aproximadamente regresen a conocer sus resultados, es decir, si fueron aceptados o no en la institución.¹⁹⁵

Para poder pasar al siguiente grado, y al final llegar a la graduación, es necesario que el alumno apruebe todas sus materias con un mínimo de 6.

¹⁹⁴ *idem.*

¹⁹⁵ *idem.*

Perfil del egresado

"Las características que desarrollará el bachiller, como producto de su formación, le permitirán:

- Aplicar en su vida cotidiana los conocimientos de las diferentes disciplinas y ciencias en la resolución de problemas, con base en principios, leyes y conceptos básicos.
- Comprender y asumir una actitud propositiva ante los problemas que lo afectan como individuo y como ser social; con atención a las problemáticas más significativas de su entorno; el cuidado del impacto de la acción humana en el medio ambiente; y la salvaguarda de los derechos del hombre.
- Desarrollar los procesos lógicos que le permitan explicar los diversos fenómenos naturales y sociales de su entorno.
- Analizar los fenómenos sociales, en sus diversas dimensiones, entendiendo el devenir humano como un proceso en el que inciden múltiples factores.
- Acceder eficientemente al lenguaje, tanto oral como escrito, desde sus niveles elementales hasta los más complejos, así como interpretar correctamente los mensajes recibidos y lograr su adecuada estructuración con base en principios de ordenamiento, casualidad y generalidad.
- Interpretar, de manera reflexiva y crítica, el que hacer científico, su importancia actual y futura, y tomar conciencia del impacto social, económico y ambiental del desarrollo tecnológico.
- Valorar nuevas formas de comunicación y transmisión de la información que se desarrollan a partir de la tecnología de la informática.
- Adquirir conocimientos sobre aspectos particulares del desarrollo de las disciplinas, lo que facilitará su decisión personal para elegir adecuadamente estudios superiores.
- Adquirir los elementos que le permitan valorar, en su justa medida, tanto el trabajo productivo, como los servicios que retribuyen en beneficio de la sociedad.

- **Expresar el conocimiento adquirido en las asignaturas, en sus propias palabras.**¹⁹⁶

¹⁹⁶ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA., Curriculum Básico Nacional, p. VI.

CAPÍTULO IV

PEDAGOGÍA COMPARADA

ENTRE

ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO

La pedagogía comparada se puede realizar de modos variados dependiendo de la metodología que se desee utilizar. En este trabajo, como se especificó en el primer capítulo, se utilizaron las comparaciones "Puras" y puesto que existen variaciones dentro de esta metodología, se tomó la propuesta de Hilker. Esta propuesta se compone de cuatro pasos que se deben desarrollar en el orden previsto, los pasos son: Descripción, Interpretación, Yuxtaposición y La Comparación. Hasta este punto se han desarrollado las dos primeras fases que se encuentran en los capítulos dos y tres. Los dos últimos pasos se desarrollarán en el presente capítulo.

Quando se realizan trabajos de pedagogía comparada se debe tomar en cuenta que existe un método que nació mucho antes de la pedagogía comparada, que es el método comparativo, el cual ofrece lineamientos de como llevar a cabo cualquier comparación, sin importar lo que se está comparando. Desde luego, hay variaciones de los pasos del método, por lo que hemos considerado correcta la propuesta de Gustavo F.J. Cirigliano. Los momentos que propone son los siguientes: Intuitivo, Descriptivo, Analítico, Comparativo, Aplicativo, Previsor y Autoreflexivo. En sí, los momentos que propone Cirigliano y los pasos de Hikler comprenden el mismo contenido, aunque estructurado de manera diferente.

Hemos llegado a los últimos pasos de la comparación, en los cuales se termina de recopilar información y se prosigue a su estructuración en forma de Yuxtaposición. La siguiente tabla es una yuxtaposición de los datos más significativos que se encontraron en las fases de investigación. Esta tabla presenta un resumen de todo el contenidos de los dos últimos capítulos, para que, a grandes rasgos se pueda comprender la educación de México y Estados Unidos.

Unidades de Comparación	Estados Unidos	México
<p>1. Finalidades de la educación</p>	<p>Explicitas: La constitución cede su autoridad sobre la educación a cada uno de los estados, dando esto como resultado la libertad a cada uno de ellos de realizar, según sean sus necesidades, los planes y programas de estudio. Por lo tanto las leyes referentes a la educación se encuentran incluidas en las Constituciones Estatales.</p> <p>Implicitas: Son de carácter estatal, en general van dirigidas a la solución de problemas sociales como lo son el SIDA, la educación en la democracia, disciplina y faltas injustificadas.</p>	<p>Explicitas: La constitución presenta que la educación será obligatoria, laica y gratuita. Los planes y programas serán dictados por el poder federal a los niveles de primaria, secundaria y normal de toda la república, además de promover y atender a todos los tipos y modalidades de educación, incluyendo la superior. Las leyes educativas se encuentran de modo completo y explicadas en la Ley General de Educación.</p> <p>Implicitas: Se enfocan a la estabilización de la educación, la vinculación de la escuela y el sector productivo y problemáticas sociales como la disciplina y la falta de interés de los padres hacia la educación de sus hijos.</p>

Unidades	Estados Unidos	México
2. Metas	Van dirigidas a desarrollar en el alumno hábitos que le permitan llegar a ser buenos ciudadanos, ésto a través de siete principios fundamentales en los que se debe educar: salud, unidad de procesos fundamentales, ser miembro productivo de la familia, vocación, nacionalismo, uso apropiado del tiempo libre y ética.	Estan enfocadas a mejorar la calidad de los profesores, incrementar el apoyo económico, revisar los planes de estudio, prestar mayor atención a la educación de la ciencia y tecnología y fomentar la educación física y el deporte. En lo que más se enfatizó en el Plan Nacional de Desarrollo, integrar a los jóvenes al desarrollo, y se proponen objetivos y estrategias a seguir.
3. Objetivos	Se presentan de modo vago, pero se pueden englobar en dos bloques importantes: 1.) se busca que las escuelas desarrollen ciudadanos con habilidades, conocimientos y actitudes necesarias para formar parte de las estructuras sociales, políticas y económicas de la nación, y 2.) brindar la oportunidad a todos los jóvenes de tener los conocimientos necesarios para poder llevar a cabo las tareas básicas de la vida.	Se enfocan a preparar a los alumnos integralmente, proporcionándole opciones para su desarrollo futuro, así como las bases necesarias para que lleguen a sus metas en el ámbito social y vocacional. Deben adquirir conocimientos generales de todas las disciplinas que les proporcionará una visión amplia de todos los campos de trabajo existentes y la cultura general como para desempeñarse en la vida.

Unidades	Estados Unidos	México
4. Distinción del Sistema	Es descentralizado por estados, en los cuales existen Consejos Estatales y Locales que se encargan de su educación.	Es centralizado, la educación se rige por la Secretaría de Educación Pública desde 1921.
5. Ministerio o Secretaría de Educación	No existe un ministerio o secretaria, cada estado, por medio del Consejo Estatal y/o Local realizan los planes y programas de estudio. Son asesorados por la Oficina de Educación que propone parámetros, haciendo estudios educativos y publicándolos con la finalidad de una mejora en la educación del país.	Existe la Secretaría de Educación Pública (SEP), consta de siete subsecretarías que a su vez se dividen en 39 direcciones, coordinaciones e institutos. Las subsecretarías son: de planeación y coordinación, de educación superior e investigación científica, de educación básica y normal, de educación e investigación tecnológica, de servicios educativos para el D.F., la Oficialía Mayor y la sección jurídica y de relaciones públicas
6. Presupuesto Destinado a la Ed.	<p>PIB 1990 5.3%, El dinero que mayoritariamente sustenta a las escuelas viene de los impuestos de las personas que viven en el distrito en el cual se encuentra la escuela. El PIB en este caso, se calcula dividiendo el número del censo entre el total que se destinó a la educación pública.</p>	<p>PIB 1990 4.0% 1992 5.2%</p>

Unidades	Estados Unidos	México
7. Sindicatos Educativos	Existen diversos sindicatos educativos a los que los profesores pueden afiliarse, agrupados en su mayoría a la "Asociación Educativa Nacional" (AEN) que es una organización profesional del personal de escuelas públicas de la nación, en la que se incluyen organizaciones departamentales.	Existe un sindicato único educativo llamado Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, que se encarga de proteger a sus miembros.
8. Becas	Las que se ofrecen por parte del gobierno son de desayuno, comida y transporte escolar a las se debe aplicar y se ofrecen bajo ciertos requisitos. Instituciones privadas ofrecen otro tipo de becas como lo son el intercambio académico ofrecido por la AFS.	Existe un programa del gobierno que otorga becas para el estudio, este programa es <i>Niños de Solidaridad</i> y atiende a niños de primaria. El CONACYT es otra organización que otorga becas a nivel superior. El gobierno otorga un descuento a cualquier estudiante en el transporte de un 20%.
9. Control Escolar	Cada estado tiene la responsabilidad del control escolar del mismo, por medio de organizaciones que se encargan de la planificación del control que se debe efectuar en las escuelas. Se evalúa al profesor, bajo parámetros establecidos por el estado.	Bajo la dirección de la SEP, se encuentra el sistema de Supervisión Escolar, que para preparatoria se encuentra en la Dirección General del Bachillerato. Se encargan de supervisar a cada escuela incorporada por lo menos una vez al año. Aquí se evalúa que la escuela este funcionando como debe.

Unidades	Estados Unidos	México
10. Nivel de Escolaridad Obligatoria	Es obligatorio para todos los ciudadanos, asistir a la escuela hasta los 16 años, es decir, cursar los niveles de primaria, secundaria y preparatoria, hasta el segundo año, faltando dos años para graduarse de ese nivel.	Es obligatorio cursar primaria y secundaria. La preparatoria y niveles subsecuentes no son obligatorios.
11. Impartición de la Educación Privada	El estado permite la educación privada, este tipo de escuelas deben operar bajo las leyes individuales de cada estado, al igual que las escuelas públicas.	El estado permite la educación privada, las escuelas deben estar incorporadas, y las que lo estén a la SEP deben seguir los lineamientos establecidos por la ley.
12. Calendarización	En total, todos los alumnos asisten a clases 176 días al año, con 11 días festivos y tres periodos vacacionales, siendo el de invierno del 19 al 30 de diciembre, el de primavera del 13 al 17 de marzo y el de verano desde el término de las actividades del período escolar, hasta el inicio del nuevo ciclo.	En total, todos los alumnos deben asistir a clases 200 días al año, con 11 días festivos y tres periodos vacacionales, siendo el de invierno del 19 al 30 de diciembre, el de primavera del 10 al 21 de abril y el de verano desde el término de las actividades del período escolar, hasta el inicio del nuevo ciclo.
13. Alfabetización	El porcentaje de analfabetismo en el país es del 5%.	El porcentaje de analfabetismo en el país es del 12.4%.

Unidades	Estados Unidos	México
14. Actualización	<p>Periódicamente se llevan a cabo revisiones de los planes y programas para así poder detectar necesidades y realizar cambios de actualización. Cada estado determina en que momento se deben realizar actualizaciones, dependiendo de sus necesidades.</p>	<p>Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1989-1994), se llevó a cabo la última actualización educativa. A nivel preparatoria, se hicieron cambios en el currículum, en los objetivos, en la preparación de los profesores y en los requisitos de graduación.</p>
15. Contenidos Educativos	<p>Las materias que cada escuela brinda a sus alumnos, dependen de la situación geográfica y necesidades de los alumnos en cada estado. Las materias en la preparatoria son prácticamente optativas. A los alumnos se les proporciona un libro con todas las materias que ofrece la escuela y los parámetros que deben tomar en cuenta, y cada uno escoge que materias tomará durante los cuatro años. Esto se maneja por créditos que los alumnos deben completar para poder graduarse.</p>	<p>Las preparatorias incorporadas a la SEP deben seguir los planes y programas que exige la secretaría. Las escuelas que deben seguir estos programas son: los Colegios de Bachilleres Estatales, las Preparatorias Federales por Cooperación, las Preparatorias Particulares Incorporadas y los Centros de Estudio de Bachilleres. Aquí los alumnos no escogen sus materias, el programa ya está elaborado, ellos únicamente eligen la capacitación para el trabajo que quieren tomar.</p>

Unidades	Estados Unidos	México
16. Libros de Texto	Aproximadamente en la mitad de los estados, el Consejo Local tiene jurisdicción sobre la elección de los libros. Los libros de texto son gratuitos. Son prestados a los alumnos durante el año escolar, para devolverlos al término del ciclo, en las mismas condiciones en las que los aceptaron, de no ser así tienen que pagar una cuota determinada.	A nivel preparatoria, no existen libros de texto gratuitos. A los alumnos se les proporciona una lista de libros, los cuales deberán consultar. Tienen la opción de comprarlos o utilizar los libros de las bibliotecas.
17. Dinámicas de grupos	La mayor parte de la enseñanza se da por medio del sistema tradicional, tomando en cuenta la necesidad de enseñarle a muchacho a su propio ritmo. Se llevan a cabo actividades programadas.	La organización de las clases depende de la materia, pero en su mayoría la metodología es tradicional. Los salones se distribuyen de modo tradicional; el profesor al frente de su escritorio al igual que el pizarrón, y los alumnos sentados por filas.
18. Recursos Didácticos	Los materiales utilizados son muy variados, y dependiendo de las necesidades de cada escuela, van a ser la cantidad y calidad de los recursos. El material utilizado por la mayoría de las escuelas es: biblioteca, libros de texto, material audiovisual y computadoras.	El material utilizado es básicamente el pizarrón, gis, retroproyector de acetatos y de transparencias, rotafolio, video y televisión. A excepción de los pizarrones, el material se almacena en cubículos y los profesores tienen que pedirlo con anticipación cuando lo deseen utilizar.

Unidades	Estados Unidos	México
<p>19. Formas de evaluación</p>	<p>Los alumnos, generalmente, toman dos tipos de exámenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • evaluaciones de cada materia, en los que se incluyen exámenes objetivos y de ensayo. La escala de evaluación es del 100 al 0, y hay que obtener un 70 para aprobar. • exámenes estandarizados: pruebas realizadas por la Oficina de Educación, con el objetivo de hacer estudios y evaluaciones del currículum, de las escuelas del país. 	<p>Las calificaciones van en una escala del 10 al 5, con números enteros. Los exámenes son de tipo objetivo, de ensayo y/u orales, dependiendo del profesor y la materia. Es posible que la calificación del alumno no sea en base únicamente al examen, sino que también se pueden tomar en cuenta trabajos, tareas, exposiciones y participación en clase.</p>
<p>20. Métodos de estudio y trabajo en casa</p>	<p>Las tareas y estudio en casa, juegan un papel muy importante en la educación norteamericana, ya que pretenden reforzar los conocimientos del alumno, así como inculcar en ellos el hábito de la investigación para llegar a ser autodidáctas.</p>	<p>A los alumnos se les asignan diferentes tareas dependiendo de la materia y el profesor, pero en general, son tareas de investigar, resolver problemas, estudiar o preparar exposiciones.</p>

Unidades	Estados Unidos	México
<p>21.Actividades Extraescolares</p>	<p>Son creadas por los propios estudiantes, reuniéndose según sus intereses en clubs. Estos son apoyados y supervisados por algún profesor o patrocinador. Debe tener un propósito apoyado en metas y filosofía aprobables por los directivos de la institución. Se debe cumplir con ciertos requisitos de calificación y conducta para poder pertenecer a ellos.</p> <p>Algunas de estas actividades proporcionan créditos de graduación para los alumnos.</p>	<p>Las actividades extraescolares se conforman por talleres y actividades deportivas. Dependiendo de la escuela son las opciones que se ofrecen y si son obligatorias u optativas. No son requeridas por la SEP, pero generalmente las escuelas las obligan, dejando que el alumno escoga entre varias opciones.</p>
<p>22.Director</p>	<p>Es la cabeza del cuerpo docente, tiene el rol de supervisor de la institución, así como administrador de la misma. Debe conducir las relaciones con los padres de familia y la sociedad. El director es el líder que debe reunir armónicamente al cuerpo de estudiantes, al cuerpo docente y al demás personal que labora dentro de la escuela.</p>	<p>Las funciones del director de preparatoria se dividen en: materia de planeación, operación escolar, recursos humanos, recursos materiales, técnico-pedagógica, servicios asistenciales, extensión educativa, control escolar, y supervisión.</p>

Unidades	Estados Unidos	México
23. Asesores Académicos	<p>Por cada grado y dependiendo de la cantidad de alumnos, se ofrecen uno o dos asesores. Muchas veces, ésta actividad la llevan a cabo los mismos profesores, ayudando en lo posible, en problemas de disciplina, familiares, personales, sociales y educativos.</p>	<p>Los asesores, en la escuela que se utilizó de ejemplo, son también profesores que imparten clases. A cada profesor se le asignan ciertos grupos a los cuales deben atender con orientación vocacional. Se utilizan los test, entrevistas y cuestionarios. Funciona de modo grupal y/o individual.</p>
24. Profesores	<p>En general se puede decir que las funciones del profesor, se agrupan en 5 áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instrucción dentro del salón de clases • Asesoría • Funciones de staff • Actividades de la comunidad • Actividades profesionales <p>La preparación básica de los profesores es en general, igual en todos los estados. Los requisitos para obtener el título de profesor en la educación obligatoria, los determina la Dirección Estatal.</p>	<p>Las funciones de los profesores son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • enseñanza-aprendizaje de los alumnos • organización y administración escolar • vinculación escuela-comunidad <p>La preparación de los profesores debe ser mínima de licenciatura. Se hace énfasis en esto, puesto que anteriormente la carrera no tenía una duración de licenciatura.</p>

Unidades	Estados Unidos	México
	<p>La preparación básica de los profesores es en general, igual en todos los estados. Los requisitos para obtener el título de profesor en la educación obligatoria, los determina la Dirección Estatal. La licenciatura (estudios universitarios) es el requisito mínimo para ser profesor en este nivel. Además, requiere de cursos de psicología, fundamentos de educación y métodos de enseñanza.</p> <p>La actualización de los profesores debe ser constante, ofrecida durante las vacaciones y después de las horas de clases. se conoce con el nombre de talleres y son de índole práctica.</p>	<p>La actualización que se proporciona a los profesores es opcional, dependiendo de la escuela, pero es un requisito que todo profesor se actualice con una licenciatura si es que no la tiene.</p>
25. Discente	<p>Los requisitos de admisión y graduación para los alumnos, varían de estado a estado, e inclusive los planes de graduación pueden ser diferentes dentro de una misma escuela. Los requisitos de graduación pueden variar en todo el país desde 24 hasta 16 créditos.</p>	<p>Los requisitos de admisión y graduación para los alumnos, serán el haber aprobado la secundaria satisfactoriamente, para poder ingresar al nivel siguiente. Para graduación, deberán aprobar todas las materias del currículum con la calificación mínima de 6.</p>

Propuestas de mejora del sistema educativo americano al mexicano

Aquí se está llevando a cabo el último paso de la pedagogía comparada. Después de haber recaudado la información necesaria y haberla resumido en una yuxtaposición, que ofrece los datos necesarios para realizar una comparación, se presentan propuestas y observaciones que se espera que se tomen en cuenta. A continuación se retoman los aspectos que presentan deficiencias en el sistema educativo mexicano y de los cuales se pueden proponer cambios de mejora tomando en cuenta a Estados Unidos.

La mayoría de las propuestas que se presentan a continuación, de algún modo, implican el factor económico y esto es uno de los medios que detiene todo el progreso al que se podría llegar. Quizás las preguntas claves a cerca de esto deben ser dos: ¿Es insuficiente el porcentaje destinado a la educación? o ¿Hay una mala distribución del mismo? Esto es definitivamente un aspecto que no se puede determinar pero es obvio que hay un déficit al observar simples detalles como las condiciones en las que se encuentran las instituciones educativas públicas de nuestro país.

Becas

En Estados Unidos las becas que se otorgan a los estudiantes, son muy diversas y de gran ayuda para ellos; se ofrecen desayunos y comidas gratuitas para los alumnos que cubren ciertos requisitos establecidos por la propia escuela, así como también transportación de la casa a la escuela y de la escuela a la casa.

En México no vemos este tipo de ayuda, lo que se ofrece es un descuento para los estudiantes que presenten su credencial de la escuela, en el transporte público, pero algunas veces este descuento no es suficiente para los muchachos que no tienen los recursos suficientes para pagar la transportación a la escuela, en algunos casos las distancias que tienen que recorrer son extensas y tienen que tomar más de un transporte.

El transporte escolar no sería un problema si los alumnos tuviesen que asistir a su preparatoria más cercana como es el caso de Estados Unidos. Los jóvenes americanos deben asistir a la escuela que se encuentre en su distrito y en caso de que haya varias, a la más cercana. Esto se puede lograr debido a la organización que tienen. En el caso de

México, esto es posible sólo si el alumno escoge asistir y es aceptado en la preparatoria que le queda cerca. Esto se da por la diversidad de preparatorias con diferentes planes de estudio y porque están incorporadas a diferentes instituciones. Para los alumnos sería gran ayuda que el sistema fuese como el americano, pero se debería cambiar todo el sistema de educación, escogiendo cuál es el mejor programa y hacerlo nacional. Esto implicaría que la educación debería quedar en manos totalmente de la SEP o UNAM u otro que podría ser el caso de la administración que se utiliza en Estados Unidos. Desde luego este trabajo de investigación no está capacitado para dar una respuesta de cómo debería ser, se tendrían que hacer otros estudios para responder correctamente. Con esto no estamos afirmando que lo que se hace está mal, tiene ventajas y desventajas como también lo tiene la organización de la educación americana.

En cuanto al desayuno y comida escolar, en nuestro país no se ofrece, y pensamos que sería un gran acierto que se pudiera brindar a los muchachos el desayuno, puesto que muchas veces asisten a clases sin alimento alguno, y esto interfiere enormemente en su aprendizaje.

Probablemente sería muy ambicioso pensar que se podría ofrecer a todos los alumnos comida gratuita, pero sin embargo, se podría retomar esta idea y modificarla haciendo descuentos en las comidas dentro de la institución, u ofrecer comidas nutritivas a bajos precios, poniendo de por medio algunos requisitos como una evaluación socioeconómica de la familia en que se comprobaría que no tienen los recursos necesarios para cubrir esta necesidad básica. Con esta propuesta se está suponiendo que la escuela cuenta con una cafetería, la realidad es que la mayoría de las escuelas incluyendo la que utilizamos como ejemplo, no tiene este tipo de instalaciones o si las tienen no es donde la mayoría compran sus alimentos. Los alumnos compran su comida en puestos ambulantes que se abren durante los horarios en que ellos salen de clases. Esto dificulta la propuesta, no es decisión de la escuela crear becas, sino de los dueños, y éstos difícilmente aceptarían dicha propuesta a menos que la escuela ponga el dinero que se le descuenta al alumno. De cualquier modo, nada es imposible y todo se puede negociar.

Control Escolar

En México la supervisión de los profesores es algo que cada escuela hace de modo en que creen que proporcionará los mejores resultados. En el Centro de Estudios de Bachillerato No. 1, la supervisión se encarga de revisar el plan de trabajo de los profesores para asegurarse que cumpla con los requisitos del programa. Esto se realiza por coordinadores de áreas de conocimiento. En Estados Unidos, cada estado, por medio de organizaciones dedicadas a esto, realizan el material y los parámetros con los cuales se deberá evaluar y supervisar a los profesores. Lo que se evalúa es la práctica del profesor.

La evaluación de un profesor debería ser en la práctica y no sólo en la teoría; lo que hace que el alumno aprenda o no, es lo que el maestro hace en la práctica. Se debería establecer un departamento que se dedique a este tipo de evaluaciones. Los profesores deberían ser evaluados por lo menos 2 veces al año y esto podría ser por parte de los coordinadores del área así como por parte del director. Las evaluaciones podrán ser estudiadas por parte del departamento, que sería de la SEP, para determinar las necesidades de actualización y proponer o proporcionar, que sería aún mejor, los cursos. Lo que se lleva a cabo no se debería dejar de hacer; realizar una evaluación antes de la etapa de la realización sirve para proponer mejoras que el profesor puede y debe tomar en cuenta para solucionar problemas antes de que se presenten.

Nivel de Escolaridad Obligatoria

En México, el nivel de escolaridad obligatoria para todos es de primaria y secundaria; en Estados Unidos es hasta los 16 años o el segundo año de preparatoria. Consideramos que Estados Unidos ha acertado al obligar a sus jóvenes a permanecer en la escuela por lo menos los dos primeros años de preparatoria; es un nivel educativo en el cual se aprenden conocimientos que preparan al alumno para su vida laboral y en comunidad.

Proponemos que el nivel educativo obligatorio se eleve, lo óptimo sería que fuese obligatoria la educación hasta los 18 años, al terminar la preparatoria, cuando el joven se convierte en mayor de edad. Al proponer esto se presentan múltiples obstáculos, uno de ellos, que quizás sea lo que más afecta al adolescente es el tener que dejar el trabajo o posponer sus planes laborales para el futuro. Por las condiciones del país muchos jóvenes

se ven en la necesidad de trabajar, pero tomando en cuenta que los horarios de clases de la preparatoria mexicana son accesibles, fácilmente se podría tomar un empleo de medio tiempo sin que interviniera en su educación.

En cuanto al gobierno, también se presentan obstáculos, todos que giran al rededor del factor económico. Se deberían de ampliar o construir más instalaciones, contratar al personal para las nuevas instalaciones y desde luego proporcionar a la institución todo el material didáctico necesario. Estos son sólo algunos de los interminables gastos que se deberían agregar a los que ya se tienen.

Hasta aquí se han presentado aspectos negativos de lo que sucedería en caso de que esto se lleve a cabo, pero hay que tomar en cuenta que los aspectos positivos, aunque a largo plazo, representarán un resultado positivo en el desarrollo del país, y al final se recuperará la inversión.

Desde luego, existen otros aspectos que se deben atender para que esto sea un éxito. Si los profesores no están lo suficientemente preparados, si su remuneración no es suficiente y el ánimo de los profesores no es el requerido, el proceso enseñanza-aprendizaje no se podrá lograr.

Otro aspecto que se debería tomar en cuenta, es que si se quisiera hacer la preparatoria obligatoria, primero hay que lograr que lo que ya se establece como obligatorio lo sea. Desgraciadamente no todos los niños van a la escuela, aunque sea obligatoria, y si no todos los niños que egresan de primaria ingresan a secundaria es menos probable que se sientan comprometidos a asistir a la preparatoria por el simple hecho de que se convertirá en obligatoria. Lo que se debe hacer primero es elevar la matrícula en los niveles básicos para después poder hacerlo en el nivel medio superior. Se tiene que aplicar alguna medida para hacer que los niños vayan a la escuela y que realmente sea obligatoria.

Calendarización

En México se les obliga a las escuelas a impartir clases durante 200 días en cada año escolar. En Estados Unidos no existe un documento que especifique cuantos serán los días de clases, al hacer las cuentas encontramos que son 176 días. En México, las clases comienzan a principios de septiembre y finalizan a mediados de julio. En Estados Unidos

comienzan a mediados de agosto y terminan casi a finales de mayo. Los períodos de vacaciones de ambos países son casi iguales: los mismos días de invierno, México proporciona una semana en primavera y Estados Unidos dos, y las vacaciones de verano tienen los mismos lineamientos: desde el último día del año escolar hasta el primer día del nuevo año escolar.

Desde luego estas fechas no son comparables, al fin y al cabo la cantidad de días de clase no tienen importancia si no se relacionan con el horario de las clases, su duración y cuantas horas a la semana se toma de cada materia.

En Estados Unidos, el horario de clases es el mismo para todos los alumnos de la escuela. En México, el horario de clase varía según el semestre que se curse. Ambas, las clases en México y Estados Unidos tienen una duración de 50 minutos. La diferencia radica en que los alumnos de Estados Unidos tienen siete materias por año y en México, dependiendo del grado, pueden tener seis o siete materias. El horario de entrada a clases mexicanas es una hora más temprano que el de las americanas, esto quiere decir que los alumnos comienzan sus clases a las 7am.

Por un lado, el horario de entrada mexicano es demasiado temprano si se toma en cuenta que los alumnos pueden venir desde muy lejos, pero el comenzar temprano implica salir temprano. En la escuela mexicana los alumnos salen a las 11:30am como lo más temprano y a las 12:30pm como lo más tarde. En la escuela americana salen todos los días a las 3:20pm. Lo bueno del horario mexicano es que los alumnos tienen la oportunidad de llegar a sus casas a comer y pueden además tener un trabajo de medio tiempo sin problema alguno.

México y Estados Unidos también son diferentes en cuanto a la frecuencia con la que imparten las materias. La escuela americana imparte siete materias por día y todos los días tienen las mismas materias. La escuela mexicana es completamente diferente, no todos los días se tienen las mismas materias y el número de horas que se deberá cursar cada materia lo determina la SEP. En la escuela americana todas las materias tienen el mismo valor, pero en la escuela mexicana no sucede lo mismo, es lógico pensar que a las materias que se les da más carga en horas son las que se consideran importantes para los alumnos. Con

esto en mente podemos ver el currículum y entender que materias son a las que se les da más peso e importancia.

Quizas el que todas las materias tengan la misma duración y la misma frecuencia no este totalmente bien si consideramos que la clase de arte no es tan necesaria para el desarrollo del joven como la es la de matemáticas, y por lo mismo hay que estudiar las materias mexicanas para ver si tiene una distribución lógica. Aunque todavía no se ha llegado a ese punto quisieramos adelantar algo de información: nosotras nos preguntamos ¿cómo es que la SEP decidió la cantidad de horas de estudio de cada materia? Nos parece que su procedimiento no estuvo muy bien; no entendemos como Biología pueda tener más valor en horas de estudio que el Taller de Lectura y Redacción.

Analfabetismo

El porcentaje de analfabetismo en México es del 12.4% y en Estados Unidos del 5%. Hay una gran diferencia y aunque no se puede relacionar específicamente con la educación media superior, si se puede con la educación en general.

Se debería realizar un estudio del por qué de este porcentaje tan elevado para poder solucionarlo. Por alguna razón esas personas no han llegado ni al término de la primaria y si la educación es obligatoria hasta la secundaria, también se debería de solucionar el alto porcentaje de deserción escolar que debe ser una de las principales causas del analfabetismo. El programa de solidaridad ha comenzado a proporcionar soluciones y estas se deben evaluar para asegurar que esté funcionando y proponer mejoras y/o otros tipos de ayudas e incentivos.

Actualización de Planes y Programas

La actualización de planes y programas de estudio se lleva a cabo en ambos países en los momentos en los que se cree son necesarios.

En cuanto a México, de la última actualización a nivel medio superior se creó el Currículum Básico Nacional. El objetivo, crear un currículum que se utilizaría en toda la República. Las escuelas que deben seguir este currículum son: los Colegios de Bachilleres

Estatales, las Preparatoria Federales por Cooperación, los Centros de Estudios de Bachilleres y las Preparatoria Particulares Incorporadas.

A lo largo de la investigación se asistió a un Colegio de Bachilleres, el cual no sigue los planes propuestos, una Preparatoria Particular Incorporada, que sí utiliza los programas expedidos por las SEP y un Centro de Estudios de Bachilleres que también utilizan los planes que debe seguir.

Nos preguntamos que sucede con el control que debe tener la SEP con sus escuelas. Como puede ser que por lo menos ese Colegio de Bachilleres no sigan los planes propuestos por la SEP. Nosotras no pudimos averiguar el porqué debido a la poca disponibilidad del director de la institución, pero la SEP sí tiene esa obligación.

Consideramos que en el momento en el que se realiza una planeación de actualización del planes y programas se deberían establecer linemamientos de evaluación. No se puede lograr una uniformidad en la educación del país si no se exige que se sigan las reglas establecidas.

Contenidos Educativos

Los contenidos educativos que se ofrecen en los dos países son muy diferentes, además dentro de los dos países hay diferentes planes de estudio para el mismo nivel en diferentes escuelas. En Estados Unidos estos pueden cambiar dentro de un mismo estado; cada distrito puede contar con un currículum diferente. En México todo depende de a quien este incorporada la preparatoria, y en nuestro caso hemos escogido tomar en cuenta al programa que ofrece la Secretaría de Educación Pública (SEP). Dentro del programa que se elaboró, existen opciones en el currículum por lo que cada escuela puede tener un plan de estudios diferente. Como resulta complicado analizar cada escuela que sigue el programa de la SEP, se tomó un ejemplo y el mismo procedimiento se realizó con Estados Unidos.

En México las materias de los tres años que dura la preparatoria están definidas, las escuelas tienen algunas opciones, pero los alumnos no (encuanto a las materias básicas). La escuela preparatoria que se analizó fue el Colegio de Bachillerato No. 1.

Esta escuela lleva a cabo tal cual el programa de la SEP durante los dos primeros años, es decir que la única materia de la cual tienen la opción de cambiar, y no lo han hecho, es la de Cultura General. Para el último año de preparatoria la escuela ofrece dos capacitaciones para el trabajo: Contabilidad e Iniciación a la Práctica Docente. Sólo en este último año es donde el alumno tiene la oportunidad de escoger materias con valor curricular, por que tienen que decidir que capacitación quieren tomar.

En Estados Unidos, al alumno se le proporciona un cuadernillo en el cual se encuentran todas las materias que ofrece la escuela y presenta los lineamientos que debe tomar en cuenta el alumno. La escuela le dice al alumno cuantos años de matemáticas, inglés, ciencia, etc. debe tomar durante los cuatro años. Se analizó una escuela en College Station, Texas llamada A&M Consolidated High School. Esta escuela pide como mínimo que cada alumno cumpla con: cuatro años de inglés, tres de matemáticas, dos de ciencias puras, tres de ciencias sociales y ocho optativas. Tomando esto en cuenta se estructuró el plan curricular más simple que un alumno pueda cursar. Esto se elaboró para comparar el nivel más bajo con el cual un joven americano se puede graduar con el nivel en que se graduan los jóvenes mexicanos con el currículum que ofrece la SEP.

NOVENO

Materia	Crédito
Inglés I	1
Algebra I	1
Español I	1
Ciencias Físicas	1
Geografía Mundial	1
Educación Física	1/2
Salud	1/2
Introducción a las Ciencias Humanas	1
TOTAL	7

DECIMO

Materia	Crédito
Inglés II	1
MOCE Matemáticas del Dinero	1
Biología I	1
Educación Física	1/2
Aerobics	1/2
Desarrollo del Niño	1/2
Vida Individual y Familiar	1/2
Educación de la Paternidad	1/2
Administración	1/2
Español II	1
TOTAL	7

ONCEAVO

Materia	Crédito
Inglés III	1
Geometría	1
Español III	1
Diseño de Interiores	1/2
Diseño y Confección	1/2
Confección	1/2
Nutrición y Preparación de Comidas	1/2
Trabajo	0
Trabajo	0
TOTAL	5 / 7 MATERIAS

DOCEAVO

Materias	Crédito
Inglés IV	1
Gobierno	1/2
Economía	1/2
Introducción al Discurso	1/2
Discurso	1/2
Arte I A	1/2
Arte I B	1/2
Trabajo	0
Trabajo	0
Trabajo	0
TOTAL	4 / 7 MATERIAS

Con este plan curricular el alumno cumple con 22 créditos. Normalmente un alumno puede acumular un total de 28, ya que 7 materias por 4 años acumulan 28 créditos. Hay ciertas materias optativas que no cuentan con valor curricular, pero que pueden ser de gran utilidad para los alumnos, por lo que tienen la oportunidad de tomar estas materias y cumplir con los requisitos de graduación. Esta diferencia entre el número de materias que debe tomar cada alumno y los créditos necesarios para la graduación lo pueden aprovechar aquellos alumnos que: quieran tomar algún deporte por más de dos años, que necesiten salir más temprano de la escuela para trabajar o los alumnos que quieran adelantar materias de la universidad.

Un alumno que tenga pocas ganas de estudiar o que no quiera asistir a una universidad puede crearse un currículum de este tipo y al mismo tiempo está cursando materias optativas que lo están preparando para algún tipo de trabajo. En el caso que se presentó, se puede suponer que fué el de una joven, ella puede tener interés en formar una familia,

en tener una profesión de esta índole, le puede interesar alguna carrera artística como el diseño de interiores o que tenga que ver con la confección.

Si el plan estuviese hecho por un hombre o otra joven con otros intereses, en vez de escoger esas materias optativas, según sus intereses, hubiese escogido materias relacionadas con la agricultura industrial, administración, computación o derecho.

Desde luego la escuela ofrece muy buenas opciones para las personas que desean graduarse con materias de mayor dificultad que facilitarán su admisión a una buena universidad. Para alumnos como estos existen las materias honores y las que tienen valor universitario además de la oportunidad de tomar cursos en las universidades cercanas.

Después de conocer los puntos básicos, hay que poner en claro que lo que se analiza son las materias en cuanto a su nombre y número de horas que se cursa; no se estudia el contenido de las materias puesto que no se cuenta con dicha información.

A continuación se presenta un cuadro comparativo de las materias que ofrecen las escuelas. En Estados Unidos la mayoría de las materias se presentan como anuales, y en México todas se ven de modo semestral. En las tablas, las materias se cuentan de modo anual.

Estados Unidos	# de materias	México	# de materias
Ingés *Inglés I - IV	4	Español *Taller de Lectura y Redacción I y II *Literatura I y II	2
Matemáticas *Álgebra I *Matemáticas del Dinero *Geometría	3	Matemáticas *Matemáticas I - IV	2
Ciencias puras *Ciencias Físicas *Biología I		Ciencias puras *Física I y II *Química I y II *Biología I y II	

	2	*Ecología y medio amb. *Geografía	4
Ciencias sociales *Geografía Mundial *Historia de USA *Gobierno *Economía	3	Ciencias sociales *Intro a las Ciencias Sociales *Historia de México I y II *His. de Nuestro Tiempo *Individuo y Sociedad *Estructura Socioeco. de México *Filosofía	3.5
Adicionales *Salud *Educación Física *8 optativas	10	Adicionales *Inglés I - IV *Cultura Regional I y II *Metodología de Inves. *Informática I y II *Capacitación para el Trabajo	8.5
TOTAL	22	TOTAL	20

La diferencia en el número de materias necesarias para graduarse no es considerable, pero el número de materias totales tiene una diferencia de ocho materias. Esto también se debe a que la escuela americana dura un año más que la mexicana. En Estados Unidos los alumnos tienen que tomar un total de 7 materias anuales, por lo que al final son 28 materias durante los cuatro años. En México no toman el mismo número de materias todos los años, por lo que si se hace la división, toman 6.6 materias por año durante tres años.

Para realizar un análisis más completo del plan curricular consideramos conveniente comparar también la cantidad de tiempo que los alumnos estudian cada materia. Como se podrá observar, en esta clasificación las materias han permanecido divididas por áreas de

estudio. La cantidad de horas semanales se ha calculado de la siguiente manera: Para México se calculó que los alumnos asisten a clases durante 40 semanas exactas (esta cuenta no está considerando las vacaciones; únicamente los días de clases). Tomando los datos que se obtuvieron de la Secretaría de Educación Pública, se pudo obtener la cantidad de horas semanales que se dedican a cada materia y con esta información se pudieron obtener los datos que se presentan a continuación. El mismo procedimiento se llevó a cabo para determinar las cantidades de Estados Unidos. La tabla presenta el número de horas semanales que se estudia cada materia durante un año escolar, el total de horas que se estudian todas las materias de dicha área semanalmente y durante toda la preparatoria y la última cifra que se ofrece es el total de horas de clase que los alumnos cursan en los tres o cuatro años de la preparatoria, tomando en cuenta a todas las materias.

Estados Unidos	semanal	México	semanal
Inglés I	10	Taller de Lectura y	6
Inglés II	10	Redacción I y II	
Inglés III	10	Literatura I y II	6
Inglés IV	10		
total semanal	40	total semanal	12
total en cuatro años	1392	total en tres años	480
Algebra I	10	Matemáticas I	5
Matemáticas del Dinero	10	Matemáticas II	5
Geometría	10	Matemáticas III	5
		Matemáticas IV	3
total semanal	30	total semanal	18
total en cuatro años	1044	total en tres años	720
Ciencias Físicas	10	Física I y II	10
Biología I	10	Química I y II	10
		Biología I y II	8
		Ecología y medio amb.	3

		(1/2 año) Geografía (1/2 año)	3
total semanal	20	total semanal	34
total en cuatro años	696	total en tres años	1360
Geografía	10	Intro. a las Ciencias	3
Historia de USA	10	Sociales (1/2 año)	
Gobierno (1/2 año)	5	Historia de México I y II	6
Economía (1/2 año)	5	Ind. y Sociedad (1/2 año)	4
		Estructura Socioeco. de México (1/2 año)	4
		Filosofía (1/2 año)	4
		Historia de Nuestro Tiempo (1/2 año)	3
total semanal	30	total semanal	24
total en cuatro años	1044	total en tres años	960
Salud (1/2 año)	5	Inglés I - II	6
Educación Física (1/2 año)	5	Inglés III - IV	6
Educación Física	10	Cultura Regional I y II	6
8 optativas (14 optativas para tener 28 materias)	140	Informática I y II	6
		Metodología de Inves. (1/2 año)	3
		Capacitación para el Trabajo (4 años)	24
total semanal	160	total semanal	51
total en cuatro años	5568	total en tres años	2040
Total de todas las materias	9744	Total de todas las materias	5560

Con este cuadro comparativo se puede extraer información valiosa acerca de las deficiencias de la educación preparatoria mexicana. La preparatoria mexicana dura un año menos que la americana y por lo tanto los alumnos estudian 4184 horas menos de estos contenidos. No hay que olvidar que esta diferencia se da por el hecho de que la secundaria americana dura dos años y la mexicana tres, pero hay que reconocer que los contenidos en secundaria son menos fuertes que en preparatoria y que no todo lo que le falta a México a comparación de Estados Unidos necesariamente se pudo cubrir en ese año de secundaria. En esta tesis no se analizó la secundaria, por lo que no se puede determinar cual es la mejor opción; pero lo que sí es claro es que sólo en un área de estudio México le dedica más horas de estudio que Estados Unidos.

En el área de idiomas o español para México e Inglés para Estados Unidos la diferencia de horas es enorme. La escuela americana ofrece un año de inglés cada año y la mexicana, aunque dura tres años incluye 2 años de español. Consideramos que se comete un grave error; simplemente al analizarlo en comparación con las demás áreas, ésta es a la que se le dedica la menor carga en horas. Podría ser que se considera que los alumnos se encuentran en un excelente nivel, aunque dudamos que esto sea cierto puesto que hasta en niveles universitarios los alumnos no presentan una excelente ortografía y una elevada capacidad de expresión escrita. Por otro lado se debería tomar en cuenta que lo más importante es que los alumnos sepan expresarse de modo oral y escrito primero para luego poder superarse en otras áreas de conocimiento. No consideramos que lo ideal sería quitar materias de otras áreas para agregarle a esta, ésto únicamente bajaría el nivel de otras áreas, pero, si se debería aumentar la carga de materias de español. Durante el último año de la preparatoria, hay sólo dos materias semestrales además de la capacitación para el trabajo y la carga de horas de estos dos últimos semestres son mucho más bajas que los demás; durante el primer año hay 54 horas de clases semanales, durante el segundo año hay 55 horas y en el último y tercer año hay 30 horas. No hay duda que este año es mucho más resumido en cuanto a materias y se podrían igualar para agregar materias necesarias para perfeccionar el plan de estudios.

En el área de las matemáticas, la escuela mexicana ofrece 2 años de estudios de este tipo, mientras que la escuela americana pide tres años mínimo. Cuando se trata de la carga de

horas, como es de esperarse, la escuela americana tiene más horas de clase dedicadas a las matemáticas; 1044 vs. 720. Aunque la escuela americana dura un año más que la mexicana, igual proporciona más horas de estudio de las matemáticas al año. Cuando dividimos 1044 horas entre cuatro años, tenemos que se dedican 261 horas al año a las matemáticas. En el caso de México, 720 horas divididas en tres años, resultan en 240 horas por año. La diferencia no es enorme, pero son horas muy valiosas. Las matemáticas se utilizan en la vida diaria de todas las personas y no debe ser una materia que se tome a la ligera; desarrolla en la persona un pensamiento lógico que se puede utilizar en todos los ámbitos de la vida.

Encuanto a las ciencias puras, México tiene más horas de clase que Estados Unidos. Esto es muy bueno, están ofreciendo una variedad de materias, tienen Física, Química y Ecología y medio ambiente que la escuela americana no pide como obligatorio. No decimos que la escuela americana no ofrece Geografía porque si lo hace, pero la tienen clasificada como ciencia social. No estamos en desacuerdo en que las escuelas mexicanas hagan que sus estudiantes vean todas estas materias, porque de alguna forma les ayudan al darles una visión más amplia de las ciencias y las posibilidades de estudio y trabajo que hay en cada una de ellas. Lo que no podemos comprender es como le dan más peso a ésta área antes de otras que le proporcionan a los alumnos habilidades, destrezas y conocimientos que utilizarán en su vida diaria. Por lo mismo es que proponemos una ampliación del área de Español, ésta idea aunque no se volverá a repetir se quiere hacer entender que se aplica a todas las demás áreas puesto que todas tienen un valor mayor en horas que el área de Español.

Con las ciencias sociales, las escuelas mexicanas proporcionan un número mayor de materias, pero un número menor de horas totales. Cuando dividimos el número de horas anuales que cada país le dedica a esta área, Estados Unidos enseña 261 horas por año de ciencias sociales y México 320. Aunque México enseña más horas por año, al final Estados Unidos lo revasa tomando en cuenta la totalidad de la preparatoria; en cuatro años la escuela americana da 1044 horas de clases y la mexicana 960. De cualquier modo las materias que ofrece Estados Unidos también las ofrece México además de agregar otras materias que no son obligatorias para Estados Unidos. En esta área consideramos

que México esta ofreciendo una buena variedad de materias y si se quisiera profundizar más en ellas podrían hacer que duraran más tiempo, pero con los datos obtenidos se puede decir que México esta bien en esta área.

El área más complicada de evaluar es esta última, las materias adicionales. Los dos países tienen materias que son complicadas de comparar tomando en cuenta que no son de la misma índole. Primero se tomará en cuenta la educación física; En Estados Unidos es una materia obligatoria durante un año y medio. En México no se encuentra dentro del currículum que proporciona la SEP, pero la escuela que se tomó como ejemplo si lo contempla como requisito de graduación. Lo primero sería comentar que consideramos que la educación física es parte de una educación integral y no no encontramos el por qué no esta contemplado en el Currículum Básico Nacional. Lo bueno es que en el Plan Nacional de Desarrollo se afirma la importancia de este tipo de materias y la necesidad de que éstas sean obligatorias en todos los niveles educativos. Tomando en cuenta que se presentaba como una meta para este sexenio se estará esperando que se modifique el currículum para incluir dicha materia.

Una materia que tampoco se contempla en los programas mexicanos que pensamos tiene una importancia vital para todo joven es la materia de Salud. En Estados Unidos esta materia le ofrece a los alumnos, en general, conocimiento de primeros auxilios, medicina preventiva, nutrición y educación sexual. Éstos, que son en general los grandes temas que se abarcan, en México son muy necesarios para la población en general y se estaria informando y educando a una gran parte de la población si se incorpora esta materia en la preparatoria. En el Plan Nacional de Desarrollo se plantea que se quisiera educar a la población encunto a nutrición debido al alto nivel de desnutrición y pobreza que existe, que se quiere educar e informar a la población acerca del control natal por el alto indice de nacimientos, especialmente en mujeres muy jóvenes y por último que la medicina preventiva es algo que se quiere fomentar para combatir las adicciones y propisiar la salud mental. El único tema que no figura aquí es el de primeros auxilios, pero nosotras de cualquier forma consideramos que es necesario y no estaria de más en una materia bajo este nombre.

Además de éstas materias, la escuela americana le pide al alumnos que tome ocho materias optativas, es aquí donde el alumno básicamente tiene dos opciones; o las carga de materias adicionales a las que ya escogió, es decir que tome más materias de ciencias y matemáticas, lo que le ayudaría a entrar a una universidad, o puede tomar materias de la rama de Educación Tecnológica y Vocacional, donde puede escoger materias de las siguientes áreas: agricultura y tecnologías, ciencias humanas, educación industrial tecnológica, negocios/oficina y derecho. En este tipo de materias si hay una igualdad con las escuelas mexicanas, que ofrecen capacitaciones para el trabajo, y que en el caso de la escuela que se investigó son: Iniciación a la Práctica Docente y Contabilidad. La diferencia radica en el número de materias, las optativas en Estados Unidos son ocho anuales y en México son cuatro anuales.

Las demás materias que se encuentran en el área de materias adicionales para México son: el idioma adicional que es el inglés, un año de Cultura Regional, medio año de Metodología de la Investigación y un año de Informática. El idioma adicional, que en México es obligatorio, en Estados Unidos no lo es si la persona se gradúa con el plan más sencillo, pero México hace bien en ponerlo. Un segundo idioma es esencial en estos momentos y el enseñar inglés es una buena opción. Las demás materias son también materias que la escuela americana no pide como obligatorias.

En esta área la cantidad de horas de enseñanza varía entre los dos países, Estados Unidos ofrece 5,568 horas de estudio y México 2,040, esto quiere decir que al año son 1,392 y 680 horas respectivamente. México podría ofrecer más horas de estudio en la capacitación para el trabajo, u ofrecer un número más elevado de materias. Durante el último año de la preparatoria, en México, los alumnos asisten a clases únicamente quince horas a la semana, lo que significa que son aproximadamente tres horas al día. Esto es muy poco y se puede aprovechar para agregar otras materias que los alumnos necesiten como las que ya mencionamos: educación física, salud, más materias de español y de capacitación para el trabajo.

Libros de Texto

En México no se proporcionan libros de texto de modo gratuito a este nivel. En Estados Unidos se le presta al alumno el libro de texto que necesitará para cada materia gratuitamente, y al final del año escolar o al finalizar la materia lo deben devolver en las mismas condiciones en que se le prestó.

Con las entrevistas realizadas se obtuvo, que a los alumnos mexicanos se les proporciona una lista de libros que se utilizarán durante el año, y el alumno decide si lo compra o recurre a la biblioteca para estudiar.

La constitución mexicana afirma que la educación pública es gratuita, y desde luego lo es tomando en cuenta que los alumnos no deben pagar colegiatura, pero si consideramos todos los pequeños gastos que deben hacer los alumnos como el transporte, uniforme, comidas, etc., esto puede ser una suma considerable. Los libros de texto no deberían ser una preocupación más para ellos. Desde luego, siempre existe la biblioteca de la escuela, pero, ¿cuantos ejemplares iguales puede tener?, ¿tendrán los suficiente para que todo un salón los pueda pedir para estudiar de ellos?

Una excelente opción sería retomar el sistema que se utiliza en Estados Unidos. La SEP podría hacer un estudio de que opción sería más factible: si elaborar sus propios libros de texto o permitir que las editoriales los desarrollen y comprarlos. De cualquier modo los alumnos tendrían libros de texto elaborados tomando en cuenta sus características y necesidades, que se les prestaría y que deberían devolver en las mismas condiciones. Al aceptar esta opción se podrían utilizar los mismos libros de texto durante varias generaciones. Las escuelas deberían evaluar el rendimiento de los libros y renovarlos cuando fuese necesario.

Actividades Extraescolares

En México, las actividades extraescolares no tienen valor curricular y no es obligatorio cursarlas, según lo que propone la SEP. Por la investigación que se realizó, las escuelas hacen que estas actividades sean obligatorias, consideran que es parte de una educación integral. Las actividades deportivas funcionan del mismo modo. A los alumnos se les da a escoger entre varias actividades y deportes y ellos escogen en cual deben participar. Desde

luego el tiempo de estas materias no está contemplado en el Currículum Básico Nacional, sólo en el de la escuela. En Estados Unidos, las actividades extraescolares que se ofrecen son de dos tipos: pueden o no tener valor curricular. Las que lo tienen es por que son una materia opcional y las que no lo tienen es por que son clubs a los que los alumnos pueden incorporarse, pero no se reúnen durante el horario de clases. Las actividades deportivas son obligatorias y también son parte del currículum.

En la escuela mexicana, es obligatorio cursar durante los tres años de la preparatoria un taller y durante dos años un deporte.

En la escuela americana se debe tomar dos años de deporte (pueden tomar más, pero sin valor curricular) y las actividades culturales que ellos deseen. Esto es porque la escuela de da al alumno ocho materias máximo de materias electivas o opcionales, que son las actividades extraclase culturales con valor curricular. Esto porque aquí tienen la opción de tomar clases de arte, música, discurso, etc. Además, pueden participar optativamente en todas las demás actividades que no tienen valor curricular como lo son los clubs que se crean, casi siempre, a partir de materias de gran interés.

La infraestructura y posibilidades económicas limitan a la escuela mexicana en cuanto a que actividades pueden ofrecer. Comparando las dos escuelas, y tomando en cuenta que en cuanto a su población de alumnos se encuentran en el mismo nivel: México -1200 alumnos y Estados Unidos -1500 alumnos, la escuela americana tiene capacidades mayores a las de la escuela mexicana. Desgraciadamente este aspecto influye decisivamente; no se puede, por ejemplo establecer un equipo de fútbol cuando no existe ni siquiera pasto o una cancha con las dimensiones más o menos apropiadas. No se puede montar una obra de teatro para que la comunidad la vea si no se cuenta con un auditorio con el equipo necesario. La escuela mexicana a la que se asistió puede ofrecer educación física, baloncesto y vólibol por sus instalaciones, mientras que la escuela americana ofrece una variedad bastante más amplia en cuanto a deportes.

La educación física es esencial en el desarrollo de la persona desde una temprana edad, al llegar a la adolescencia, no se debe descuidar este aspecto, aunque las escuelas puedan no tener instalaciones apropiadas, siempre se puede hacer convenios con los centros deportivos para utilizar sus instalaciones.

La actividad deportiva no sólo mantiene a las personas saludables cuando se realiza de modo estructurado con la guía de un buen director técnico, sino que desarrolla en el alumno disciplina, responsabilidad, y el sentido del trabajo en equipo. Por las mismas razones es recomendable que las escuelas realicen torneos en los deportes que practiquen, no es lo mismo jugar por jugar, que competir para ganar, esto hace que los alumnos se apasionen por el deporte que hayan escogido y se esfuercen para mejorar en él.

Actualización de los Profesores

En Estados Unidos la actualización de los profesores se da durante las vacaciones de los alumnos y/o después de clases si se imparten por parte de la escuela, aunque normalmente toman cursos en universidades cercanas. Como la mayoría de los profesores pertenecen a algún sindicato, éste también ofrece cursos o talleres para actualizarlos. Todas estas opciones son optativas. En México prácticamente sucede lo mismo, es opcional si el profesor desea tomar algún curso o taller para actualizarse. Nosotras consideramos que sería mejor si la actualización fuese obligatoria, muchas veces las personas piensan no tener el tiempo para tomar este tipo de cursos, pero es necesario hacer tiempo y estar constantemente mejorando y aprendiendo. Los cursos se podrían llevar a cabo en las mismas escuelas en horarios accesibles y con costos muy bajos o mejor aún que los proporcione el gobierno. Otra propuesta sería que el gobierno le diera a todo profesor la facilidad económica de superarse, becándolo para hacer licenciaturas y maestrías. Aunque esto ya es posible, se le debería dar difusión en las escuelas y hasta elevar los sueldos de los profesores que estén actualizados.

Estas son las propuestas de mejora para el sistema educativo mexicano a nivel medio superior que podemos ofrecer al compararlo con el sistema educativo americano. Consideramos que cada una de nuestras propuestas ayudarían a mejorar nuestra educación, y aunque fue una investigación extensa, para hacer cualquier cambio se necesitará una investigación aún más grande para poder rectificar la información que se encuentra aquí y poder hacer cambios que realmente favorezcan al país. Por ejemplo, en el caso de que la idea de proporcionar libros de texto a los alumnos con la administración

que se lleva a cabo en Estados Unidos, sería necesario hacer estudios mayores a los que se encuentran en este trabajo. Se tendría que estudiar que sería más rentable para el gobierno, que los elabore la SEP o que los hagan editoriales, de que tipo de material hacer los libros, quien estaría encargado de estudiarlos y mantenerlos actualizados, etc.

En este trabajo se presentan ideas y propuestas, todo lo que se quiera adaptar a nuestro sistema de educación requerirá de estudios específicos para que la adaptación sea exitosa y mejore las condiciones de la educación.

CONCLUSIONES

1. Hoy en día, para llegar a la reestructuración o mejora del sistema educativo de un país, es necesaria la utilización de la pedagogía comparada. Es importante, tomar en cuenta siempre las características propias de cada uno de ellos, sin olvidar que los aspectos que en un país han funcionado o han dado resultados positivos, pueden no hacerlo en otro lugar. Cada sistema educativo se adecúa a la idiosincrasia, necesidades, psicología, etc. de sus habitantes.
2. La pedagogía comparada se puede llevar a cabo utilizando una amplia gama de metodologías. Dependiendo del investigador, se escoge la más apropiada para cubrir las necesidades de la investigación y del investigador. Lo mismo se aplica al método comparativo, existen varias opciones de los pasos o momentos que se pueden incluir y seguir. El investigador debe escoger o crear, con fundamento, los pasos que desea realizar tomando en cuenta que se acomode a ambos el investigador y a la investigación.
3. Para llevar a cabo el método comparativo es necesario establecer categorías de análisis para así llegar a una comparación objetiva, en la que no se pierdan los aspectos esenciales a los que se quiere llegar por medio de ésta metodología. Estas categorías deben ser especificadas desde el inicio de la investigación.
4. Cuando se lleva a cabo una investigación de pedagogía comparada es de gran utilidad incluir una categoría de análisis que incluya datos generales del país. Aunque es la educación comparada la que estudia el sistema educativo tomando en cuenta el medio en el que se encuentra, para la pedagogía comparada, el recaudar información muy breve y hasta en muchos casos obvia, le permite al investigador ubicarse y tener una mejor comprensión del porque del sistema educativo que se analiza.

5. Existen ciertas categorías de análisis tan amplias o que necesariamente incluyen a otras, que tendría que ser muy extenso su estudio para hacer propuestas de cambio significativas. Un ejemplo de esto sería que un sistema educativo sea descentralizado y el del otro país que se compara centralizado. En caso de que se llegue a la conclusión de que uno sea mejor que el otro y además adaptable, la reestructuración del que se podría cambiar es tan amplia que se le debería dedicar toda otra tesis específicamente para esa categoría de análisis. Esto se debe a que debido a la complejidad de la categoría, sólo se debería estudiar eso y lo que le influye directamente para no perderse en otros puntos que para esta reestructuración serían nulos. Por lo tanto, cuando se decide usar la pedagogía comparada se deben tener objetivos y dependiendo de los mismos, se estudian muchas categorías de análisis o sólo algunas, pero con mayor profundidad.
6. Es de gran importancia tomar en cuenta el presupuesto destinado a la educación de un país, ya que en el caso de México, muchas de las deficiencias encontradas tienen sus principales raíces en la falta de recursos económicos o inclusive la mala distribución de los mismos. Aún con estas deficiencias puede llegar a hacerse mejoras en el sistema educativo de nuestro país, haciendo un análisis objetivo del sistema, como es el caso de esta investigación, en el que se presentan algunas propuestas dirigidas a la Secretaría de Educación Pública.
7. El sistema educativo de nuestro país, necesita una reestructuración en cuanto a la preparación de los alumnos que asisten a instituciones públicas incorporadas a la Secretaría de Educación Pública; esta población es un alto porcentaje de los jóvenes de nuestro país, que deben estar preparados para luchar contra los retos a los que se está enfrentando nuestro país.
8. Durante los tres años de preparatoria, en México, no se imparten suficientes materias del área de español. Se debe considerar un aumento en materias o en horas para que los

alumnos tengan un conocimiento amplio de su idioma. Estas materias son la base de todas las demás y se deben valorar.

9. La educación de la salud es tan importante y necesaria que merece ser una materia. Durante la preparatoria, cuando los alumnos tienen la suficiente madurez, se les puede enseñar como comer, que comer, como cuidarse física y psicológicamente, la importancia del ejercicio, primeros auxilios, que hacer en casos de emergencia, educación sexual, etc. Dentro de esta materia que se debería incluir en todas las escuelas, los alumnos aprenden conocimientos prácticos que les puede ayudar a elevar su nivel de vida y poder ayudar a otros.
10. Con los conocimientos que se adquirieron en este estudio, observamos que es posible la administración eficaz de la educación de modo descentralizado. Este tipo de organización permite que cada estado y cada distrito se encargue de la educación de los suyos, lo que hace que la educación este en constante perfeccionamiento ya que uno se preocupa más por los que quiere y con los que convive, que por los que no conoce y los que no le influyen directamente y a corto plazo. Esto no es decir que un sistema descentralizado no pueda ser eficiente, pero cuando el trabajo se delega y hay muchas personas ayudando, las ideas son más diversas, hay más personas haciendolas realidades y se toma en cuenta a quien va dirigido ya que se crea algo para un grupo de personas en particular.
11. El porcentaje de analfabetismo de un país, de algún modo, muestra la importancia que se le da a la educación del pueblo. Un país con un porcentaje de analfabetismo bajo, es una nación llena de personas preparadas con ambiciones y deseos de salir adelante, y lo importante es que tienen con que hacerlo porque tienen los conocimientos. Un país con un alto nivel de analfabetismo es una nación con una población poco preparada para obtener buenos empleos y para mejorar su nivel de vida.

12. Cuando se elaboran cuadros de la división de la educación en dos países tan diferentes educativamente como lo son México y Estados Unidos, la gran diferencia radica en que uno es triangular y el otro cuadrado. Esto se debe a que en Estados Unidos, que presenta un cuadro cuadrado, el porcentaje de deserción escolar es mínimo. Se está afirmando que casi todas las personas que ingresan al primer nivel siguen adelante hasta el último. México, que presenta un cuadro triangular, demuestra que hay una deserción escolar alta y que una gran cantidad de niños, aún en grados de escolaridad obligatoria dejan de asistir a clases y se convierten en uno más de las muchas personas en México que forman parte de los analfabetas.
13. Sin tener estudios complejos y a fondo del asunto, podemos concluir que el gobierno gasta una cantidad enorme de dinero en los libros de texto gratuitos. Debe haber una forma de reducir este gasto y nosotras consideramos que haciendo libros de mayor calidad que se puedan reutilizar hasta que sea necesario actualizarlos es una mejor opción que regalarlos cada año. De este modo los libros se podrían prestar a los alumnos durante el año. Seguramente se estaría ahorrando suficiente dinero como para ofrecerle al nivel medio superior los mismos beneficios.
14. Una investigación a fondo del personal que labora en las instituciones de educación media superior incorporadas a la Secretaría de Educación Pública es necesaria. Durante la investigación se notó en ciertas personas poca disposición, falta de interés y poco arreglo personal en la presentación y en el hablar. Esto se puede deber a los bajos salarios y/o a la falta de vocación. Se debe hacer algo al respecto, si esto se notó en las personas que trabajan en las instituciones, que se puede esperar de las personas que egresan de ellas.

Tras esta investigación, nuestro papel es únicamente el de proponer algunos de estos cambios que a nuestro criterio debe sufrir nuestro sistema educativo. La Secretaría de Educación Pública es la encargada de recibir estas propuestas para determinar si pueden o no llevarse a cabo.

Bibliografía

Básica

1. ALVEAR, ACEVEDO, Carlos., Manual de Historia de la Cultura., Ed. Jus., México 1986., 419p.
2. A&M CONSOLIDATED HIGH SCHOOL., Clubs Organizations & Activities. 1994-1995., 19p.
3. A&M CONSOLIDATED HIGH SCHOOL., Tiger Handbook, 1994-95., 31p.
4. AVILA CARRILLO, Enrique, MARTINEZ BRIZUELA, Humberto., Historia del Movimiento Magisterial, 1910-1989, Democracia y Salario., Ed. Quinto Sol., septiembre, 1990, México., 167p.
5. CERVANTES, Arturo., La Educación en los Estados Unidos de Norteamérica., 1967., 77p.
6. COLLEGE STATION INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT., A&M Consolidated High School Program Options., Spring, 1995., 50p.
7. CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO No. 1., Manual de funciones. 1995., 50p.
8. DIARIO OFICIAL., viernes 16 de diciembre de 1994., México.
9. Diccionario de las Ciencias de la Educación., Ed. Santillana., México, 1990., 1528p.
10. Funk & Wagnalls New Encyclopedia., Ed. Rand Mc Nally & Company., United States., Volume 26., 448p.
11. GARCIA HOZ, Victor., Principios de Pedagogía Sistemática., Ed. Rialp., Madrid, 1966., 531p.

12. GUEVARA NIEBLA, Gilberto., La Catastrofe Silenciosa., Ed. Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1992., 336p.
13. HARTFORD, Ellis., Education in These Unites States., Ed. Macmillan Company., 1956., 576p.
14. HENZ, Hubert., Tratado de Pedagogía Sistemática., Ed. Herder., Barcelona, 1968., 590p.
15. IGNAS, Edward, et al., Comparative Educational Systems., Ed. F.E. Peacock., USA, 1981., 442p.
16. INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL., Constitucion Política de los Estados Unidos Mexicanos., Instituto Federal Electoral., México, 1994., 163p.
17. SERVICIO INFORMATIVO Y CULTURAL DE LOS EUA., La Constitución de los Estados Unidos de América., Estados Unidos., 44p.
18. LAUWERYS, La Pedagogía Comparada: Su Desarrollo. Sus Problemas., Ed. Troquel., Argentina, 1968., 296p.
19. LEINWAND, Gerald., Public Education., Ed. Facts on File., New York, Oxford, 1992., 140p.
20. MARTÍNEZ, GARCÍA, Gerónimo., La Educación en México: Problemas Cuantitativos y Cualitativos., Ed. Consejo Nacional de Población., México, 1987., 29p.
21. LIENBY, Janie., Letter to Households (multi-child). National School Lunch Program (School Breakfast Program)., Ed. Child Nutrition Services., Texas, 1995., 3p.
22. MÁRQUEZ, Ángelo Diego., Educación Comparada: Teoría y Metodología., Ed. El Ateneo., Buenos Aires, 1972., 622p.
23. MOEHLMAN, Arthur., Sistemas de Educación Comparada., Ed. Troquel., Argentina, 1968., 131p.

24. MONROE HUGHES, James., Education in America., Ed. Harper & Row., USA, 1965., 570p.
25. MENESES MORALES, Ernesto, et al., Tendencias Educativas Oficiales en México 1911 - 1934., Ed. Centro de Estudios Educativos, A.C., México 1986., 794p.
26. NOAH, H.J. y ECKSTEIN, M.A., La Ciencia de la Educación Comparada., Ed. Paidós., Buenos Aires, 1970., 290p.
27. ROSELLÓ, Pedro., La Teoría de las Corrientes Educativas. Cursillo de Educación Comparada Dinámica., Ed. Publicaciones del Proyecto Principal de Educación UNESCO., Cuba, 1960., 81p.
28. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA., Calendario Escolar 1994 - 1995, folleto explicativo., Subsecretaría de Planeación y Coordinación, Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto., agosto, 1994., 78p.
29. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA., Congreso Nacional del Bachillerato., Ed. Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas de la SEP., Cocoyoc, Morelos, 1982., 99p
30. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA., Curriculum Básica Nacional. Bachillerato. Programas de Estudio., Ed. SEP, Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, Dirección General del Bachillerato., Volumen I y II., México D.F., septiembre, 1994., 373p.
31. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA., Perfiles de Desempeño para Preescolar, Primaria y Secundaria., CONALTE, Modernización Educativa 1989 - 1994., 90p.
32. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA., Programas y Metas del Sector Educativo 1979 - 1982., Septiembre 1979., 76p.
33. SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO., Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000., Ed. Talleres Gráficos de México., México, junio, 1995., 177p.

34. THE REPORT ON THE TASK FORCE ON TEACHING AS A PROFESSION., A Nation Prepares: Teachers for the 21st. Century., Ed. Carnegie Forum on Education and the Economy., USA, 1986., 135p.
35. TUSQUETS, Juan., Teoría y Práctica de la Pedagogía Comparada., Ed. Magisterio Español, S.A., Madrid, 1969., 366p.
36. UNESCO., Anuario Estadístico 1994., Ed. UNESCO., Francia, 1994.
37. UNITED STATES INFORMATION AGENCY., The United States System of Education., Ed. United States Information Agency., june 1986., 28p.
38. UNITED STATES OFFICE OF EDUCATION., The Nation Responds: Recent Efforts to Improve Education., Ed. United States Office of Education., may 1984., 229p.
39. UNITED STATES OFFICE OF EDUCATION., What Works. Reaserch about Teaching and Learning., Ed. United States Office of Education., 1986., 65p.
40. VEXLIARD, Alexandre., Pedagogía Comparada: Métodos y Problemas., Ed. Kapelusz., Buenos Aires, 1970., 190p.
41. VILLALOBOS TORRES, Elvia Marveya., Un Recurso Metodológico y una Perspectiva de Análisis Importante: Pedagogía Comparada., Ponencia presentada en el Segundo Congreso Nacional de Pedagogía del 10 al 12 de noviembre de 1988., México, 1988., 9p.
42. VILLALPANDO, Jose Manual., Pedagogía Comparada: Teoría y Técnica., Ed. Porrúa., México, 1966., 220p.

Complementaria

1. ADELSON, Joseph, et al. ., Challenge to American Schools: The Case for Standards and Values., Ed. Oxford University Press., New York, Oxford, 1992., 140p.

2. ADLER, Martimer, et al. , The Great School Debate: Which Way for American Education., Ed. Simon & Schuster Inc. , New York, 1985., 544p.
3. ADLER, Martimer., Manifiesto Educativo. Propuesta del Grupo Paidea., Ed. Narcea., Madrid, 1982., 91p.
4. CIRINCIONE-COLES, Kathryn., The Future of Education. Policy Issues and Challenges., Ed. Sage Focus., United States of America, 1981., 274p.
5. DEBESSE, Maurice., et al., Introducción a la Pedagogía., Ed. Oikos - Tau., Barcelona, 1979., Vol. I, 231p. ., Vol. II, 290p.
6. FRANSETH, Jane., Supervisión Escolar Como Guía., Ed. Trillas.,USA, julio 1982., 389p.
7. FUNDACION FRIEDRICH EBERT., Ecología: Motivo de Solidaridad., México 1989., 243p.
8. GUEVARA NIEBLA, Gilberto, et al., La Educación y la Cultura ante el Tratado de Libre Comercio., Ed.Nueva Imagen., México, 1994., 398p.
9. HARRIS, Louis, et al., Redesigning America's Schools. The Public Speaks., Ed. Carnegie Forum on Education and Economy., USA, 1986., 75p.
- 10.KIRST, Michael, W., Who Controls Our Education: American Values in Conflict., W.H. Freeman and Company Publishers., New York, 1984., 183p.
- 11.KOZOL, Jonathan., Illiterate America., Anchor Press/ Doubleday Publishers., Garden City, New York, 1985., 270p.
- 12.LISTON, Daniel y ZEICHNER, Kenneth., Teacher Education and the Social Conditions of Schooling., Ed. Routledge, Chapman and Hall Inc. , New York, 1991., 293p.
- 13.LOVELL, John T. et al., Supervision For Better Schools., Prentice Hall Publishers., USA, 1993., 321p.

14. MIALARET, Gastón., Ciencias de la Educación., Ed. Oikos-tau., Barcelona, 1977., 117p.
15. RAVITCH, Diane., The Schools We Deserve. Reflections on the Educational Crisis of Our Times., Ed. Basic Books., United States of America, 1985., 337p.
16. SARASON, Seymour B., Schooling in America. Scapegoat and Salvation., Ed. The Free Press., United States of America, 1983., 194p.
17. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA., Hacia un Nuevo Modelo Educativo. Modernización Educativa 1989 - 1994., 167p.
18. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA., Historia de la Educación Pública en México., Ed. Fondo de Cultura Económica., México, 1981., 645p.
19. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA., La Educación Abierta y a Distancia en México. México, septiembre, 1992., 285p.
20. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA., La Educación Media Superior en México. Modernización Educativa 1989 - 1994., México, enero, 1991., 150p.
21. SHEDD, Joseph, B y BACHARACH, Samuel, B., Tangled Hierarchies: Teachers as Professionals and the Management of Schools., Jossey - Bass Publishers., San Francisco, Oxford, 1991., 232p.
- SOWELL, Thomas., Inside American Education. The Decline, The Deception, The Dogmas., Ed. The Free Press., United States of America, 1993., 368p.
22. UNESCO., Hoy una Mejor Educación. Mañana un Mundo Mejor., Ed. UNESCO., Francia, 1993., 68p.
23. WIRTH, Arthur G., Education and Work for the Year 2000. Choices we Face., Ed. Jossey - Bass., San Francisco, 1992., 232p.
24. VILLAPANDO., José Manuel., Pedagogía Comparada., Ed. Progreso, S. A., México, 1991., 127p.